



CaixaBank

DOCUMENTACIÓN LEGAL

correspondiente al ejercicio 2012

Informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank que el Consejo de Administración, en la sesión de 21 de febrero de 2013, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

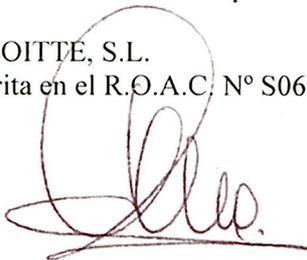
A los Accionistas de
CaixaBank, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de CaixaBank, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de CaixaBank, S.A. son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma (que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de CaixaBank, S.A. consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Francisco García-Valdecasas

28 de febrero de 2013





ÍNDICE

- **Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2012**
- **Cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2012**
- **Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank del ejercicio 2012**



Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2012

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2012, de forma que pueda apreciarse la situación de CaixaBank, y la evolución de su negocio, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles. Las cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2012, a las cuales este Informe de Gestión complementa, han sido elaboradas según los criterios de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

CaixaBank, SA (en adelante, CaixaBank o el Banco) es el banco cotizado a través del cual Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") ejerce su actividad como entidad de crédito de manera indirecta. "la Caixa" es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación del 72,76% a 31 de diciembre de 2012.

Integración de Banca Cívica en CaixaBank

El pasado 3 de agosto tuvo lugar la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona de la escritura pública de fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, con la consiguiente extinción de la primera. CaixaBank atendió el canje de las acciones de Banca Cívica mediante la entrega de 71 millones de acciones mantenidas en autocartera y 233 millones de acciones de nueva emisión, cada una de ellas de un euro de valor nominal.

La integración contable es efectiva desde julio de 2012, cuando se produjo la toma de control. Se ha integrado el balance de Banca Cívica de 30 de junio de 2012 y la cuenta de resultados de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012.

CaixaBank está realizando un intenso esfuerzo para conseguir una rápida y efectiva integración comercial, tecnológica y organizativa de Banca Cívica. De este modo, el negocio se encuentra ya integrado en la gestión comercial de CaixaBank tras la reorganización territorial llevada a cabo, la homogeneización de productos y servicios y la intensa gestión de clientes realizada.

La integración tecnológica avanza rápidamente, habiéndose integrado las plataformas de Caja Navarra y Cajasol (aproximadamente un 80% de los activos integrados) en los seis meses siguientes a la formalización de la fusión. En el primer cuatrimestre de 2013 está previsto finalizar la integración tecnológica de Caja Canarias y Caja Burgos.

Como consecuencia de la integración se han realizado ajustes de valoración sobre los activos y pasivos de del balance individual de Banca Cívica para su puesta a valor razonable que han ascendido a -2.719 millones de euros netos, principalmente para la cobertura vía provisiones de la cartera crediticia e inmobiliaria.

En la Nota 7 de las presentes cuentas se describe ampliamente la operación.



Adquisición de Banco de Valencia

El 27 de noviembre de 2012 CaixaBank suscribió el contrato de compraventa por 1 euro de las acciones de Banco de Valencia titularidad de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, FROB).

Según se establece en los términos de la operación la compraventa de Banco de Valencia (en adelante, BdV) se producirá tras un desembolso por parte del FROB de 4.500 millones de euros de aumento de capital, realizado en diciembre de 2012. De este modo, CaixaBank pasará a tener una participación próxima al 99% y, en cualquier caso, no inferior al 90%. El acuerdo establece que previamente a la compraventa se producirá la transmisión de activos problemáticos de BdV a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (en adelante, Sareb) y la gestión activa de instrumentos híbridos y deuda subordinada emitidos por BdV.

La adjudicación contempla una serie de medidas de apoyo financiero instrumentadas en un esquema de protección de activos. De este modo el FROB asumirá, durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimenten la cartera de pymes/autónomos y riesgos contingentes (avales) de BdV, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en dichos activos.

La ejecución de la adquisición, prevista para el primer trimestre de 2013, está sujeta a que se obtengan las correspondientes autorizaciones y aprobaciones administrativas nacionales y de la Unión Europea.

Hechos relevantes del ejercicio 2012

▪ Pruebas de Resistencia del Sector Bancario español: "la Caixa" no necesita capital adicional.

Con el objetivo de restablecer y fortalecer la solidez y confianza de los mercados en el sistema bancario español se llevó a cabo un ejercicio de transparencia, consistente en la valoración independiente de las necesidades de capital de las entidades bancarias españolas bajo un escenario macroeconómico base y otro adverso.

El análisis de capacidad de resistencia individual consistió en una minuciosa evaluación de posibles pérdidas en las carteras de crédito y adjudicados, y la capacidad de absorción de los mismos por parte de las entidades en un período de 3 años, en los dos escenarios definidos.

El escenario base se define por un ratio de exigencia de capital del 9%, con variaciones acumuladas 2012-2014 del PIB del -1,7%, una tasa de paro que alcanza el 23,4% en 2014 y una caída del precio de la vivienda del 9,9%. El escenario adverso, con una probabilidad de ocurrencia del 1% y un ratio de exigencia de capital del 6%, se caracteriza por variaciones acumuladas 2012-2014 del PIB del -6,5%, una tasa de paro del 27,2% en 2014 y una caída del precio de la vivienda del 26,4%.

Los resultados, hechos públicos el 28 de septiembre de 2012, determinaron que el Grupo "la Caixa" no necesita capital adicional. El ratio Core Tier 1 del Grupo a diciembre 2014 se situaría en el 9,5% en el escenario adverso, manteniendo un excedente de capital sobre el mínimo exigido de 5.720 MM€. En el escenario base el ratio Core Tier 1 se sitúa en el 14,4% con un excedente de capital sobre el mínimo exigido de 9.421 MM€. Estos datos ratifican una vez más los excelentes niveles de solvencia de Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank.



Transacciones sobre negocios/participadas:

▪ ***Sale and lease back* de sucursales bancarias**

Con fecha 18 de diciembre CaixaBank comunicó la venta de 439 inmuebles de su propiedad (sucursales bancarias) a una filial española de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA por un precio total de 428 millones de euros. Seguidamente se formalizó, con la sociedad compradora, un contrato de arrendamiento a largo plazo con opción de compra en el cual se establece que CaixaBank seguirá ocupando los inmuebles vendidos en calidad de arrendataria.

Las plusvalías brutas antes de impuestos y gastos por esta operación ascienden a 204 millones de euros.

▪ **Venta del negocio de depositaria**

Con fecha 31 de enero de 2012, CaixaBank suscribió un acuerdo de transmisión a la Confederación Española de Cajas de Ahorros de su negocio de depositaria de fondos de inversión, de sociedades de inversión de capital variable (SICAVs) y de fondos de pensiones del sistema individual.

▪ **Participación en Banco BPI, SA**

Con fecha 3 de mayo de 2012 y una vez recibida la comunicación de no oposición del Banco de Portugal, CaixaBank adquirió una participación del 18,87% en el Banco BPI, cuyo titular indirecto era Itaú Unibanco Holding (Banco Itaú). Con esta operación, CaixaBank pasaba a ser titular del 48,97% de las acciones representativas del capital social de Banco BPI, SA.

La CMVM reconoció, con la información de la que disponía, la inexigibilidad del lanzamiento de una opa obligatoria, al considerar probado que con dicha participación CaixaBank no obtenía el control de Banco BPI, SA.

Posteriormente, el 7 de mayo de 2012, CaixaBank comunicó la firma de un acuerdo con Santoro Finance para la venta de una participación del 9,44% en Banco BPI, SA. La venta se ejecutó el 30 de junio tras recibir la autorización del Banco de Portugal. La participación de CaixaBank en Banco BPI, SA disminuyó con esta operación hasta el 39,54%.

Con fecha 10 de agosto de 2012, CaixaBank informó de la suscripción de 251 millones de acciones nominativas, sin valor nominal, del capital social del Banco BPI, por un importe de 125 millones de euros (0,5 €/acc). Las acciones se suscribieron en la operación de aumento de capital de Banco BPI, SA enmarcada dentro del proceso de recapitalización de la entidad. De esta manera, CaixaBank pasó a ser titular de acciones representativas de un 46,22% del capital social de Banco BPI, SA.

Otros hechos significativos:

▪ **Requerimientos adicionales para la cobertura de riesgos inmobiliarios (Real Decreto Ley 2/2012 y Real Decreto Ley 18/2012)**

En la primera mitad del año y como respuesta a la desconfianza de los mercados hacia el sistema bancario español, el Gobierno aprobó diversas medidas (RDL 2/2012 y RDL 18/2012) que suponen requerimientos adicionales de provisiones relacionadas con la exposición al riesgo promotor y a los activos inmobiliarios de las entidades financieras.

Los requerimientos totales de provisiones adicionales para CaixaBank (incluyendo Banca Cívica) ascienden a 6.759 millones de euros (4.538 CaixaBank y 2.221 Banca Cívica). A 31 de diciembre de 2012, CaixaBank alcanza el 87% de cumplimiento de los nuevos requerimientos, restando 902 millones de euros a cubrir hasta el 30 de junio de 2013, según la normativa en vigor.



- **Conversión necesaria parcial de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente convertibles serie I/2011 (ampliación de capital Critería CaixaCorp)**

El día 10 de diciembre de 2012 CaixaBank comunicó al mercado la conversión necesaria parcial (50%), prevista en los términos de la emisión, de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por Critería CaixaCorp en mayo de 2011 por 1.500 millones de euros. El precio de referencia de las nuevas acciones de CaixaBank que se han emitido en relación con la conversión es de 5,03 euros por acción.

- **Conversión y/o canje necesario de la totalidad de Obligaciones Subordinadas Necesariamente convertibles y/o canjeables serie A/2012 (emitidas por Banca Cívica en mayo de 2012)**

A 30 de diciembre de 2012 tuvo lugar la conversión y/o canje total obligatorio para todos los tenedores de las obligaciones. La relación de conversión y/o canje quedó fijada en 2,65 euros por acción. La operación supone un aumento de fondos propios de 278 millones de euros.

- **Canje de participaciones preferentes**

El 31 de enero de 2012 concluyó el período de aceptación de la oferta de canje de participaciones preferentes por Obligaciones Subordinadas y Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables por un importe nominal total de 4.820 millones de euros, con un grado de aceptación final del 98,41%.

El 9 de febrero CaixaBank adquirió las participaciones preferentes para proceder a su canje y se produjo el desembolso de 3.374 millones de euros de las Obligaciones Subordinadas y 1.446 millones de euros de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables.

Con fecha 22 de mayo, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la introducción de modificaciones en los términos y condiciones previamente establecidos de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables. Las modificaciones se centran en flexibilizar la conversión, optativa cada 6 meses hasta el 30 de diciembre de 2015, y aumentar la remuneración del 6,5% actual al 7% nominal anual.

En el primer período de conversión y/o canje voluntario parcial de la Obligaciones, comprendido entre el 15 y el 29 de junio, se recibieron 1.078 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a 59.339 Obligaciones, que en atención al precio de conversión y/o canje de las Obligaciones (3,862 euros), equivalen a un total de 1.536.034 acciones de CaixaBank.

A la vista de los aumentos de capital liberados a través de los que se instrumenta el programa Dividendo /Acción CaixaBank, y en aplicación del mecanismo antidilución establecido en el folleto de la emisión, se comunicó, a 29 de noviembre de 2012, la modificación de la relación de conversión y/o canje fijándose en los 3,70 euros por acción. Esta relación de conversión y/o canje se aplicará en el segundo período de conversión y/o canje voluntario parcial que se abrió el 13 de diciembre de 2012.

- **Participación en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (en adelante, Sareb)**

El 13 de diciembre de 2012 CaixaBank comunicó mediante hecho relevante que había firmado junto con el FROB, Santander, Banco Sabadell, Banco Popular y KutxaBank un acuerdo de inversión en la Sareb.

En virtud del acuerdo CaixaBank se compromete a una inversión en la Sareb de 606 millones de euros (25% en capital y 75% en deuda subordinada), lo que representará una participación accionarial en la Sareb del 12,34%. Hasta el 31 de diciembre de 2012 CaixaBank había desembolsado 118 millones de euros, mediante la suscripción y desembolso de una ampliación de capital social de la Sareb y 354 millones de euros mediante la suscripción de deuda subordinada. Está previsto desembolsar el resto en varios tramos.

La deuda emitida, que contará con la garantía del Estado, se estructurará de forma que cumpla todos los requisitos para ser aceptada como activo de garantía por el Banco Central Europeo y sea negociable sin restricción alguna.



Entorno económico y financiero

2012 empezó con dos grandes focos de preocupación: un ajuste brusco del crecimiento en los países emergentes y una agudización de la crisis de deuda soberana europea. Mientras el primero de los riesgos se ha resuelto favorablemente, la crisis de deuda soberana europea ha sido el principal foco de inestabilidad a nivel global. El recrudecimiento de las tensiones en los mercados financieros de los países periféricos de la zona del euro, así como la falta de acciones decisivas de los líderes europeos, han propiciado un desacoplamiento del crecimiento económico de la eurozona respecto al resto de economías avanzadas.

La crisis de deuda soberana se intensificó durante la primera mitad del año. La desconfianza en la capacidad de recuperación de los países periféricos llegó a tal punto, que se produjo una fuerte fragmentación del sistema financiero europeo. Para paliar esta situación, el Banco Central Europeo (BCE) inyectó grandes cantidades de liquidez con las operaciones de financiación a tres años (LTRO).

Por su parte, el gobierno español aprobó dos real decreto ley, en febrero y en mayo, para acelerar el proceso de saneamiento del sistema financiero y así recuperar la confianza de la comunidad inversora internacional. Si la reforma del mes de febrero tenía como objetivo principal elevar el nivel de cobertura de la cartera inmobiliaria problemática, es decir, aumentar la dotación para cubrir las potenciales pérdidas ante eventuales caídas adicionales del precio de los activos inmobiliarios, la de mayo se centró en un aumento de las provisiones sobre los activos no problemáticos del sector promotor y constructor.

Además, el sector financiero siguió con el proceso de consolidación y ajuste de capacidad iniciado en 2008. Así, el número de entidades bancarias significativas pasó de 55 en 2008 a 19 grupos bancarios en 2012. El número de oficinas se redujo un 15% en este periodo. A pesar de estos avances en el proceso de consolidación del sector bancario español, la persistencia de las tensiones financieras, acabaron debilitando la actividad económica y, sobre todo, la demanda interna. El continuado deterioro del mercado laboral, con una tasa de paro por encima del 25%, junto con la subida de la presión impositiva aceleró el ritmo de contracción del consumo privado. Solamente el esfuerzo internacionalizador de las empresas españolas, sobre todo de las pymes, hizo que el sector exterior acrecentara su dinamismo y amortiguara, hasta cierto punto, la contracción económica. En este contexto, era cada vez más evidente que la resolución de la crisis de deuda soberana no se podía solventar solamente con una política monetaria expansiva ni con el saneamiento de las cuentas públicas de los países periféricos, si bien ambos elementos eran también imprescindibles. Se requería garantizar la unidad del euro en el largo plazo y, por ello, era necesaria una refundación de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

En este sentido, los acuerdos del Consejo Europeo del 29 de junio supusieron un paso muy importante hacia delante al convenir una hoja de ruta para la creación de la unión bancaria y la unión fiscal. En particular, se acordó la creación de un supervisor bancario único, lo que constituye un primer paso para la recapitalización directa de los bancos a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Aunque en un principio se había concertado que el supervisor bancario debería estar plenamente operativo a principios del próximo año, su puesta en marcha se producirá previsiblemente en 2014.

Paralelamente a los avances en la agenda institucional europea, el recrudecimiento de las tensiones financieras en España propició que el 9 de julio el gobierno solicitara ayuda a los fondos de rescate europeos por un importe máximo de 100.000 millones de euros para la reestructuración del sistema bancario español. El memorando de entendimiento firmado el 20 de julio detalla el acuerdo para la asistencia financiera, que impone condiciones estrictas y un calendario muy exigente para la recepción de esta ayuda. Desde su firma, se han dado pasos importantes en el proceso de saneamiento de la banca. Después de realizar las pruebas de resistencia agregadas (*top down*) en el mes de junio, que determinaron que en un escenario económico adverso las necesidades de capital del conjunto del sector oscilarían entre los 51.000 y los 62.000 millones de euros, se realizaron las pruebas de resistencia desagregadas (*bottom up*) que determinaron las necesidades de capital específicas de cada entidad. Así, se procedió a clasificar las entidades bancarias en grupos según las ayudas públicas a recibir. Junto con el progreso en la reestructuración del sistema bancario español, otro elemento de suma importancia fue la decisión del BCE de hacer todo lo necesario para preservar la unidad del euro. Así, el Consejo de Gobierno del 2 de agosto anunció un programa de compras ilimitadas de deuda



soberana en los mercados secundarios, esto sí, siempre y cuando los estados miembros soliciten ayuda de los fondos de rescate europeos y se cumplan sus condiciones.

Desde el anuncio del BCE, las tensiones financieras se redujeron de forma considerable y la confianza en la economía española se fue recobrando poco a poco a pesar de la debilidad de la actividad. Así, desde el mes de setiembre, se restauró paulatinamente el acceso a los mercados financieros por parte de las entidades financieras españolas, que redujeron su dependencia de la financiación del Banco Central Europeo, y se frenó el drenaje de capitales que venía sufriendo la economía española. El gobierno también aprovechó esta mejora en las condiciones de financiación y, una vez cubiertas las necesidades de financiación de 2012, siguió emitiendo deuda pública para pre-financiar las necesidades del siguiente año.

A pesar de esta gradual reapertura de los mercados de financiación internacionales, la actividad económica se mantuvo débil en el tramo final del año, experimentando una aceleración del deterioro. Así, el PIB en el cuarto trimestre de 2012 cayó un 0,7% intertrimestral, lo que supone cuatro décimas más que el trimestre precedente. Ello sitúa la tasa de variación interanual en el -1,8% y la del conjunto del año 2012 en el -1,4%.

Las intervenciones del BCE ayudaron a que las condiciones de financiación del sector privado no se endurecieran más, pero, sin embargo, el acceso al crédito bancario de hogares y empresas continuó debilitándose. Esta disminución del crédito al sector privado refleja, en parte, el proceso de desendeudamiento en el que están inmersos los agentes privados, un proceso que ya lleva más de dos años en curso y que probablemente seguirá hasta que se alcancen niveles de deuda sostenibles en el largo plazo. En este sentido, para restaurar las fuentes de financiación de la economía real es crucial concluir el saneamiento del sector bancario.

En diciembre se hizo efectivo el primer desembolso de 39.500 millones de euros provenientes del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) utilizó cerca de 37.000 millones para recapitalizar las cuatro entidades bancarias nacionalizadas. Por otro lado, la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria) ya está operativa y ha conseguido que más del 50% de su capital proceda de accionistas privados, por lo que la aportación pública no se contabilizará como deuda del Estado. La Sareb recibió en diciembre los activos problemáticos de las entidades financieras nacionalizadas y en febrero de 2013 recibirá los de aquellas entidades con déficit de capital y que no han podido captarlo de forma privada.

Así, el proceso de reestructuración bancaria está bien encauzado y parece que 2013 será un año decisivo para su culminación. Además, los avances a nivel europeo hacia una unión bancaria, con la creación de un Mecanismo Único de Supervisión, también son fundamentales para una mayor integración financiera que garantice un acceso al crédito en condiciones similares en todos los países de la zona del euro. En este sentido, concluimos el año con un compromiso firme de los líderes europeos de seguir avanzando en la implementación de la hoja de ruta para la unión bancaria y la unión fiscal en el Consejo Europeo de diciembre, lo que confiere cierto grado de optimismo para el futuro.

Evolución de la actividad

En 2012 CaixaBank se ha consolidado como la entidad líder en el mercado español en productos y servicios de banca minorista, con importantes incrementos de cuotas de mercado. Cuenta con unos activos totales de 335.675 millones de euros y una cuota de penetración de clientes particulares del 26,1%, un 22,2% considerando aquellos que tienen a CaixaBank como entidad principal. El volumen de negocio bancario definido con criterios de gestión, que integra recursos de clientes y cartera de créditos, asciende a 529.502 millones de euros.

Los recursos totales de clientes gestionados ascienden a 301.562 millones de euros, con un crecimiento de 44.921 millones de euros, consecuencia principalmente de la integración de Banca Cívica a 30 de junio de 2012.



Los recursos en balance se sitúan en 227.110 millones de euros, habiéndose incrementado en el ejercicio 2012 en 36.874 millones de euros, un 19,4% más. Los recursos de clientes gestionados fuera de balance se han incrementado en 8.047 millones de euros en 2012

La evolución de las cuotas de mercado de CaixaBank en la mayoría de productos de pasivo y seguros demuestran su fortaleza comercial. La cuota de total depósitos asciende al 13,7% (+327 puntos básicos), la de planes de pensiones se sitúa en el 16,4% mientras que la de fondos de inversión crece hasta el 14,0% (+172 puntos básicos).

En cuanto a la financiación mayorista, se han emitido 1.200 millones de euros de cédulas hipotecarias.

Los créditos gestionados ascienden a 227.940 millones de euros con un incremento en 2012 de 40.249 millones, un 21,4% más. La integración del negocio de Banca Cívica junto con la determinación de CaixaBank de apoyo a los proyectos personales y empresariales de sus clientes le permite mantener su liderazgo y posición diferencial en el sector con un aumento de las cuotas de mercado de los principales productos de inversión y en los distintos segmentos. La cuota de total crédito asciende al 13,4% del total sistema (+300 puntos básicos), la de hipotecas se sitúa en el 14,4% (+337 puntos básicos) y la de crédito comercial en el 13,8% (+338 puntos básicos) (datos a noviembre 2012).

Gestión y cobertura de riesgos

La exposición y el modelo de gestión del riesgo se describe ampliamente en la Nota 3 “Gestión del riesgo” de la Memoria adjunta.

La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y coberturas adecuadas.

Los deudores dudosos se han situado en 19.871 millones de euros y 9.476 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Este incremento, fruto del deterioro general de la economía y de la aplicación de criterios prudentes de clasificación, así como de la integración de la cartera de Banca Cívica, ha situado la ratio de morosidad (créditos y riesgos contingentes dudosos sobre total de riesgo) en el 8,32% a 31 de diciembre de 2012 (4,80% a 31 de diciembre de 2011) y continúa siendo inferior a la del conjunto del sistema financiero español (que, con datos de noviembre de 2012, se situaba en el 11,38%).

Las provisiones para insolvencias constituidas alcanzan los 11.711 millones de euros y representan una tasa de cobertura de los activos dudosos del 59%, del 142% si se consideran las coberturas derivadas de las garantías hipotecarias. A 31 de diciembre de 2011, las provisiones para insolvencias constituidas alcanzaban los 5.605 millones de euros y representaban una tasa de cobertura de los activos dudosos del 59%, del 136% si se consideran las coberturas derivadas de las garantías hipotecarias.

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la gestión de los activos inmobiliarios del Grupo. Tras la reorganización del Grupo “la Caixa”, BuildingCenter, SAU adquiere y gestiona los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank.

El apartado 3.1.1 “Riesgo de crédito con clientes” de la Nota 3 antes mencionada incluye información cuantitativa de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda así como de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas.



Resultados

El resultado después de impuestos de CaixaBank del ejercicio 2012 asciende a 273 millones de euros, un 67,5% inferior al del ejercicio 2011.

Cuenta de pérdidas y ganancias resumida de CaixaBank - Informe de gestión

(Millones de euros)	Enero-Diciembre		Variación
	2012	2011	en %
Ingresos financieros	7.961	6.736	18,2
Gastos financieros	(4.383)	(3.917)	11,9
Margen de intereses	3.578	2.819	26,9
Dividendos	1.467	1.751	(16,2)
Comisiones netas	1.622	1.545	5,0
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	390	197	97,4
Otros productos y cargas de explotación	(271)	(83)	225,0
Margen bruto	6.786	6.229	8,9
Total gastos de explotación	(3.277)	(2.964)	10,6
Margen de explotación	3.509	3.265	7,5
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(3.664)	(2.295)	59,7
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(10)	(458)	(97,8)
Resultado antes de impuestos	(165)	512	(132,3)
Impuestos sobre beneficios	438	326	34,1
Resultado después de impuestos	273	838	(67,5)

El margen de intereses se ha incrementado un 26,9%, situándose en 3.578 millones de euros. El buen comportamiento del margen se debe a una eficiente política de gestión de las rentabilidades de las operaciones de activo y pasivo, al impacto positivo en el primer semestre de 2012 de las revisiones de la cartera hipotecaria, la gestión de las fuentes de financiación y el efecto de la incorporación de Banca Cívica en el segundo semestre de 2012.

El margen bruto se sitúa en 6.786 millones de euros y experimenta un crecimiento del 8,9% con relación a 2011. Contribuyen a este elevado nivel de ingresos, la incorporación de Banca Cívica, la positiva evolución del margen de intereses, el crecimiento de las comisiones y los resultados de operaciones financieras.

Las comisiones netas muestran una evolución favorable al situarse en los 1.622 millones de euros, un 5,0% más respecto el mismo período del año anterior. CaixaBank ha realizado un gran esfuerzo en mantener una intensa actividad comercial y una adecuada gestión de los servicios ofrecidos a los clientes, con especialización por segmentos.

Los resultados de las operaciones financieras y diferencias de cambio crecen por un importe de 193 millones de euros que recoge, básicamente, los ingresos registrados por diferencias de cambio, los resultados de coberturas contratadas y los generados en la gestión activa de los activos financieros de CaixaBank. Sin embargo, este incremento interanual es compensado, parcialmente, por la caída producida en el ejercicio en la partida de otros productos/cargas de explotación (-188 millones de euros) impactado, fundamentalmente, por el incremento del porcentaje de aportación al fondo de garantía de depósitos (del 1‰ al 2‰ sobre la base del cálculo, según normativa vigente).

En la evolución de los gastos de explotación de 2012 tiene una incidencia relevante la integración de Banca Cívica. La captura de sinergias derivada del rápido avance del proceso de integración mitiga solo parcialmente este efecto, de modo que los gastos aumentan en el período un 10,6%.

La solidez del negocio de CaixaBank permite, por tanto, que en un entorno adverso, el margen de explotación alcance los 3.509 millones de euros (+7,5%).

Las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros ascienden a 3.664 millones de euros, +59,7%, marcado por el impacto de los requerimientos adicionales para la cobertura de riesgos inmobiliarios. Incluyen la disponibilidad del fondo genérico de 1.811 millones de euros.



Bajo la descripción “Ganancias/Pérdidas en baja de activos y otros” se presentan los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)”, “Ganancias (pérdidas) en baja de activos no clasificados como no corrientes en venta” y “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”. En 2012 incluye plusvalías por *sale and lease back* de sucursales bancarias y la venta del negocio de depositaria así como saneamientos de la participación inmobiliaria en BuildingCenter, SAU. En 2011 se registraron, entre otros conceptos, saneamientos de la cartera de participaciones bancarias.

Tras estos impactos el resultado neto se sitúa en 273 millones de euros (-67,5%).

Gestión del capital

▪ Capital y Solvencia

CaixaBank mantiene un Core Capital del 11,0% a diciembre 2012, tras la integración de Banca Cívica.

La operación de integración ha supuesto una disminución de 252 puntos básicos de ratio Core Capital, básicamente, por la incorporación de los activos procedentes de Banca Cívica que implican un incremento de los activos ponderados por riesgo (APR) de aproximadamente 37.000 millones de euros.

Los recursos propios computables de CaixaBank al cierre del año ascienden a 18.641 millones de euros, 1.060 millones más que en diciembre de 2011 (+6,0%), a pesar de haber registrado fuertes deterioros que cubren la totalidad de las dotaciones exigidas por el RDL 2/2012 y parcialmente las del RDL 18/2012.

Por otro lado, los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan en 161.200 millones de euros, 6.065 menos que el trimestre anterior, fruto de la menor intensidad de la actividad crediticia consecuencia del contexto económico.

La ratio total de capital alcanza el 11,6%, 124 puntos básicos menos que en diciembre 2011, y los recursos propios exceden el nivel mínimo regulatorio en un 44,5%, 5.745 millones de euros.

La ratio de Capital Principal (según Real Decreto Ley 2/2011) se sitúa en el 12,4%. CaixaBank dispone de un excedente de 7.103 millones de euros de recursos propios sobre Capital Principal exigido a 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2013 entra en vigor la Circular 7/2012 que modifica tanto el nivel de exigencia de Capital Principal, situándolo en un 9%, como su definición, acompasándola a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea para el Core Tier 1. CaixaBank, a cierre de 2012, cumple con notable holgura este nuevo requisito.

Estas ratios ponen de manifiesto el buen nivel de solvencia del Grupo y su posición diferencial respecto a otras entidades del sector, incluso tras la integración de Banca Cívica.

La elevada capacidad de resistencia es otro de los elementos diferenciadores de CaixaBank. Como reflejo de esta fortaleza, el Grupo “la Caixa” superó de forma satisfactoria las pruebas de resistencia individualizada del sector bancario español, coordinadas y supervisadas por el Banco de España y organismos internacionales (BCE, CE, FMI). De acuerdo con estos resultados, la ratio Core Tier 1 del Grupo “la Caixa” se situaría a cierre de diciembre de 2014 en el 9,5% en el escenario adverso, manteniendo de esta manera un excedente de capital respecto del mínimo exigido del 6% de 5.720 millones de euros. Estos resultados confirman la solidez financiera de CaixaBank y del Grupo “la Caixa”.

▪ Ejercicio recapitalización Banca Europea

La capacidad de generación de capital de CaixaBank y del propio Grupo “la Caixa” ha permitido cumplir holgadamente con los requisitos de capital del 9% de Core Tier 1 fijados por la EBA para junio 2012, situando la ratio Core Tier 1 del Grupo en el 11,1%, pudiendo absorber asimismo el impacto de 358 millones de euros correspondiente al riesgo soberano, de acuerdo con la metodología establecida por la EBA.



En el cuarto trimestre del año, además, se ha llevado a cabo la conversión obligatoria de la mitad del bono convertible en acciones de CaixaBank emitido en junio 2011, reforzando significativamente la ratio Core Tier 1 EBA de CaixaBank y del Grupo "la Caixa".

A 31 de diciembre, la ratio Core Tier 1 de CaixaBank se sitúa en el 10,4%

Liquidez

La gestión de la liquidez continúa siendo un elemento clave en la estrategia de CaixaBank. La liquidez del Banco se sitúa a 31 de diciembre de 2012 en 53.092 millones de euros, en su práctica totalidad de disponibilidad inmediata, alcanzando el 15,8% de los activos totales de CaixaBank (15,2% del grupo consolidado).

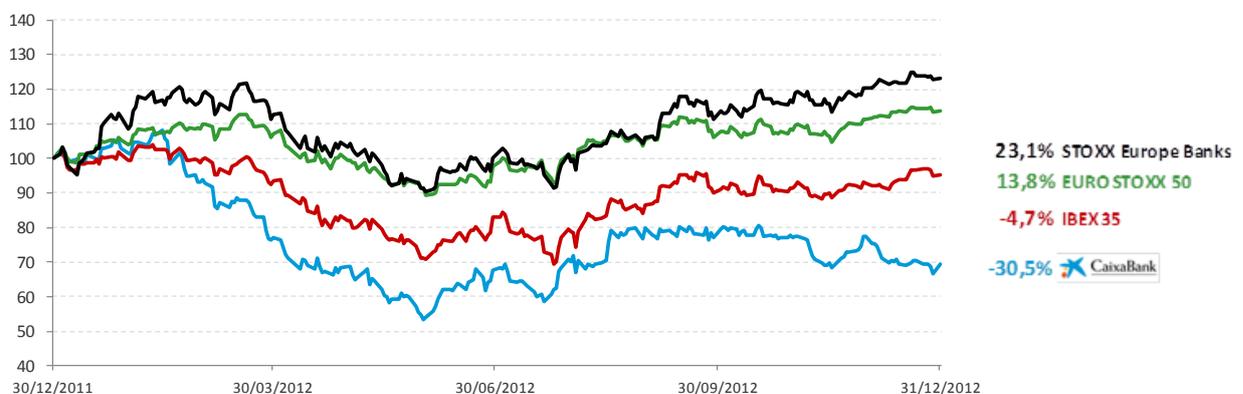
En 2012, debido a una gestión activa que ha tenido por objeto incrementar y optimizar los activos líquidos en el balance que sirven de garantía en la póliza del BCE y la incorporación de saldos de Banca Cívica en el segundo semestre, la liquidez ha aumentado en 32.144 millones de euros. Todo ello ha permitido a CaixaBank incrementar sus reservas de liquidez para poder afrontar cualquier circunstancia imprevista en el futuro.

En un entorno de fuerte competencia por los depósitos minoristas, se ha gestionado activamente su crecimiento, estructura y rentabilidad. En cuanto a los vencimientos pendientes para el próximo ejercicio, éstos ascienden a 7.334 millones de euros. La elevada posición de liquidez permite afrontar los vencimientos de los mercados mayoristas con gran tranquilidad, lo que proporciona una fuerte estabilidad, y pone de manifiesto el gran sentido de anticipación de CaixaBank.

Información básica de la acción CaixaBank

La cotización de CaixaBank ha cerrado el año 2012 en 2,637 euros por acción, experimentando una caída del 30,5% (-24,5% si se considera el dividendo pagado). El sector financiero español, y principalmente las entidades cuyo negocio se centra en el mercado doméstico, han sido fuertemente castigadas por la desconfianza generalizada de los mercados, consecuencia de las noticias sobre la delicada situación de algunas entidades. En este sentido, el comportamiento de la acción de CaixaBank está en línea con la media de entidades financieras españolas, que en promedio retrocedieron un 29,7% en 2012.

Comparativa de la evolución de la acción CaixaBank con los principales índices españoles y europeos en 2012



(¹) Media aritmética de la variación de cotización de Santander, BBVA, Banesto, Bankia, Bankinter, Banco Popular y Banco Sabadell.



El resto de índices de referencia como el Ibex 35 (-4,7%), EURO STOXX 50 (+13,8%) y el STOXX Europe Banks (+23,1%) han tenido una evolución en el año mejor a la de CaixaBank.

A continuación se detallan los indicadores más significativos de la acción CaixaBank en el ejercicio 2012*:

	2012
Capitalización bursátil (Millones de euros) ¹	11.839
Número de acciones en circulación a 31.12.12 (excluyendo autocartera)	4.450.742.716
Cotización (€/acción)	
Cotización a inicio ejercicio	3,795
Cotización a cierre ejercicio	2,637
Cotización máxima ²	4,100
Cotización mínima ²	2,018
Volumen de negociación (títulos, excluyendo operaciones especiales)	
Volumen diario máximo	12.875.119
Volumen diario mínimo	431.174
Volumen diario promedio	3.010.371
Ratios bursátiles	
Beneficio neto (Millones de euros)	230
Número medio de acciones en circulación - fully diluted ³	4.711.293.829
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción)	0,05
Fondos Propios Ajustados (Millones de euros) ⁴	23.395
Número de acciones en circulación a 31/12 - fully diluted ⁵	5.164.642.090
Valor contable por acción (€/acción)	4,53
PER	54,02
P/VC (valor cotización s/valor contable)	0,58
Rentabilidad por dividendo	8,7%

(¹) Número de acciones a 04/01/13, incluyendo la conversión de la Serie A del bono convertible emitido por Banca Cívica.

(²) Cotización a cierre de sesión.

(³) Incluye el efecto ponderado de la conversión de las obligaciones necesariamente convertibles emitidas en junio 2011 y febrero 2012, así como la deducción del número medio de acciones en autocartera durante el ejercicio.

(⁴) Fondos propios del balance (22.793 millones de euros) más las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables de Banca Cívica clasificadas como pasivos subordinados (602 millones de euros).

(⁵) Incluye las acciones en circulación cuando se produzca la conversión de la totalidad de las obligaciones necesariamente convertibles emitidas en junio 2011 y febrero 2012, la deducción de las acciones en autocartera a 31/12/12 y las acciones en circulación cuando se produzca la conversión de la totalidad de las obligaciones necesariamente convertibles y/o canjeables de Banca Cívica emitidas en julio 2012 calculadas con la cotización media ponderada de los últimos quince días hábiles bursátiles.

(*) Ratios bursátiles calculados en base perímetro consolidado público.

Remuneración al accionista

CaixaBank comunicó su intención de mantener una remuneración al accionista en el mismo nivel que la correspondiente al ejercicio 2011, 23 céntimos de euro por acción.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 26 de junio de 2012, aprobó la posibilidad de que el Consejo de Administración pudiera realizar dos ampliaciones de capital adicionales a las dos ya aprobadas en la Junta General Ordinaria, enmarcadas dentro del Programa Dividendo/Acción, que incrementan la capacidad de ofrecer a los accionistas la opción del Dividendo/Acción frente al dividendo tradicional.

El Programa Dividendo/Acción de CaixaBank es un esquema de retribución al accionista consistente en una ampliación de capital social con cargo a reservas procedentes de beneficios no distribuidos. Este esquema



de retribución permite a los accionistas escoger entre las siguientes tres opciones: recibir las acciones emitidas en la ampliación de capital liberada, recibir efectivo por la venta en el mercado de los derechos de asignación gratuita, o recibir efectivo como consecuencia de la venta a CaixaBank de los derechos asignados al precio prefijado por ésta. Los accionistas pueden combinar, si lo desean, cualquiera de estas tres opciones.

A continuación se detalla la remuneración pagada en el ejercicio 2012:

Concepto	€/acc	Aprobación	Pago
Programa CaixaBank Dividendo / Acción	0,06	29/11/2012	27/12/2012 ¹
Programa CaixaBank Dividendo / Acción	0,06	06/09/2012	28/09/2012 ²
Programa CaixaBank Dividendo / Acción	0,05	24/05/2012	20/06/2012 ³
Segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2011	0,06	15/12/2011	27/03/2012
Total	0,23		

(¹) Fecha de liquidación de los derechos que se vendieron a la propia sociedad. A 06/12/12, fecha de inicio de cotización de los derechos de asignación gratuita.

(²) Fecha de liquidación de los derechos que se vendieron a la propia sociedad. A 11/09/12, fecha de inicio de cotización de los derechos de asignación gratuita.

(³) Fecha de liquidación de los derechos que se vendieron a la propia sociedad. A 30/5/12, fecha de inicio de cotización de los derechos de asignación gratuita.

El último Programa Dividendo/Acción realizado en el mes de diciembre ha obtenido un porcentaje de aceptación en acciones del 93%, muestra de la confianza que los accionistas tienen depositada en la Entidad

Liderazgo en medios y gestión multicanal

A 31 de diciembre de 2012, CaixaBank da servicio a más de 12,9 millones de clientes, a través de una red unificada, la más extensa del sistema financiero español en oficinas (6.342) y en cajeros (9.696).

Además, gracias a su continuo esfuerzo en innovación, CaixaBank sigue siendo la entidad de referencia en banca online (8,5 millones de clientes de Línea Abierta) y en banca electrónica (12,5 millones de tarjetas).

Los canales electrónicos permiten a CaixaBank ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible, siempre disponible en cualquier lugar y hora. CaixaBank pone a su disposición múltiples productos y servicios, a través de todas las tecnologías disponibles para construir una relación continuada y de calidad con sus clientes. Los canales permiten ampliar la base de clientes y son una herramienta de fidelización.

En 2012, CaixaBank ha implantado y desarrollado nuevas aplicaciones para dispositivos como las tablets; ha creado redes sociales propias en 2010 y 2011 y en 2012, y empieza a trabajar en la televisión online. En 2012, se ha focalizado el esfuerzo en la universalización de los canales a través de un nuevo modelo de interacción entre la oficina y el cliente en que la oficina prepara la operación y el cliente firma la transacción por el canal que más le convenga. También, en el ámbito de Banca Privada y Personal, se ha incorporado el Muro, un nuevo canal de comunicación entre el gestor y el cliente similar al muro de Facebook. En 2012 más de 175.000 clientes han activado su muro y se han realizado casi 50.000 interacciones.

Asimismo, con el servicio de Alertas CaixaMóvil, la Entidad proporciona a los clientes, mediante SMS o correo electrónico, todo tipo de información y comunicaciones. En 2012, se han enviado más de 25 millones de mensajes a los móviles de los clientes de CaixaBank.



En 2012 se ha continuado trabajando en el ámbito de la social media y se ha creado la comunidad PremiaT para compradores y comercios. Junto a la Online Community CaixaEmpresa, y el Club Ahora, ya suman 75.000 usuarios activos en las redes sociales de "la Caixa".

Investigación y desarrollo

Un pilar básico de la estrategia de futuro de CaixaBank es su apuesta por la investigación y desarrollo. En línea con esto, durante el ejercicio 2012, se han lanzado varios proyectos estratégicos, con una fuerte componente innovadora. Entre estos proyectos destacan: *SmartBanking* que tiene como objetivo poner la información al alcance de todos, permitiendo que las personas no expertas accedan a información relevante de negocio sin necesidad de utilizar herramientas de aprendizaje difíciles ni intermediarios, *Cloud Computing* que permite un uso más eficiente de los recursos tecnológicos, *Redes Sociales* como paradigma de la nueva manera de relacionarse con el cliente y *Movilidad* que tiene como objetivo acceder a las aplicaciones y servicios corporativos a través de los dispositivos móviles (tablets y smartphones) y disponer de un entorno virtualizado.

En el apartado de consumo energético de los equipamientos informáticos, es importante destacar el incremento de la virtualización de las máquinas, lo que ha permitido un ahorro del 30% de consumo eléctrico, absorbiendo el crecimiento en infraestructura informática de los últimos 3 años, y situándonos a niveles de consumo del año 2009.

Finalmente, en 2012, la Entidad, ante un contexto de crecientes amenazas, ha avanzado diversas iniciativas del Plan Estratégico de Gestión de Seguridad Informática 2011-2014, orientado a la mitigación de fugas de información. Las iniciativas más relevantes han sido:

- Despliegue de soluciones avanzadas de prevención de fugas de información para proteger la información de nuestros clientes y la imagen de nuestra entidad.
- Despliegue de medidas de última generación ante amenazas de seguridad externas para proteger los servicios que ofrecemos a nuestros clientes y la imagen de nuestra entidad.
- Revisión completa de las políticas de seguridad para adaptarlas a la nueva estructura del grupo y a las nuevas amenazas de seguridad.
- Diseño de un curso de divulgación en materia de seguridad a todos los empleados. Previsto realizarlo durante el primer cuatrimestre del 2013.
- Renovación del certificado del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma ISO 27001.

Medio ambiente

Como parte de la política de mejora continua en materia medio ambiental, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medio ambiente en la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001.

La incorporación de un Sistema de Gestión Ambiental, es la forma más segura de garantizar la satisfacción de los requisitos ambientales a todas las partes interesadas, así como el cumplimiento de la legislación vigente, proporcionando así un servicio más satisfactorio a nuestros clientes, que sea la garantía hacia la mejora continua de nuestra organización.

La nueva política ambiental de CaixaBank, elaborada y aprobada en febrero de 2012 a raíz de los procesos de reestructuración de la Entidad durante el 2011, se articula en torno a su Comité de Medio Ambiente, que vela para que toda su actividad sea respetuosa con el entorno, a la vez que fomenta y promueve la



implicación de los grupos de interés de la Entidad. Como principales cambios hacia la política ambiental anterior, se ha querido destacar la adhesión de CaixaBank a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático.

En 2012 se están llevando a cabo diferentes iniciativas tanto para actuar directamente sobre la eficiencia en el consumo como en la sensibilización del personal.

Entre las primeras, figuran la finalización de cambios de PC's por otros de alta eficiencia energética, controles en la gestión del encendido y apagado de los diferentes periféricos, la instalación de baterías de condensadores o el traslado el Centro de Procesamiento de Datos del Edificio de Servicios Centrales a un nuevo emplazamiento con instalaciones de alta eficiencia.

Por otra parte, en referencia a la preocupación por el consumo de papel, en el ámbito de la red de oficinas, se ha consolidado y ampliado el servicio de "Ready to Buy", que permite generar contratos de productos a través de Línea Abierta, de modo que los clientes no tienen que acudir a las oficinas para la firma en papel de los contratos correspondientes. También, entre los logros conseguidos durante el 2012 cabe destacar la reducción en el consumo de papel en nuestro edificio de Servicios Centrales.

A pesar de estos esfuerzos y conscientes de que nuestra actividad genera un impacto sobre el medio, en 2012, CaixaBank ha compensado las emisiones de CO₂ derivadas de la celebración de 5 actos institucionales: Convención de Directivos 2012, Junta General Extraordinaria de Accionistas de CaixaBank 2012, Junta General de Accionistas de CaixaBank, Asamblea de Obligacionistas 2012 y Acto Empleados 25-35 años, con la participación en dos proyectos relacionados con la sustitución de combustibles por biomasa en Brasil, con un total de 382,77 Tn de CO₂ compensadas.

Se facilita información más amplia en la declaración ambiental que se publica anualmente en la web de CaixaBank.

Perspectivas para 2013

Se acaba un año marcado por los convulsos acontecimientos alrededor de la crisis de la eurozona y por la preocupante desaceleración del ritmo de crecimiento global. Aunque todavía queda un largo recorrido por andar, los resultados de las políticas económicas y monetarias se están empezando a notar. El período de calma que se ha abierto tanto en la escena financiera internacional como en la macroeconómica está permitiendo una gradual recuperación de la confianza y mejoras en los indicadores de coyuntura. 2013 comienza bajo la esperanza de que estas pautas se consoliden.

Los elementos del escenario que ofrecen más certidumbre se refieren a determinadas fuerzas estructurales que ya llevan tiempo en marcha y, todo hace pensar, seguirán activas por algún tiempo adicional. Por lo general, significan vientos de cara para los países desarrollados y de cola para los emergentes. La más importante es el proceso de desapalancamiento en el que todavía están inmersos numerosos sectores de países avanzados clave, como EEUU, Reino Unido y varios de la eurozona. Familias, gobiernos y entidades financieras deben reducir sus niveles de deuda, lo que constituye un freno a la expansión del gasto y del crédito en estos países.

En el caso del sector financiero europeo, para que el proceso de desapalancamiento se pueda llevar a cabo de manera acompasada, es imprescindible seguir avanzando de forma decidida en el proceso de reformas, tanto a nivel nacional como europeo. Como contrapunto, los países emergentes presentan niveles bajos de endeudamiento y cuentan además con diversas palancas impulsoras del crecimiento: la demografía, la adopción de progresos tecnológicos, la liberalización de mercados, y una estabilidad política y social cada vez más consolidada.



En este marco, las previsiones centrales de crecimiento del PIB para 2013 apuntan a cifras modestas para los países desarrollados (1,9% para EEUU, 0,1% para la eurozona y -1,3% para España), pero satisfactorias para los emergentes (8,1% para China o 3,5% para Brasil).

La lista de factores de riesgo que pueden alejarnos de esas cifras, para bien o para mal, es larga, pero los más destacados se remiten a las actuaciones de política económica e institucional, así como la calibración de sus efectos. En la eurozona, el debate sobre la disyuntiva entre austeridad y estímulo seguirá dominando las decisiones de política fiscal. Un segundo gran foco de riesgo en la eurozona es el relativo al ritmo de avance en la refundación de la Unión Económica y Monetaria, en los frentes de unión bancaria, fiscal, y en última instancia, política. Difícilmente será una marcha triunfal, pero la senda de la integración parece bien encauzada.

Por lo que respecta a España, un factor clave es cumplir con los compromisos de ajuste presupuestario anunciados, y recuperar así la confianza de la comunidad inversora internacional. Sorpresas positivas en este ámbito beneficiarían al conjunto del país, sobre la base de los notables avances ya observados en la corrección de los desequilibrios de balanza de pagos y de competitividad.

El continuado deterioro del mercado laboral, con una tasa de paro que alcanzó el 26% en el último trimestre de 2012, junto con la mayor presión impositiva, están debilitando la demanda interna. En este contexto, el sector exterior sigue siendo el único motor de crecimiento de la economía española, lo que demuestra que los esfuerzos de internacionalización de la empresa española, sobre todo de las pymes, están dando sus frutos. CaixaBank, en este entorno, ha intensificado sus esfuerzos para acompañar a las empresas clientes en el exterior, una estrategia que continuará siendo una de sus prioridades en el corto y medio plazo. En esta línea, ha crecido en la inversión crediticia con empresas no residentes y ha abierto oficinas de representación para completar su presencia geográfica y atender a todos los clientes. De cara a 2013, CaixaBank quiere continuar avanzando en la internacionalización y construir nuevos proyectos en el exterior junto con sus socios.

Por lo que respecta al sector financiero español, los retos para 2013 no son nada desdeñables. Tras unos años en que el foco ha estado situado en el saneamiento y la recapitalización de las entidades, en 2013 el sector se enfrenta con el doble desafío de seguir el proceso de desapalancamiento, en el que también están sumidos los hogares y empresas, y completar el ajuste de capacidad en el marco de la reestructuración del sistema. Todo ello, en un contexto de bajos tipos de interés que seguirá presionando a la baja los resultados. Adicionalmente, la tasa de morosidad seguirá en aumento y, por lo tanto, la necesidad de continuar provisionando añadirá aún más presión a la cuenta de resultados.

Por el lado positivo, la reapertura de los mercados de financiación internacionales ha dado aliento al sistema financiero español, que ha aprovechado la mejora en el clima de los mercados de deuda para hacer su reaparición. Las primeras entidades que dieron el salto a este mercado lo hicieron con productos de distribución masiva, como es la deuda senior. Tal es el caso de CaixaBank que en las primeras semanas de 2013 ha emitido con gran éxito 1.000 millones de euros en deuda senior a 3 años. La renovada confianza se ha trasladado también al papel hipotecario, donde se han reiniciado las emisiones de cédulas hipotecarias con una buena acogida entre los inversores, principalmente internacionales.

Además, el sector financiero y CaixaBank, en un signo positivo de confianza, ha retornado de forma anticipada parte de los préstamos a 3 años (LTRO) al BCE, con lo que reduce su dependencia de la liquidez del banco central. A cierre de enero de 2013 se ha devuelto al BCE un saldo de 4.500 millones de euros del LTRO. Es de prever que la reestructuración del sistema junto con la gradual reapertura de los mercados internacionales reduzca la presión competitiva por la captación de depósitos.

En definitiva, el año 2013 empieza con un tono más optimista que podría marcar un cambio de tendencia en la evolución de la economía española, lo que, sin ninguna duda, se verá reforzado por las reformas estructurales emprendidas para mejorar la competitividad. Si no hay sorpresas de última hora, y se sigue por el camino de las reformas, 2013 puede ser el año del inicio de la recuperación aunque la situación no está exenta de riesgos.



En este contexto, CaixaBank reafirma su compromiso de dar apoyo a todos sus clientes y al tejido empresarial para recuperar la senda del crecimiento de la economía. Es vital recuperar la confianza y disponer de la fortaleza financiera necesaria para acompañar a todos los clientes en sus proyectos. Por ello, ante el periodo 2013-2014, dos ejes estratégicos marcarán la actuación de CaixaBank:

- Priorizar la reputación y la calidad de servicio en base a unos sólidos valores (liderazgo, confianza y compromiso social) y principios de actuación.
- Mantener el liderazgo comercial gracias a una fuerte y reforzada posición financiera.

CaixaBank en 2013

CaixaBank afronta 2013 desde una posición razonablemente cómoda gracias a la sostenida capacidad de generación de resultados, al excelente nivel de solvencia y a la elevada liquidez.

En un entorno de tipos de interés en niveles históricamente bajos y elevados costes de financiación, la evolución del margen de explotación demuestra la capacidad de generar resultados recurrentes de CaixaBank. Todo ello ha sido posible gracias a la integración de Banca Cívica, junto con una fuerte actividad comercial y una gestión eficiente de los tipos del activo y del pasivo. Además la ampliación de la franquicia ha permitido adelantar los objetivos de crecimiento marcados en el Plan Estratégico 2011-2014 del Grupo "la Caixa".

La fortaleza patrimonial del Grupo también es excelente. La ratio Core Capital del Grupo se sitúa en el 11% (BIS II) tras absorber el impacto de la integración de Banca Cívica. La solidez del Grupo también ha sido avalada por los resultados de los ejercicios de estrés *bottom up* del sistema bancario español.

Igualmente, en 2012 se mejora la posición de liquidez con una estrategia orientada a optimizar los activos líquidos de balance, mejorando su estructura de financiación. A diciembre de 2012 la liquidez disponible asciende a 53.092 millones de euros (15,8% de los activos de CaixaBank) y en su práctica totalidad es de disponibilidad inmediata. Ello, junto con la progresiva reducción del gap comercial y la reciente apertura del mercado institucional permiten afrontar sin problemas los vencimientos de deuda colocada en el mercado mayorista previstos para 2013, que representan entorno al 2% del balance (sin considerar financiación Banco Central Europeo).

Sobre esta sólida base financiera, en 2013 CaixaBank afronta el reto de seguir reforzando su posición de liderazgo, con crecimiento rentable y con los mayores estándares de calidad. Por un lado, el Grupo debe completar con éxito la integración de las franquicias adquiridas. Y por otro, en un entorno marcado por la reestructuración, el desapalancamiento y la pérdida de reputación del sistema bancario, seguir mejorando las cuotas de mercado manteniendo una intensa actividad comercial y fiel al modelo de crecimiento centrado en el cliente que siempre ha impulsado. Un modelo basado en una gestión próxima y por segmentos de clientes que reafirma los valores del Grupo: liderazgo, confianza y compromiso social. Estos son los pilares fundamentales que permiten a la Entidad, incluso en momentos tan convulsos como el actual, progresar y, en última instancia, garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.



Hechos posteriores al cierre

El 21 de febrero de 2013 ha tenido lugar la formulación, por parte del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de CaixaBank referidos al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2012 (véase apartado "Hechos posteriores" de la Nota 1 de la memoria adjunta)

Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, CaixaBank incluye en una sección separada del Informe de Gestión su Informe de Gobierno Corporativo anual.

A continuación se presenta una edición maquetada del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2012 que ha aprobado el Consejo de Administración de CaixaBank el 21 de febrero de 2013. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web del Banco y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-08663619

Denominación social: CAIXABANK, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28/12/2012	4.402.803.690,00	4.402.803.690	4.402.803.690

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	3.257.368.897	0	73,984

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

--	--	--

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	03/08/2012	Se ha descendido del 80% del capital Social
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	12/12/2012	Se ha descendido del 80% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	631.003	0	0,014
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	306.483	0	0,007
DON ALAIN MINC	10.985	0	0,000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	51.060.000	0	1,160
CAJASOL	50.015.625	0	1,136
DOÑA EVA AURÍN PARDO	1.206	0	0,000
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	2.847	0	0,000
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	306.417	4.552	0,007
DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA	0	1.351.383	0,031
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	558	0	0,000
DON JOHN S. REED	10.672	0	0,000
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	20.134	0	0,000
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	35.385	0,001
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	10.654	0	0,000
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	762	0	0,000
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	3.527	0	0,000
DON SALVADOR GABARRO SERRA	7.693	0	0,000
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	0	60.430	0,001

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,359
---	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

COM CON SOC

Breve descripción :

CaixaBank, S.A. es el banco por medio del cual Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa' ejerce su actividad financiera de forma indirecta, y por lo tanto integra el Grupo de sociedades controladas por 'la Caixa', de ahí su relación societaria. Asimismo, existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo interno de relaciones entre CaixaBank y 'la Caixa' comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, 'la Caixa' y CaixaBank acordaron modificar el Protocolo Interno de Relaciones suscrito el 1 de julio de 2011, para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto, comunicando dicha modificación a la CNMV el 1 de agosto de 2012.

Nombre o denominación social relacionados
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

Breve descripción del pacto :

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Calza" (en adelante) y Caja Navarra, Cajasol, Caja Canarias y Caja de Burgos ("las Cajas", en adelante) y suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Cajas" y "la Calza" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a "la Calza". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Cajas" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Cajas" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Cajas en primer lugar y subsidiariamente de "la Calza", en el supuesto de cualquiera de "las Cajas" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Intervinientes del pacto parasocial
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
CAJASOL

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

Observaciones
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Calza" es el accionista de control de CaixaBank, en los términos del

Observaciones

artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores. CaixaBank es el banco por medio del cual 'la Caixa' ejerce su actividad financiera de forma indirecta, y por lo tanto integra el Grupo de sociedades controladas por 'la Caixa'.

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y 'la Caixa', como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones. El Protocolo inicial firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp) fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las Operaciones de Reorganización del Grupo 'la Caixa' consecuencia de las que CaixaBank ha devenido el banco por medio del cual 'la Caixa' ejerce su actividad financiera de forma indirecta. Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tiene como objeto principalmente: desarrollar los principios básicos que rigen las relaciones entre 'la Caixa' y CaixaBank, delimitar las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta que CaixaBank es el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de 'la Caixa', definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tienen con 'la Caixa' y las demás sociedades del grupo 'la Caixa', así como regular el flujo de información adecuado que permite a 'la Caixa' y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
38.816.996	19.816	0,882

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
VIAJES CAJASOL, S.A.	14.183
INICIATIVAS TURÍSTICAS DE CAJAS, S.A.	4.599
GESTIÓN INFORMÁTICA EN TURISMO, S.L.	517
META PRINT, S.L.	517
Total	19.816

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
05/04/2012	41.660.100	0	2,360
28/06/2012	26.401.288	0	2,840
03/08/2012	6.376.564	37.088	0,954
05/10/2012	9.348.903	0	1,005
12/12/2012	11.919.144	0	1,163
28/12/2012	7.453.875	402	1,294

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)

-94.272

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de abril de 2012 dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2011, y acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 30, apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del acuerdo adoptado.

El plazo de vigencia de la autorización es de cinco años desde la adopción del acuerdo por parte de la Junta General, el 19 de abril de 2012.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen

restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	--	PRESIDENTE	07/07/2000	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	--	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	21/06/2007	19/04/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	JOSÉ ANTONIO ASIÁIN AYALA	CONSEJERO	20/09/2012	20/09/2012	COOPTACIÓN
CAJASOL	GUILLERMO SIERRA MOLINA	CONSEJERO	20/09/2012	20/09/2012	COOPTACIÓN
DON DAVID K. P. LI	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA EVA AURÍN PARDO	--	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	--	CONSEJERO	05/06/2008	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA	--	CONSEJERO	02/05/2005	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	--	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOHN S. REED	--	CONSEJERO	03/11/2011	19/04/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	--	CONSEJERO	12/05/2011	12/05/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	--	CONSEJERO	30/07/2009	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	--	CONSEJERO	07/05/2009	19/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	--	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRO SERRA	--	CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	19
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	DOMINICAL	26/06/2012
DOÑA MARÍA TERESA BARTOLOMÉ GIL	DOMINICAL	26/06/2012
DON JORGE MERCADER MIRÓ	DOMINICAL	26/06/2012
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	DOMINICAL	26/06/2012
DON ANTONIO PULIDO GUTIERREZ	DOMINICAL	20/09/2012
DON ENRIQUE GOÑI BELTRÁN DE GARIZURIETA	DOMINICAL	20/09/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE y CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	5,263

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CANA"
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA NAVARRA, CAJASOL, CAJA CANARIAS Y CAJA DE BURGOS
CAJASOL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA NAVARRA, CAJASOL, CAJA CANARIAS Y CAJA DE BURGOS
DOÑA EVA AURÍN PARDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CANA"
DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CANA"
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CANA"
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CANA"
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CANA"
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MARIA	RETRIBUCIONES	DE BARCELONA, "LA CANA"
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CANA"
DON SALVADOR GABARRO SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CANA"

Número total de consejeros dominicales	11
% total del Consejo	57,895

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ALAIN MINC

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Fundó en 1991 su propia firma de consultoría, AM Conseil. Nacido en 1949, es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) en París.

En la actualidad, es Consejero de Prisa y Direct Energie.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Asimismo, ha sido Inspector de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de ellos best-seller, entre los que destacan, Une histoire de France, Dix jours qui ébranleront le monde; Un petit coin de paradis; Une sorte de diable, les vies de John M. Keynes; Le crépuscule des petits dieux; Ce monde qui vient; Les prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique; Epître á nos nouveaux maitres; Rapport sur la France de l'an 2000; Le nouveau Moyen Age; Les vengeances des nations; La machine égalitaire; y Rapport sur l'informatisation de la société.

Nombre o denominación del consejero

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas, y Director Académico del Public-Private Sector Research Center de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales. Ha sido Premio Nacional Rey Don Juan Carlos I de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio Societat Catalana d'Economia, 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y Premi Catalunya d'Economia, 2005, y Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008; Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009; y beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; y Fellow de la Academia Europea de Economía desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992. Es también miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement) del Gobierno de Catalunya. En 2011 fue nombrado Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de Competencia, D. Joaquín Almunia.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Isabel Estapé Tous es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con sobresaliente Cum Laude y premio extraordinario por la Universidad de Barcelona en 1981.

En 1982 ingresó en el cuerpo de Agentes de Cambio y Bolsa, ejerciendo como tal hasta 1989. Entre 1989 y 1991 fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa de Barcelona. Entre 1990 y 1995 desempeñó el cargo de Consejera de la Bolsa de Madrid.

Desde el año 2000 es notario de Madrid.

Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Miembro de la Asociación Española de Directivos (AED), de CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos). y de International Women's Forum.

Auditor de Cuentas.

En 2007 recibió el premio Women Together que otorgan las Naciones Unidas.

En marzo de 2011 recibe el premio 'Master de Oro Estatutario de Alta Dirección' concedido por el Forum de Alta Direcció.

Vicepresidenta del Panel Cívico de los Cien.

Nombre o denominación del consejero

DON JOHN S. REED

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2011.

John Shepard Reed nació en Chicago en 1939 y se crió en Argentina y Brasil. Cursó sus estudios universitarios en Estados Unidos, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos del 1962 al 1964 y posteriormente se volvió a matricular en el MIT para cursar un máster en Ciencias.

Durante treinta y cinco años, John Shepard Reed trabajó en Citibank/Citicorp y Citigroup, dieciséis de los cuales como presidente. Se jubiló en el mes de abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y actualmente ocupa el cargo de presidente de la Corporación del MIT.

John Shepard Reed es miembro del consejo de administración de MDRC, el Museo Isabella Stewart Gardner y el NBER. Así mismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA

Perfil

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Nacida en Barcelona en 1964. Licenciada en Politics and Economics (BSc degree) por Oxford Polytechnic (Oxford Brookes University, Reino Unido) y "Banking and Finance" en el City of London Polytechnic. PADE IESE (curso 2007/2008).

A lo largo de su trayectoria profesional ha realizado stage y prácticas en el First Interstate Bank of California, en Londres, ha sido operadora de la mesa de dinero del Banco de Europa y Asesora Financiera de REVELAM, S.L.

En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Landon Grupo Corporativo, miembro del Comité de Inversiones de Landon Grupo Corporativo. Es también miembro del Comité del Family Business Advisory de la Family Firm Institute. Vicepresidenta de Pronovias. Miembro del Global Advisory Board, Babson College (Massachusetts).

Además, es Presidenta de la Fundación Bienvenido, miembro del patronato de la Fundació Casa Teva. Miembro del patronato de la Fundació Aurea y miembro del patronato de la Fundació Hospitalitat de la Mare de Déu de Lourdes.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	26,316

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON DAVID K. P. LI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	10,526

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

Motivos

El Sr. Juan Rosell Lastortras no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de CaixaBank y por lo tanto no puede ser considerado Consejero Dominical. Desde el 6 de septiembre de 2007, el Sr. Rosell ya formaba parte del Consejo de Administración de CaixaBank (anteriormente denominada Critería CaixaCorp) con carácter de Consejero Independiente. Sin embargo, debido a su nombramiento como consejero general en la Asamblea de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a revisar el carácter de independiente del Sr. Rosell y propuso al Consejo de Administración de CaixaBank la modificación de su condición a Otro Consejero Externo, así acordado por el Consejo en su reunión del 26 de junio de 2012.

Nombre o denominación social del consejero

DON DAVID K. P. LI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED

Motivos

El Sr. David K. P. Li no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de CaixaBank y por lo tanto no puede ser considerado Consejero Dominical. Desde el 6 de septiembre de 2007, el Sr. Li ya formaba parte del Consejo de Administración de CaixaBank (anteriormente denominada Critería CaixaCorp) con carácter de Consejero Independiente. Sin embargo, en atención al compromiso asumido en el Apartado 16.4 del Folleto de OPV de Critería CaixaCorp, una vez la participación de CaixaBank en The Bank of East Asia superó el 5%, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a revisar el carácter de independiente del Sr. Li y con ocasión de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2008, se cambió su condición de Consejero Independiente a Otro Consejero Externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	26/06/2012	INDEPENDIENTE	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

CAJA NAVARRA, CAJASOL, CAJA CANARIAS Y CAJA DE BURGOS

Justificación

VÉASE EN EL APARTADO A.6 DE ESTE IAGC LA DESCRIPCIÓN DEL PACTO DE ACCIONISTAS FIRMADO ENTRE LA CAIXA Y CAJA NAVARRA, CAJASOL, CAJA CANARIAS Y CAJA DE BURGOS

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON ANTONIO PULIDO GUTIERREZ

Motivo del cese

Presenta su renuncia por la aplicación de la Orden del Ministerio de Economía sobre las limitaciones retributivas de los consejeros y directivos de entidades de crédito que han recibido ayudas del FROB, y que también se aplican en los casos de fusión a los consejeros y directivos procedentes de la entidad que recibió las ayudas.

Nombre del consejero

DON ENRIQUE GOÑI BELTRÁN DE GARIZURIETA

Motivo del cese

Presenta su renuncia por la aplicación de la Orden del Ministerio de Economía sobre las limitaciones retributivas de los consejeros y directivos de entidades de crédito que han recibido ayudas del FROB, y que también se aplican en los casos de fusión a los consejeros y directivos procedentes de la entidad que recibió las ayudas.

Nombre del consejero

DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH

Motivo del cese

Presenta su renuncia por su cese como miembro del Consejo de Administración de la Caixa.

Nombre del consejero

DON JORGE MERCADER MIRÓ

Motivo del cese

Presenta su renuncia por su cese como miembro del Consejo de Administración de la Caixa.

Nombre del consejero

DOÑA MARÍA TERESA BARTOLOMÉ GIL

Motivo del cese

Presenta su renuncia por su cese como miembro del Consejo de Administración de la Caixa.

Nombre del consejero

DON MIQUEL NOGUER PLANAS

Motivo del cese

Presenta su renuncia por obviar la presencia de personas con cargos políticos en el Consejo de Administración.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA

Breve descripción

Se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración para la delegación de facultades que, en todo caso, aplican a efectos internos.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VIDACAIXA GRUPO. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA	VIDACAIXA GRUPO. S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	NUEVO MICRO BANK. S.A.U.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	TELEFONICA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	REPSOL YPF. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	CONSEJERO
DON ALAIN MINC	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A. (GRUPO PRISA)	CONSEJERO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	CONSEJERO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRO SERRA	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
Según se establece en el artículo 32. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de las entidades bancarias.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	4.721
Retribucion Variable	350
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	350

Total	5.421
--------------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	3.210
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.090
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.090
--------------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.592	90
Externos Dominicales	2.053	1.000
Externos Independientes	586	0
Otros Externos	190	0
Total	5.421	1.090

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	6.511
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON IGNACIO ÁLVAREZ-RENDUELES VILLAR	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO INTERNACIONAL
DON PABLO FORERO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE MERCADO DE CAPITALES Y TESORERÍA

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOAQUIN VILAR BARRABEIG	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA, CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO
DON MARCELINO ARMENTER VIDAL	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS
DON FRANCESC XAVIER COLL ESCURSELL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JAUME GIRÓ RIBAS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, MARCA Y RSC
DON JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	12.018
--	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	12
--------------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General	
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO	

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Según lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank, corresponde al Consejo en pleno aprobar la retribución de los Consejeros.
Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, se procurará que las retribuciones sean moderadas en función de las exigencias del mercado.
Todo ello, dentro del sistema y con los límites previstos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, y de acuerdo, en su caso, con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y

si han utilizado asesoramiento externo. la identidad de los consultores externos que lo hayan
SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

CaixaBank elabora, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un informe que recoge la política retributiva de la Sociedad para los miembros de su Consejo de Administración, con sujeción a los principios de transparencia e información.

El informe contiene los principios generales aplicables a la retribución de los Consejeros, la estructura retributiva prevista en la normativa societaria, la política de remuneraciones de la Sociedad para el año en curso y un resumen global de cómo se aplicó la política de remuneraciones en el ejercicio anterior, con el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

La política de retribuciones de la Sociedad se desarrolla de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

Conforme al artículo 4.3 b) del Reglamento, corresponde al Consejo en pleno aprobar, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros.

Por su parte, en el artículo 14 del citado Reglamento, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

Los criterios a partir de los cuales se elaboran las fórmulas retributivas del Consejo de Administración aparecen recogidos en el artículo 23 del Reglamento del Consejo:

. El Consejo procurará que las retribuciones sean moderadas en función de las exigencias del mercado.
. En particular, el Consejo de Administración adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros externos, incluyendo la que en su caso perciban como miembros de las Comisiones, se ajuste a las siguientes directrices:

. el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva; y
. el importe de la retribución del Consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia.

La estructura de retribución de los Consejeros, prevista en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo, se ajusta a las reglas básicas para la retribución de los administradores que establece la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 218. En este sentido, el artículo 34 de los Estatutos determina que la retribución anual de los consejeros consistirá en una participación en el beneficio consolidado, una vez deducidos los gastos generales, intereses, impuestos y demás cantidades que procediera asignar al saneamiento y amortización y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4% del capital desembolsado.

La retribución de los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable, y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. En caso de cese no debido a incumplimiento de sus funciones, podrá tener derecho a una indemnización.

Previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, los Consejeros, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.</p> <p>En todos los procesos de adopción de sus respectivas decisiones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha podido contrastar los datos relevantes con los correspondientes a mercados y entidades comparables, teniendo en cuenta la dimensión, características y actividades de la Sociedad.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
---	-----------

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PRESIDENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	DIRECTOR GENERAL
DOÑA EVA AURÍN PARDO	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON SALVADOR GABARRO SERRA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE PRIMERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones

El Reglamento del Consejo de CaixaBank, cuyo texto refundido se encuentra disponible en las páginas webs de la Sociedad y de la CNMV, es el resultado de nueva redacción de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo anterior: 1 ("Origen y finalidad"), 15 ("Reuniones del Consejo de Administración") y 34 ("Relaciones con los accionistas").

Las referidas modificaciones se acordaron en la reunión del Consejo de 8 de marzo de 2012 para adaptar el Reglamento del Consejo a las modificaciones que se produjeron en la Ley de Sociedades de Capital. Las modificaciones se informaron a la Junta General de Accionistas del 19 de abril de 2012, quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 18 de abril de 2012 y fueron objeto de la correspondiente comunicación a la CNMV.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 17 a 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que éstos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes). Las anteriores definiciones de las calificaciones de los consejeros se interpretarán en línea con las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables en cada momento.

En particular, en relación a los consejeros independientes, el Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 18.2 las mismas prohibiciones del Código Unificado de Buen Gobierno para designar un consejero como independiente.

Asimismo velará para que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros

independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tal como se indica en el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado B.1.20. siguiente y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales;
- e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero; y
- f) cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas

Según lo dispuesto en el artículo 36.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros o uno (1) de los Consejeros independientes, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición.

No se encomienda expresamente a ningún consejero la labor de coordinación de consejeros externos. Dicho encargo se considera innecesario dada la composición cualitativa del Consejo de CaixaBank, donde casi la totalidad de sus miembros está formada por consejeros externos (18 de 19 miembros).

La evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente y por el primer ejecutivo de la Sociedad, de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones corresponde al Consejo en pleno.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 (iv) de los Estatutos Sociales y 16.4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Presidente el voto de calidad, en caso de empate, en las sesiones del Consejo de Administración que presida.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
---	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

Al cierre del ejercicio un 26,3 % del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres. Las mujeres representan el 40% de los consejeros independientes y el 43% de los miembros de la Comisión Ejecutiva.

El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de CaixaBank, a pesar de no ser paritario y ser susceptible de incrementarse en cualquier momento es muy superior a la media de las empresas del IBEX 35, y por lo tanto no se considera que el número de consejeras en la Sociedad sea escaso o nulo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Existe la previsión en el artículo 16 del Reglamento del Consejo que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo pero, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

Sin embargo, para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	22
Número de reuniones del comité de auditoría	11
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	10
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	24
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	8,276

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que entre otras llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

- . servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;
- . establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- . supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- . revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De conformidad a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo, previo informe, en ambos casos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de proponer el nombramiento del auditor de cuentas, está encargada de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales mencionados anteriormente.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de unas Políticas de Relación con el Auditor Externo, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En lo relativo a las agencias de calificación, tanto en los procesos de obtención como de revisión de calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante
-------------------------	-------------------------

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	903	479	1.382
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	23,479	26,089	24,320

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

Sociedad	Grupo	
Número de años ininterrumpidos	12	12
	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos

o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CITGROUP	0,000	n.a.
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	0,000	PRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	n.a.
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	0,000	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	BANCO BPI, S.A.	0,000	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	THE ROYAL BANK OF SCOTLAND, PLC	0,000	n.a.
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	n.a.
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	0,000	DIRECTOR GENERAL
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	ERSTE GROUP BANK	0,000	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	BARCLAYS BANK, PLC	0,000	n.a.
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	DEUTSCHE BANK, AG	0,000	n.a.
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	BNP PARIBAS	0,000	n.a.
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	BANCO BPI, S.A.	0,000	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	GRUPO FINANCIERO INBURSA S.A.B DE C.V.	0,000	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	n.a.
DON DAVID K. P. LI	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	3,200	PRESIDENTE
DOÑA EVA AURÍN PARDO	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	0,000	CONSEJERO
DOÑA EVA AURÍN PARDO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	n.a.
DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	0,000	VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	0,000	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	0,000	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	0,000	CONSEJERO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	GRUPO FINANCIERO INBURSA S.A.B DE C.V.	0,000	CONSEJERO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	0,000	CONSEJERO
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	n.a.
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	n.a.
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	0,000	CONSEJERO
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	DEUTSCHE BANK, AG	0,000	n.a.
DON SALVADOR GABARRO SERRA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	0,000	VICEPRESIDENTE PRIMERO
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	INVERSIONES AGRIPPA, SICAV, S.A.	1,390	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	BALEMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	98,670	CONSEJERO
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	HERPRISA	0,000	PRESIDENTE
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	GESPRISA INVERSIONES, SICAV, S.A.	1,770	VICEPRESIDENTE
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	RED ROCK INVEST, SICAV, S.A.	99,990	PRESIDENTE
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	LANDON INVESTMENTS, SCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	0,820	CONSEJERO
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PRONOVIAS, S.L.	0,000	ADMINISTRADOR
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PERCIBIL, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	SUSANVEST, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PRONOVIAS INTERNATIONAL GROUP, S.L.	0,000	ADMINISTRADOR

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros externos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:

- . que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- . que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- . que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o
- . puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tal como se establece el artículo 13.8 del Reglamento del Consejo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo el consejero tiene el deber de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad. Para ello, podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto al Consejero Delegado, quién la hará llegar al interlocutor apropiado y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado B.1.20, según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo, el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales, a juicio de éste.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SALVADOR GABARRO SERRA	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	PRESIDENTE	DOMINICAL
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VOCAL	EJECUTIVO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI

En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las	SI
---	----

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) de sus miembros y quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

De ordinario, la Comisión se reunirá trimestralmente, a fin de revisar la información financiera regulada que haya que remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del mismo.

El Presidente de la Comisión será un Consejero independiente y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Asimismo, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para adecuado cumplimiento de sus funciones.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

(ii) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;

(iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de

cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

(y) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría;

(vi) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior;

(vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(viii) revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

(ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo y relativas a los deberes de los Consejeros;

(x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

(xi) informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

(xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

(xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la

Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y

(xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley y demás normativa aplicable a la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 39 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión y quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de los mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo. Las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para que éste proceda a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, e informar sobre los nombramientos de los otros tipos de Consejeros;

(ii) proponer al Consejo de Administración (a) el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, (b) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos y (c) las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos;

(iii) analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

(iv) informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

(v) informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género; y

(vi) considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo.

Se entenderá válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

1.2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) así como la composición y estructura de las mismas.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 21 de febrero de 2013 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2012.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) así como la composición y estructura de las mismas.

A diferencia de la Comisión de Auditoría y Control cuyo informe anual de actividades se prevé en la regulación societaria, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no se exige ningún informe de actividades. A pesar de ello, en su reunión del 21 de febrero de 2013 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2012.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank(www.caixabank.com).

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. Sin embargo, y en línea con su obligación de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y decisiones tomadas en sus sesiones, en la reunión del 21 de febrero de 2013 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2012.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista	Nombre o denominación social de la sociedad o	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
--	--	----------------------------------	-----------------------------	---------------------------------

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	CAIXABANK, S.A.	Dividendos distribuidos al accionista	Dividendos y otros beneficios distribuidos	536.078

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

BUILDINGCENTER, S.A.U.

Importe (miles de euros)

366709

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito disponible con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

BUILDINGCENTER, S.A.U.

Importe (miles de euros)

6604397

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito dispuesta con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

BUILDINGCENTER, S.A.U.

Importe (miles de euros)

500000

Breve descripción de la operación

Ampliación de capital

Denominación social de la entidad de su grupo

BUILDINGCENTER, S.A.U.

Importe (miles de euros)

31730

Breve descripción de la operación

Préstamo concedido por CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

CAIXACARD 1 EFC, S.A.0

Importe (miles de euros)

2000000

Breve descripción de la operación

Ampliación de capital

Denominación social de la entidad de su grupo

CAIXACARD 1 EFC, S.A.0

Importe (miles de euros)

1840000

Breve descripción de la operación

Devolución de prima a CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

CAIXACARD 1 EFC, S.A.0

Importe (miles de euros)

1502027

Breve descripción de la operación

Préstamo concedido por CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

CAIXACARD 1 EFC, S.A.0

Importe (miles de euros)

337973

Breve descripción de la operación

Cuenta de crédito dispuesta con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

SERVIHABITAT XXI, S.A.U.

Importe (miles de euros)

395236

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito dispuesta con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

SERVIHABITAT XXI, S.A.U.

Importe (miles de euros)

203189

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito disponible con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

SERVIHABITAT XXI, S.A.U.

Importe (miles de euros)

1350000

Breve descripción de la operación

Débitos representados por valores

Denominación social de la entidad de su grupo

SERVIHABITAT XXI, S.A.U.

Importe (miles de euros)

650000

Breve descripción de la operación

Préstamo concedido por CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA GRUPO, S.A.

Importe (miles de euros)

953000

Breve descripción de la operación

Dividendos cobrados por CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA GRUPO, S.A.

Importe (miles de euros)

770028

Breve descripción de la operación

Ampliación de capital

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

914893

Breve descripción de la operación

Otros títulos no convertibles adquiridos a CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

9318658

Breve descripción de la operación

Depósito a plazo con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

1300000

Breve descripción de la operación

Otros depósitos a plazo con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

1589000

Breve descripción de la operación

Cédulas hipotecarias y Bonos

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

10655062

Breve descripción de la operación

Cesión temporal de activos a CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

900199

Breve descripción de la operación

Adquisición temporal de activos a CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

93141

Breve descripción de la operación

Cuenta corriente con CaixaBank

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON ALAIN MINC

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la votación del acuerdo relativo a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA EVA AURÍN PARDO

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de los acuerdos relativos al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CaixaBank y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la votación del acuerdo relativo a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DON ISIDRO FAINÉ CASAS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de los acuerdos sobre la operación de venta de la depositaria de fondos de inversión, sicavs y fondos de pensión y de crédito, ambos a favor de la CECA y de traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CaixaBank, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de los acuerdos relativos al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CaixaBank y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de los acuerdos relativos a su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva y al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CaixaBank, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la votación del acuerdo relativo al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CaixaBank se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de los acuerdos relativos a su reelección como Consejero Delegado y Vicepresidente, a la liquidación de la remuneración variable del Programa de retribución variable dirigido al Vicepresidente y Consejero Delegado y a Altos Directivos del ejercicio 2011 y al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CaixaBank, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de los acuerdos relativos a su nueva calificación como Consejero Otro Externo, dejando de ser considerado Consejero Independiente y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de los acuerdos relativos al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CaixaBank y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de los acuerdos de operaciones que se someten a aprobación de la Comisión Ejecutiva detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas y en la votación en el Consejo del acuerdo relativo al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CaixaBank se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la votación del acuerdo relativo al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CaixaBank se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DON MIQUEL NOGUER PLANAS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de los acuerdos relativos a las operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

DON SALVADOR GABARRO SERRA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de los acuerdos relativos al traspaso del Monte de Piedad de la Caixa a CaixaBank y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Consejeros y Directivos

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación de comunicar la existencia de conflictos de interés, así como de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero se halle interesado personalmente.

El artículo 28 del Reglamento establece que los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

Por otro lado, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CaixaBank en su artículo 1 establece que son Personas Sujetas entre otras, los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad. La Sección VI del Reglamento establece la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad y en su artículo 36 se enumeran los Deberes ante los conflictos de intereses personales o familiares de las Personas Sujetas, entre los que están el de actuar con lealtad a CaixaBank, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Órgano de Seguimiento sobre los mismos.

Accionistas significativos

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y 'la Caixa', como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones. El Protocolo inicial firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp) fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las Operaciones de Reorganización del Grupo 'la Caixa' consecuencia de las que CaixaBank ha devenido el banco por medio del cual 'la Caixa' ejerce su actividad financiera de forma indirecta. Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tiene como objeto principalmente:

(i) desarrollar los principios básicos que han de regir las relaciones entre 'la Caixa' y CaixaBank, en tanto que ésta constituye el instrumento para el ejercicio indirecto por la primera de la actividad financiera;

(ii) delimitar las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta su carácter de banco a través del cual 'la Caixa' ejerce la actividad financiera de forma indirecta;

(iii) definir los parámetros generales que habrán de gobernar las eventuales relaciones de negocio o de servicios que las Sociedades del Grupo CaixaBank tendrán con las Sociedades del Grupo 'la Caixa', en particular, dada su importancia, la prestación de servicios de tipo inmobiliario por la sociedad o sociedades inmobiliarias de 'la Caixa' a la sociedad o sociedades inmobiliarias de CaixaBank.

(iv) regular el flujo de información adecuado que permita a 'la Caixa' -y, en la medida necesaria, también a CaixaBank- la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Introducción

En el Grupo CaixaBank la gestión global de los riesgos pretende tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo, con la identificación, medición y valoración de los riesgos y su consideración permanente en la toma de decisiones de negocio del Grupo CaixaBank. De este modo se configura un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo. El modelo de delegaciones tiene como ejes básicos tanto las variables fundamentales de riesgo como el importe de las operaciones, y permite cuantificar los riesgos a través de escenarios de consumo de capital y pérdida esperada.

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo CaixaBank.

Se resumen a continuación los Principios Generales de Gestión del Riesgo, aprobados por el Consejo de Administración:

.DEI riesgo es inherente a la actividad del Grupo

.E Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección

Perfil de riesgo medio-bajo

. E Implicación de toda la organización

•E La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados.

.E Decisiones conjuntas

Independencia

.E Concesión en base a la capacidad de devolución del titular, y a una rentabilidad adecuada.

.E Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas

.E Descentralización de las decisiones

.E Uso de técnicas avanzadas

. E Dotación de recursos adecuados

Se ha establecido un marco de comunicación al Consejo en materia de riesgos que establece los contenidos y periodicidad adecuadas para cada uno de los riesgos, y unos umbrales que, de sobrepasarse, instan la comunicación en la próxima sesión, con independencia del calendario previsto.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Grupo se clasifican como: riesgo de crédito (derivado tanto de la actividad bancaria como del riesgo asociado a la cartera de participadas), riesgo de mercado (dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural del balance, el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad tesorera y el riesgo de cambio), riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo reputacional y riesgo de cumplimiento normativo. CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable de los riesgos del Grupo. La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, que depende directamente de aquella, es la unidad de control global en la cual se materializan las funciones de independencia requeridas por Basilea II, con la responsabilidad de tutelar la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.

Como se explica más adelante (epígrafe G), la gestión del balance y de la liquidez corresponde a la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales. Cuenta además con la supervisión independiente de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

De este modo, forman parte del ámbito de actuación de la Dirección General responsable de los Riesgos del Grupo CaixaBank todos los riesgos financieros. Quedan fuera del mismo: el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección General Adjunta de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa) y el de cumplimiento normativo (gestionado por la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo).

El Grupo CaixaBank utiliza desde hace años un conjunto de herramientas y técnicas de control de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de

rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación cualitativa de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades del Grupo.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente. El Grupo CaixaBank comparte la necesidad y la conveniencia de los principios que inspiran este acuerdo, el cual estimula la mejora en la gestión y medición de los riesgos y permite que los requerimientos de recursos propios sean sensibles a los riesgos realmente incurridos.

Más allá de satisfacer los requerimientos de capital regulatorio propuestos por Basilea II, que responden a formulaciones orientadas a garantizar la solvencia con niveles de confianza del 99,9%, el Grupo CaixaBank aplica niveles más exigentes y avanza hacia la gestión de los riesgos de acuerdo con el capital económico con la intención de disponer de un volumen de recursos propios suficiente para mantener los niveles de calificación crediticia externa actuales.

Sistema de gestión de riesgos: principales responsabilidades a nivel directivo

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, que depende directamente de la Dirección General responsable de los Riesgos del Grupo, es la unidad de control global en la cual se materializan las funciones de independencia requeridas por Basilea II, con la responsabilidad de la gestión de los riesgos a nivel corporativo y de tutelar la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.

Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Una de sus misiones más relevantes, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea II, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.

La actuación de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo de CaixaBank, que depende de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, se articula en torno a la modelización de los riesgos más relevantes, como son:

.E Riesgo de Crédito: definición, validación y seguimiento de los modelos de medición del riesgo de la cartera, a nivel de operación y cliente (ratings, scorings, probabilidad de incumplimiento -PD-, severidad -LGD- y exposición -EAD-), así como el desarrollo de las herramientas para su integración en la gestión y su seguimiento. A partir de estas mediciones, se determinan los requerimientos mínimos de capital regulatorio y económico y la rentabilidad ajustada al riesgo de la cartera.

.E Riesgo de Mercado: seguimiento y control del riesgo de las posiciones propias, y supervisión independiente del control de los riesgos de balance y de liquidez, gestionados por la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales.

.E Riesgo Operacional: definición e implantación del modelo de gestión de riesgo operacional, desarrollando las políticas, las metodologías y las herramientas necesarias para facilitar la mejora continua de la calidad en la gestión del negocio, así como la medición de los recursos propios necesarios para su cobertura, inicialmente por el método estándar.

.E Agregación de Riesgos y Capital Económico: agregación de todos los riesgos, considerando sus tipologías y estudiando las interacciones entre ellas.

Las directrices emanadas del Consejo de Administración en materia de riesgos se implantan en la organización mediante políticas, circuitos y procedimientos de gestión de los riesgos, desarrollados por el Área de Políticas y Procedimientos de Admisión, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

Comités de gestión de los riesgos

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo. La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y configura los siguientes comités de gestión del riesgo:

.E Comité Global del Riesgo. Gestiona de forma global los riesgos de crédito, mercado, operacional, concentración, tipo de interés, liquidez y reputacional del Grupo, y los específicos de las participaciones más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital. Analiza el posicionamiento de riesgos del Grupo y establece políticas para optimizar la gestión de riesgos en el marco de los retos estratégicos del Grupo.

.E Comité de Políticas de Concesión. Propone las facultades y precios de las operaciones de crédito, las medidas de eficiencia y simplificación de procesos, el nivel de riesgo asumido en los diagnósticos de aceptación y los perfiles de riesgo aceptados en campañas comerciales.

.E Comité de Créditos. Analiza y, si procede, aprueba las operaciones de crédito dentro de su nivel de atribuciones, y eleva al Consejo de Administración las que exceden a su nivel de delegación.

.E Comité de Refinanciaciones. Analiza y, si procede, aprueba las operaciones de refinanciación dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Comité de Créditos las que exceden a su nivel de delegación.

.E Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). Analiza los riesgos de liquidez, de tipo de interés y de cambio en el ámbito de

los riesgos estructurales y propone la realización de coberturas y emisiones para gestionarlos.

.EComité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios. Hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones de adquisición de dichos activos.

La fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, formalizada en agosto de 2012, es un factor especialmente relevante en la evolución reciente del Grupo. La nota 3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank contiene información que puede complementar la expuesta en este apartado D.1. Se encuentra disponible en la web del Grupo (<http://www.caixabank.com>).

La medición y la valoración del riesgo de crédito

El Departamento de Modelos de Riesgo de Crédito, Optimización y Análisis de Capital, dependiente de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es el encargado de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar para que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, la Dirección Corporativa es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.

De acuerdo con las directrices del Pilar 1 de Basilea II y la Circular 3/2008 del Banco de España, el Grupo CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- EPréstamos hipotecarios concedidos a personas físicas
- EPréstamos personales concedidos a personas físicas
- ETarjetas concedidas a personas físicas
- EPréstamos y créditos a pequeñas y medianas empresas (pyme)
- EPréstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- ECartera de participaciones industriales

Por lo que se refiere al resto de exposiciones, el Grupo CaixaBank efectúa la evaluación de las exigencias de capital para la cobertura del riesgo de crédito mediante la aplicación de la metodología estándar.

Para conseguir los objetivos del Departamento, se revisan periódicamente tanto la totalidad de los modelos para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las diferentes carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medida del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que se describen a continuación.

Pérdida esperada

La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la probabilidad de incumplimiento, la exposición y la severidad. Disponer de estos tres factores permite estimar la pérdida esperada por riesgo de crédito de cada operación, cliente o cartera.

Exposición

La exposición (EAD en su acrónimo en inglés Exposure at Default) estima cual será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto revolving).

Esta estimación se basa en la experiencia interna de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Para cada transacción se modelizan las relaciones observadas entre la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

Probabilidad de incumplimiento

CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la estimación de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para probability of default) de cada acreditado, que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia. Estas herramientas están orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto toman en consideración características específicas del deudor relacionadas con este producto y son utilizadas, básicamente, en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de forma genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por scorings de comportamiento para personas físicas y por ratings de empresas, y están implantadas en toda la red de oficinas, integradas dentro de las herramientas habituales de concesión de productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico y proyecciones del próximo ciclo, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento.

En lo relativo a empresas, todas las herramientas de rating están enfocadas a nivel de cliente y varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran tres áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes y otros aspectos cualitativos. Las calificaciones obtenidas también se someten a un ajuste al ciclo económico que sigue la misma estructura que el correspondiente a las personas físicas.

La Unidad de Rating Corporativo de CaixaBank, dependiente de la Dirección Corporativa de Riesgo de Empresas y Sector Público, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter 'experto' y dan más ponderación al criterio cualitativo de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente en términos estadísticos de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard Poors, de forma que se han podido utilizar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos con profundidad histórica suficientemente significativa y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan la estabilidad de las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, permite agrupar los riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada. E Severidad

La severidad (LGD en su acrónimo en inglés Loss Given Default) corresponde a la estimación del porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. La Entidad efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente, se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

Pérdida inesperada y Capital Económico

La medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones 'normales' de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas, fruto de cambios súbitos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

Tradicionalmente se han diferenciado dos conceptos:

.DEI capital económico es aquel que una entidad debería tener para asumir las pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad de la Entidad. Es una estimación propia que se va ajustando en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad. Es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad asegurar que en cualquier circunstancia haya suficientes fondos propios para afrontar cualquier eventualidad, con un nivel de confianza del 99,97%. Esta responsabilidad ha sido subrayada por el denominado Pilar 2 de Basilea II.

.DEI capital regulatorio es aquel que la Entidad debe mantener para cubrir las exigencias del organismo supervisor. El objetivo también es el de evitar la quiebra de la Entidad y proteger así, adicionalmente, los intereses de los clientes y titulares de la deuda senior, con lo que se previene el importante impacto sistémico que podría producirse.

El capital económico no es sustitutivo del regulatorio, sino que es un complemento de este para acercarse más al perfil de riesgos real que asume la Entidad e incorporar riesgos no previstos -o considerados sólo parcialmente- en las exigencias regulatorias.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios, que complementa la visión reguladora de la solvencia. Estas medidas forman parte del Cuadro de Mando de Riesgos y también del Informe de

Autoevaluación del Capital que se presenta al supervisor.

□ Rentabilidad ajustada al riesgo (RAR)

En 2012 se ha continuado el desarrollo y uso de las herramientas de medición por negocio y cliente, para mejorar el control del binomio rentabilidad/riesgo. El RAR está implantado en la red de banca de empresas y corporativa se ha abierto un modelo piloto para el segmento de pymes en la red universal.

Gestión del riesgo de mercado de las actividades de negociación

La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección Corporativa efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario marked to market), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

El modelo interno para estimación de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación fue aprobado por Banco de España en el año 2006. El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de las posiciones de Tesorería y los derivados de negociación sobre participadas.

CaixaBank, con su actividad de la Sala de Tesorería en los mercados financieros y derivados de negociación sobre participadas, se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio (provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería), precio de las acciones, precio de las mercaderías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Las dos medidas de riesgo más utilizadas son la sensibilidad y el VaR (Value at Risk o valor de riesgo).

La sensibilidad calcula el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, procediendo de la siguiente manera:

.E Para el riesgo de tipo de interés e inflación, se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros (reales o previstos) ante variaciones de un punto básico (0,01 %) en todos los tramos de la curva.

.E Para el riesgo de tipo de cambio, se calcula la variación del contravalor de cada uno de los flujos en divisa ante variaciones de un punto porcentual (1 %) en el tipo de cambio.

.E Para el riesgo de precio de acciones u otros instrumentos de renta variable contratados por la Sala de Tesorería y para el riesgo de precio de mercaderías, se calcula la variación del valor actual de la posición o de la cartera, ante una variación de un punto porcentual (1%) de los precios de sus componentes.

.E Para el riesgo de volatilidad (variabilidad de los tipos o precios), que incorpora las operaciones con características de opción (caps y floors de tipo de interés y opciones sobre divisa o renta variable), se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros ante variaciones de las volatilidades cotizadas en todos los tramos de la curva, en los tipos de cambio y/o en los precios del activo.

.a

Estos análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipos de cambio, precios y volatilidades sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medición del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR.

Las metodologías utilizadas para la obtención de esta medición son dos:

.E VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera, y, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, aplicado sobre dos ventanas temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes, y un año de datos, equiponderando todas las observaciones.

.E VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones de los últimos 250 días y, con un intervalo de confianza del 99%, se considera como VaR el tercer peor impacto sobre el valor de la cartera.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas por medio del VaR paramétrico, ya que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo. El VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística normal.

Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, especialmente necesario para las operaciones de opción, cosa que lo hace también especialmente válido, aunque hay que

destacar que el riesgo opcional ha sido muy pequeño.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede también motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (Spread VaR), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de Backtest. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

.EBacktest neto, que relaciona la parte del resultado diario marked-to-market (es decir, el derivado del cambio en el valor de mercado) de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la cuantificación del riesgo.

.EBacktest bruto, que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR con horizonte de un día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

.E Desde enero del 2012 las medidas de VaR se complementan con dos métricas de riesgo asociadas a nuevos requerimientos normativos: el VaR Estresado y el Riesgo Incremental de Impago y Migraciones. El VaR Estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario. El Riesgo Incremental de Impago y Migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99.9% y horizonte anual.

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de stress sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

.EAnálisis de stress sistemáticos: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en diferentes tramos de la curva de tipos de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-swap); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro en relación con el dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución de la volatilidad de los tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.

.EAnálisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acontecidas, como, por ejemplo, la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la crisis del peso mejicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000; los ataques terroristas de mayor impacto, el credit crunch del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona Euro por el contagio de las crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas, se determina el llamado peor escenario_, que es la situación de los factores de riesgo acaecidos en el último año que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente, se analiza la llamada cola de la distribución_, que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionase se calcula con un intervalo de confianza del 99,9%.

Continúa en G.1 (Notas). Se traslada al apartado G.1 la continuación de la descripción de la gestión de los riesgos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de tipo de interés del balance

Circunstancias que lo han motivado

No se han materializado riesgos críticos en 2012

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión.

Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Crédito

Circunstancias que lo han motivado

Morosidad. A **31Dic12** los deudores morosos del Grupo se han situado en 20.150 millones de euros (8,62%). A **31Dic11** eran 9.567 millones (4,90%).

Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A **31Dic12**, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 26.992 millones de euros (22.438 a 31Dic11) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas 5.088 millones de euros (1.140 millones a 31Dic11). La fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank es un factor especialmente relevante en la evolución descrita.

La ratio de mora de CaixaBank se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que en once meses ha pasado del 7,84% (31Dic11) al 11,38% (30Nov12, última fecha disponible).

Funcionamiento de los sistemas de control

Los riesgos referidos son consecuencia de la desfavorable coyuntura actual.

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión.

Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Mercado

Circunstancias que lo han motivado

El VaR medio durante el 2012 de las actividades de negociación ha sido de 5,1 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 10,0 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de enero, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente diferente del valor diario de mercado de las posiciones de deuda soberana (fundamentalmente española) respecto a los instrumentos derivados empleados para la gestión de su riesgo de tipo de interés.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión.

Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Liquidez

Circunstancias que lo han motivado

Desde la segunda mitad del año 2007 los mercados financieros han sufrido el impacto de una crisis internacional que llega hasta nuestros días. Como consecuencia de esta crisis los mercados mayoristas se han mantenido total o parcialmente cerrados y debido a la falta de crecimiento económico y al incremento del endeudamiento público se ha provocado una crisis de deuda soberana en la mayor parte de los países europeos. Por todo ello la entidad desarrolla su negocio en un entorno difícil debido a las dificultades de la banca española para acceder a los mercados mayoristas y a la incertidumbre creada en torno a la deuda soberana europea.

La entidad ha sorteado estas dificultades poniendo en marcha los mecanismos que le permiten gestionar su liquidez de forma segura:

a) Manteniendo de un holgado colchón de liquidez y unos límites de gestión prudentes.

1) La disposición de varios programas de financiación ordinaria y el mantenimiento de una importante capacidad de financiación a través de instrumentos de la más alta calidad como cédulas hipotecarias y territoriales

c) Una política de emisiones con una baja dependencia de los mercados mayoristas y una distribución equilibrada de los vencimientos

d) Con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis la entidad mantiene un

- amplio colchón de activos en garantía en el BCE que permiten obtener liquidez de forma inmediata.
- e)E Disponer de un Plan de Contingencia del Riesgo de Liquidez que contempla un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y dónde se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones.
- f)E Aprovechamiento de las oportunidades de financiación de las subastas extraordinarias de liquidez que ha realizado el Banco Central Europeo a tres años
- g)E Transformación de activos ilíquidos en líquidos mediante la emisión de cédulas hipotecarias y territoriales para incrementar los activos en garantía del BCE que permiten obtener liquidez de forma inmediata
- h)E Optimización colateral con la liquidación de fondos de titulización.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión.

Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Descripción de funciones

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo

La reorganización del Grupo 'la Calza' efectuada en 2011, que culminó con la creación de CaixaBank (entidad cotizada), así como las recientes operaciones de integración de entidades financieras realizadas, han incrementado de forma significativa la complejidad del Grupo.

En la situación actual de volatilidad del entorno macroeconómico y de cambios en el sistema financiero y del Marco Regulator, aumentan las exigencias y responsabilidades de la Alta Dirección y los Órganos de Gobierno y la sensibilidad de los distintos Grupos de Interés en relación con el Gobierno Corporativo y el Control Interno en las Entidades.

En este contexto, la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo se responsabiliza de asegurar la adecuada gestión y supervisión del Marco de Control Interno del Grupo.

Reporta sistemáticamente a la Vicepresidencia Ejecutiva - Consejero Delegado de CaixaBank, así como a la Comisión de Auditoría y Control, órgano supervisor de la función de Auditoría Interna y responsable de la integridad del Marco de Control Interno en el Grupo.

Esta Dirección General Adjunta se estructura a través de tres unidades organizativas (Control Interno, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna), de acuerdo con las directrices establecidas por la EBA (European Banking Authority), en su documento Guía de la EBA sobre Gobierno Interno de 27/09/2011 (adoptada por el Banco de España el 27/06/2012).

Control Interno

En el contexto del refuerzo de las estructuras de control, en 2012 se ha creado el Área de Control Interno, con la misión de garantizar a la Dirección y a los Órganos de Gobierno la existencia, diseño adecuado y funcionamiento de los controles necesarios para la gestión de los riesgos del Grupo CaixaBank, generando confianza para los grupos de interés.

Sus principales responsabilidades son:

- .La coordinación del Mapa de Riesgos y Controles Corporativos.
- .La colaboración con las Áreas de Negocio en la descripción, y si procede, en el diseño de los protocolos de control de los riesgos asociados a su actividad y de los planes de acción para la resolución de las eventuales deficiencias de control.
- . E La información de forma sintética, periódica y sistemática a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de Control del Grupo.

La función desarrolla su actividad con carácter transversal, al evaluar los mecanismos de control sobre los riesgos que afectan al conjunto de actividades y negocios desarrollados por el Grupo.

Cumplimiento Normativo

Riesgo de cumplimiento normativo

La política de Cumplimiento Normativo se fundamenta en los principios de integridad y conducta ética, piezas angulares sobre las cuales se basa la actividad del Grupo CaixaBank e incluye también la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La misión de Cumplimiento Normativo

La misión de Cumplimiento Normativo va encaminada a la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que el Grupo CaixaBank pueda tener como resultado de incumplir leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta.

Esta misión supone el desarrollo de una serie de actividades, entre las que destacan: la creación, difusión e implantación de la cultura de cumplimiento a todos los niveles de la Organización; el asesoramiento a la Alta Dirección en materia de cumplimiento normativo mediante la elaboración y/o fomento de normas y códigos internos o, en su caso, su mejora; y la definición de procedimientos eficaces proponiendo los controles adecuados. En este sentido, hay que detectar cualquier riesgo de incumplimiento, formulando, en su caso, propuestas de mejora y llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

Cumplimiento Normativo gestiona un Canal Confidencial de Consultas y de Denuncias que los empleados tienen a su disposición para poder aclarar sus dudas o para notificar los posibles incumplimientos del 'Código Ético y Principios de Actuación' y del 'Código de Conducta Telemático'. Todas las denuncias se remiten, salvaguardando la identidad del remitente, al Área de Cumplimiento Normativo. Dicho Canal Confidencial incluye un procedimiento específico para tratar las denuncias que se refieran a la información de naturaleza financiera y contable.

Para conseguir sus objetivos, Cumplimiento Normativo elabora informes de evaluación sobre los distintos riesgos detectados y hace el correspondiente registro de mejoras. El seguimiento de estas mejoras se lleva a cabo mensualmente hasta su resolución.

Cumplimiento Normativo realiza reportes periódicos de sus actividades a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de la Entidad.

Prevención de Blanqueo de Capitales

La Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales está integrada desde finales de 2010 en el Área de Cumplimiento Normativo y bajo la dirección y supervisión de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales. Esta Unidad vela con dedicación exclusiva por el cumplimiento de las obligaciones de prevención de blanqueo impuestas por la Ley a las entidades de crédito.

Las funciones que la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales ha delegado expresamente en la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales (UOPB) y ha llevado a cabo durante el ejercicio son las siguientes:

- .E Recibir las comunicaciones efectuadas por los empleados para su análisis.
- . E Presentar en plazo y forma las declaraciones periódicas requeridas por la normativa de prevención de blanqueo de capitales.
- .EAtender de forma rápida, segura y eficaz los requerimientos de información de las autoridades competentes en materia de prevención de blanqueo de capitales.

Auditoría Interna

La misión de Auditoría Interna es garantizar una eficaz supervisión, evaluando de forma continuada los sistemas de control interno y la gestión de los riesgos de la organización. Ejerce una función corporativa independiente, que contribuye al buen Gobierno Corporativo.

Reporta sistemáticamente a la Comisión de Auditoría y Control y proporciona una visión objetiva a la Alta Dirección sobre la eficacia del marco del control interno.

Está estratégicamente enfocada a la detección, supervisión y control de los principales riesgos del Grupo. Sus principales objetivos son la contribución al buen Gobierno Corporativo y al logro de los objetivos estratégicos de la Organización, mediante:

- .ola evaluación de la calidad y eficacia del Marco de Control Interno del Grupo con objeto de garantizar la adecuada gestión y mitigación de los principales riesgos.
- . E la revisión del cumplimiento de la normativa interna y externa.
- .ola evaluación de la adecuación de las actividades desarrolladas por las distintas unidades del Grupo, asegurando la existencia de un sistema de detección del fraude.

En base al plan estratégico de CaixaBank 2011-2014, las directrices a seguir por Auditoría Interna son:

- . E El seguimiento de la planificación anual focalizada en los principales riesgos y aprobada por parte de la Comisión de Auditoría y Control.
- .E Dar respuesta a las solicitudes del Consejo de Administración, la Alta Dirección y las autoridades supervisoras.
- .Easegurar el uso eficiente de los recursos mediante la mejora de la auditoría a distancia, la contratación de auditores cualificados y de outsourcing adecuado.

Asimismo, realiza la supervisión interna dentro del marco de gestión global del riesgo de Basilea: Pilar I (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de mercado), Pilar II (proceso de autoevaluación de capital y otros riesgos), Pilar III (información con relevancia prudencial) y la adecuada adaptación del entorno de control para la gestión y mitigación de los riesgos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1' convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2' convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Con carácter general, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad reconocen todos los derechos de los accionistas previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración está obligado a facilitar, en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, la información que, con arreglo a lo allí previsto, los accionistas soliciten, salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente y, en particular, cuando, a juicio del Presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el 25% del capital social.

Asimismo, los accionistas de CaixaBank pueden acceder a la información sobre las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, así como a las propuestas de acuerdos, los informes y demás documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, en la página web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com).

A través de dicha página web, también se puede acceder a los Estatutos Sociales y a los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y al Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa y su Acuerdo de Novación Modificativa.

También es importante mencionar que con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas, se habilita un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de cada Junta General. En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Respecto al derecho de asistencia, conforme a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Los Estatutos y, de forma más específica, el Reglamento de la Junta General ofrecen al accionista un marco que garantiza y facilita el ejercicio de sus derechos en relación con la Junta General, recogiendo, entre otras medidas, la posibilidad de solicitar, previamente o en el mismo acto de la Junta, información sobre los puntos comprendidos en el orden del día; la puesta a disposición en la web de la Sociedad de la documentación relativa a la Junta General; la disponibilidad en la Junta de medios de traducción simultánea y la posibilidad de que el ejercicio del derecho de voto sobre las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, pueda delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia.

Asimismo la Sociedad habilita un Foro Electrónico de Accionistas en su página web con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas y en el que podrán publicarse propuestas complementarias al orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a dichas propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Al igual que en ejercicios anteriores, en sus Juntas del pasado ejercicio (Ordinaria y Extraordinaria) la Sociedad adoptó medidas adicionales a las previstas en la normativa interna, para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales entre ellas, la publicación de la convocatoria en más medios de comunicación social de los legalmente previstos, la advertencia en la convocatoria sobre la mayor probabilidad de que la Junta se celebraría en primera convocatoria, la publicación en la página web de la Sociedad de la información considerada útil para facilitar la asistencia y participación de los accionistas, como son la información sobre la forma de llegar al lugar donde se celebraría la Junta; la puesta a disposición de los accionistas de una dirección de correo electrónico, de un número de teléfono a los que dirigir sus consultas sobre la Junta y de facilidades para minusválidos, como zonas reservadas e intérpretes de signos; y la posibilidad de acceder a la transmisión en directo de la Junta a través de la página web de la Sociedad.

Asimismo en la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales. Entre otras, la de especificar que, dado que la Sociedad permite a sus accionistas el ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia, la necesidad de ser titular de un número mínimo de mil acciones de la Sociedad se aplique únicamente a aquellos accionistas que decidan asistir físicamente a la Junta General.

Por lo tanto, a raíz de esta modificación, todos y cada uno de los accionistas pueden participar en la Junta General ejercitando sus derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia, sin que sea exigible la titularidad de un número mínimo de acciones para el ejercicio de tales derechos por dichos medios.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

La presidencia de las Juntas Generales corresponde al Presidente del Consejo de Administración y, a falta de éste, al Vicepresidente. En defecto de uno y otro, actuará de Presidente el Consejero de mayor edad. Al objeto de garantizar la

Detalles las medidas

independencia y buen funcionamiento de su Junta General la Sociedad dispone de un Reglamento de la Junta General, que regula de forma detallada su funcionamiento.

Adicionalmente, a iniciativa propia, el Consejo de Administración requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank actual es el resultado de adaptar la versión anterior a cambios normativos, eliminar referencias al articulado de la Ley de Sociedades de Capital, incorporar mejoras técnicas y de redacción y ajustar la redacción de algunos artículos al texto de los Estatutos Sociales, a saber: artículo 7 ("Derecho de información"), artículo 7bis ("Foro Electrónico de Accionistas"), artículo 8 ("Derecho de asistencia"), artículo 10 ("Derecho de representación"), artículo 17 ("Derecho de información durante el desarrollo de la Junta General"), artículo 19 ("Votación de los acuerdos"), artículo 20 ("Adopción de acuerdos y finalización de la Junta General") y artículo 22 ("Publicidad de los acuerdos").

Las referidas modificaciones en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 13 de julio de 2012.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
19/04/2012	81,553	2,706	0,034	0,017	84,310
26/06/2012	81,546	2,545	0,044	0,018	84,153

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 y el porcentaje de votos con el que se adoptó cada acuerdo son los siguientes:

- 1) Cuentas Anuales individuales y consolidadas e Informes de Gestión correspondientes al ejercicio 2011 - 99,977%
- 2) Gestión del Consejo de Administración - 99,978%
- 3) Propuesta de aplicación del resultado - 99,981%
- 4.1) Reelección D. Juan María Nin Génova - 99,472%

- 4.2) Ratificación y nombramiento D. John S. Reed - 99,958%
- 4.3) Ratificación y nombramiento Dña. M Teresa Bartolomé Gil - 99,861%
- □
- 5) Revocación tercer aumento capital con cargo a reservas aprobado por la Junta General de 12/05/2011 . 99,981%
- □
- 6.1) Aumento de capital con cargo a reservas. Posibilidad de vender derechos de asignación gratuita a la Sociedad o en el mercado - 99,981%
- □
- 6.2) Segundo aumento de capital con cargo a reservas. Posibilidad de vender derechos de asignación gratuita a la Sociedad o en el mercado - 99,979%
- □
- 7) Ratificación creación página web corporativa - 99,989%
- 8.1) Modificación Estatutos Sociales para adaptarlos a cambios normativos - 99,969%
- □
- 8.2) Modificación Estatutos Sociales: artículos relativos a la asistencia a la Junta. Aprobación texto refundido . 99,969%
- □
- 9) Modificación Reglamento Junta General de Accionistas. Aprobación texto refundido . 99,713%
- □
- 10) Autorización aumentar capital social mediante aportaciones dinerarias en una cuantía nominal máxima de 1.920.051.737,5Euros - 98,408%
- □
- 11) Delegación facultad emisión valores convertibles y/o canjeables, warrants y otros valores análogos . 98,541%
- □
- 12) Delegación facultad emisión valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza . 99,938%
- □
- 13) Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias . 99,856%
- □
- 14) Reelección de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2013 . 99,972%
- □
- 15.1) Modificación programa retribución variable ejercicio 2011 del Vicepresidente y Consejero Delegado . 99,908%
- □
- 15.2) Ratificación modificación programa retribución variable ejercicio 2011 otros beneficiarios . 99,936%
- □
- 15.3) Modificación programa retribución variable ejercicio 2012 . 99,854%
- □
- 16) Reducción plazo convocatoria Juntas Generales Extraordinarias . 99,708%
- □
- 17) Autorización y delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación con los puntos anteriores - 99,981%
- □
- 18) Votación consultiva informe política de retribución de consejeros . 99,747%
- □
- 19) Información modificación Reglamento del Consejo - Punto informativo
- 20) Comunicación balances base de aprobación y términos de la ejecución de los dos aumentos de capital con cargo a reservas aprobados por la Junta General de 12/05/2011 - Punto informativo
- 21) Comunicación informes a efectos de lo dispuesto en artículo 511 LSC - Punto informativo

Asimismo el 26 de junio de 2012 se celebró una Junta General Extraordinaria de CaixaBank, cuyos acuerdos adoptados y los porcentajes de votos con los que fueron aprobados son los siguientes:

- 1) Fusión por absorción de Banca Cívica, S.A. por CaixaBank, S.A. □ . 99,976%

- 2.1) Nombramiento Dña. Eva Aurín Pardo - 99,885%
- 2.2) Nombramiento Dña. M Teresa Bassons Boncompte - 99,887%
- 2.3) Nombramiento D. Javier Ibarz Alegría - 99,845%
- 2.4) Fijar en 19 el número de miembros del Consejo de Administración - 99,856%
- 2.5) Nombramiento D. Antonio Pulido Gutiérrez - 99,779%
- 2.6) Nombramiento D. Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta - 99,779%
- 3) Modificación artículo 1 de los Estatutos Sociales - 99,976%
- 4) Ratificación modificación términos y condiciones emisión obligaciones convertibles y/o canjeables serie 1/2012 - 99,978%
- 5.1) Aumento de capital con cargo a reservas. Posibilidad de vender derechos de asignación gratuita a la Sociedad o en el mercado - 99,981%
- 5.2) Segundo aumento de capital con cargo a reservas. Posibilidad de vender derechos de asignación gratuita a la Sociedad o en el mercado - 99,980%
- 6) Delegación de facultades - 99,984%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1000
--	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Conforme a lo previsto en los Estatutos y, de forma más específica, en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, por escrito o por los medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente las identidades del representante y del representado.

En los supuestos en que se hubiese formulado solicitud pública de representación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, será de aplicación al Administrador que la obtenga la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tanto respecto a la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 como a la Junta General Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2012, el Consejo de Administración aprobó la admisión del voto y delegación mediante comunicación electrónica y estableció los medios y reglas para instrumentar el otorgamiento de la representación y la emisión del voto por medios de comunicación a distancia, tanto mediante correspondencia postal como mediante comunicación electrónica. La Sociedad incluyó esta información en las convocatorias de las Juntas y en la página web de la Sociedad.

Asimismo, para ambas Juntas, se habilitó un Foro Electrónico de Accionistas en la página web con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con carácter previo a la Junta, en los términos que establece la Ley de Sociedades de

Capital, cuyas Normas de funcionamiento fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La página web de CaixaBank (www.caixabank.com) recoge y difunde toda la información que requiere la Ley de Sociedades de Capital y la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre.

La web corporativa de CaixaBank en su página principal dispone de un apartado específico con el título: Información para Accionistas e Inversores, en el que se puede consultar el contenido de gobierno corporativo bajo el epígrafe Gobierno Corporativo.

Asimismo la web dispone de otros apartados que complementan y amplían dicha información.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E. 8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E. 4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;

- v) La política de responsabilidad social corporativa;
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros.

La dimensión del Consejo se considera la adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13.11 Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros, siendo 5 de ellos independientes. El 26 de junio de 2012, el Consejo de Administración acordó modificar la condición de uno de los consejeros independientes (que hasta aquél momento eran 6) a otro consejero externo, quedando a partir del 26 de junio el número total de consejeros independientes en 5 miembros.

Asimismo debe tenerse en cuenta que el free float al cierre del ejercicio era del 22,84% (teniendo en cuenta la participación de la Caixa, Caja Navarra, Cajasol y la autocartera, a 31 de diciembre de 2012) que es un porcentaje inferior al 26,32%, porcentaje que los consejeros independientes representan sobre el número total de consejeros.

Es decir, a pesar de que los consejeros independientes no representen matemáticamente un tercio del total de consejeros, los accionistas minoritarios están proporcionalmente representados en el Consejo de Administración de CaixaBank con los 5 consejeros independientes.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22.171 Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a

informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38.11 Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - y) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
 - b) DEI desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - OH Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
 - c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

El Consejo tiene conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva pero no se remite a los miembros del Consejo copia de las actas de las sesiones de la Comisión.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) "Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y

ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) "Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) "Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) "Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Tal y como consta en el artículo 14.4 del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discreción, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49.11 Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

50.11 Que corresponda al Comité de Auditoría:

1° En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2° En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A.2. Como consecuencia de la ampliación de capital llevada a cabo por CaixaBank, S.A. para atender en parte el canje de las acciones de Banca Cívica, S.A., la participación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa en CaixaBank, S.A. el 3 de agosto de 2012 se situó en 76,391%. Por lo tanto DESCENDIÓ del 80%.

Asimismo, como consecuencia de la ampliación de capital llevada a cabo por CaixaBank, S.A. para atender la conversión necesaria del 50% del valor nominal de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie 1/2011, la participación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa en CaixaBank, S.A. el 12 de diciembre de 2012 se situó en 73,794%. Por lo tanto DESCENDIÓ del 75%. Sin embargo, al no existir en el formulario del IAGC la posibilidad de indicar el mencionado umbral, se marcó otra vez DESCENDIÓ del 80%.

A.6 - El capital social afectado por el Pacto Social comunicado a la Sociedad es del 80,597%. Dicho porcentaje es el que representan las acciones de CaixaBank titularidad de Cajasol, Caja Canarias y Caja Burgos ("las Cajas") y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Calza" a 1 de agosto de 2012.

A.8 - En el marco de la autorización para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, el Consejo de Administración del 29 de julio de 2010, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, acordó autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, siempre y cuando la inversión neta no alcance los 200 millones de euros. Dicha autorización incluye también la facultad de disposición, todo ello en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

Posteriormente, el Consejo de Administración del 17 de junio de 2011, sin perjuicio de las autorizaciones previas aprobadas, y específicamente para las acciones provenientes del ejercicio del derecho de separación como consecuencia de los acuerdos de fusión de la Sociedad por absorción de Microbank de la Caixa, S.A., Sociedad Unipersonal y consiguiente modificación del objeto social de la Sociedad, aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 12 de mayo de 2011, acordó autorizar la enajenación de dichas acciones por cualquier medio admitido en Derecho. Siendo así y dado el acuerdo específico sobre las acciones procedentes del ejercicio de derecho de separación, las mismas no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de límite de inversión.

Asimismo, el 8 de marzo de 2012, el Consejo de Administración acordó ampliar el límite de autocartera para liquidez establecido en 2010 a 75 millones de acciones. Posteriormente, el 22 de mayo de 2012, acordó dejar sin efecto el límite que se había autoimpuesto de 75 millones, quedando la operativa de autocartera sujeta únicamente a los límites establecidos en el acuerdo de la Junta General y en la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo la obligación de que se informe cada 3 meses al Consejo sobre la evolución de la autocartera y el resultado económico de la operativa con acciones propias.

Las acciones propias enajenadas durante el ejercicio 2012 han generado una minusvalía de 94.272,5 miles de euros.

A.10 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos,

mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

B.1.3 - D. Juan María Nin Génova por su condición de Consejero Delegado de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en las Definiciones del Código Unificado de Buen Gobierno, está considerado Consejero Ejecutivo. Sin embargo, dado que fue nombrado en representación de la participación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Calza en CaixaBank también es considerado como Consejero Dominical.

B.1.7 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en Consejos de otras Sociedades del Grupo se refiere a cierre del ejercicio. Se incluyen en este apartado las Sociedades del Grupo y Multigrupo, a cierre del ejercicio social.

B.1.8 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del ejercicio.

B.1.11 - La remuneración de los consejeros del ejercicio 2012 que se informa en el apartado B.1.11 tiene en cuenta los siguientes aspectos:

.DEI 30 de junio de 2011 el Sr. Nin asumió el cargo de Vicepresidente Consejero Delegado de CaixaBank, reelegido el 19 abril 2012.

.EDña María Teresa Bartolomé Gil fue nombrada por cooptación el 26 de enero de 2012, ratificada y nombrada en la Junta General Ordinaria del 19 de abril de 2012.

.EDila. Eva Aurín Pardo, Dña. María Teresa Bassons Boncompte y D. Javier Ibarz Alegría fueron nombrados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2012.

.EDña María Teresa Bartolomé Gil, Dña Immaculada Juan Franch, D. Jorge Mercader Miró y D. Miguel Noguer Planas presentaron su dimisión en el Consejo de Administración del 22 de mayo de 2012, con efectos 26 de junio de 2012.

.ECaja Navarra y Cajasol fueron nombradas miembros del Consejo de Administración de CaixaBank el 20 de septiembre de 2012.

.ED. Enrique Goñi Beltrán y D. Antonio Pulido Gutiérrez fueron nombrados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2012, sujeto a la inscripción de la fusión con Banca Cívica y causaron baja por renuncia el 20 de septiembre de 2012.

.EEI 26 de julio de 2012, el Consejo de Administración acordó reducir a partir del 1 de agosto en un 10% la retribución de sus miembros por pertenencia al mismo y a sus Comisiones Delegadas.

.EEI importe de la remuneración total incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignadas a los consejeros. En aplicación del Real Decreto 771/11, en este último concepto se incluye la retribución variable ya recibida por el Vicepresidente y Consejero Delegado, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a recibir linealmente durante los próximos años.

B.1.11.b) - Por sociedades del grupo se entienden aquellas sociedades cuyo control exclusivo es ejercido por CaixaBank, por tanto, no se incluyen en este epígrafe las remuneraciones de los Consejeros en su condición de administradores de sociedades - cotizadas o no - multigrupo o participadas por CaixaBank pero que no son controladas por ella.

B.1.14 - El Consejo en pleno aprueba la remuneración de los consejeros. Respecto a la retribución adicional del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas y demás condiciones de su contrato, las mismas fueron aprobadas en sede de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y puestas a disposición de los miembros del Consejo.

B.1.31 - Sin perjuicio de la respuesta dada al apartado, se hace constar que en el proceso del Sistema Interno de Control de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2012, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director General Financiero de la Sociedad.

C.4 - Se incluye el agregado de las operaciones vivas con CaixaBank a 31/12/2012, separando en las cuentas de crédito, los importes dispuesto de los disponibles, siempre y cuando el importe de la suma de ambos cumpla los requisitos para ser considerada una operación significativa y por tanto supere el 5% de las exigencias de RRPP del Conglomerado Financiero del grupo CaixaBank.

Se declaran aquellas operaciones significativas aunque se eliminen en el proceso de consolidación, y aunque formen parte del tráfico habitual de la sociedad.

D.1 - A continuación incluimos el resto de apartados que integran la Gestión de los riesgos en la Entidad y que no es posible incluir en aquel por los límites al número de caracteres de este documento. Esta explicación forma parte integral del apartado D.1, aunque, exclusivamente por falta de espacio, haya habido que disponerla por separado.

Gestión del riesgo de mercado de las actividades de negociación (continuación)

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, que se complementa mediante la definición de sublímites de VaR, pérdidas máximas y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado en actividades de negociación. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercados de Capitales en su ámbito en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado. La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y de los riesgos asumidos, y genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que distribuye a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna.

Validación Interna

E El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito, permite a las entidades la utilización de modelos internos de rating y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La importancia del proceso de determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. El Banco de España establece la validación interna como un prerrequisito ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad. Asimismo, es necesario que se realice de manera continua en las entidades, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

La función de validación en CaixaBank la desarrolla Validación Interna y se enmarca dentro del Área General de Secretaría Técnica y Validación, que depende directamente de la Dirección General de Riesgos, garantizando la independencia de los equipos de desarrollo e implantación de modelos internos.

Los objetivos principales de la función de Validación Interna son emitir una opinión sobre la adecuación de los modelos internos para ser utilizados a efectos de gestión y regulatorios, identificando todos sus usos relevantes, así como evaluar si los procedimientos de gestión y control del riesgo se adecuan a la estrategia y al perfil del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, debe respaldar a la Alta Dirección (en particular, al Comité de Gestión Global del Riesgo) en sus responsabilidades de autorización de modelos internos y coordinar el proceso de validación supervisora con el Banco de España.

La metodología de trabajo de Validación Interna se basa en la elaboración de planes anuales, diferenciando las tareas de cumplimiento regulatorio y las revisiones específicas planificadas.

Las tareas de cumplimiento regulatorio se componen de

. Ciclos de validación, consistentes en un conjunto de revisiones periódicas que permiten analizar anualmente, para cada modelo interno, su rendimiento e integración en los procesos de gestión del riesgo. De esta forma, se garantiza una opinión actualizada del estado de los modelos internos y sus usos.

. Revisiones exhaustivas ante modificaciones relevantes en los modelos IRB, que requieren de la opinión previa de Validación Interna.

. Reporting regulatorio (Dossier de Seguimiento IRB, Memoria de Validación Interna)

Adicionalmente, se realizan revisiones que pueden surgir de la necesidad de profundizar en aspectos detectados en los ciclos de validación o a petición del supervisor o las áreas afectadas.

El ámbito de actuación de Validación Interna se centró en un inicio en el Riesgo de Crédito. En el año 2010 se incorporó el Riesgo de Mercado, y a partir de 2011 se añadió esta cartera a las revisiones recurrentes (Ciclos de Validación).

A lo largo de este año han sido especialmente significativas las revisiones efectuadas a raíz de las implantaciones de nuevos modelos IRB.

E

Riesgo Operacional

El Comité Global del Riesgo es el órgano de Dirección que define las líneas estratégicas de actuación y que efectúa el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales eventos de pérdida y de las acciones que hay que desarrollar para su mitigación.

Destacan dos líneas de actuación principales: la formación a los empleados para que dispongan de la cualificación necesaria y de la información precisa para la realización de sus funciones y la revisión sistemática y recurrente de los procesos de negocio y operativos, incorporando mejoras y nuevos controles. Además, cuando se considera necesario, el Grupo CaixaBank transfiere

el riesgo a terceros mediante la contratación de pólizas de seguro.

En CaixaBank se desarrolla un proyecto de carácter estratégico que, impulsado desde la Dirección y de acuerdo con las propuestas y las normas regulatorias del Banco de España, permite implantar un único modelo integral de medición y control del riesgo operacional en todo el Grupo. La gestión a nivel de Grupo abarca las sociedades incluidas en el perímetro de aplicación de la Circular de Solvencia 03/2008 del Banco de España y se desarrolla de acuerdo con el 'Marco de Gestión del Riesgo Operacional'. Este documento define los objetivos, las políticas, el modelo de gestión, y las metodologías de evaluación del riesgo operacional.

El objetivo global del Grupo CaixaBank es mejorar la calidad en la gestión del negocio a partir de la información de los riesgos operacionales, facilitando la toma de decisiones para asegurar la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en los procesos y la calidad de servicio al cliente, cumpliendo, además, con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

Las responsabilidades de implantar el modelo organizativo se distribuyen entre:

.E Áreas de negocio y apoyo y empresas filiales: responsables de identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos operacionales de sus actividades e informar de ellos. Es clave la figura de los coordinadores de riesgo operacional en cada uno de los centros.

.□Riesgo Operacional: se encarga de definir, implementar y estandarizar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional del Grupo CaixaBank. Apoya a las áreas y a las empresas filiales y consolida la información para el reporting a la Dirección. Se sitúa en el Departamento de Modelos de Riesgo de Crédito, Optimización y Análisis de Capital, dependiente de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, dentro de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

.□Auditoría Interna: responsable de supervisar el desempeño de la normativa vigente, el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional y la implantación de los procedimientos de evaluación, control y gestión del riesgo operacional establecidos.

Las políticas y el modelo de gestión por riesgo operacional establecen un proceso continuo basado en:

.E Identificación y detección de todos los riesgos operaciones (actuales y potenciales), a partir de técnicas cualitativas -opinión de los expertos de procesos e indicadores de riesgo- y de procedimientos para su gestión, para definir el perfil de riesgo operacional del Grupo CaixaBank. Se ha establecido el objetivo de actualización anual de la evaluación y valoración cualitativa, focalizada en los riesgos operacionales más relevantes. Las medidas de valoración establecidas son la pérdida esperada y el valor en riesgo.

.E Evaluación cuantitativa del riesgo operacional a partir de los datos reales de pérdidas registradas en la Base de Datos de eventos operacionales.

.□Gestión activa del perfil de riesgo del Grupo, que implica establecer un modelo de reporting a todos los niveles de la organización para facilitar la toma de decisiones encaminadas a su mitigación (establecer nuevos controles, desarrollo de planes de continuidad de negocio, reingeniería de procesos, aseguramiento de posibles contingencias y otros), anticipando las posibles causas de riesgo y reduciendo su impacto económico. El seguimiento de los principales riesgos, tanto cualitativos como pérdidas reales, concretado en las acciones correctoras y planes de acción correspondientes, es la base para avanzar en la consecución del objetivo de gestión.

E

Gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés del balance es inherente a toda actividad bancaria. El balance está formado por masas de activo y de pasivo con diferentes vencimientos y tipos de interés. El riesgo de tipo de interés se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a estas masas, provocando su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en su valor económico y en el margen de intereses.

Este riesgo es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank, mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO).

El Grupo CaixaBank gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen de intereses a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico del balance. Para conseguir estos dos objetivos se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes.

La Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura de acuerdo con estos objetivos. Para desempeñar esta tarea se utilizan las medidas de evaluación que se explican a continuación.

El gap estático muestra la distribución de vencimientos y revisiones de tipo de interés, a una fecha determinada, de las masas sensibles del balance. Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en base a la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad que el titular retire los fondos en este tipo de productos. Para el

resto de productos, en la definición de las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos así como variables estacionales y macroeconómicas para inferir cual será la actuación de los clientes en el futuro.

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto en la revisión de las operaciones del balance por cambios en la curva de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de diferentes escenarios de tipos de interés. El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos en la pendiente de la curva.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cual sería el impacto en el valor actual del balance de variaciones en los tipos de interés. La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo, en el primer caso, y en el medio y largo plazo, en el segundo.

Adicionalmente se calculan medidas VaR siguiendo la metodología utilizada para medir el riesgo de la actividad tesorera (véase apartado de riesgo de mercado). Por otro lado se obtienen medidas EaR (earnings at risk), que permiten establecer con un nivel de confianza determinado (99%) cual será la pérdida máxima en el margen de intereses en los próximos 2 años, considerando un determinado volumen de crecimiento del balance. Este análisis permite identificar el posible peor y mejor escenario de entre todos los escenarios simulados y de esta forma obtener unos niveles máximos de riesgo.

Periódicamente, se informa al consejo de administración de la Entidad del riesgo de tipo de interés del balance y se encarga de comprobar el cumplimiento de los límites establecidos.

□ Según la normativa vigente, el Grupo CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. Aunque el riesgo de tipo de interés de balance asumido por 'la Caixa' es marcadamente inferior a los niveles considerados como significativos (outliers), según las propuestas de Basilea II, en 'la Caixa' se sigue realizando un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión de este riesgo.

Riesgo de liquidez

E La Dirección de ALM y Liquidez dependiente de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales es la encargada de analizar el riesgo de liquidez.

E El Grupo CaixaBank gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente y nunca se vea reducida su actividad inversora por falta de fondos prestables. Este objetivo se consigue con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y a medio plazo, adoptando una estrategia que dé estabilidad a las fuentes de financiación.

El análisis del riesgo de liquidez se realiza tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados, como en situaciones de crisis, donde se consideran diversos escenarios de crisis específicas, sistémicas y combinadas que comportan diferentes hipótesis de severidad en términos de reducción de liquidez. Así, se analizan cinco tipologías de escenarios de crisis: tres escenarios de crisis sistémicas (crisis macroeconómicas, disfunciones de los mercados de capitales y alteraciones de los sistemas de pago), un escenario de crisis específica (crisis de reputación) y una crisis combinada considerada como el peor escenario. Estos escenarios contemplan horizontes temporales y niveles de severidad diferentes en función de la tipología de la crisis analizada. Para cada uno de los escenarios de crisis se calculan períodos de 'supervivencia' (entendida como la capacidad de continuar afrontando los compromisos adquiridos), con unos niveles de liquidez suficientes para afrontar con éxito las situaciones de crisis planteadas. A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia del Riesgo de Liquidez, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y donde se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

□ El Comité de Gestión de Activos y Pasivos ALCO realiza mensualmente un seguimiento de la liquidez a medio plazo mediante el análisis de los desfases previstos en la estructura del balance y verifica el cumplimiento de los límites y de las líneas de actuación operativas aprobadas por el Consejo de Administración. El ALCO propone al Consejo de Administración las emisiones o programas de financiación o de inversión óptimos en función de las condiciones de mercado y los instrumentos y plazos necesarios para afrontar el crecimiento del negocio. El ALCO realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores y alarmas para anticipar crisis de liquidez con la finalidad de poder tomar, como se prevé en el Plan de Contingencia del Riesgo de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, se analizan mensualmente como quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos.

Mensualmente, se informa al consejo de administración de la Entidad de la situación de liquidez y se encarga de comprobar el cumplimiento de los límites establecidos.

E La gestión de la liquidez a corto plazo tiene la función de asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el

balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria. Para realizar esta gestión, se dispone diariamente del detalle de la liquidez por plazos, mediante la elaboración de las proyecciones de los flujos futuros, que permite saber en todo momento cual es la estructura temporal de esta liquidez.

El grupo CaixaBank gestiona activamente el riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables dispone de diversos programas de financiación ordinaria que cubren los diferentes plazos de vencimiento para garantizar en todo momento unos niveles adecuados de liquidez. Estos programas son el programa de pagarés, el programa Marco de Emisión de Valores de renta fija simple y adicionalmente, como medida de prudencia para afrontar posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis de mercado, el grupo CaixaBank tiene depositadas una serie de garantías en el BCE que permiten obtener de forma inmediata una elevada cifra de liquidez (póliza BCE).

Dado que el Grupo CaixaBank aprovecha los mecanismos existentes en los mercados financieros con el fin de disponer de unos niveles de liquidez adecuados a sus objetivos estratégicos, evita la concentración de los vencimientos de las emisiones y dispone de fuentes de financiación diversificadas. La entidad, según la normativa vigente, no consume recursos propios por el riesgo de liquidez al que se halla sujeto.

F.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han adoptado estos mecanismos que se explican en los apartados C.4 y C.6.

F.19 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.

Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

F.31 - De conformidad con lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de CaixaBank el cargo de consejero es renunciante, revocable y reelegible, sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros. Sin embargo, en el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración se establece que los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

F.35 - El Consejo de Administración fijó, en su reunión de 26 de enero de 2012, una retribución para los consejeros igual a la establecida para el ejercicio 2011, de carácter fijo.

El 26 de julio de 2012, en atención a la recomendación del Ministerio de Economía que solicitó a las empresas del Ibex una reducción de las retribuciones de sus Consejos, el Consejo de CaixaBank acordó reducir a partir del 1 de agosto de 2012 las retribuciones que tenían fijadas los miembros del Consejo por su pertenencia al mismo y a sus Comisiones Delegadas en un 10%. Asimismo, respecto al Presidente se acordó mantener la retribución que percibe, al margen de las que recibe como vocal del Consejo y eventualmente las que pudiera percibir como miembro de alguna de las Comisiones del mismo, afectadas por la reducción que se ha hecho referencia, en la misma cantidad que ya tenía fijada para el año 2011.

El 29 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó aprobar la Política de Remuneraciones para los profesionales del colectivo identificado a los efectos del Real Decreto, 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades de crédito, entre los que se encuentra el Vicepresidente y Consejero Delegado de CaixaBank, para el que la política aprobada contempla también la remuneración variable y entre otras cuestiones: métricas ligadas al riesgo, ajuste ex ante y ex post del variable, diferimiento del pago de la remuneración variable e indemnización por cese o rescisión anticipada.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

21/02/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



**ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO DE CAIXABANK, S.A. DEL EJERCICIO
2012.**

Objeto del Anexo

El presente documento recoge el contenido de la información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo requerida por la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores en su artículo 65 bis, con la nueva redacción introducida por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible.

Dicho contenido no está recogido específicamente en ninguno de los apartados del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo todavía en vigor, aprobado por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre y por eso la información adicional requerida en virtud de las modificaciones introducidas por la Ley de Economía Sostenible se incluye a continuación en este Anexo.

Información adicional

- 1) Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:**

No hay Valores emitidos por la Sociedad que se negocien en un mercado distinto del comunitario.

- 2) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción a los derechos de voto**

No existe cualquier restricción estatutaria o legal a la libre adquisición o transmisión de los valores representativos del capital social. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el artículo 56 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, modificados por la Ley 5/2009, de 29 de junio, establecen que quien pretenda adquirir una participación en el capital o en los derechos de voto de al menos un 10% del total o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50% ha de notificarlo previamente al Banco de España, que dispondrá de 60 días hábiles para oponerse a la operación propuesta.

Respecto a restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto, en CaixaBank tampoco existen tales restricciones. Sin embargo, tal y como se ha explicado en el apartado G.1 del IAGC, Nota A.10, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales. Entre otras, la de especificar que, dado que la Sociedad permite a sus accionistas el ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia, la necesidad de ser titular de un número mínimo de mil acciones de la Sociedad se aplique únicamente a aquellos accionistas que decidan asistir físicamente a la Junta General.

Por lo tanto, a raíz de esta modificación, todos y cada uno de los accionistas pueden participar en la Junta General ejercitando sus derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia, sin que sea exigible la titularidad de un número mínimo de acciones para el ejercicio de tales derechos por dichos medios.

3) Norma aplicable a la modificación de los estatutos de la Sociedad

Respecto a la modificación de los Estatutos, la regulación societaria de CaixaBank contempla básicamente los mismos los límites y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, por su condición de entidad de crédito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, la modificación de los estatutos sociales de CaixaBank está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en dicha regulación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que ciertas modificaciones no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España.

4) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entre en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, salvo cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No aplicable.

5) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Efectivamente existen acuerdos de tal naturaleza en el seno de la Entidad previstos para la extinción de la prestación de servicios para determinadas personas. Dichos acuerdos, se fijan siempre de conformidad entre la persona y la Sociedad, obedeciendo a múltiples circunstancias y al casuismo específico de cada relación, incidiendo p.e. en la determinación de éstos, las responsabilidades ostentadas, el cargo desarrollado, la posición ocupada, la naturaleza jurídica de la relación que vincula a las partes, etc. No obstante y a grandes rasgos, pudieran agruparse en los tres subgrupos que siguen a continuación, esbozándose algunas de las características comunes de los mismos.

(i) Los Empleados son el colectivo que constituye la más amplísima mayoría de personas que prestan sus servicios en la Institución. Con carácter general, tales empleados con relación laboral común u ordinaria y sin consideración de Directivos, carecen en su contratación de clausulado de tal naturaleza para la finalización de su contrato, siendo absolutamente excepcional que alguno de ellos disponga de tal garantía para la extinción de su relación para con la Compañía. La práctica totalidad de los Empleados carece de cláusulas de tal índole.

(ii) Directivos, existen personas con dicha consideración en la Sociedad, siendo un colectivo obviamente minoritario y de especial relevancia, trascendencia y responsabilidad en sus cometidos y desempeños profesionales. Las personas que ostentan tal cualidad en la Entidad disponen todas ellas de acuerdos sobre los que se informa. Más concretamente, existen 11 personas que disponen de tal consideración de mayor relevancia en su prestación de servicios y de tal articulado en su contrato, y que integran el Comité de Dirección de la Entidad en la actualidad.

(iii) Los Consejeros con carácter sistemático no nos consta dispongan de cláusulas de tal naturaleza, por lo que atañe al consejero Delegado sí dispondría de tal clausulado.

6) Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CaixaBank ha asumido formalmente la responsabilidad de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz y ha delegado en la Dirección General Financiera de la Entidad el diseño, implantación y funcionamiento del mismo.

En el artículo 40.3 de los Estatutos de CaixaBank, se establece que la Comisión de Auditoría y Control se responsabilizará, entre otras funciones, de:

- **“Supervisar la eficacia de control interno** de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- **Supervisar el proceso de elaboración y presentación** de la información financiera regulada”.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control ha asumido la supervisión del SCIIF. Su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante una Norma de carácter interno, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración, que desarrolla la Función de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, CIIF) que en dependencia directa del Director General Financiero de la Entidad es responsable de:

- “Supervisar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.
- Evaluar que la información financiera elaborada por las distintas entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:
 - i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
 - ii. La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
 - iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
 - iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
 - v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones)”.

1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CaixaBank, a través del “Comité de Dirección” y “Comité de Nombramientos y Retribuciones”. El Área de Organización y Calidad diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la entidad los cambios organizativos necesarios. El Área de Recursos Humanos, de acuerdo con los cambios organizativos propone y valida, asimismo, los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Debe destacarse asimismo, que todas las entidades del Grupo CaixaBank sujetas a la normativa que regula el SCIIF actúan de forma coordinada. En este sentido, la Norma de carácter Interno antes mencionada ha permitido difundir la metodología de trabajo vinculada al SCIIF a todas ellas.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Entidad cuenta con el **Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank**, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de su órgano de administración. Su grado de difusión es universal a través del portal “Personas” en la intranet corporativa de la Entidad.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el Cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

Complementariamente, existe un **Código de Conducta Telemático** que desarrolla las conductas y buenas prácticas relacionadas con el acceso a los datos y sistemas de información de la Entidad.

Los empleados tienen a su disposición un **Canal Confidencial de Consultas y de Denuncias** para poder aclarar sus dudas o para notificar los posibles incumplimientos de ambos Códigos. Todas las denuncias se remiten,

salvaguardando la identidad del remitente, al Área de Cumplimiento Normativo.

Asimismo la Entidad cuenta con el **Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank** en el Ámbito del Mercado de Valores, aprobado por el Consejo de Administración.

Su objetivo es ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Asimismo, el Reglamento establece, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Conflictos de Interés.

Todo ello con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa y es suscrito formalmente por aquellos empleados sujetos al mismo.

Los principales aspectos que se recogen y desarrollan en el Reglamento son los siguientes:

- Ámbito de aplicación y estructura de control y cumplimiento.
- Operaciones por cuenta propia de las personas sujetas.
- Tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante.
- Deberes generales y áreas separadas.
- Abuso de mercado y comunicación de operaciones sospechosas.
- Política de conflictos de interés.
- Autocartera.
- Depositaria de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones.

El análisis de los posibles incumplimientos y la propuesta de actuaciones correctoras y sanciones corresponden al Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Entidad.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El cumplimiento del **Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank** garantiza el desarrollo de la actividad profesional respetando los valores, principios y normas contenidas en el mismo, tanto en las relaciones profesionales internas como en las externas de la Entidad con los accionistas, clientes, proveedores y la sociedad en general.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código y cualquier conducta impropia o irregular se remiten a través del **Canal Confidencial de Consultas y de Denuncias**. Dicho Canal Confidencial incluirá un procedimiento específico para tratar las denuncias que se refieran a la información de

naturaleza financiera y contable. Actualmente, las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código o irregularidades financieras y contables se remiten, salvaguardando la confidencialidad del remitente, al Área de Cumplimiento Normativo.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En el marco de la formación de CaixaBank uno de los objetivos prioritarios durante este año ha sido el acompañamiento y la integración del colectivo de nuevos empleados procedentes de Banca Cívica, con la transmisión de los valores y de la cultura corporativa como eje central de los programas de acogida.

Por otra parte el Plan de Formación del ejercicio 2012 ha posibilitado la formación a toda la plantilla en los aspectos normativos más relevantes y en el negocio asegurador. La prevención y gestión de la morosidad, la formación en habilidades y la formación comercial son algunos de los programas destacados de este ejercicio.

Los programas y carreras de desarrollo profesional se han orientado a la segmentación del negocio con la definición de los perfiles y funciones competenciales que permitan alcanzar los retos formulados.

Se realiza también formación específica por los managers en el ámbito del Centro de Desarrollo Directivo, con la continuidad de los programas de liderazgo para los Directores de Área de Negocio, y con la definición de actividades de desarrollo dirigidas a los directivos de servicios centrales y a nuevas divisiones de negocio. Se ha trabajado también especialmente en programas de detección y gestión del Talento.

Destacar que tanto Caixabank como sus sociedades filiales velan por proporcionar un ***Plan de formación continuado en materia contable y financiera*** adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2012 la formación realizada se ha centrado en:

- Contabilidad
- Auditoría
- Control Interno
- Jurídica/Fiscal
- Gestión de Riesgos

Estas acciones formativas se han dirigido a personas que desarrollan sus funciones en la Dirección General Financiera, la Dirección General Adjunta de

Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo y en la Secretaría General así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad.

Asimismo, la Dirección General Financiera está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

En total, la Entidad ha realizado más de un millón de horas de formación a la totalidad de la plantilla dando cobertura, entre otros contenidos, a las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos y combinando la formación presencial con la virtual. En este último ámbito destaca la clara apuesta de CaixaBank por la formación informal a través de la plataforma de e-learning, Virtaula, donde los empleados comparten conocimiento, y donde suman también, en 2012, más de un millón de horas de aprendizaje informal.

2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

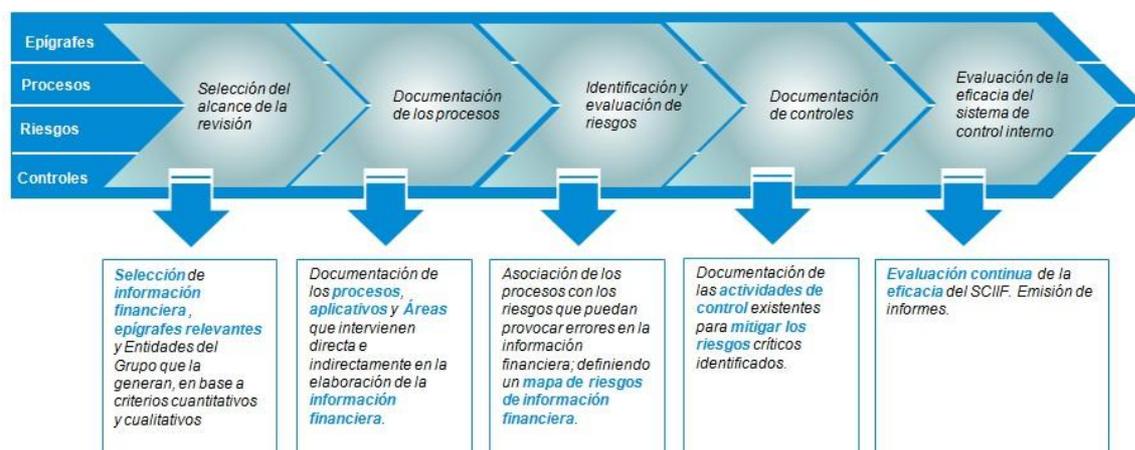
Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso seguido por la Entidad en relación a la identificación de riesgos es el siguiente:



Tal y como se indica en la Norma de carácter interno que desarrolla la Función de Control Interno de la Información Financiera, la Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La Función de CIIF identifica con periodicidad, como mínimo, anual, en base a la información financiera más reciente disponible y, en colaboración con las distintas Áreas cuyos procesos afectan a la elaboración y generación de la información financiera, los principales Riesgos que pueden afectar a su fiabilidad así como las actividades de control diseñadas para mitigar dichos riesgos.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que puedan causar posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, CIIF evaluará la existencia de riesgos que deban añadirse a aquéllos ya identificados.

La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control a través de la función de Auditoría Interna.

Los riesgos se refieren a posibles errores, intencionados o no, en el marco de los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

En particular, existe un proceso de comunicación y análisis, por parte de las distintas Áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, de los efectos contables y financieros de las mismas. Asimismo, el perímetro de consolidación se evalúa con periodicidad mensual.

Para cada uno de los procesos vinculados a la generación de la información financiera, se analiza el impacto de los eventos de riesgo en la fiabilidad de la misma. Los Órganos de Gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera.

En este sentido se ha de considerar que desde el ejercicio 2009 el Grupo no formaliza nuevas operaciones mediante estructuras societarias complejas o de propósito especial.

En el ejercicio 2012, en el marco del proceso de integración de Banca Cívica, se ha realizado una revisión del Proceso de Integración de Banca Cívica en CaixaBank, identificando los riesgos afectos a la información financiera y los controles clave que mitigan los mismos. Como resultado de este análisis se han propuesto una serie de recomendaciones y planes de acción, implantados todos ellos satisfactoriamente en el tercer trimestre de 2012, una vez la integración ha sido efectiva.

La revisión, actualización y seguimiento del correcto funcionamiento de los controles de este proceso se realizará hasta la finalización de la integración tecnológica de Banca Cívica en CaixaBank, prevista para el primer trimestre del ejercicio 2013.

3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección General Financiera de la Entidad, que recaba del resto de Áreas de la Entidad la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos Órganos de Gobierno y de Dirección de la Entidad.

La generación y la revisión de la información financiera se fundamenta en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten a la Entidad facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. En tercer lugar, la información financiera es

objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección General Financiera y de contraste, en su caso, con otras áreas de la Entidad. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es aprobada por parte de los máximos Órganos de Gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control) y la Dirección de la Entidad.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer Nivel de control, desarrollado por las distintas Áreas que generan la información financiera, cuyo objetivo es garantizar la correcta imputación de saldos en contabilidad.
- La Intervención de Áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes Áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Las funciones y responsabilidades en materia de control contable correspondientes a estos dos niveles de control se encuentran formalizadas mediante una Norma interna.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y de la posición financiera.

- Por último, el tercer nivel de control lo constituye la Función de Control Interno sobre la Información financiera, quien evalúa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable. En concreto, se evalúa que la información financiera elaborada por las distintas Áreas y entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:
 - i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
 - ii. La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
 - iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
 - iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).

- v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, en el presente ejercicio, CIIF ha diseñado e implementado el *Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados*, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera trimestral coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados debe certificar, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles.

Trimestralmente, el Director General de Finanzas, presenta al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Control, el resultado obtenido en el proceso de certificación.

Durante el ejercicio 2012, la Entidad ha llevado a cabo la primera certificación, referida a la información financiera a 31 de diciembre de 2012, no poniéndose de manifiesto incidencias significativas que pudieran afectar a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados 5.1 y 5.2.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada. La documentación contempla la descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan, ocasionalmente, juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas.

Los procedimientos de revisión y aprobación de los juicios y estimaciones han sido formalizados mediante la *Política de revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones*, documento que forma parte de la Norma de carácter interno sobre SCIIF, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- El análisis de deterioro de determinados activos financieros
- La valoración de los fondos de comercio
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro y de los pasivos y compromisos post-empleo
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.
- El valor razonable de los activos y pasivos incorporados mediante la integración de Banca Cívica.

Cuando la complejidad de las transacciones y su impacto contable es relevante se someten al examen de la Comisión de Auditoría y Control y a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

Seguridad en el acceso a la información: el acceso a los sistemas de información de CaixaBank se realiza mediante un identificador único por persona y una clave de acceso asociada a cada entorno. Asimismo la concesión de permisos para poder acceder a los diferentes entornos, aplicaciones u operativas se realiza atendiendo al tipo de usuario (interno o externo) y al centro y nivel al que pertenece el usuario, en caso de ser interno.

Continuidad operativa y de negocio: la entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible.

La British Standards Institution (BSI) ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la norma BS 25999:2-2007. El certificado acredita:

- El compromiso de CaixaBank con la Continuidad.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio.
- La existencia de un proceso cíclico con la mejora continua como meta.

Segregación de funciones: el desarrollo y explotación de los sistemas de información financiera se realiza por un amplio conjunto de profesionales con funciones claramente diferenciadas y segregadas. El personal del área financiera se responsabiliza de la definición de requerimientos y de las pruebas finales de validación, antes de que cualquier sistema sea puesto en producción. El resto de funciones recae en diferentes perfiles del área tecnológica:

- Los jefes de proyecto de la entidad realizan los análisis funcionales, la gestión de los proyectos de desarrollo, la gestión evolutiva y operacional y las pruebas de integración.
- Los equipos de desarrollo son personal de empresas colaboradoras, que realizan las funciones de diseño tecnológico, construcción y pruebas, siempre bajo las metodologías de desarrollo definidas por la entidad. El acceso a la información para la resolución de incidencias debe ser autorizado por personal interno, previa solicitud.
- El área técnica de sistemas se encarga de la explotación de los sistemas informáticos que requieren la petición expresa de credenciales para acceder a los sistemas que gestionan. Dichas credenciales, cedidas temporalmente por unas horas y con una clave de acceso única por uso, mantienen la relación unívoca con el usuario real que las ha solicitado y las acciones realizadas con las mismas quedan auditadas.

Gestión de cambios: la Entidad tiene establecidos mecanismos y políticas que permiten prevenir posibles fallos en el servicio, causados por la implementación de actualizaciones o cambios en los sistemas informáticos. Los Comités de Cambios velan por asegurar que se cumple con el reglamento de gestión de cambios y con los objetivos del proceso, entre los que se encuentran, el disponer de la información relativa a un cambio (planificación, naturaleza, afectación, plan de implantación) para su evaluación y determinación de la afectación al servicio, así como disponer de información global de todos los cambios a realizar e identificar conflictos con riesgo.

Gestión de incidencias: las políticas y procedimientos establecidos en esta materia tienen como objetivo principal la resolución de las incidencias en el menor tiempo posible.

La eficiencia en la gestión de incidencias se consigue mediante una adecuada evaluación de riesgos, la priorización y seguimiento de las mismas en función de su criticidad, la reducción de tiempos de comunicación y, finalmente la determinación de los problemas e identificación de propuestas de mejora.

El seguimiento de la evolución de las incidencias así como de los planes de mejoras necesarias se reporta periódicamente tanto al Comité de Incidencias establecido a tal efecto como a la Dirección de la Entidad.

En colaboración con Sistemas de Información, CIIF tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, los riesgos en los que se puede incurrir y los controles necesarios que mitiguen dichos riesgos, que soportan los procesos relevantes de la Entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo CaixaBank dispone de una política de compras y contratación que vela por la transparencia y el cumplimiento riguroso del marco legal establecido. Sobre estos principios se asientan las relaciones entre las entidades del Grupo CaixaBank y sus colaboradores.

La totalidad de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante programas que recogen todas sus actuaciones.

El Comité de Eficiencia es el órgano que vela para que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

La política de compras y contratación queda recogida en una Norma de carácter interno en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios
- Pago de facturas a proveedores

Adicionalmente, la Mesa de Compras es el órgano colegiado del Comité de Eficiencia que ratifica todos aquellos acuerdos tomados por los Comités de Gasto de las respectivas Áreas/Filiales que signifiquen o puedan significar futuras obligaciones de compras o contratos de servicios e inversión. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos; por ello las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son las subasta y peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

En el ejercicio 2012, el Grupo “la Caixa” ha puesto en funcionamiento un nuevo Portal de Proveedores que permite establecer una canal de comunicación sencillo y ágil entre Proveedores y las empresas del Grupo.

Mediante el mismo los proveedores pueden aportar tanto la documentación imprescindible para optar a cualquier proceso de negociación, como la documentación necesaria en función de los servicios una vez contratados. De este modo, se sigue garantizando el cumplimiento de la normativa interna de Compras a la vez que se facilita su gestión y control.

La Entidad tiene establecidas políticas de control interno destinadas a la supervisión de las actividades subcontratadas y diseña y establece controles para monitorizar los servicios subcontratados con impacto en los registros contables, entre los que se encuentran la supervisión de los servicios, sus entregables y la gestión de incidencias y discrepancias.

En el ejercicio 2012, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas, principalmente, con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados
- Tasaciones sobre activos adquiridos en pago de deudas y sobre activos que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad.
- Determinados procesos relacionados con Recursos Humanos
- Determinados servicios de asesoramiento fiscal y legal
- Determinados procesos del Área de Tesorería

4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de la definición de los criterios contables de la Entidad recae en el Área de Intervención y Contabilidad - Función de Circuitos Contables, integrada en la Dirección General Financiera.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las Áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable

explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

La mencionada Área es la encargada de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables en la intranet de la Entidad.

Los criterios contables son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación o cualquier cambio normativo. El proceso se caracteriza por el análisis de todos los nuevos eventos que puedan tener impactos contables, tanto a nivel de la entidad individual como en su grupo consolidado. La revisión se produce de forma conjunta entre las diferentes áreas implicadas en los nuevos eventos. Las conclusiones de las revisiones realizadas se trasladan e implementan en los diferentes circuitos contables y, en caso de ser necesario, en los distintos documentos que conforman el conjunto de documentación contable. La comunicación a las Áreas afectadas se realiza a través de los mecanismos existentes, principalmente a través de la Intranet. La última revisión ha coincidido con la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Existen en la Entidad mecanismos de captura y preparación de la información financiera basada en herramientas desarrolladas internamente. Con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad y correcto funcionamiento de estos mecanismos, la Entidad, invierte en la mejora de las aplicaciones. En el ejercicio 2011 se inició un proyecto de revisión y mejora de las aplicaciones con el objetivo de adaptarse a las necesidades futuras. Durante el ejercicio 2012 se ha seguido trabajando sobre el mismo.

A efectos de elaborar información consolidada el Grupo cuenta con herramientas especializadas de primer nivel en el mercado. Tanto CaixaBank como las sociedades que componen su Grupo emplean mecanismos de captura, análisis y preparación de la información con formatos homogéneos.

5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el epígrafe 1.1.

Entre sus funciones figura la de “supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada”, y desarrolla, entre otras, las actividades siguientes:

- La aprobación de la planificación anual de Auditoría Interna y de los responsables de su ejecución.

- La evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.

- El seguimiento continuado de las acciones correctoras.

La Entidad cuenta con una función de auditoría interna integrada en la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, cuya misión consiste en asegurar la adecuada gestión y supervisión del Marco de Control Interno del Grupo.

La función de auditoría interna se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Comité de Dirección. La misión de Auditoría Interna es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos de la organización y dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados. En el apartado D.4 del presente informe se realiza una descripción de la función de auditoría interna, así como del conjunto de funciones desarrolladas por la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo.

Auditoría Interna dispone de un equipo de trabajo especializado en la revisión de los procesos de la Dirección General Financiera, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la entidad. El plan anual de Auditoría Interna

incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

Auditoría Interna ha realizado una evaluación del SCIIF a 31.12.2012 que se ha centrado en:

Revisar la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento “Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas”, promovido por la CNMV como un estándar voluntario de buenas prácticas en materia de control interno sobre la información financiera.

Evaluación de los controles de uno de los Procesos Clave en la elaboración de la información financiera: el proceso de consolidación del Grupo CaixaBank.

Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

Además, en el ejercicio 2012, Auditoría Interna ha realizado las siguientes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera:

- i) una revisión sobre determinados controles de las cuentas contables transitorias¹.
- ii) diferentes revisiones sobre la clasificación contable y la cobertura del deterioro de las operaciones crediticias dudosas por motivo de insolvencia del cliente:
 - a. clasificación como dudoso cobro y cálculo de provisiones específicas.
 - b. señalización de riesgo persona.
 - c. cálculo del “loan to value” (LTV) según C.3.2010 de BdE de las garantías inmobiliarias e integridad de la identificación de las refinanciaciones.
- iii) en el marco del proceso de fusión por absorción de Banca Cívica, dos revisiones sobre la migración tecnológica de Cajasol y Caja Navarra, en relación a la integridad de la información traspasada a los sistemas de CaixaBank.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

¹ cuentas que registran partidas en tránsito hacia cuentas definitivas.

5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales y la Comisión de Auditoría y Control recibe información del auditor, mediante asistencia de éste a sus sesiones, del plan de auditoría, de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales incluidas, en su caso, las debilidades de control interno, antes de la formulación de las cuentas anuales. Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera semestral, se informa a la Comisión de Auditoría y Control del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control y formula recomendaciones para su subsanación y para la mitigación del riesgo inherente. Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de las recomendaciones referidas a debilidades de riesgo crítico y alto, y un seguimiento semestral del conjunto de recomendaciones vigentes.

Esta información de seguimiento así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

6 Informe del auditor externo

Informe de:

6.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Véase informe que acompaña el Informe Anual de Gobierno Corporativo realizado por el auditor externo.

En Barcelona, a 21 de febrero de 2013.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

A los Administradores de
CaixaBank, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 8 de enero de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el apartado 6 del Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por los documentos de referencia sobre el SCIIF que han sido publicados por la CNMV
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Francisco García-Valdecasas

28 de febrero de 2013



CUENTAS ANUALES DE CaixaBank DEL EJERCICIO 2012

- **Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, antes de la aplicación del resultado**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**
- **Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**
 - A) **Estados de ingresos y gastos reconocidos**
 - B) **Estados totales de cambios en el patrimonio neto**
- **Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**
- **Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2012**



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en miles de euros
CAIXABANK, SA

Activo

	31.12.2012	31.12.2011 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 9)	7.855.074	2.711.835
Cartera de negociación (Nota 10)	17.298.677	4.183.792
Valores representativos de deuda	1.489.723	1.841.771
Instrumentos de capital	85.840	57.689
Derivados de negociación	15.723.114	2.284.332
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>20.521</i>	<i>92.639</i>
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	21.982.474	11.583.631
Valores representativos de deuda	18.830.871	8.011.448
Instrumentos de capital	3.151.603	3.572.183
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>2.953.885</i>	<i>584.198</i>
Inversiones crediticias (Nota 12)	243.006.453	202.892.698
Depósitos en entidades de crédito	10.041.548	5.619.355
Crédito a la clientela	228.925.369	193.897.882
Valores representativos de deuda	4.039.536	3.375.461
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>99.493.117</i>	<i>58.225.039</i>
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	8.940.184	7.362.312
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>154.048</i>	<i>4.426.147</i>
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	96.190	122.947
Derivados de cobertura (Nota 14)	6.312.333	15.037.599
Activos no corrientes en venta (Nota 15)	491.059	411.506
Participaciones (Nota 16)	14.172.205	11.530.200
Entidades asociadas	7.958.856	7.595.231
Entidades multigrupo	262.923	104.403
Entidades del Grupo	5.950.426	3.830.566
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 21)	1.759.439	1.836.705
Activo material (Nota 17)	3.451.508	2.942.324
Inmovilizado material	3.176.571	2.785.624
<i>De uso propio</i>	<i>3.176.571</i>	<i>2.785.624</i>
Inversiones inmobiliarias	274.937	156.700
Activo intangible (Nota 18)	2.101.720	553.959
Fondo de comercio	1.709.739	389.743
Otro activo intangible	391.981	164.216
Activos fiscales	6.382.634	2.503.584
Corrientes	35.750	325.399
Diferidos (Nota 22)	6.346.884	2.178.185
Resto de activos (Nota 19)	1.825.361	642.044
Total Activo	335.675.311	264.315.136
Promemoria		
Riesgos contingentes (Nota 24)	10.775.058	9.552.302
Compromisos contingentes (Nota 24)	47.216.148	50.413.518

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012.



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en miles de euros
CAIXABANK, SA

Pasivo y Patrimonio neto

	31.12.2012	31.12.2011 (*)
Pasivo		
Cartera de negociación (Nota 10)	17.301.301	4.117.233
Derivados de negociación	15.752.917	2.299.671
Posiciones cortas de valores	1.548.384	1.817.562
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	284.551.964	221.803.651
Depósitos de bancos centrales	32.976.828	13.579.787
Depósitos de entidades de crédito	18.166.619	9.807.384
Depósitos de la clientela	176.463.420	146.107.745
Débitos representados por valores negociables	48.119.272	44.545.324
Pasivos subordinados	5.797.007	5.088.470
Otros pasivos financieros	3.028.818	2.674.941
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	3.643.957	2.643.932
Derivados de cobertura (Nota 14)	1.807.295	11.633.757
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0	0
Provisiones (Nota 21)	3.931.075	2.777.191
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.645.786	2.259.441
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	118.745	86.375
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	126.405	119.799
Otras provisiones	1.040.139	311.576
Pasivos fiscales	1.411.947	724.087
Diferidos (Nota 22)	1.411.947	724.087
Resto de pasivos (Nota 19)	1.884.297	1.304.565
Total Pasivo	314.531.836	245.004.416
Patrimonio neto		
Fondos propios	20.769.688	18.618.148
Capital (Nota 23)	4.489.749	3.840.103
Prima de emisión (Nota 23)	10.125.140	9.381.085
Reservas (Nota 23)	3.903.087	3.785.868
Otros instrumentos de capital (Nota 23)	2.188.279	1.500.000
Menos: Valores propios	(193.953)	(270.008)
Resultado del ejercicio	272.597	838.332
Menos: Dividendos y retribuciones	(15.211)	(457.232)
Ajustes por valoración (Nota 23)	373.787	692.572
Activos financieros disponibles para la venta	398.415	683.462
Coberturas de los flujos de efectivo	(25.813)	8.874
Diferencias de cambio	1.185	236
Total Patrimonio neto	21.143.475	19.310.720
Total Patrimonio neto y Pasivo	335.675.311	264.315.136

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2012	2011(*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 26)	7.960.877	6.736.458
Intereses y cargas asimiladas (Nota 27)	(4.383.090)	(3.917.726)
MARGEN DE INTERESES	3.577.787	2.818.732
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 28)	1.466.533	1.750.903
Comisiones percibidas (Nota 29)	1.762.635	1.645.105
Comisiones pagadas (Nota 29)	(140.351)	(100.316)
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 30)	232.754	110.884
Cartera de negociación	45.319	20.617
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(30.942)	58.810
Otros	218.377	31.457
Diferencias de cambio (neto)	157.044	86.541
Otros productos de explotación (Nota 31)	99.928	84.995
Otras cargas de explotación (Nota 32)	(371.216)	(168.284)
MARGEN BRUTO	6.785.114	6.228.560
Gastos de administración	(2.989.956)	(2.718.226)
Gastos de personal (Nota 33)	(2.283.647)	(2.090.318)
Otros gastos generales de administración (Nota 34)	(706.309)	(627.908)
Amortización (Notas 17 y 18)	(285.576)	(245.111)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 21)	195.160	(66.358)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 35)	(3.859.752)	(2.228.349)
Inversiones crediticias	(3.801.940)	(2.221.977)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(57.812)	(6.372)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(155.010)	970.516
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 36)	(341.278)	(607.205)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(8.111)	(7.772)
Otros activos	(333.167)	(599.433)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 37)	317.956	28.788
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 38)	13.026	119.625
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(165.306)	511.724
Impuesto sobre beneficios (Nota 22)	437.903	326.608
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	272.597	838.332
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	272.597	838.332

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2012.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2012	2011 (*)
A. RESULTADO DEL EJERCICIO	272.597	838.332
B. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(318.785)	(527.538)
Activos financieros disponibles para la venta	(420.435)	(753.601)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(451.290)	(712.434)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	30.855	(41.167)
Coberturas de los flujos de efectivo	(49.361)	14.780
Ganancias (pérdidas) por valoración	(48.915)	9.372
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(446)	5.408
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
Diferencias de cambio	1.356	522
Ganancias (pérdidas) por valoración	1.356	522
Activos no corrientes en venta	0	0
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	0	0
Resto de ingresos y gastos reconocidos	0	0
Impuesto sobre beneficios	149.655	210.761
C. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(46.188)	310.794

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2012.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, en miles de euros
CAIXABANK, SA

EJERCICIO 2012	Fondos propios							Ajustes por valoraciones	Total Patrimonio Neto	
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones			Total Fondos propios
Saldo inicial a 31.12.2011	3.840.103	9.381.085	3.785.868	1.500.000	(270.008)	838.332	(457.232)	18.618.148	692.572	19.310.720
Ajustes por cambios de criterio contable								0		0
Ajuste por errores								0		0
Saldo inicial ajustado	3.840.103	9.381.085	3.785.868	1.500.000	(270.008)	838.332	(457.232)	18.618.148	692.572	19.310.720
Total ingresos y gastos reconocidos						272.597		272.597	(318.785)	(46.188)
Otras variaciones del patrimonio neto	649.646	744.055	117.219	688.279	76.055	(838.332)	442.021	1.878.943		1.878.943
Aumentos de capital	180.756		(180.756)					0		0
Conversión de pasivos financieros en capital	86.945	143.807						230.752		230.752
Incrementos de otros instrumentos de capital			(132.342)	1.445.942				1.313.600		1.313.600
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios			(177.073)				(15.211)	(192.284)		(192.284)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)			(21.989)		(183.805)			(205.794)		(205.794)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	148.945	600.248	381.790	(756.855)	6.972	(838.332)	457.232	0		0
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	233.000		287.586		252.512			773.098		773.098
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto			(39.997)	(808)	376			(40.429)		(40.429)
Saldo final a 31.12.2012	4.489.749	10.125.140	3.903.087	2.188.279	(193.953)	272.597	(15.211)	20.769.688	373.787	21.143.475

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2012.



	Fondos propios							Ajustes por valoraciones	Total Patrimonio Neto	
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones			Total Fondos propios
EJERCICIO 2011 (*)										
Saldo inicial a 31.12.2010	3.737.294	9.381.085	3.483.926	0	(43.471)	1.133.903	(670.861)	17.021.876	1.220.110	18.241.986
Ajustes por cambios de criterio contable								0		0
Ajuste por errores								0		0
Saldo inicial ajustado	3.737.294	9.381.085	3.483.926	0	(43.471)	1.133.903	(670.861)	17.021.876	1.220.110	18.241.986
Total ingresos y gastos reconocidos						838.332		838.332	(527.538)	310.794
Otras variaciones del patrimonio neto	102.809	0	301.942	1.500.000	(226.537)	(1.133.903)	213.629	757.940	0	757.940
Incrementos de otros instrumentos de capital			(40.740)	1.500.000				1.459.260		1.459.260
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios			(13.220)				(457.232)	(470.452)		(470.452)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)			12.021		(226.537)			(214.516)		(214.516)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	102.809		360.233			(1.133.903)	670.861	0		0
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios			14.918					14.918		14.918
Pagos con instrumentos de capital			(8.744)					(8.744)		(8.744)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto			(22.526)					(22.526)		(22.526)
Saldo final a 31.12.2011	3.840.103	9.381.085	3.785.868	1.500.000	(270.008)	838.332	(457.232)	18.618.148	692.572	19.310.720

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2012.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2012	2011
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	9.392.485	(973.594)
Resultado del ejercicio	272.597	838.332
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	3.897.268	3.172.470
Amortización	285.576	245.111
Otros ajustes	3.611.692	2.927.359
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	(6.780.046)	1.462.675
Cartera de negociación	1.339.706	985.044
Activos financieros disponibles para la venta	(1.711.635)	(3.042.145)
Inversiones crediticias	(2.825.986)	(728.159)
Otros activos de explotación	(3.582.131)	4.247.935
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(1.119.525)	(3.195.113)
Cartera de negociación	1.808.152	1.518.460
Pasivos financieros a coste amortizado	(3.932.254)	(8.579.389)
Otros pasivos de explotación	1.004.577	3.865.816
Cobros/Pagos por impuestos sobre beneficios	(437.901)	(326.608)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.202.939)	(353.191)
Pagos	5.485.682	3.110.622
Activos materiales	151.145	309.102
Activos intangibles	123.533	119.863
Participaciones	558.025	2.433.803
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	2.022.647	9.000
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.052.460	238.854
Cartera de inversión a vencimiento	1.577.872	0
Cobros	2.282.743	2.757.431
Activos materiales	536.847	54.619
Participaciones	392.800	1.568.819
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	205.638	0
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.147.458	1.106.907
Cartera de inversión a vencimiento	0	27.086
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.046.329)	1.599.894
Pagos	2.246.329	6.224.106
Dividendos	417.894	709.089
Pasivos subordinados	75.000	0
Adquisición de instrumentos de capital propio	196.188	217.617
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	1.557.247	5.297.400
Cobros	1.200.000	7.824.000
Emisión de Instrumentos de capital propios	0	1.500.000
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.200.000	6.324.000
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	22	(4.301)
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	5.143.239	268.808
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.711.835	2.443.027
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	7.855.074	2.711.835
Promemoria		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	1.329.592	1.117.981
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	6.525.482	1.593.854
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	7.855.074	2.711.835

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2012.



Memoria de CaixaBank **del ejercicio 2012**

<u>ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Naturaleza de la Entidad y otra información	11
Naturaleza de la Entidad	11
Reorganización del Grupo "la Caixa" en el ejercicio 2011	12
Integración con Banca Cívica.....	13
Adquisición de Banco de Valencia.....	13
Bases de presentación.....	14
Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	14
Comparación de la información	15
Participaciones en el capital de entidades de crédito.....	15
Coeficiente de reservas mínimas	15
Fondo de Garantía de Depósitos.....	15
Saneamiento del sector financiero. Requerimientos del Real Decreto-ley 2/2012 y 18/2012.....	16
Nota sobre Resultados de las pruebas de resistencia independientes	17
Hechos posteriores al cierre.....	17
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	19
2.1. Instrumentos financieros	19
2.2. Instrumentos derivados y coberturas	23
2.3. Operaciones en moneda extranjera	24
2.4. Reconocimiento de ingresos y gastos	25
2.5. Transferencias de activos financieros	26
2.6. Deterioro del valor de los activos financieros	26
2.7. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados	29
2.8. Gastos de personal y compromisos post-empleo	29
2.9. Impuesto sobre Beneficios	33
2.10. Activo material	33
2.11. Activo intangible.....	34
2.12. Activos no corrientes en venta	35
2.13. Existencias	35
2.14. Provisiones y contingencias.....	36
2.15. Estado de flujos de efectivo	36
2.16. Participaciones en empresas dependientes, multigrupo y asociadas.....	36
3. Gestión del riesgo	38
3.1. Riesgo de crédito.....	39
3.2. Riesgo de mercado	58
3.3. Riesgo de liquidez.....	67
3.4. Riesgo operacional	73
3.5. Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo	74
3.6. Control Interno sobre la información financiera	76
4. Gestión de la solvencia.....	78
5. Distribución de resultados	80
6. Retribución al accionista y beneficios por acción	83
7. Combinaciones de negocios y fusiones	87
8. Retribuciones del «personal clave de la administración y dirección»	92
9. Caja y depósitos en bancos centrales	97
10. Carteras de negociación (activo y pasivo).....	98
11. Activos financieros disponibles para la venta	102



12. Inversiones crediticias	107
12.1. Depósitos en entidades de crédito	108
12.2. Crédito a la clientela	108
12.3. Valores representativos de deuda	113
12.4. Fondo de deterioro	114
13. Cartera de inversión a vencimiento	116
14. Derivados de cobertura (activo y pasivo)	117
15. Activos no corrientes en venta	119
16. Participaciones	122
16.1. Participaciones en entidades asociadas	122
16.2. Participaciones en entidades multigrupo	126
16.3. Participaciones en entidades del Grupo	128
17. Activo material	135
18. Activo intangible	137
19. Resto de activos y pasivos	139
20. Pasivos financieros a coste amortizado	140
20.1. Depósitos de entidades de crédito	141
20.2. Depósitos de la clientela	142
20.3. Débitos representados por valores negociables	143
20.4. Pasivos subordinados	149
20.5. Otros pasivos financieros	152
21. Provisiones	153
22. Situación fiscal	163
23. Patrimonio Neto	170
23.1 Fondos propios	170
23.2 Ajustes por valoración	176
24. Riesgos y compromisos contingentes	177
25. Otra información significativa	178
25.1. Recursos de terceros gestionados	178
25.2. Titulización de activos	178
25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión	184
25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro	185
25.5. Distribución geográfica del volumen de actividad	186
26. Intereses y rendimientos asimilados	187
27. Intereses y cargas asimiladas	188
28. Rendimiento de instrumentos de capital	189
29. Comisiones	190
30. Resultados de operaciones financieras	191
31. Otros productos de explotación	192
32. Otras cargas de explotación	193
33. Gastos de personal	194
34. Otros gastos generales de administración	196
35. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	198
36. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	200
37. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	201



38. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	202
39. Operaciones con partes vinculadas	203
40. Otros requerimientos de información	208
40.1. Defensor del Cliente y Servicio de Atención al Cliente.....	208
40.2. Información sobre medio ambiente.....	209
40.3. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario	210



Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2012

CAIXABANK, SA

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank a 31 de diciembre de 2012, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. Naturaleza de la Entidad y otra información

Naturaleza de la Entidad

CaixaBank, SA (en adelante, CaixaBank) es el banco a través del cual la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (en adelante, "la Caixa") ejerce su actividad como entidad de crédito de forma indirecta de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, y en el artículo 3.4 del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña, de 11 de marzo de 2008. "la Caixa" es el accionista mayoritario de CaixaBank, con una participación del 72,76% a 31 de diciembre de 2012.

CaixaBank es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA con motivo de la reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" (véase apartado 'Reorganización del Grupo "la Caixa"' de esta misma Nota) que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad financiera, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión. Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco de España.

Asimismo, CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Euro Stoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.



Reorganización del Grupo "la Caixa" en el ejercicio 2011

La entrada en vigor del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros así como la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña mediante el Decreto Ley 5/2010 introdujeron la posibilidad del ejercicio indirecto de la actividad financiera de una caja de ahorros mediante un banco.

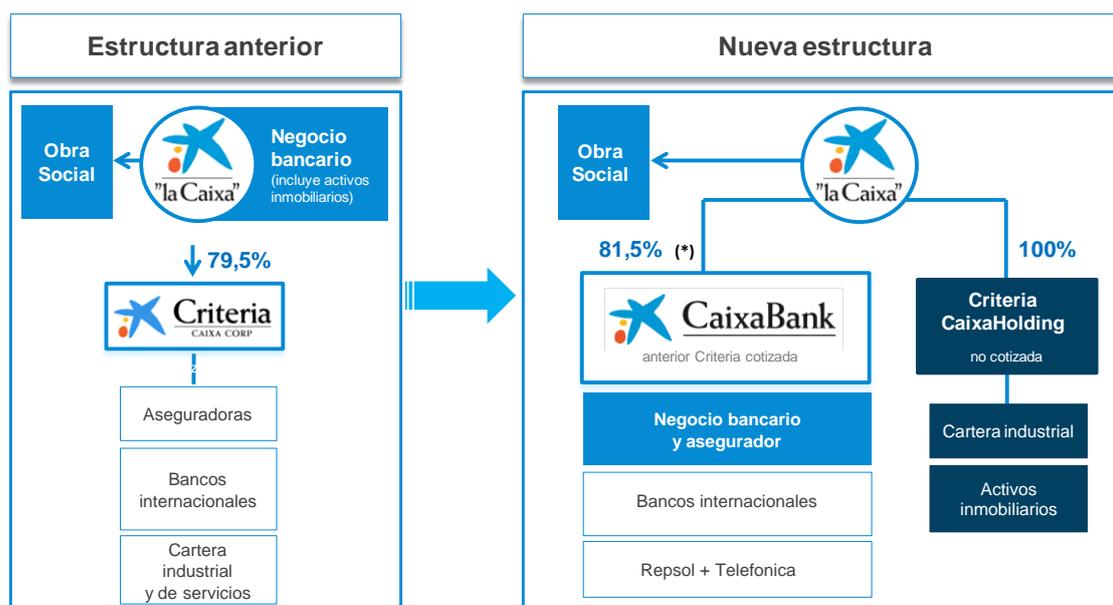
Al amparo de este marco legal, los Consejos de Administración de "la Caixa", Critería CaixaCorp, SA (Critería) y MicroBank de "la Caixa", SA (MicroBank) suscribieron el 27 de enero de 2011 un acuerdo marco (el "Acuerdo Marco") para llevar a cabo la reorganización del Grupo "la Caixa" con el objetivo de adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales y, en particular, a los nuevos requerimientos de capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III). La estructura diseñada permite a "la Caixa" el ejercicio indirecto de su actividad financiera manteniendo intacto el cumplimiento de las finalidades sociales propias.

El 28 de abril y el 12 de mayo de 2011, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" y la Junta General Ordinaria de Accionistas de Critería, respectivamente, aprobaron la totalidad de las propuestas formuladas por los respectivos Consejos de Administración en relación a la reorganización del Grupo "la Caixa".

Con fecha 30 de junio de 2011 se completaron, a efectos legales y mercantiles, las operaciones corporativas que dieron lugar a la transformación de Critería en CaixaBank, recogidas en el ámbito del Acuerdo Marco, sobre las cuales, de acuerdo con la normativa vigente, se aplicó la retroactividad contable desde 1 de enero de 2011.

Las normas contables aplicables a las operaciones de fusión y escisión entre entidades pertenecientes a un mismo grupo establecen que los elementos patrimoniales involucrados en tales operaciones se valoren por el importe que les correspondería en las cuentas anuales consolidadas del grupo. En consecuencia, los activos y pasivos afectados por las operaciones de reorganización se valoraron por su importe en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes a 31 de diciembre de 2010.

Las principales operaciones corporativas realizadas en el proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" durante el ejercicio 2011 se describen resumidamente en el gráfico siguiente, y se encuentran ampliamente descritas en las cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2011.



(*) % de participación de "la Caixa" a 31 de diciembre de 2011. A 31 de diciembre de 2012 es del 72,76%.



En relación con todo lo anterior, y con el objetivo de reforzar la estructura de recursos propios del Grupo CaixaBank, en el mes de junio de 2011 Criteria (denominada CaixaBank tras la reorganización) realizó una emisión de 1.500 millones de euros de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones de CaixaBank, distribuidas a través de la red de "la Caixa" (véase Nota 23).

Los costes asociados a las transacciones anteriormente descritas ascendieron a 116 millones de euros. De este importe, 62 millones de euros correspondían a 'Gastos de personal' por la entrega de acciones de CaixaBank a los empleados del Grupo "la Caixa". Adicionalmente se registraron 39 millones de euros en "Otros gastos generales de administración", entre los que se incluían gastos asociados al asesoramiento y diseño de la operación, costes necesarios para la adaptación a la nueva estructura organizativa, así como costes relacionados con la comunicación, información y difusión de la reorganización. Los costes directamente atribuibles a la emisión de instrumentos de capital propio (15 millones de euros) se dedujeron del patrimonio neto.

Finalmente, en el marco del proceso de reorganización, se procedió al registro de la participación del 12,69% en Repsol, SA como entidad asociada, con efectos a partir de 1 de enero de 2011, al disponer CaixaBank de influencia significativa en la compañía (véanse Notas 11 y 16.1).

Integración con Banca Cívica

Con fecha 26 de marzo de 2012, los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), CaixaBank, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra ("Caja Navarra"), Caja General de Ahorros de Canarias ("CajaCanarias"), Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Monte de Piedad ("Caja de Burgos"), Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla ("Cajasol") y Banca Cívica, SA (en adelante, Banca Cívica) (conjuntamente, las Partes) acordaron la suscripción de un acuerdo de integración con el objeto de determinar las condiciones esenciales y las actuaciones a realizar por las Partes en relación con la integración de Banca Cívica en CaixaBank. En la Nota 7 se describe ampliamente la operación.

Adquisición de Banco de Valencia

Con fecha 27 de noviembre, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante "FROB") seleccionó la oferta vinculante de CaixaBank para adquirir la totalidad de las acciones de Banco de Valencia (en adelante, BdV) de su titularidad. En el marco de esta adjudicación, se suscribieron los siguientes contratos:

- Un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual CaixaBank adquirirá por el precio de 1 euro la totalidad de las acciones de BdV titularidad del FROB, tras un desembolso por parte del FROB de 4.500 millones de euros en un aumento de capital. Previamente, los accionistas actuales habrán soportado las pérdidas producidas, entre otras, por los saneamientos del riesgo inmobiliario exigidos por la normativa y la aportación de los activos regulados en la normativa vigente a la SAREB. Tras la referida compraventa, se estima que CaixaBank pasará a tener una participación próxima al 99% de BdV y, en cualquier caso, no inferior al 90%.
- Un protocolo de medidas de apoyo financiero que se instrumenta en un esquema de protección de activos mediante el cual el FROB asumirá, durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimenten la cartera de pymes/autónomos y de riesgos contingentes (avales) de BdV, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en dichos activos.

La adquisición en los términos referidos estaba sujeta a la obtención de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones administrativas nacionales y de la Unión Europea. A la fecha de formulación de las



presentes cuentas anuales todavía no se han obtenido todas las autorizaciones necesarias y por tanto, aún no se ha producido la toma de control por parte de CaixaBank.

Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan conforme a los modelos y criterios contables y las normas de valoración establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España (en adelante, la Circular). La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Los principios y políticas contables y los criterios de valoración definidos por la Circular 4/2004 figuran descritos en la Nota 2. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia con respecto a estos y que tenga un impacto material.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank.

Los estados financieros individuales de CaixaBank no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global, proporcional o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. Adicionalmente, han sido formuladas las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank que recogen las citadas variaciones, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2012.

A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado y el total de activos consolidados del Grupo CaixaBank correspondientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	31.12.2012	31.12.2011
(Miles de euros)		
Patrimonio neto	22.711.172	20.714.509
<i>Fondos propios</i>	22.792.646	20.750.791
<i>Ajustes por valoración</i>	(116.503)	(55.197)
<i>Intereses minoritarios</i>	35.029	18.915
Total activos	348.294.074	270.424.628

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2012 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 21 de febrero de 2013. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Entidad. No obstante, el Consejo de Administración de CaixaBank espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, y se presentan exclusivamente a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2012.

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección de CaixaBank para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Dichas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Notas 11 y 12)



- La valoración de los fondos de comercio y otros activos intangibles (Nota 18)
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales (Notas 17 y 18)
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas (Nota 16)
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo (Notas 21)
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 2.1)

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios.

Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2011, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2012, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Por otro lado, no se ha producido ningún cambio significativo de normativa que afecte a la comparación de las cuentas anuales adjuntas de los ejercicios 2012 y 2011.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1245/1995, sobre publicidad de participaciones, "la Caixa" a 31 de diciembre de 2012 mantiene una participación en CaixaBank del 72,76 %.

Asimismo CaixaBank no mantiene a 31 de diciembre de 2012 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distinta de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en el Anexo 1 y no hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en el que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.

Coefficiente de reservas mínimas

Durante todo el ejercicio 2012, CaixaBank ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

Fondo de Garantía de Depósitos

Tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2011, de 2 diciembre, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se ha fijado en el 2 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados, frente al 1 por mil vigente en el ejercicio anterior (fijado según Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, que ha sido derogada).

El desembolso de la aportación correspondiente al ejercicio 2012 ha ascendido a 261.986 miles de euros.

Por otro lado, la Circular 3/2011 del Banco de España estableció aportaciones adicionales al Fondo de Garantía de Depósitos para los depósitos a plazo o cuentas a la vista con remuneraciones que superaban los tipos de interés de referencia publicados con carácter trimestral por el Banco de España. En el ejercicio



2012, CaixaBank ha efectuado liquidaciones por este concepto que ascienden a un total de 15.425 miles de euros hasta la fecha de su derogación, de acuerdo con la disposición adicional 8ª del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto.

Los importes devengados por las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos se han registrado en el capítulo “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. CaixaBank ha registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 313.818 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación (véase Nota 19).

Saneamiento del sector financiero. Requerimientos del Real Decreto-ley 2/2012 y 18/2012

Con fecha 4 de febrero de 2012 se aprobó el Real Decreto-Ley 2/2012 (en adelante, RDL 2/2012), de saneamiento del sector financiero, que contempla, entre otros aspectos, una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas.

Asimismo, el 18 de mayo de 2012 se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 18/2012 (en adelante, RDL 18/2012), de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, entre otros aspectos, y en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en éste, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación “normal”. Estos nuevos requerimientos se establecen, de modo análogo a lo anterior, por una sola vez, de manera diferenciada en función de las diversas clases de financiaciones.

El importe de las nuevas provisiones requeridas al Grupo CaixaBank asciende a 6.759 millones de euros, una vez fusionada Banca Cívica. El detalle de las mencionadas provisiones es el siguiente:

(Millones de euros)	RDL 2/2012	RDL 18/2012	Total
<i>Banca Cívica</i>	934	1.287	2.221
<i>CaixaBank</i>	2.436	2.102	4.538
Total dotaciones adicionales	3.370	3.389	6.759

Las provisiones requeridas para los activos vinculados al sector inmobiliario de Banca Cívica se registraron íntegramente como ajustes al valor razonable de los mencionados activos en el proceso de asignación del precio pagado (véase Nota 7). El total de Banca Cívica incluye la dotación adicional en relación a la deuda bruta cancelada con activos adjudicados gestionados, que ascendía a 149 millones de euros.

En relación a la deuda bruta cancelada con activos adjudicados gestionados por BuildingCenter, SAU, ésta cumplía con los requisitos mínimos establecidos por el RDL 2/2012, sin necesidad de dotaciones adicionales.

En el ejercicio 2012, los mayores requerimientos normativos de provisiones exigidas a la cartera de activos vinculados al sector inmobiliario de CaixaBank han supuesto el registro de dotaciones por un importe de



3.636 millones de euros, según las estimaciones realizadas de pérdidas por deterioro a partir de los modelos internos (véase Nota 12), los cuales son coherentes con las provisiones exigidas por los RDL 2/2012 y 18/2012. La generación de ingresos, junto con la reducción de gastos y la utilización del fondo para insolvencias no asignado específicamente (fondo genérico) de 1.811 millones de euros a 31 de diciembre de 2011, han permitido a CaixaBank constituir este elevado volumen de provisiones.

A 31 de diciembre de 2012, las dotaciones requeridas pendientes de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank alcanzan los 902 millones de euros, y deben ser contabilizadas antes del 30 de junio de 2013.

Las necesidades adicionales de capital por la aplicación del RDL 2/2012 han sido absorbidas por el excedente de recursos propios sobre el capital principal mínimo exigido con el que cuenta CaixaBank (véase Nota 4).

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 del RDL 18/2012, el Grupo CaixaBank dispone de la sociedad instrumental BuildingCenter, SAU para la gestión de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas. En octubre de 2012, esta sociedad se ha fusionado con la sociedad gestora de los activos adjudicados en Banca Cívica, Gestora Estratégica de Activos Inmobiliarios, SLU (en adelante, Gedai), que previamente a la toma de control había fusionado las diversas gestoras de activos inmobiliarios del grupo Banca Cívica.

Nota sobre Resultados de las pruebas de resistencia independientes

En el primer semestre del ejercicio 2012 se ha llevado a cabo un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro de la economía española. De acuerdo con los informes publicados, para hacer frente al impacto de situaciones adversas en las carteras crediticias del sector privado residente, incluidos los activos inmobiliarios, se estimaron unas necesidades de capital del sector bancario español de entre 16.000 y 26.000 millones de euros en el escenario macroeconómico base (con un Core Tier 1 mínimo del 9%), y de entre 51.000 y 62.000 millones de euros en el escenario macroeconómico adverso (con un Core Tier 1 mínimo del 6%). Asimismo, de acuerdo con la información publicada por el Banco de España, en relación con dichas pruebas de resistencia, los tres mayores grupos bancarios, entre los que se incluía CaixaBank, no necesitarían capital adicional ni siquiera en el escenario adverso.

Adicionalmente, en relación con el ejercicio de resistencia individualizada que, bajo la dirección y vigilancia de las autoridades españolas, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y el Fondo Monetario Internacional, el consultor externo Oliver Wyman ha desarrollado en el marco del proceso de valoración independiente del sector bancario español, se ha concluido que el grupo "la Caixa" no tiene necesidades adicionales de capital y, de acuerdo con las estimaciones del consultor, la ratio Core Tier 1 del grupo se situaría a cierre de diciembre de 2014 en el 9,5% en el escenario adverso, manteniendo de esta manera un excedente de capital respecto del mínimo exigido del 6%.

Las citadas pruebas de resistencia tuvieron en consideración la exposición conjunta del Grupo CaixaBank y Banca Cívica.

Hechos posteriores al cierre

CaixaBank ha llegado a un acuerdo con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA (Caser), mediante el cual dan por finalizadas las alianzas de banca-seguros que estaban vinculadas a Banca Cívica, absorbida por parte de CaixaBank.



Por consiguiente, tras las preceptivas autorizaciones de la operación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de la Comisión Nacional de la Competencia, previstas para finales del primer trimestre de 2013, se formalizará la adquisición por parte de CaixaBank del 50% de las siguientes sociedades de seguros:

- Cajasol Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, SA
- Caja Canarias Aseguradora de Vida y Pensiones, de Seguros y Reaseguros, SA
- Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros, SA

El importe total de este acuerdo asciende a 215 millones de euros.



2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los principios y políticas contables y criterios de valoración definidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, a Entidades de Crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

A continuación se indican los principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados de forma específica en CaixaBank con las indicaciones cuantitativas y cualitativas que se han considerado oportunas:

2.1. Instrumentos financieros

Valor razonable y coste amortizado

En su registro inicial en el balance de situación, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable, que, si no hay evidencia en contra, es el precio de la transacción. Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuaran en condiciones de independencia mutua.

Concretamente, los instrumentos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

Nivel I: a partir de precios cotizados en mercados activos.

Nivel II: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.

Nivel III: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

La mayoría de instrumentos financieros registrados como activos financieros disponibles para la venta y como cartera de inversión a vencimiento tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel I) y, por lo tanto, para determinar su valor razonable se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda cotizados, instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel II para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlo, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC y de instrumentos financieros (valores representativos de deuda e instrumentos de capital) negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se descuenta y se estima teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece y el índice al que hace referencia, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo Black'76 para *caps*, *floors* y *swaptions*; *Black-Scholes* para opciones de renta variable y tipo de cambio, y Black-Normal para opciones sobre inflación. La mayoría de instrumentos financieros registrados como derivados de negociación y derivados de cobertura se valoran de acuerdo con el criterio expresado del Nivel II.



En el caso de las inversiones crediticias y los pasivos financieros a coste amortizado, en el ejercicio 2012 el Grupo ha procedido a su reclasificación a Nivel III. Su valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de flujos de caja previstos, incorporando en dicho descuento una estimación de los riesgos de tipo de interés, crédito y liquidez. Para estas estimaciones se han utilizado, entre otros, los ratios de cancelación anticipada históricos y los ratios por pérdidas de crédito estimados a partir de modelos internos. A efectos comparativos, en los cuadros adjuntos se presenta la información relativa al ejercicio 2011 aplicando la misma reclasificación.

Para la obtención del valor razonable del resto de instrumentos financieros clasificados en el Nivel III, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado con un perfil de riesgo fácilmente asimilable al instrumento objeto de valoración.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel III, la Entidad considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

El desglose de los instrumentos financieros mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2012 y 2011 en función del método de cálculo del valor razonable es el siguiente:

Activos (Miles de euros)	31.12.2012			31.12.2011		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Cartera de negociación (Nota 10)	1.201.184	16.090.305	7.188	1.916.462	2.207.735	1.905
Valores representativos de deuda	1.090.531	392.004	7.188	1.820.125	20.075	1.570
Instrumentos de capital	85.840					
Derivados de negociación	24.813	15.698.301		96.337	2.187.660	335
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	19.371.220	1.770.602	840.652	9.710.677	633.997	1.256.929
Valores representativos de deuda	16.625.518	1.770.602	434.751	6.238.153	633.997	1.157.270
Instrumentos de capital	2.745.702		405.901	3.472.524	0	99.659
Inversiones crediticias (Nota 12)	880.387	0	250.117.136	0	0	209.928.696
Depósitos en entidades de crédito			10.041.548			5.619.355
Crédito a la clientela			237.014.706			200.816.479
Valores representativos de deuda	880.387		3.060.882			3.492.862
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	5.839.313	2.965.135		5.308.425	1.792.845	0
Derivados de cobertura (Nota 14)		6.312.333			15.037.599	0
Total	27.292.104	27.138.375	250.964.976	16.935.564	19.672.176	211.187.530

Pasivos (Miles de euros)	31.12.2012			31.12.2011		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Cartera de negociación (Nota 10)	1.516.848	15.776.324	8.129	1.944.685	2.160.575	5.772
Posiciones cortas de valores	1.470.773	77.611		1.811.361		
Derivados de negociación	46.075	15.698.713	8.129	133.324	2.160.575	5.772
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	0	0	283.496.277	0	0	231.407.114
Depósitos de bancos centrales			32.976.828			13.579.787
Depósitos en entidades de crédito			18.166.619			23.387.171
Depósitos de la clientela			175.663.477			143.175.030
Débitos representados por valores negociables			47.903.824			43.658.553
Pasivos subordinados			5.770.411			4.985.678
Otros pasivos financieros			3.015.118			2.620.895
Derivados de cobertura (Nota 14)		1.807.295			11.633.757	0
Total	1.516.848	17.583.619	283.504.406	1.944.685	13.794.332	231.412.886

No se han producido transferencias o reclasificaciones significativas entre niveles durante el ejercicio 2012, excepto la mencionada anteriormente.



El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2012 y 2011 en el saldo del Nivel III se detalla a continuación:

Movimientos de Nivel III -2012

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Instrumentos financieros a coste amortizado		Total
	Valores de negociación	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda		Inversiones crediticias	Pasivos financieros	
			Instrumentos de capital	Instrumentos de capital			
Saldo a 31.12.2011	1.570	(5.437)	1.157.270	99.659	209.928.696	(231.407.114)	(20.225.356)
Alta integración Banca Cívica			164.286	272.796			437.082
Utilidades o pérdidas totales							
A pérdidas y ganancias	(3.711)	(2.692)		(1.016)			(7.419)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(969)	1.032			63
Compras	78.049		288.738	127.700			494.487
Reclasificación a Nivel III	7.179		(941.179)				(934.000)
Liquidaciones	(75.899)		(233.395)	(94.270)			(403.564)
Variación neta de las instrumentos financieros a coste amortizado					40.188.440	(52.089.163)	(11.900.723)
Saldo a 31.12.2012	7.188	(8.129)	434.751	405.901	250.117.136	(283.496.277)	(32.539.430)
Total de utilidades o pérdidas del período para los instrumentos mantenidos al final del período	3.711	2.692	969	(16)			7.356

Movimientos de Nivel III - 2011

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Total	
	Valores de negociación	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda			
			Instrumentos de capital	Instrumentos de capital		
Saldo a 01.01.2011		117.942	(4.539)	1.236.314	207.296	1.557.013
Utilidades o pérdidas totales						
A pérdidas y ganancias		(174)	(1.233)		(125)	(1.532)
A ajustes de valoración del patrimonio neto				(76.629)	129	(76.500)
Compras		861	335	15.243	40.813	57.252
Liquidaciones		(117.059)		(17.658)	(148.454)	(283.171)
Saldo a 31.12.2011		1.570	(5.437)	1.157.270	99.659	1.253.062
Total de utilidades o pérdidas del período para los instrumentos mantenidos al final del período		174	1.233	76.629	(4)	78.032

Para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance de situación es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los capítulos «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento» y a los pasivos financieros registrados como «Pasivos financieros a coste amortizado».

El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias o la reducción de valor por deterioro.



Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican, a efectos de su gestión y valoración, en alguna de las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento», «Activos financieros disponibles para la venta» y «Pasivos financieros a coste amortizado». El resto de activos y pasivos financieros no integrados en las categorías anteriores figuran registrados en alguno de los siguientes capítulos del balance de situación: «Caja y depósitos en bancos centrales», «Derivados de cobertura» y «Participaciones».

Cartera de negociación: Este capítulo está integrado principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por la Entidad en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable, así como los activos financieros que se gestionan conjuntamente con «Pasivos por contratos de seguros» valorados a valor razonable, o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés y, en general, todos aquellos activos financieros que al clasificarse en esta categoría se eliminan o se reducen significativamente incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente.

Cartera de inversión a vencimiento: Incluye los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la Entidad tiene la intención y la capacidad de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento.

Inversiones crediticias: Este capítulo incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Entidad, las deudas contraídas con esta por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos.

Activos financieros disponibles para la venta: Este capítulo del balance incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han incluido en otras categorías.

Pasivos financieros a coste amortizado: Este capítulo recoge los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran en él responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Los instrumentos financieros se valoran de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España.



2.2. Instrumentos derivados y coberturas

CaixaBank utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y documenta la operación de manera adecuada conforme a la normativa vigente. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican correctamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

CaixaBank considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% con respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por CaixaBank se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, CaixaBank cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan “macrocoberturas”, pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en los capítulos «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas», en función de la naturaleza del elemento cubierto. En el caso de las macrocoberturas de flujos de efectivo, los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.1, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos. Como se desprende de la Nota 14, la práctica totalidad de las coberturas suscritas por CaixaBank al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 corresponden a «macrocoberturas de valor razonable».

Hasta el ejercicio 2011, siguiendo criterios de eficiencia en la gestión, los derivados sobre tipos de interés distribuidos a clientes también se integraban en la masa de derivados de la macrocobertura de valor razonable y figuraban en los epígrafes «Derivados de cobertura» del activo y pasivo de los balances de



situación adjuntos, por responder, conjuntamente considerados, a la gestión del riesgo de tipo de interés estructural del balance del Grupo CaixaBank.

Debido al incremento experimentado por esta operativa, tanto en volumen como en diversidad de instrumentos utilizados, la gestión de sus riesgos se realiza en la actualidad de forma específica y diferenciada respecto al resto de masas cubiertas en la macrocobertura de valor razonable.

En concreto, el Grupo cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado. De esta forma, el riesgo de posición, o riesgo de mercado, generado por esta operativa conjuntamente considerada resulta poco significativo.

Atendiendo a lo anterior, el Grupo ha segregado los derivados vinculados a esta operativa del resto de derivados incluidos en la macrocobertura de valor razonable para la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance que se registran como derivados activos/pasivos de cobertura para registrarlos como derivados activos/pasivos de negociación.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

2.3. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación de CaixaBank es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Se entiende por «moneda funcional» la moneda del entorno económico principal en que opera la Entidad. En función del país de ubicación de las sucursales, la moneda funcional puede ser diferente al euro. La moneda de presentación es aquella con la que la Entidad elabora sus estados financieros.

Los activos y pasivos en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de los ejercicios 2012 y 2011, con la excepción de las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, que se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición, o de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados por la Entidad en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta el momento en que estas se realicen, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.



Para integrar en las cuentas anuales de la Entidad los estados financieros individuales de las sucursales en el extranjero cuya moneda funcional no es el euro, se aplican los siguientes criterios: conversión de los estados financieros de las sucursales en el extranjero a la moneda de presentación de la Entidad; realizar la conversión aplicando el tipo de cambio utilizado por la Entidad en la conversión de saldos en moneda extranjera, excepto para los ingresos y gastos, que se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes, y registrar la diferencia de cambio resultante en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta la baja en balance del elemento al que corresponda, con registro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por CaixaBank en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

A todos los efectos, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva. El reconocimiento del devengo de intereses se interrumpe para los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, y aquellos para los que colectivamente se hayan calculado pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses. En este sentido, los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos por parte de la Entidad se reconocen en el momento del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

Comisiones

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, y que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las *comisiones financieras*, como por ejemplo las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento integral o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas». Estas comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan los costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se habrían producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, estas comisiones no superan el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros; el exceso, si procede, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe total de las comisiones financieras no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente podrán registrarse directamente en la cuenta de resultados al inicio de la operación, siempre que no superen la comisión cobrada (véanse Notas 29 y 31).

Para los instrumentos financieros valorados por su valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



- Las *comisiones no financieras*, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos «Comisiones percibidas» y «Comisiones pagadas», a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5. Transferencias de activos financieros

De acuerdo con la Circular, la cartera de préstamos y créditos cedida sin que se transfieran sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a los activos financieros transferidos no puede darse de baja del balance y supone el reconocimiento de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. Este es el caso de la cartera de inversiones crediticias titulizada por CaixaBank, según los términos de los contratos de cesión.

Sin embargo, la disposición transitoria primera de la Circular establece que el citado tratamiento contable sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de esta fecha. Así, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada y que, con los criterios de la nueva Circular, habría que haber mantenido en el balance.

Los instrumentos financieros vinculados a la financiación de los fondos de titulización constituidos con posterioridad al 1 de de enero de 2004, como por ejemplo los bonos de titulización adquiridos por la Entidad o los préstamos concedidos, se registran en el pasivo del balance, compensando el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela».

La Nota 25.2 describe las circunstancias más significativas de las titulizaciones de activos efectuadas hasta el cierre del ejercicio 2012, hayan o no supuesto la baja de los activos del balance de situación.

2.6. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, este se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro hasta



que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

Como criterio general, el importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

Por lo que respecta específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando se evidencia un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas, como también por materialización del riesgo país, entendido como tal el riesgo que concurre, por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual, en los deudores residentes en un país.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente: Para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos individualmente, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipos de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía y, entre otros, antigüedad de los importes vencidos.
- Colectivamente: La Entidad clasifica las operaciones según el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo de permanencia del impagado, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro («pérdidas identificadas») que registra en las cuentas anuales.

Desde 30 de septiembre de 2010, fecha de entrada en vigor de la Circular 3/2010, del Banco de España, a efectos de estimar la cobertura por deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, se deduce del importe del riesgo vivo de las operaciones con garantía inmobiliaria el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos a favor de CaixaBank. Se aplican los siguientes porcentajes al valor de la garantía según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real:

Ponderaciones

Viviendas acabadas, residencia habitual	80,00%
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	70,00%
Viviendas acabadas (otras)	60,00%
Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios	50,00%

La cobertura del riesgo de crédito se estima sobre el riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía ponderado con arreglo a los porcentajes del cuadro precedente. Sobre este valor se aplican los porcentajes de cobertura indicados a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

Porcentaje de cobertura

Menos de 6 meses	25,00%
Más de 6 meses sin exceder los 9 meses	50,00%
Más de 9 meses sin exceder los 12 meses	75,00%
Más de 12 meses	100,00%



En ningún caso la cobertura por deterioro del riesgo de crédito será inferior al importe que resulta del cálculo de la cobertura por pérdidas inherentes asociada a la deuda, aunque el importe de la garantía, tras la aplicación de la ponderación correspondiente, exceda el riesgo vivo pendiente.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de «normalidad» que no ha sido identificada específicamente y que corresponde a pérdidas inherentes incurridas en la fecha de formulación de los estados financieros. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros estadísticos establecidos por el Banco de España en función de su experiencia y de la información de que dispone del sistema bancario español, que se modifica cuando las circunstancias lo aconsejan.

Asimismo, atendiendo a las circunstancias económicas y a las estimaciones de pérdidas inherentes realizadas por la Sociedad para determinados segmentos y, en particular, para aquellos activos asociados al sector inmobiliario, se estiman las necesidades de cobertura por deterioro de activos.

Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias positivas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran por el importe considerado como deterioro acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando hay una evidencia objetiva de deterioro, como por ejemplo una disminución del 40% en el valor razonable o una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a los 18 meses, las minusvalías latentes se reconocen siguiendo los criterios de registro de las pérdidas por deterioro aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta».

Instrumentos de capital valorados al coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los «ajustes por valoración» debidos a coberturas por flujos de efectivo, determinado en función del último balance aprobado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.



Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas solo pueden recuperarse posteriormente en caso de venta de los activos.

2.7. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados no se registran en el balance de situación, debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por esta actividad se registran en el capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.8. Gastos de personal y compromisos post-empleo

El proceso de reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" (véase Nota 1, apartado 'Reorganización del Grupo "la Caixa"') supuso la segregación de la práctica totalidad de la plantilla de "la Caixa" a CaixaBank con fecha 1 de julio de 2011 (con efectos contables desde 1 de enero de 2011). Este cambio implicó también la asunción por CaixaBank de los compromisos con estos empleados, entre los que estaban los compromisos por pensiones y otras obligaciones similares vigentes a 30 de junio en "la Caixa", que básicamente estaban regulados por los Acuerdos Laborales sobre el sistema de Previsión Social en "la Caixa" de 31 de julio de 2000 y de 29 de julio de 2002, y por el Acuerdo Laboral de prejubilaciones de 23 de diciembre de 2003.

El acuerdo laboral suscrito el 31 de julio de 2000 sustituyó al anterior sistema de previsión social por unos compromisos de jubilación con el personal activo en un plan de pensiones externo de aportación definida. En el acuerdo también se establece la cobertura de la contingencia de viudedad, invalidez y orfandad.

Asimismo, en el mencionado acuerdo se asumieron con determinados colectivos de empleados garantías en sus prestaciones futuras que tienen el tratamiento de compromisos de prestación definida.

En el año 2002, en cumplimiento del acuerdo laboral suscrito el 29 de julio de 2002, se integró en el Plan de Pensiones el valor actual a aquella fecha de los compromisos con los beneficiarios que habían pasado a la situación de pasivo antes del 31 de julio de 2000, formalizándose una póliza de seguros específica con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros.

El punto de partida para entender los efectos del traspaso de compromisos entre "la Caixa" y CaixaBank es el acuerdo alcanzado con los sindicatos el 1 de abril de 2011 para adecuar las condiciones laborales de los empleados. Uno de los principales puntos del acuerdo recoge que a los empleados de "la Caixa" que se incorporen a CaixaBank les serán de aplicación las condiciones laborales derivadas de la totalidad de los acuerdos y pactos colectivos vigentes en "la Caixa" en el momento de la sucesión, sin perjuicio de las modificaciones posteriores que puedan acordarse colectivamente. Esto supone que CaixaBank debe mantener las mismas condiciones y compromisos para toda la plantilla traspasada, con lo cual se mantienen los compromisos post-empleo.

El 10 de junio de 2011, en el ámbito de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral de 1 de abril de 2011, "la Caixa" acordó con los sindicatos las bases para el desarrollo del pacto sexto que se aplica previo acuerdo en el ámbito CaixaBank a partir de 1 de julio de 2011. Los acuerdos adoptados afectan a todos los partícipes del Plan de Pensiones (empleados de "la Caixa" y CaixaBank) y a todos los beneficiarios de prestaciones del Plan de Pensiones. Los puntos clave de estas bases son:

- 1) aprobación de la creación del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de "la Caixa" y CaixaBank
- 2) aprobación de la modificación de las especificaciones del Plan de Pensiones de los empleados de "la Caixa" para transformarlas en las del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de "la Caixa" y



CaixaBank e incorporación de dos anexos en las especificaciones (en el de "la Caixa" se incorporan los partícipes con relación laboral con "la Caixa" y en el de CaixaBank se incorporan los partícipes con relación laboral con CaixaBank y todos los beneficiarios del antiguo Plan de Pensiones de "la Caixa" y partícipes en suspenso)

- 3) designación de los integrantes de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta
- 4) formalización y constitución de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de "la Caixa" y CaixaBank.

Finalmente, el 12 de julio de 2011, con efectos 1 de julio de 2011, "la Caixa" y CaixaBank sellaron un Acuerdo Laboral con los representantes de las organizaciones sindicales, para adaptar el Régimen General de Previsión Social de "la Caixa" y CaixaBank con la aprobación de los puntos indicados en el párrafo anterior.

El 22 de mayo de 2012 se firmó el Acuerdo laboral de integración de Banca Cívica en CaixaBank. En él se acordó, entre otros, la adecuación progresiva de la estructura retributiva de los empleados de Banca Cívica a la de CaixaBank, y la subrogación por parte de CaixaBank en los derechos y obligaciones de los sistemas de previsión social asumidos en ese momento por Banca Cívica, adaptándolos a las características y condiciones del sistema de previsión social en CaixaBank, e integrándolos en sus instrumentos de exteriorización.

Compromisos post-empleo

Son compromisos post-empleo todos los que CaixaBank ha asumido con su personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con la Entidad.

Planes de aportación definida

Todas las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo 'Gastos de personal' de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33).

Planes de prestación definida

CaixaBank registra en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan y de las ganancias y/o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiera en el tiempo (véase Nota 21).

Se consideran activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Entidad sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles por los acreedores de la Entidad ni siquiera en situación concursal. Tampoco pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir con todas las obligaciones, del plan o de la entidad que informa, relacionadas con las retribuciones post-empleo o sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que la Entidad ya ha satisfecho a sus empleados.

La práctica totalidad de los compromisos de prestación definida de CaixaBank están asegurados mediante pólizas contratadas con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, entidad dependiente del



Grupo y, por lo tanto, estos contratos de seguro no cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance individual de CaixaBank en el capítulo 'Contratos de seguros vinculados a pensiones'.

El resto de los compromisos de prestación definida de CaixaBank, heredados de entidades adquiridas, sí están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y que sí cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de estos contratos de seguro figura registrado como deducción del valor de las obligaciones en el capítulo 'Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares'.

Se consideran ganancias y pérdidas actuariales las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Entidad no aplica la banda de fluctuación, por lo que registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe total de la ganancia y/o pérdida actuarial en el ejercicio que se produce.

El coste de los servicios pasados, originado por cambios introducidos en las retribuciones post-empleo vigentes o por la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en que surge la obligación y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a percibir la prestación.

Los conceptos relacionados con las retribuciones post-empleo a registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

- El coste de los servicios del ejercicio corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones originadas como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
- El coste por intereses, entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo.
- El rendimiento esperado de los contratos de seguros vinculados a pensiones menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
- La pérdida o la ganancia incurrida por cualquier reducción o liquidación del Plan.
- Las ganancias/pérdidas actuariales surgidas de los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas y de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad.

Otras retribuciones a largo plazo

Tienen esta consideración los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de cargas sociales hasta la fecha de su pase a la situación legal de jubilado, y los premios de antigüedad de los empleados (véase Nota 21).

Programas de prejubilaciones

Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, CaixaBank asumió los compromisos de los dos programas de prejubilación vigentes en el momento de la reorganización del Grupo "la Caixa". Estos programas tuvieron su inicio en el año 2003 y, tras diferentes renovaciones, el 31 de diciembre de 2011 llegaron a su vencimiento. El primero, de jubilación parcial, para los empleados con más de 60 años de edad, y el segundo, de jubilación anticipada, para los empleados de 57 a 62 años de edad, con un mínimo de dos años hasta la edad de jubilación acordada y un máximo de cinco. Para adherirse a ambos programas, los empleados debían cumplir unos requisitos mínimos de antigüedad en CaixaBank y de cotización a la Seguridad Social. El 18 de junio de 2012, CaixaBank y los representantes de sus trabajadores suscribieron un acuerdo para establecer un programa extraordinario de prejubilaciones



vigente hasta 31 de diciembre de 2012, para la plantilla de CaixaBank y "la Caixa". Según este acuerdo, la plantilla de cada entidad que cumpliera con unos determinados requisitos, pudo optar por acogerse al programa de prejubilaciones. Este programa se amplió el 27 de junio de 2012 y el 24 de diciembre de 2012.

Los empleados acogidos a la jubilación parcial mantienen con CaixaBank un contrato de trabajo a tiempo parcial, con una jornada de trabajo equivalente al 15% del tiempo completo, percibiendo el 15% de su salario, la pensión de la Seguridad Social y un complemento adicional, que se ha asegurado constituyendo una póliza con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros. Los empleados acogidos a la prejubilación, con posterior jubilación anticipada, extinguen su contrato de trabajo con CaixaBank y la Entidad les compensa con un complemento hasta la fecha de jubilación, equivalente a un porcentaje de su retribución bruta anual percibida en los últimos doce meses y con el pago bruto del importe del convenio especial de cotización al INSS. Este complemento varía en función de los años de duración de la prejubilación y se incrementa anualmente sobre la base de la variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) del mes de diciembre. Tanto los empleados acogidos al programa de jubilación anticipada como los acogidos al de jubilación parcial mantienen, a todos los efectos, su condición de partícipes del plan de pensiones de los empleados de CaixaBank.

Adicionalmente, CaixaBank ha asumido los compromisos de los programas de prejubilación vigentes en el momento de la integración de Banca Cívica, así como del resto de medidas derivadas del Acuerdo Laboral de Integración de Banca Cívica de 22 de Mayo de 2012.

Para la cobertura de la totalidad del coste de los compromisos por complementos, cotizaciones a la Seguridad Social, aportaciones definidas al plan de pensiones y resto de obligaciones, hasta la edad de jubilación acordada con los trabajadores, CaixaBank tiene constituido un fondo específico que figura en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación. El fondo constituido da cobertura a la totalidad del coste de los empleados que se han prejubilado hasta el 31 de diciembre de 2012, así como del resto de medidas derivadas del Acuerdo Laboral de Integración de Banca Cívica de 22 de Mayo de 2012.

Desde el inicio de los programas de prejubilación en el año 2003, y hasta 31 de diciembre de 2012, se han prejubilado y jubilado parcialmente 3.852 empleados.

Premios de antigüedad

CaixaBank tiene constituido un fondo por la parte devengada por su personal activo y por los empleados que están en situación de excedencia forzosa, en concepto de premios por antigüedad en la empresa. CaixaBank ha asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una gratificación al empleado cuando cumpla 25 o 35 años de servicio en la Entidad. Los importes registrados por este concepto se incluyen en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación.

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido deben reconocerse como provisión para «Fondos para pensiones y obligaciones similares» y como «Gastos de personal» cuando pueda demostrarse la existencia de un compromiso para rescindir el vínculo contractual con los empleados antes de la fecha normal de jubilación o de pagar contraprestaciones como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria. Dado que no hay ningún compromiso de esta clase, no figura en el balance de situación ningún fondo por este concepto.



Facilidades crediticias a los empleados

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado se considera retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal», con contrapartida en «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.9. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto. En este caso, el Impuesto sobre Beneficios se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

Todas estas diferencias temporarias se registran en el balance como activos o pasivos fiscales diferidos, segregados de los activos o pasivos fiscales corrientes que están formados, básicamente, por pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y cuentas de Hacienda pública deudora por IVA a compensar.

2.10. Activo material

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo «Activo material» del balance de situación se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material» e «Inversiones inmobiliarias».

El primero recoge los activos materiales de uso propio y los activos cedidos en arrendamiento operativo. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que la Entidad tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

El concepto de inversiones inmobiliarias corresponde a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía.

A todos los efectos, los activos materiales se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

En su implantación, la Circular 4/2004 del Banco de España dio la opción de registrar, como coste de los activos materiales de libre disposición, su valor razonable a 1 de enero de 2004, "la Caixa" actualizó el valor de adquisición de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 805 de 2003.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.



Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Amortización de los activos materiales

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	25 - 75
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	4 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, la Entidad analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable. En tal caso reducen el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a la nueva vida útil restante, en caso de ser necesaria una reestimación. La reducción del valor en libros de los activos materiales se realiza con cargo en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores en el capítulo citado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima del que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observen indicios que así lo aconsejen, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.11. Activo intangible

En este capítulo se incluyen los gastos amortizables relacionados con el desarrollo de los sistemas informáticos y de banca electrónica. Se trata de activos con vida útil definida, que se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

También se engloban en este capítulo, por su valor razonable en la fecha de adquisición, los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios y los fondos de comercio surgidos en procesos de fusión. Los fondos de comercio representan el pago anticipado de los beneficios económicos futuros derivados de los activos adquiridos que no son individual y separadamente identificables y reconocibles. En determinadas ocasiones, los fondos de comercio surgen de las sinergias y las economías de escala relevantes que se espera obtener al combinar las operaciones de dos o más negocios. Periódicamente se analiza la existencia de indicios internos o externos de deterioro, y, en ningún caso, se amortiza.



2.12. Activos no corrientes en venta

Se engloban en este capítulo los activos, de cualquier naturaleza, que no forman parte de la actividad de explotación y cuya venta es altamente probable que tenga lugar en un plazo de una año desde la fecha en la que se refieren las cuentas anuales, como por ejemplo, operaciones en interrupción como entidades dependientes adquiridas con el único objetivo de venderlas y activos recibidos en pago de deudas.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría.

En referencia a los activos recibidos en pago de deudas, de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2010, se reconocen por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, entendido como su coste amortizado neto del deterioro estimado, que como mínimo será del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% de este valor de tasación. La recepción de activos en pago de deudas no da lugar, en ningún caso, al reconocimiento de ganancias ni a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados.

En el supuesto de que los activos adjudicados permanezcan en el balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor neto de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. La Entidad no retrasa en ningún caso el reconocimiento de este deterioro, que, como mínimo, supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta el 20%, el 30% o el 40% para los activos que permanezcan en balance más de 12, 24 o 36 meses, respectivamente.

2.13. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por «valor neto de realización» se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados en los activos recibidos con pagos de deudas, clasificados como existencias, están recogidos en la Nota 2.12.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Variación de existencias», si la venta corresponde a actividades que no forman parte de la actividad habitual, o en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación», en los demás casos, en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta.



2.14. Provisiones y contingencias

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales para las entidades, y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de hechos pasados, y su materialización está condicionada a la ocurrencia, o no, de uno o más hechos futuros independientes de la voluntad de las entidades.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas, de entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas de orden del balance (véase Nota 24).

En el cierre del ejercicio 2012 había en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de CaixaBank como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en el patrimonio neto de los ejercicios en que finalicen.

2.15. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.16. Participaciones en empresas dependientes, multigrupo y asociadas

Según la Circular del Banco de España, se entiende que una entidad controla a otra cuando dispone del poder para gobernar la política financiera y la actividad con el objetivo de obtener beneficios. El control de un negocio se puede obtener mediante la entrega de contraprestaciones o sin mantener ninguna participación en el patrimonio del negocio adquirido. Se consideran empresas dependientes aquellas con las cuales la Sociedad constituye una unidad de decisión, hecho que se presume por el hecho de poseer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto o, si este porcentaje es inferior, mantiene acuerdos con otros accionistas de estas sociedades que le otorgan la mayoría de los derechos de voto.



La Sociedad considera entidades multigrupo aquellas que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla conjuntamente con otros accionistas no vinculados entre sí.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales la Sociedad, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, aunque en caso de ser inferior, se considera que dicha influencia se evidencia cuando la Sociedad manifieste de forma expresa que ejerce dicha influencia significativa y si se da alguna de las circunstancias señaladas en la norma, tales como (i) los derechos de voto correspondientes a otros accionistas, (ii) la representación en los Órganos de Gobierno y (iii) la firma de pactos y acuerdos entre entidades. Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en la que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20%, pero que por la existencia de un accionista, o grupo de accionistas que actúan concertadamente, que controlan la entidad, suponen en la práctica que el Grupo carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, la Sociedad efectúa los correspondientes test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.



3. Gestión del riesgo

En CaixaBank la gestión global de los riesgos pretende tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo, con la identificación, medición y valoración de los riesgos y su consideración permanente en la toma de decisiones de negocio en CaixaBank. De este modo se configura un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad se clasifican como: riesgo de crédito (derivado tanto de la actividad bancaria como del riesgo asociado a la cartera de participadas), riesgo de mercado (dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés del balance estructural, el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad tesorera y el riesgo de cambio), riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo de cumplimiento normativo.

Se resumen a continuación los Principios Generales de Gestión del Riesgo, aprobados por el Consejo de Administración:

- El riesgo es inherente a la actividad de la Entidad
- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección
- Perfil de riesgo medio-bajo
- Implicación de toda la organización
- La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados.
- Decisiones conjuntas
- Independencia
- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular, y a una rentabilidad adecuada.
- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas
- Descentralización de las decisiones
- Uso de técnicas avanzadas
- Dotación de recursos adecuados

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y configura los siguientes comités de gestión del riesgo:

- **Comité Global del Riesgo.** Gestiona de forma global los riesgos de crédito, mercado, operacional, concentración, tipo de interés, liquidez y reputacional, y los específicos de las participaciones más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital. Analiza el posicionamiento de riesgos y establece políticas para optimizar la gestión de riesgos de la Entidad en el marco de los retos estratégicos.
- **Comité de Políticas de Concesión.** Propone las facultades y precios de las operaciones de crédito, las medidas de eficiencia y simplificación de procesos, el nivel de riesgo asumido en los diagnósticos de aceptación y los perfiles de riesgo aceptados en campañas comerciales.
- **Comité de Créditos.** Analiza y, si procede, aprueba las operaciones de crédito dentro de su nivel de atribuciones, y eleva al Consejo de Administración las que exceden a su nivel de delegación.
- **Comité de Refinanciaciones.** Analiza y, si procede, aprueba las operaciones de refinanciación dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Comité de Créditos las que exceden a su nivel de delegación.



- **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO).** Analiza los riesgos de liquidez, de tipo de interés y de cambio en el ámbito de los riesgos estructurales y propone la realización de coberturas y emisiones para gestionarlos.
- **Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios.** Hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones de adquisición de dichos activos.

CaixaBank utiliza desde hace años un conjunto de herramientas y técnicas de control de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación cualitativa de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades de la Entidad.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

3.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el más significativo del balance de CaixaBank y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2012, de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Cartera de negociación», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Derivados de cobertura», incluidos en el balance de situación adjunto, así como los epígrafes «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes», incluidos en la promemoria del balance de situación adjunto, no difiere significativamente de su valor contable, ya que para su determinación no se considera ninguna garantía ni otras mejoras crediticias.

3.1.1. Riesgo de crédito con clientes

Descripción general

En 2012, la revisión de la calidad de la cartera crediticia y de los inmuebles adjudicados, en el contexto de las pruebas de resistencia, y las exigencias de provisiones de acuerdo con los RDL 2 y 18/2012 han sido factores clave en la compleja evolución del sector bancario en España. En CaixaBank, la fusión por absorción de Banca Cívica también ha sido otro aspecto relevante del ejercicio.

CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación a las familias y a las empresas. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, con predominio de particulares y preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo. El crédito concedido a promotores inmobiliarios para financiar la construcción de viviendas, una vez acabadas y vendidas, generalmente se subroga a favor de clientes particulares.

Con respecto al nivel de cobertura de las garantías hipotecarias, su valor de tasación es 2,3 veces superior al importe pendiente de vencer de la cartera hipotecaria.

La cartera crediticia presenta un alto grado de diversificación y de atomización, con la consecuente reducción del riesgo crediticio. Con respecto a la distribución geográfica, la actividad crediticia de CaixaBank se centra, básicamente, en España.



Los deudores dudosos se han situado en 19.871 millones de euros y 9.476 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Este incremento, fruto del deterioro general de la economía y de la aplicación de criterios prudentes de clasificación, así como de la integración de la cartera de Banca Cívica, ha situado la ratio de morosidad (créditos y riesgos contingentes dudosos sobre total de riesgo) en el 8,32% a 31 de diciembre de 2012 (4,80% a 31 de diciembre de 2011) y continúa siendo inferior a la del conjunto del sistema financiero español (que, con datos de noviembre de 2012, se situaba en el 11,38%).

Las provisiones para insolvencias constituidas alcanzan los 11.711 millones de euros y representan una tasa de cobertura de los activos dudosos del 59%, del 142% si se consideran las coberturas derivadas de las garantías hipotecarias. A 31 de diciembre de 2011, las provisiones para insolvencias constituidas alcanzaban los 5.605 millones de euros y representaban una tasa de cobertura de los activos dudosos del 59%, del 136% si se consideran las coberturas derivadas de las garantías hipotecarias.

CaixaBank, durante el ejercicio 2012, ha dispuesto del fondo genérico para la cobertura de insolvencias que mantenía a 31 de diciembre de 2011 (1.811 millones de euros).

Organización y procesos de concesión del crédito

En el año 2012 la actividad de la entidad se ha centrado en realizar, con el máximo rigor, el proceso de integración de Banca Cívica. Dicha integración se ha realizado de manera secuencial, integrando primero Caja Navarra el 20 de octubre y Cajasol el 15 de diciembre.

Ya desde una fase inicial (periodo hasta la integración tecnológica), se establecieron unas directrices en las entidades integradas, para conseguir una convergencia rápida y una homogeneización en toda una serie de aspectos clave de la gestión del riesgo. Entre ellos cabe destacar:

- Asignación de facultades de riesgo a los empleados de Banca Cívica y homogeneización de la estructura de riesgos y de los órganos de decisión
- Definición de sistemas de facultades que permitan la acumulación de los riesgos de los clientes en ambas entidades
- Aplicación de políticas de riesgo que garanticen la integridad y homogeneidad en la toma de decisiones de riesgo (alertas de clientes, plazo de las operaciones, *loan to values*, precios, ...)
- Identificación de Gaps de los productos de cara a la integración tecnológica
- Formación en riesgos a la red de Banca Cívica

El resultado ha sido la integración en un tiempo récord de ambas entidades.

Esta operación ha tenido su reflejo también en un cambio organizativo. La estructura territorial se ha reorganizado para adecuarse a la nueva situación producida por la integración de la red de oficinas de Banca Cívica en CaixaBank. La nueva estructura territorial cuenta con 12 Direcciones Territoriales y 245 Direcciones de Área de Negocio (DAN) de las que dependen las oficinas procedentes de las dos entidades.

De cara al 2013, quedarán por integrar otras tres entidades: Caja Canarias y Caja de Burgos, cuya integración está prevista durante el primer semestre de 2013, y Banco de Valencia en el tercer trimestre, sujeta esta última al cumplimiento de las condiciones suspensivas, tal como se explica en la Nota 1.

En otro ámbito de cosas, la entidad dispone de un sistema de facultades en la concesión del crédito que supone un instrumento de delegación muy eficaz en cuanto a la gestión del riesgo. El sistema se basa en un tratamiento de importes máximos por garantía y cliente, cuando se trata de particulares o de grandes empresas, y por límites de pérdida esperada a nivel de cliente, para el resto de segmentos de empresa.

En la determinación del nivel de facultades participan activamente los parámetros de riesgo además de otras políticas basadas en la calidad crediticia del acreditado. Durante el año 2012 se han actualizado parámetros de riesgo y se han implantado nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de estas herramientas.



El sistema de autorizaciones, tanto en lo que respecta a las nuevas solicitudes como a las operaciones ya existentes, se fundamenta en el expediente electrónico que elimina el movimiento físico del expediente y mejora la eficiencia del proceso.

Para la determinación del precio de las operaciones se utilizan, por un lado, las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) y, por otro, la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo).

En cuanto al *pricing*, este año se ha desarrollado un sistema de precio mínimo en las operaciones que complementa el sistema de *pricing* actual. Además, se ha dado un impulso para explosionar la aplicación de la herramienta a todos los segmentos y productos de la Entidad.

Respecto al RAR se ha continuado progresando en el desarrollo y uso de las herramientas de medición de la rentabilidad ajustada a riesgo por negocio y cliente.

Actualmente el RAR se halla implantado en la red de banca de empresas y corporativa y a lo largo de este año se ha abierto un piloto para el segmento de pymes ubicado en la red universal.

Con esta herramienta se pretende conseguir un mayor control de equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo. Gracias a ella se pueden identificar mejor los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada a riesgo. En base a esta métrica RAR se ha conseguido identificar, junto con comercial, acciones concretas para mejorar la rentabilidad y realizar una primera acción comercial de mejora y optimización de esta ratio.

Gestión de la morosidad

La ratio de morosidad de CaixaBank a 31 de diciembre de 2012 se ha situado en el 8,32%, ratio inferior a la media del sector. CaixaBank mantiene esa favorable posición en términos comparativos gracias a las políticas aplicadas en la gestión del riesgo de crédito. Estas políticas han permitido a CaixaBank contener en el último trimestre la evolución al alza de la ratio de morosidad en 2012, consecuencia de la evolución negativa del sector y de la integración de Banca Cívica. A 30 de junio la ratio era 5,46% y a 30 de septiembre 8,17%.

En este contexto, una de las prioridades máximas de la gestión de riesgos de la Entidad ha sido continuar la tarea iniciada en 2008 para llevar a cabo los cambios organizativos necesarios para dotar de medios a los centros encargados del control de la morosidad. El objetivo es actuar desde el primer momento que se detectan indicios de deterioro de la solvencia del deudor y de esta forma adoptar con la máxima diligencia las medidas oportunas para hacer el seguimiento de las operaciones y de sus garantías asociadas y, si es el caso, iniciar las reclamaciones para conseguir la rápida recuperación de la deuda.

Durante el 2012, con la finalidad de reducir la morosidad tanto desde la vertiente de la prevención como para agilizar el tiempo de recuperación de la deuda, se han integrado las Áreas de Morosidad y de Recuperaciones en un único Departamento dependiente de la Dirección Corporativa de Seguimiento de Riesgo de Crédito y Recuperaciones.

La situación del mercado inmobiliario en España plantea situaciones de especial dificultad para quienes contrajeron préstamos hipotecarios en los momentos de mayor valoración de los inmuebles y se encuentran ahora con la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones de pago.

En este contexto, la Entidad ha seguido aplicando un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas medidas, que sólo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor. La introducción de períodos de carencia, las cláusulas de espera, la reunificación de deudas o la moratoria de cuotas son un ejemplo de las medidas que se analizan para decidir con el cliente la que mejor se adecúa a su situación particular.



Tal y como establece la Ley 2/2011 de 4 de Mayo de Economía Sostenible, la entidad lleva a cabo prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores. Éstas son aprobadas por el Consejo, desarrolladas en la normativa interna y, entre otras, establecen:

- Una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores
- La verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia
- La información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente y de la operación
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias

Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

CaixaBank ya había desarrollado con antelación los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo de Administración el 10 de marzo de 2011, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- no utilizar la renegociación para desvirtuar el riesgo de incumplimiento,
- analizar estas operaciones por nivel distinto al que concedió la operación inicial, y
- disponer de un sistema interno de información que permita la identificación y el seguimiento.

Por el motivo expuesto en el párrafo anterior, la entrada en vigor de la Circular 6/2012 no ha tenido impactos significativos ni en la clasificación ni en los requisitos de cobertura de la cartera de crédito.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de la refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.



A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2012 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

(Miles de euros)	Normal					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales	
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
Administraciones públicas	7	3.944			57	154.016
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	12.861	3.462.407	927	222.792	8.085	531.217
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>2.780</i>	<i>1.385.107</i>	<i>57</i>	<i>78.886</i>	<i>362</i>	<i>17.951</i>
Resto de personas físicas	74.091	6.048.897	2.826	75.048	27.674	168.578
Total	86.959	9.515.248	3.753	297.840	35.816	853.811

(Miles de euros)	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas							
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.299	1.955.677	73	82.621	768	264.710	742.740
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>2.306</i>	<i>1.679.205</i>	<i>35</i>	<i>59.568</i>	<i>84</i>	<i>115.955</i>	<i>646.898</i>
Resto de personas físicas	12.406	1.039.262	821	91.665	2.589	26.493	159.131
Total	15.705	2.994.939	894	174.286	3.357	291.203	901.871

(Miles de euros)	Dudoso						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas			1	3.035	15	9.645	505
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7.996	3.882.946	583	494.318	2.280	404.160	1.639.677
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>4.416</i>	<i>2.616.717</i>	<i>174</i>	<i>305.638</i>	<i>361</i>	<i>164.588</i>	<i>1.078.327</i>
Resto de personas físicas	11.074	1.182.443	1.725	188.919	4.083	61.130	377.999
Total	19.070	5.065.389	2.309	686.272	6.378	474.935	2.018.181



(Miles de euros)	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	80	170.640	505
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	36.872	11.300.849	2.382.417
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>10.575</i>	<i>6.423.614</i>	<i>1.725.225</i>
Resto de personas físicas	137.289	8.882.434	537.130
Total	174.241	20.353.923	2.920.052

Los importes anteriores incluyen 4.149 millones de euros de operaciones rehabilitadas. Se entiende que una operación está rehabilitada cuando, una vez finalizado el periodo de ayuda, el acreditado haya cumplido con sus compromisos de pago durante un periodo razonable, que oscila entre los 3 y 12 meses en función del tipo de refinanciación. La Entidad dispone de una política interna en la que se evalúa el cumplimiento de determinados requisitos para considerar una operación como rehabilitada una vez superado el periodo de ayuda.

Políticas y estrategias de CaixaBank en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en CaixaBank es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar y con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder periodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante la intervención de BuildingCenter, SAU, sociedad instrumental del Grupo CaixaBank especialista en servicios inmobiliarios, lo que permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad. BuildingCenter, SAU tiene subcontratada la gestión de los activos inmobiliarios con Servihabitat XXI, SAU, filial 100% de "la Caixa".

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso a una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.



Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la gestión de los activos inmobiliarios del Grupo. Tras la reorganización del Grupo "la Caixa", BuildingCenter, SAU adquiere y gestiona los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank.

La adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter, SAU se realiza por tres vías diferentes:

- 1) Adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria. Los precios de concurrencia en subasta se fijan, con los límites determinados por la legislación aplicable, de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España. La supervisión de las actividades de adjudicación en subasta se realiza por el Comité de Subastas, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, SAU, ésta como gestora de la operativa y adquirente final de los activos.
- 2) Adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas. Como en el caso anterior, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones.
- 3) Adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas. Como en los casos anteriores, los precios de adquisición se fijan de acuerdo con las valoraciones de sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones. El proceso de adquisición incluye la realización de completas revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles. El Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, SAU, ésta como gestora de la operativa y adquirente final de los activos, hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones antes de su presentación al Comité de Dirección de CaixaBank.

Para realizar las actividades descritas, BuildingCenter, SAU se financia en su práctica totalidad a través de CaixaBank en condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2012, el importe de la financiación otorgada asciende a 7.010 millones de euros, con un saldo dispuesto de 6.644 millones de euros y un disponible de 366 millones de euros. A 31 de diciembre de 2011, la financiación otorgada ascendía a 1.800 millones de euros, con un saldo dispuesto de 1.433 millones de euros y un disponible de 367 millones de euros.



A continuación se facilita el detalle de los activos por el importe que figuran registrados en los estados financieros de BuildingCenter, SAU a 31 de diciembre de 2012 y 2011 según su procedencia y la tipología del inmueble, sin incluir los activos incorporados como inmovilizado material de uso propio y los clasificados como inversiones inmobiliarias:

(Miles de euros)	Valor contable neto	
	31.12.2012	31.12.2011
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	4.213.100	1.004.575
Edificios terminados	2.597.878	773.299
<i>Vivienda</i>	2.142.439	703.486
<i>Resto</i>	455.439	69.813
Edificios en construcción	225.844	49.561
<i>Vivienda</i>	192.061	49.482
<i>Resto</i>	33.783	79
Suelo	1.389.378	181.715
<i>Terrenos urbanizados</i>	609.479	61.080
<i>Resto de suelo</i>	779.899	120.635
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	1.111.274	273.954
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	244.485	26.742
Total	5.568.859	1.305.271

En el ejercicio 2012 las adquisiciones de activos inmobiliarios realizadas por BuildingCenter, SAU han ascendido a 3.860 millones de euros.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Desarrollo de suelo. El volumen económico de los activos calificables como “suelo rústico” es limitado dentro del conjunto de activos adquiridos. No obstante, algunos de los suelos, aun siendo urbanizables, tienen pendientes algunas actuaciones para culminar su desarrollo como pueden ser la finalización del planeamiento, la reparcelación o su urbanización, entre otras. El desarrollo de estas actuaciones se realiza a través de los servicios especializados de BuildingCenter, SAU, siempre bajo criterios de inversión muy exigentes y actuando únicamente en aquellos casos en que la inversión permite el mantenimiento del valor de los activos afectados.
- Finalización de promociones. Los criterios de adquisición fijados por CaixaBank han limitado la adquisición de promociones en curso. Con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando los recursos técnicos y experiencia de Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA (Sumasa), entidad dependiente del Grupo CaixaBank, también bajo criterios de inversión muy exigentes.
- Promoción en permuta. Consiste en movilizar determinados suelos a través de una operación de cesión a un promotor contra la entrega de una parte del producto acabado en la promoción. Esta estrategia se utiliza de forma muy restrictiva y bajo criterios de selección del promotor muy exigentes en cuanto a solvencia y capacidad de desarrollo del proyecto. De esta forma se consigue transformar el suelo adquirido inicialmente en un producto terminado, lo que facilita su colocación en el mercado.
- Promoción propia. Restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión y generar un margen positivo.



- Explotación en alquiler. Permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes sin forzar su venta en un mercado de compra en contracción y con dificultades de acceso a la financiación. Además, esta estrategia adquiere una dimensión social cuando la oferta se realiza a los antiguos propietarios para que puedan continuar viviendo en el inmueble que han cedido para cancelar la deuda.
- Venta. El Grupo desarrolla una intensa actividad de comercialización a través de un sistema multicanal -Internet, oficinas de CaixaBank, oficinas de Servihabitat y APIs, entre otros-, apoyado en la experiencia y capacidad de Servihabitat (sociedad del Grupo "la Caixa" que gestiona BuildingCenter, SAU a través de un contrato de servicios), que lo sitúa permanentemente como un referente tanto por volumen de comercialización como por reconocimiento de marca e innovación.

Información relativa a la distribución del crédito por actividad

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito a la clientela por actividad.

31.12.2012

(Miles de euros)	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	13.188.441	193.919	41.817	39.708	32.449	125.807	14.215	23.556
Otras instituciones financieras	11.888.755	28.867	239	3.969	21.210	965	2.960	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	97.113.558	41.405.240	496.989	11.433.333	14.286.673	11.294.052	3.520.866	1.367.306
Construcción y promoción inmobiliaria	21.226.897	20.726.262	39.172	4.591.061	6.804.314	6.831.670	1.803.219	735.170
Construcción de obra civil	7.557.825	2.272.207	11.951	863.702	713.460	410.626	86.649	209.722
Resto de finalidades	68.328.836	18.406.771	445.866	5.978.570	6.768.899	4.051.756	1.630.998	422.414
Grandes empresas	30.622.349	1.196.811	74.761	241.836	497.756	255.932	237.900	38.147
Pymes y empresarios individuales	37.706.486	17.209.960	371.105	5.736.734	6.271.143	3.795.824	1.393.098	384.267
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	108.982.567	103.280.241	581.702	21.220.159	30.902.328	38.737.535	11.540.815	1.461.105
Viviendas	92.489.796	91.847.711	137.534	16.844.790	26.597.915	36.215.937	11.032.494	1.294.108
Consumo	4.482.345	2.305.675	154.721	952.263	869.658	512.933	94.044	31.498
Otros fines	12.010.426	9.126.855	289.447	3.423.106	3.434.755	2.008.665	414.277	135.499
SUBTOTAL	231.173.321	144.908.267	1.120.747	32.697.169	45.242.660	50.158.359	15.078.856	2.851.967
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	2.247.952							
TOTAL	228.925.369							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	17.433.871	14.384.391	503.212	2.993.950	4.293.779	5.463.791	1.593.037	543.046



Información relativa a la concentración de riesgos por actividad y área geográfica

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la concentración del riesgo por actividad y área geográfica.

31.12.2012

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	29.585.459	16.274.428	11.865.018	134.836	1.311.177
Administraciones públicas	37.162.024	36.488.615	634.370	0	39.039
Administración central	22.574.116	21.918.004	634.370		21.742
Resto	14.587.908	14.570.611			17.297
Otras instituciones financieras	27.880.470	25.402.401	848.034	1.619.816	10.219
Sociedades no financieras y empresarios individuales	119.959.761	115.487.694	2.329.966	1.311.524	830.577
Construcción y promoción inmobiliaria	22.121.158	21.849.074	25.174	19.953	226.957
Construcción de obra civil	10.285.355	9.739.488	260.990	284.482	395
Resto de finalidades	87.553.248	83.899.132	2.043.802	1.007.089	603.225
Grandes empresas	46.948.073	44.792.879	1.566.300	421.850	167.044
Pymes y empresarios individuales	40.605.175	39.106.253	477.502	585.239	436.181
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	110.147.623	108.919.411	843.702	112.213	272.297
Viviendas	92.958.495	91.823.435	803.562	98.356	233.142
Consumo	4.482.345	4.468.911	6.868	3.052	3.514
Otros fines	12.706.783	12.627.065	33.272	10.805	35.641
SUBTOTAL	324.735.337	302.572.549	16.521.090	3.178.389	2.463.309
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	2.247.952				
TOTAL	322.487.385				

El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:

31.12.2012

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	16.274.428	183.971	129.862	3.729	16.539	576.303
Administraciones públicas	36.488.615	1.760.780	747.019	681.522	192.795	507.671
Administración central	21.918.004					
Resto	14.570.611	1.760.780	747.019	681.522	192.795	507.671
Otras instituciones financieras	25.402.401	504.605	414	31.098	685	28.209
Sociedades no financieras y empresarios individuales	115.487.694	12.363.917	2.148.314	4.909.122	1.905.159	3.378.472
Construcción y promoción inmobiliaria	21.849.074	5.004.725	498.181	1.518.194	754.976	983.748
Construcción de obra civil	9.739.488	1.332.863	105.371	132.832	131.805	105.937
Resto de finalidades	83.899.132	6.026.329	1.544.762	3.258.096	1.018.378	2.288.787
Grandes empresas	44.792.879	1.196.906	263.457	494.672	184.915	576.127
Pymes y empresarios individuales	39.106.253	4.829.423	1.281.305	2.763.424	833.463	1.712.660
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	108.919.411	20.390.419	3.872.193	6.412.620	3.429.165	4.330.144
Viviendas	91.823.435	15.861.270	3.311.950	5.789.690	2.946.972	3.751.283
Consumo	4.468.911	826.476	114.153	328.091	107.439	230.977
Otros fines	12.627.065	3.702.673	446.090	294.839	374.754	347.884
TOTAL	302.572.549	35.203.692	6.897.802	12.038.091	5.544.343	8.820.799



31.12.2012

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Entidades de crédito	4.404.113	7.248.089	1.572	133.351	748.193	2.828.706
Administraciones públicas	5.875.210	23.415.090	581.015	823.091	778.844	1.125.578
Administración central		21.918.004				
Resto	5.875.210	1.497.086	581.015	823.091	778.844	1.125.578
Otras instituciones financieras	20.646.732	3.517.838	581.899	73.414	15.669	1.838
Sociedades no financieras y empresarios individuales	38.446.709	32.123.413	3.489.201	4.152.272	4.922.488	7.648.627
Construcción y promoción inmobiliaria	2.845.719	5.945.150	798.921	1.017.500	597.564	1.884.396
Construcción de obra civil	3.577.526	2.606.365	158.721	320.415	792.710	474.943
Resto de finalidades	32.023.464	23.571.898	2.531.559	2.814.357	3.532.214	5.289.288
Grandes empresas	20.219.206	16.117.980	1.248.639	721.211	1.994.431	1.775.335
Pymes y empresarios individuales	11.804.258	7.453.918	1.282.920	2.093.146	1.537.783	3.513.953
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	31.975.611	15.361.352	4.324.541	5.812.663	3.225.248	9.785.455
Viviendas	27.287.253	13.027.833	3.687.447	4.983.273	2.814.049	8.362.415
Consumo	1.315.102	482.756	328.473	222.002	126.643	386.799
Otros fines	3.373.256	1.850.763	308.621	607.388	284.556	1.036.241
TOTAL	101.348.375	81.665.782	8.978.228	10.994.791	9.690.442	21.390.204

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.

Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

De acuerdo con la política de transparencia informativa de CaixaBank, y según las directrices del Banco de España, a continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

Las políticas establecidas en la Entidad para hacer frente a los activos problemáticos de dicho sector así como la situación de liquidez y necesidades de financiación en los mercados quedan descritas en esta misma Nota, en los apartados de 'Riesgo de crédito' y 'Riesgo de liquidez', respectivamente.

(Miles de euros)	Valor contable	
	31.12.2012	31.12.2011
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	213.690.917	181.008.305
Total activo	335.675.311	264.315.136
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total		1.811.429



Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2012 y 2011. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

31.12.2012

(Miles de euros)	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado	26.992.217	5.265.330	5.765.320
Del que: Dudoso	11.934.984	3.864.728	4.667.777
<i>Hipotecario</i>	10.485.155	3.864.728	3.983.904
<i>Personal</i>	1.449.829		683.874
Del que: Subestándar	3.144.178	448.105	1.097.543
<i>Hipotecario</i>	2.850.293	448.105	1.027.812
<i>Personal</i>	293.885		69.731
Promemoria			
Activos fallidos	1.358.897		

31.12.2011

(Miles de euros)	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado	22.437.714	3.718.048	2.244.955
Del que: Dudoso	5.798.451		1.793.369
<i>Hipotecario</i>	4.864.958	1.781.529	1.342.348
<i>Personal</i>	933.493		451.021
Del que: Subestándar	2.989.359	510.153	451.586
<i>Hipotecario</i>	2.869.800	510.153	430.340
<i>Personal</i>	119.559		21.246
Promemoria			
Activos fallidos	364.065		

Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por CaixaBank a su filial BuildingCenter, SAU, que asciende a 31 de diciembre de 2012 y 2011 a 6.644 y 1.433 millones de euros, respectivamente, ni la otorgada al resto de sociedades inmobiliarias del Grupo "la Caixa", fundamentalmente Servihabitat XXI, SAU, que asciende a 31 de diciembre de 2012 y 2011 a 3.026 y 3.129 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012, el nivel de cobertura de promotores y promociones considerados problemáticos (dudosos y subestándar) se sitúa en el 38,2% (25,5% a 31 de diciembre de 2011). Si se consideran las garantías hipotecarias, la tasa de cobertura es del 127% (114% a 31 de diciembre de 2011). La cobertura de los activos problemáticos del sector promotor se eleva al 53,1% si se consideran los fondos constituidos sobre la cartera de activos de este sector no imputados a operaciones concretas, que ascienden a 2.248 millones de euros.



Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)	Valor contable	
	31.12.2012	31.12.2011
Sin garantía hipotecaria	2.582.235	1.782.661
Con garantía hipotecaria	24.409.982	20.655.053
Edificios acabados	15.817.050	13.459.382
<i>Vivienda</i>	11.336.678	10.560.958
<i>Resto</i>	4.480.372	2.898.424
Edificios en construcción	2.970.829	3.125.738
<i>Vivienda</i>	2.516.654	2.862.443
<i>Resto</i>	454.175	263.295
Suelo	5.622.103	4.069.933
<i>Terrenos urbanizados</i>	2.723.217	2.353.301
<i>Resto de suelo</i>	2.898.886	1.716.632
Total	26.992.217	22.437.714

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)	Importe bruto	
	31.12.2012	31.12.2011
Sin garantía hipotecaria	958.547	348.505
<i>Del que: dudoso</i>	18.351	6.572
Con garantía hipotecaria	86.761.835	69.356.975
<i>Del que: dudoso</i>	2.440.798	1.026.539
Total financiación para la adquisición de viviendas	87.720.382	69.705.480

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

31.12.2012

(Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	14.471.665	25.644.920	36.742.981	8.899.765	1.002.504	86.761.835
<i>Del que: dudoso</i>	124.504	347.557	1.116.766	644.325	207.646	2.440.798

31.12.2011

(Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	10.766.926	19.829.651	30.782.635	7.473.975	503.788	69.356.975
<i>Del que: dudoso</i>	36.923	131.298	528.136	307.718	22.463	1.026.538



Seguimiento del riesgo de crédito

La Dirección Corporativa de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones de CaixaBank, depende de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgo. Su función tiene una doble vertiente: por un lado, la elaboración de informes de seguimiento sobre acreditados individuales o grupos económicos con niveles de riesgo más elevados, y, por otro, la responsabilidad global sobre el seguimiento de los titulares de riesgo que presentan síntomas de deterioro en su calidad crediticia, según un sistema de calificación basado en alertas.

El sistema de alertas de riesgo y la calificación de los acreditados en función de su comportamiento de riesgo desempeñan un papel fundamental para orientar tanto el sistema de concesión, comentado anteriormente, como el proceso de seguimiento. De este modo, se analizan con más profundidad y con mayor periodicidad aquellos acreditados con más probabilidad de mora a corto plazo.

Otra característica del sistema de alertas es su absoluta integración en los sistemas de información de clientes. Las alertas se asignan individualmente a cada acreditada, y mensualmente se establece una clasificación. Además, la información sobre las alertas de un cliente se integra en toda la información que se elabora sobre ese cliente, y también se informa al respecto en todas las solicitudes de operaciones de activo relacionadas con dicho cliente.

El resultado de la acción de seguimiento es el establecimiento de «Planes de Acción» sobre cada uno de los acreditados analizados. Estos «Planes de Acción» tienen como objetivo complementar la calificación por alertas y, al mismo tiempo, orientar la política de concesión de futuras operaciones.

El seguimiento de los acreditados del segmento de promotores y constructores ha sido otro foco de atención preferente del Área de Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito. En cuanto a los particulares, la gestión preventiva del riesgo ha permitido detectar con anticipación indicios de deterioro de su capacidad de reembolso y analizar cada caso de forma personalizada para adoptar la solución que mejor se adapta.

Límites a los grandes riesgos

El límite máximo de riesgo con grandes empresas, que incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y el accionarial, se asigna individualmente en función del rating interno y la pérdida máxima asumible con cada uno de los acreditados de acuerdo con los recursos propios del Grupo CaixaBank. En la determinación del límite de riesgo se toman en consideración, entre otros factores, el tamaño del deudor y la posición deudora neta del mismo.

La medición y valoración del riesgo de crédito

El departamento de Modelos de Riesgo de Crédito, Optimización y Análisis del Capital, dependiente de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es el encargado de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar por que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta dirección corporativa es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.

De acuerdo con la Circular 3/2008, CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas
- Préstamos personales concedidos a personas físicas
- Tarjetas entregadas a personas físicas
- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes)



- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- Cartera de participaciones industriales

Se revisan periódicamente la totalidad de los modelos con el fin de detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medición del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que a continuación se describen:

Pérdida esperada

La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad.

Exposición

La exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *exposure at default*) estima cuál será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto *revolving*).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Con el fin de realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en función de la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

Probabilidad de incumplimiento

CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para *probability of default*) de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas están orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto toman en consideración características específicas del deudor relacionadas con este producto y son utilizadas, básicamente, en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por *scorings* de comportamiento para personas físicas y por ratings de empresas, y están implantadas en toda la red de oficinas e integradas dentro de las herramientas habituales de concesión de productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico y proyecciones del próximo ciclo, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento.

En lo relativo a empresas, todas las herramientas de rating están enfocadas a nivel de cliente y varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el



proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran tres áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes y otros aspectos cualitativos. Las calificaciones obtenidas también se someten a un ajuste al ciclo económico que sigue la misma estructura que el correspondiente a las personas físicas.

La función de Rating Corporativo, dependiente de la Dirección Corporativa de Riesgo de Empresas y Sector Público dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter «experto» y dan más ponderación al criterio cualitativo de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente en términos estadísticos de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de forma que se han podido usar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos que tienen una profundidad histórica suficientemente significativa, y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan estabilidad a las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, que permite agrupar riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.

A continuación se facilita información de la exposición en función de la probabilidad de incumplimiento estimada de los distintos segmentos de clientes a diciembre de 2012:

Exposición por probabilidad de incumplimiento (saldos en balance y fuera de balance)

Equivalencia Escala Maestra	Sectorización							Total
	Empresas		Pymes		Minorista			
	No promotor	Promotor	No promotor	Promotor	Hipotecario	Consumo	Tarjetas	
EM 0-1	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	38,1%	17,2%	40,6%	23,5%
EM 2-3	40,8%	0,0%	15,8%	0,1%	19,4%	29,9%	26,4%	21,8%
EM 4-5	34,4%	47,7%	44,6%	31,5%	22,4%	34,9%	22,4%	29,1%
EM 6-7	17,9%	32,1%	30,8%	25,9%	12,8%	12,8%	8,5%	17,0%
EM 8-9	4,9%	20,2%	8,8%	42,5%	7,3%	5,2%	2,1%	8,6%
Total	100,0%							

En el siguiente cuadro se detalla la evolución temporal, por segmentos, del porcentaje de acreditados que pasan a la situación de mora en cada uno de los años analizados y que constituyen la frecuencia de incumplimiento observada en cada período:

Evolución de frecuencia de la morosidad

	2008	2009	2010	2011	2012
Minorista	1,06%	1,54%	0,84%	0,82%	0,99%
Empresas y pymes	3,56%	5,04%	3,23%	3,86%	5,45%

La frecuencia de morosidad del segmento minorista se ha calculado utilizando los contratos como universo de cálculo.

La frecuencia de morosidad del segmento mayorista se ha calculado utilizando los clientes como universo de cálculo.



Severidad

La severidad (LGD en su acrónimo en inglés para *loss given default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. La Entidad efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento en que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

Pérdida inesperada y capital económico

La medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas fruto de cambios repentinos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

Tradicionalmente se han diferenciado dos conceptos:

- El capital económico es aquel que una entidad debería tener para asumir pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad de la Entidad. Es una estimación propia que se va ajustando en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad. En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad asegurar que en cualquier circunstancia haya suficientes fondos propios para afrontar cualquier eventualidad, con un nivel de confianza del 99,97%. Esta responsabilidad ha sido subrayada por el denominado Pilar 2 de Basilea II.
- El capital regulatorio es el que la Entidad debe mantener para cubrir las exigencias del organismo supervisor. El objetivo también es el de evitar la quiebra de la Entidad y proteger así, adicionalmente, los intereses de los clientes y titulares de la deuda sénior, con lo que se previene el importante impacto sistémico que podría producirse.

El capital económico no es sustitutivo del regulatorio, sino que es un complemento de este para acercarse más al perfil de riesgos real que asume la Entidad e incorporar riesgos no previstos –o considerados solo parcialmente– en las exigencias regulatorias.



El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. Estas medidas forman parte del Cuadro de Mando de Riesgos y también del Informe de Autoevaluación del Capital que se presenta al Supervisor (véase Nota 4).

Validación interna

El Acuerdo de Capital Basilea II está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito permite a las entidades la utilización de modelos internos de rating y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La importancia del proceso de determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones, desde un punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

El Banco de España establece la validación interna como un prerequisite ineludible previo a la validación supervisora y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad.

La función de validación en CaixaBank la desarrolla Validación Interna y se enmarca dentro Área de Secretaría Técnica y Validación, que depende directamente de la Dirección General de Riesgos, y es independiente de los equipos de desarrollo de modelos y de definición de políticas y procedimientos.

Los objetivos principales de Validación Interna son emitir una opinión sobre la adecuación de los modelos internos para ser utilizados a efectos de gestión y regulatorios, identificando todos sus usos relevantes, así como evaluar si los procedimientos de gestión y control del riesgo se adecuan a la estrategia y al perfil del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, debe respaldar a la Alta Dirección (en particular, al Comité de Gestión Global del Riesgo) en sus responsabilidades de autorización de modelos internos y coordinar el proceso de validación supervisora con el Banco de España.

La metodología de trabajo de Validación Interna se basa en la elaboración de planes anuales, donde se especifican los objetivos y tareas a realizar en el año. El objetivo de la planificación de Validación Interna es complementar las tareas recurrentes con revisiones específicas, y así garantizar la vigencia de las opiniones emitidas con carácter anual.

El plan anual de Validación Interna recoge las actividades que se realizarán en el año, diferenciando las tareas de cumplimiento regulatorio y las revisiones específicas planificadas.

Las tareas de cumplimiento regulatorio se componen de:

- Ciclos de validación: Conjunto de revisiones periódicas que permiten analizar anualmente, para cada modelo interno, su rendimiento e integración en los procesos de gestión del riesgo. De esta forma, se garantiza una opinión actualizada del estado de los modelos internos y sus usos.
- Revisiones exhaustivas ante modificaciones relevantes, que requieren de la opinión previa de Validación Interna, como la aprobación e implantación de modelos internos o la validación de los procesos de estimación de parámetros.
- *Reporting* regulatorio:
 - Actualización, como mínimo anual, del Dossier de Seguimiento IRB, documento requerido por el supervisor para cada modelo interno.
 - Presentación de la Memoria de Validación Interna.



Adicionalmente, se realizan revisiones que pueden surgir de la necesidad de profundizar en aspectos detectados en los ciclos de validación o a petición del supervisor o las áreas afectadas. Asimismo, existen proyectos internos, enfocados a optimización de tareas o automatización de trabajos recurrentes.

Tal y como establece el DV2 (“Documento de Validación nº 2”, publicado por el Banco de España), el alcance de las revisiones realizadas por Validación Interna comprendía inicialmente el riesgo de crédito y el riesgo operacional. No obstante, en el año 2010 se incorporó el riesgo de mercado y, a partir de 2011, se añadió esta cartera a las revisiones recurrentes (Ciclos de Validación).

3.1.2. Riesgo de contrapartida generado por la operativa de Tesorería

La cuantificación y gestión del riesgo de crédito derivado de la operativa de Tesorería presenta, básicamente por el tipo de instrumentos financieros empleados y el grado de rapidez y flexibilidad exigido por las transacciones tesoreras, ciertas particularidades a las que nos referimos a continuación.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo, aprobado por la Dirección, basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y en el análisis de sus estados financieros.

Adicionalmente se hace un seguimiento tanto de las cotizaciones de las acciones como de los seguros de protección (CDS) de las contrapartidas con objeto de detectar cualquier deterioro de su solvencia.

La cifra de exposición de CaixaBank con entidades de crédito se sitúa, a 31 de diciembre de 2012, en 3.318 millones de euros, excluidos los depósitos en Banco de España. La práctica totalidad de las exposiciones en el ámbito de la actividad de la Sala de Tesorería se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos.

Por otro lado, la distribución por ratings refleja la importancia de la operativa con contrapartidas cualificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la Entidad, aunque la responsabilidad específica de la gestión y seguimiento de la exposición al riesgo de contrapartida derivada de la actividad tesorera recae sobre la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y efectúa el seguimiento de sus consumos.

El control del riesgo de contrapartida en CaixaBank se lleva a cabo mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida, por producto y plazo. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Así, la práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

CaixaBank tiene firmados contratos de colateral con la mayoría de contrapartidas, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. El porcentaje de colateralización de derivados de CaixaBank con entidades financieras calculado a partir del coste de reposición es superior al 97%.



3.1.3. Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas de CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Corporativa de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones mide el riesgo de estas posiciones, tanto desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, usando modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, como desde el punto de vista de la eventualidad de quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD.

Se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, el Área de Control de Riesgo de Mercado integra, dentro de su seguimiento de riesgos, los derivados y el riesgo de tipos de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras.

3.2. Riesgo de mercado

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación del Grupo CaixaBank. En todos los casos, el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado.

Con las particularidades metodológicas y complementos necesarios a los que aludiremos dentro de la descripción específica de los diferentes grupos de exposiciones, hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo que nos ocupa: la sensibilidad y el VaR (value at risk o valor en riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios, volatilidades y correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR.

Sobre la evolución del VaR de la actividad de negociación de Tesorería a lo largo de 2012, véase el apartado 3.2.3 de esta misma Nota.



3.2.1. Microcoberturas de valor razonable

Con objeto de cubrir los riesgos asumidos por determinadas partidas, el Grupo CaixaBank realiza microcoberturas de valor razonable. Las microcoberturas son operaciones de cobertura en las cuales hay una identificación perfecta entre la operación cubierta, ya sea ésta una operación de activo o de pasivo, y la de cobertura, normalmente un derivado.

El Grupo CaixaBank realiza las coberturas operación a operación, cerrando todos los factores de riesgo de mercado del elemento por cubrir.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Microcoberturas de depósitos estructurados para clientes:

El objetivo de esta microcobertura es la estabilización de las fluctuaciones en el valor del derivado implícito en instrumentos financieros híbridos, que pueden venir provocadas por cambios en las expectativas de los mercados de renta variable o tipos de interés. El derivado implícito asociado a cada operación financiera incluida en esta cartera será cubierto en mercado con una operación idéntica de signo contrario.

- Microcoberturas de depósitos interbancarios:

El objetivo de esta microcobertura es la cobertura de las fluctuaciones que el movimiento de los tipos de interés de mercado puede generar sobre el valor de los depósitos vinculados a la gestión de la liquidez del balance, contratados a plazo normalmente inferior al año y a tipo de interés fijo. Como instrumentos de cobertura se utilizan generalmente *interest rate swap* (IRS) y *call money swap*.

- Microcoberturas de préstamos institucionales:

El objetivo de esta microcobertura es la cobertura de las fluctuaciones que el movimiento de los tipos de interés de mercado puede generar sobre el valor de determinados préstamos institucionales a tipos de interés fijo, cuyo riesgo se ha decidido gestionar. Como instrumentos de cobertura se utilizan generalmente futuros e IRS.

3.2.2. Exposición al riesgo de tipo de interés estructural del balance

El riesgo de tipo de interés se gestiona y controla directamente por la Dirección de CaixaBank, mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO).

CaixaBank gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen de intereses a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico del balance. Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes. La Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

En CaixaBank existe, a efectos contables y de gestión, una Macrocobertura de riesgo de tipo de interés de valor razonable.

El objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura contable es el mantenimiento del valor económico de las masas cubiertas, constituidas por activos y pasivos a tipos de interés fijo con vencimientos originales



a más de 2 años, opciones implícitas o vinculadas a productos de balance (*caps* y *floors*) y derivados distribuidos a clientes a través de la Sala de Tesorería.

A 31 de diciembre de 2012, CaixaBank utiliza esta Macrocobertura de riesgo de tipo de interés como estrategia para mitigar su exposición.

El siguiente cuadro muestra, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2012, de las masas sensibles del balance de CaixaBank. Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos. Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos y de estacionalidad, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cual será la actuación de los clientes en el futuro.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2012

(Miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años
ACTIVO						
Garantía hipotecaria	105.637.735	12.897.616	111.994	92.560	110.010	897.981
Otras garantías	68.499.550	2.312.916	1.374.331	986.929	566.617	1.637.134
Mercado monetario						
Valores representativos de deuda	6.795.312	6.462.381	7.915.546	2.685.383	914.969	2.428.481
Total Activo	180.932.597	21.672.913	9.401.871	3.764.872	1.591.596	4.963.596
PASIVO						
Recursos de clientes	98.372.108	22.003.940	3.379.567	3.957.774	1.652.172	8.284.803
Emisiones	18.795.186	8.196.897	8.673.620	5.247.182	3.797.965	16.802.115
Mercado monetario neto	21.991.525	123.509	262.947	321.211	3.500	461.423
Total Pasivo	139.158.819	30.324.346	12.316.134	9.526.167	5.453.637	25.548.341
Diferencia Activo menos Pasivo	41.773.778	(8.651.433)	(2.914.263)	(5.761.295)	(3.862.041)	(20.584.745)
Coberturas	(34.841.978)	8.023.255	8.124.079	4.375.332	3.688.600	10.630.712
Diferencia total	6.931.800	(628.178)	5.209.816	(1.385.963)	(173.441)	(9.954.033)

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto en la revisión de las operaciones del balance para cambios en la curva de tipo de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés. El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del -0,12% el escenario de subida y del +3,51% en el de bajada. Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de bajada de -100pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor actual del balance ante variaciones en los tipos de interés. La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad ya mencionadas, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.



Finalmente, se efectúan también mediciones EaR (*earnings at risk*), que permiten establecer con un nivel de confianza determinado (99%) que será la pérdida máxima en el margen de intereses en los próximos 2 años, considerando un determinado volumen de crecimiento del balance. Al mismo tiempo, este análisis también permite identificar el posible mejor y peor escenario de todos los escenarios simulados y de este modo obtener unos niveles máximos de riesgo.

Según la normativa vigente, CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. A pesar de que el riesgo de tipo de interés de balance asumido por CaixaBank es marcadamente inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*), según las propuestas de Basilea II, el Grupo CaixaBank continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.

3.2.3. Riesgo de mercado de las actividades de negociación

La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección Corporativa efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Adicionalmente a la tarea de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, desde la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo se supervisa el riesgo de mercado y balance, con el análisis permanente del control llevado a cabo sobre la actividad de mercados y gestión de balance, asumiendo también la función de validación interna de los modelos y metodologías utilizados para la cuantificación y seguimiento del riesgo de mercado.

El modelo interno para estimación de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación fue aprobado por Banco de España en el año 2006. El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de las posiciones propiamente de Tesorería y los derivados de negociación sobre participadas. En el año 2012, el VaR medio a un día de las actividades de negociación ha sido de 5,1 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 10 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de enero, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente diferente del valor diario de mercado de las posiciones de deuda soberana (fundamentalmente española) respecto a los instrumentos derivados empleados para la gestión de su riesgo de tipo de interés.

Las metodologías empleadas para la obtención de esta medición son dos:

- VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera. Siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se aplica sobre dos ventanas temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes; y un año de datos, equiponderando todas las observaciones.
- VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año y, con un intervalo de confianza del 99%, se considera como VaR el tercer peor impacto sobre el valor de la cartera.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo. El VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución



estadística normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, especialmente necesario para las operaciones de opción, lo que lo hace también especialmente válido, aunque hay que subrayar que el riesgo opcional ha sido muy pequeño.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede también motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (Spread VaR), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores.

A 31 de diciembre de 2012 la exposición en crédito estructurado de CaixaBank, incluida la cartera de negociación, es residual y su valoración está registrada a precios de mercado.

La agregación del Market VaR (derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio y la volatilidad de ambos) y del Spread VaR se realiza de forma conservadora, asumiendo correlación cero entre ambos grupos de factores de riesgo.

A continuación figura una estimación de los importes de VaR medios atribuibles a los diferentes factores de riesgo. Puede observarse que los consumos son de carácter moderado y se concentran fundamentalmente en el riesgo de curva de tipo de interés y de diferencial de crédito. Los importes de riesgo de tipo de cambio y de volatilidad, correlación del precio de acciones, precio de mercancías y de inflación resultan de importancia muy marginal.

VaR paramétrico por factor de riesgo

(Miles de euros)

	Tipo de interés	Tipo de cambio	Precio de acciones	Inflación	Precio mercaderías	Spread de crédito	Volatilidad tipo de interés	Volatilidad tipo de cambio	Volatilidad precio de acciones
VaR medio ejercicio 2012	3.494	834	692	78	3	1.559	177	59	260

Desde enero del 2012 las medidas de VaR se complementan con dos métricas de riesgo asociadas a nuevos requerimientos normativos: el VaR Estresado y el Riesgo Incremental de Impago y Migraciones. El VaR Estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario. El Riesgo Incremental de Impago y Migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9% y horizonte anual. Los valores medios de estas medidas de riesgo han ascendido a 6,6 y 26,1 millones de euros respectivamente.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

a) *Backtest* neto, que relaciona la parte del resultado diario *marked to market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada con vistas a la cuantificación del riesgo.

b) *Backtest* bruto, que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de stress sobre el valor de las posiciones de Tesorería:



1. Análisis de *stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-*swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro con respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones, y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.
2. Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas, como por ejemplo la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la del peso mexicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000, los ataques terroristas de mayor impacto en los mercados financieros en los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers en el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas se determina el llamado «peor escenario» para la actividad de la Sala de Tesorería, que es la situación de los factores de riesgo sucedidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionara se calculara con un intervalo de confianza del 99,9%.

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, que se complementa mediante la definición de sublímites de VaR, pérdidas máximas y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado en actividades de negociación la actividad de la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercados de Capitales en su ámbito en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado. La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y de los riesgos asumidos, y genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que distribuye a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna.

Así pues, la gestión del riesgo de mercado de las actividades de negociación de CaixaBank se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento propuestas por Basilea II.



3.2.4. Riesgo de cambio

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Total activo en moneda extranjera	6.772.510	7.492.333
Cartera de negociación	709.196	45.268
Inversiones crediticias	3.192.917	3.939.278
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	274.189	686.198
<i>Créditos a la clientela</i>	2.918.728	3.253.080
Participaciones (1)	2.807.697	2.775.100
Resto de activos	62.700	732.687
Total pasivo en moneda extranjera	7.121.532	5.035.648
Pasivos financieros a coste amortizado	6.379.582	4.325.751
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	4.362.523	1.476.425
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	159.002	803.913
<i>Depósitos de la clientela</i>	1.207.557	1.339.566
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	607.594	634.052
<i>Otros</i>	42.906	71.795
Resto de pasivos	741.950	709.897

(1) A 31 de diciembre de 2012, CaixaBank mantiene una exposición de 1.058 millones de euros en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd, y de 3.042 millones de euros en pesos mexicanos por su participación en GF Inbursa, correspondientes a su valor de mercado. A 31 de diciembre de 2011 estas exposiciones eran de 1.032 y 1.895 millones de euros, respectivamente.

La Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Tesorería. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición de CaixaBank a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.



A continuación se presenta el detalle por moneda en porcentaje de las inversiones crediticias, participaciones y de los pasivos financieros a coste amortizado.

(Porcentaje)	31.12.2012	31.12.2011
Inversiones crediticias	100	100
Dólar EE.UU.	71	70
Libra esterlina	12	16
Franco suizo	1	
Yen japonés	3	3
Dólar canadiense	3	2
Resto	10	9
Participaciones	100	100
Peso Mexicano	57	53
Dólar Honkogués	43	47
Pasivos financieros a coste amortizado	100	100
Dólar EE.UU.	82	60
Libra esterlina	16	37
Resto	2	3

3.2.5. Información relativa a la exposición al riesgo soberano

La posición en deuda soberana de CaixaBank está sujeta a la política general de asunción de riesgos de la Entidad que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo de la misma.

En primer lugar, la posición en deuda pública y autonómica queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impide la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Entidad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija del Grupo CaixaBank (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

Respecto a la posición en deuda pública de la Sala de Tesorería, se han definido un conjunto de límites de plazo e importe por país sobre las posiciones en emisiones de deuda soberana para las actividades de gestión de la liquidez residual del balance y de creación de mercado y arbitraje.

Adicionalmente, estas posiciones también quedan adscritas al marco de control y límites de riesgo de mercado establecido para las posiciones tesoreras (véase apartado referente al riesgo de mercado).

Destacar también que, a efectos de seguimiento del riesgo de mercado y crédito, con frecuencia diaria, se elaboran informes sobre el riesgo país que se basan en el análisis de la evolución de la cotización de los "credit default swaps" y la comparación del rating implícito derivado de estos instrumentos con los ratings oficiales otorgados por las agencias de calificación.



Por último, adicionalmente a estos controles, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones del Grupo Consolidado, y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.

De acuerdo con la política de transparencia del Grupo CaixaBank, a continuación se presenta el valor en libros de la información relevante referida a 31 de diciembre de 2012 y 2011, sobre la exposición a riesgo soberano.

31.12.2012 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda	Cartera de negociación posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones Crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
		(Nota 10)	(Nota 10)	(Nota 11)	(Nota 12)	(Nota 13)
España	menos de 3 meses	36.240	(27.365)	1.009.912	1.788.309	
	entre 3 meses y 1 año	217.288	(404.285)	2.060.973	910.836	1.689.262
	Entre 1 y 2 años	215.119	(117.715)	1.469.710	679.230	3.490.209
	Entre 2 y 3 años	95.901	(120.133)	5.302.575	674.986	2.198.017
	Entre 3 y 5 años	119.086	(105.284)	2.446.238	4.348.453	
	Entre 5 y 10 años	114.465	(131.356)	2.079.385	2.705.002	
	Más de 10 años	461.893	(443.398)	293.253	2.043.060	
	Total	1.259.991	(1.349.536)	14.662.046	13.149.877	7.377.488
Bélgica	entre 3 meses y 1 año	1.100				
	Entre 5 y 10 años	1				
	Más de 10 años	530				
	Total	1.631	0	0	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Total	0	0	0	0	0
Italia	menos de 3 meses	7.289	(35.807)			
	entre 3 meses y 1 año	5.282				
	Entre 1 y 2 años	37.926	(16.921)			
	Entre 2 y 3 años	11.849	(38.089)			
	Entre 3 y 5 años	29.756	(23.003)			
	Entre 5 y 10 años	15.053	(37.615)			
	Más de 10 años	15.322	(5.264)			
Total	122.477	(156.699)	0	0	0	
Portugal	Total	0	0	0	0	0
Resto	menos de 3 meses				21.339	
	entre 3 meses y 1 año	281				
	Entre 1 y 2 años	76		689		
	Entre 2 y 3 años					
	Entre 3 y 5 años	1.793		471.422	8.678	
	Entre 5 y 10 años	36.113	(35.647)			
	Más de 10 años	577			8.547	
	Total	38.840	(35.647)	472.111	38.564	0
Total paises	1.422.939	(1.541.883)	15.134.156	13.188.441	7.377.488	



31.12.2011 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 10)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Inversiones Crediticias (Nota 12)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)
España	menos de 3 meses	181.585	(1.893)	1.932.374	262.757	
	entre 3 meses y 1 año	413.407	(741.960)	1.256.830	1.684.681	
	Entre 1 y 2 años	491.238	(381.762)	528.723	3.348.190	687.371
	Entre 2 y 3 años	148.736	(41.762)	503.970	596.250	2.502.983
	Entre 3 y 5 años	82.698	(204.250)	1.828.399	1.947.273	2.223.900
	Entre 5 y 10 años	249.301	(155.189)	558.651	1.921.484	
	Más de 10 años	130.769	(134.925)	12	1.428.309	
	Total	1.697.734	(1.661.741)	6.608.959	11.188.943	5.414.254
Bélgica	Entre 1 y 2 años	1.062				
	Más de 10 años	447				
	Total	1.509	0	0	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Total	0	0	0	0	0
Italia	menos de 3 meses	15.364				
	entre 3 meses y 1 año	6.660				
	Entre 1 y 2 años	13.949	(10.249)			
	Entre 2 y 3 años	28.253	(16.017)			
	Entre 3 y 5 años	20.206	(15.547)			
	Entre 5 y 10 años	20.000	(34.292)			
	Total	104.432	(76.105)	0	0	0
Portugal	entre 3 meses y 1 año			496		
	Total	0	0	496	0	0
Resto	menos de 3 meses	184		812		
	entre 3 meses y 1 año	534		685	57.533	
	Entre 1 y 2 años	461			21.822	
	Entre 2 y 3 años	78				
	Entre 3 y 5 años	584			11.043	
	Entre 5 y 10 años	1.274				
	Más de 10 años	13.336	(73.515)			
	Total	16.451	(73.515)	1.497	90.398	0
Total paises		1.820.126	(1.811.361)	6.610.952	11.279.341	5.414.254

3.3. Riesgo de liquidez

CaixaBank gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender puntualmente sus compromisos y nunca se vea mermada su actividad inversora por falta de fondos prestables. Este objetivo se logra con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que dé estabilidad a las fuentes de financiación.

En CaixaBank la Dirección de ALM (Asset and Liability Management) y Liquidez, dependiente de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, se responsabiliza del análisis del riesgo de liquidez. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones excepcionales, en las que se consideran varios escenarios de crisis específicas, sistémicas y combinadas que comportan distintas hipótesis de severidad en términos de reducción de liquidez. Así, se analizan cinco tipologías de escenarios: tres escenarios de crisis sistémicas (crisis macroeconómicas, disfunciones de los mercados de capitales y alteraciones de los sistemas de pagos), un escenario de crisis



específica (crisis de reputación) y una crisis combinada considerada como «peor escenario». Estos escenarios contemplan horizontes temporales y niveles de severidad distintos en función de la tipología de la crisis analizada. Para cada uno de los escenarios se calculan períodos de «supervivencia» (entendida como la capacidad de continuar asumiendo los compromisos adquiridos), con unos niveles de liquidez suficientes para superar con éxito las situaciones de crisis planteadas.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) efectúa mensualmente un seguimiento de la liquidez a medio plazo mediante el análisis de los desfases previstos en la estructura del balance y verifica el cumplimiento de los límites y de las líneas de actuación operativas aprobadas por el Consejo de Administración. El ALCO propone al Consejo de Administración las emisiones o programas de financiación o inversión óptimos en función de las condiciones de mercado y los instrumentos y plazos necesarios para hacer frente al crecimiento del negocio. El ALCO hace un seguimiento periódico de una serie de indicadores y alarmas para anticipar crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia del Riesgo de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente se analiza cada mes cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos.

La gestión de la liquidez a corto plazo corresponde a la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, que tiene la función de asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria. Para hacer esta gestión, se dispone diariamente del detalle de la liquidez por plazos, mediante la elaboración de las proyecciones de los flujos futuros, que permite saber en todo momento cuál es la estructura temporal de esta liquidez. Este seguimiento diario se hace en función de los vencimientos contractuales de las operaciones.



A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar los ajustes por valoración, de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de CaixaBank, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31.12.2012

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	7.855						7.855
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		14	30	234	516	696	1.490
Derivados de negociación		213	136	243	2.711	12.420	15.723
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		77	1.021	2.634	12.278	2.821	18.831
Inversiones crediticias:	1.460	25.688	8.837	30.804	62.770	124.254	253.813
Depósitos en entidades de crédito	555	6.200	541	2.447	122	176	10.041
Crédito a la clientela	905	19.488	8.026	27.458	59.834	124.021	239.732
Valores representativos de deuda			270	899	2.814	57	4.040
Cartera de inversión a vencimiento				1.690	7.250		8.940
Derivados de cobertura		15	7	147	2.120	4.023	6.312
Total Activo	9.315	26.007	10.031	35.752	87.645	144.214	312.964
Pasivo							
Derivados de negociación		261	96	241	2.020	13.135	15.753
Pasivos financieros a coste amortizado:	77.854	31.948	15.541	49.751	88.195	20.955	284.244
Depósitos de bancos centrales					32.735		32.735
Depósitos de entidades de crédito	9.608	3.727	1.782	484	1.696	814	18.111
Depósitos de la clientela	67.277	26.416	10.117	39.519	29.397	4.130	176.856
Débitos representados por valores negociables		731	2.924	9.240	23.529	11.209	47.633
Pasivos subordinados		180		60	838	4.802	5.880
Otros pasivos financieros	969	894	718	448			3.029
Derivados de cobertura		11	5	33	301	1.457	1.807
Total Pasivo	77.854	32.220	15.642	50.025	90.516	35.547	301.804
Diferencia Activo menos Pasivo	(68.539)	(6.213)	(5.611)	(14.273)	(2.871)	108.667	11.160



31.12.2011

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.712						2.712
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		162	45	422	798	415	1.842
Derivados de negociación		35	43	108	101	1.997	2.284
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		50	2.012	1.482	3.859	626	8.029
Inversiones crediticias:	1.708	28.819	7.889	18.626	51.938	99.062	208.042
Depósitos en entidades de crédito	1.299	2.772	389	480	547	131	5.618
Crédito a la clientela	409	26.047	6.440	18.146	50.944	97.063	199.049
Valores representativos de deuda			1.060		447	1.868	3.375
Cartera de inversión a vencimiento				100	7.262		7.362
Derivados de cobertura		3	154	730	3.608	10.543	15.038
Total Activo	4.420	29.069	10.143	21.468	67.566	112.643	245.309
Pasivo							
Derivados de negociación		5	46	155	121	1.973	2.300
Pasivos financieros a coste amortizado:	64.958	30.196	8.259	31.927	59.184	25.630	220.154
Depósitos de bancos centrales		1.164	309		12.100		13.573
Depósitos de entidades de crédito	6.313	2.102	180	170	705	308	9.778
Depósitos de la clientela	57.835	26.029	6.401	28.310	24.485	2.091	145.151
Débitos representados por valores negociables		157	747	2.948	21.744	18.293	43.889
Pasivos subordinados					150	4.938	5.088
Otros pasivos financieros	810	744	622	499			2.675
Derivados de cobertura		5	100	293	1.833	9.397	11.628
Total Pasivo	64.958	30.206	8.405	32.375	61.138	37.000	234.082
Diferencia Activo menos Pasivo	(60.538)	(1.137)	1.738	(10.907)	6.428	75.643	11.227

En relación al cálculo del gap del total balance incluido en los cuadros anteriores, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, las duraciones de activo son mayores que las de pasivo, por lo que se generará un gap negativo en el corto plazo, si bien hay que considerar que las cuentas a la vista de la clientela tienen una duración estable en el tiempo. Adicionalmente, y por el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoras en la póliza con el Banco Central Europeo. Por tanto, una parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, existen garantías adicionales disponibles en el Banco Central Europeo y capacidad de generar nueva liquidez instrumentalizada mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la entidad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es de importancia mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.



CaixaBank dispone de 59.129 millones de euros en activos líquidos según los criterios definidos por el Banco de España en sus estados de liquidez. Estos activos a valor de mercado, e incluyendo los recortes en la valoración aplicados por el Banco Central Europeo, suponen 51.770 millones de euros, de los cuales 21.030 millones corresponden a deuda soberana. Esta valoración, que incluye los recortes de valoración, supone, en la práctica, la capacidad de hacerlos líquidos inmediatamente. La liquidez de CaixaBank materializada en efectivo, el neto de depósitos interbancarios, la deuda pública neta de repos y no incluida en póliza y añadiendo el saldo disponible de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 53.092 y 20.948 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Activos líquidos (valor nominal)	59.128.744	32.032.003
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	51.770.198	23.471.951
de los que: Deuda de administraciones públicas centrales	21.030.213	14.100.714

(1) Criterios de los estados de liquidez del Banco de España.

En la gestión de la liquidez, CaixaBank tiene establecido como política que debe mantener un nivel de liquidez superior al 5% del activo de la Entidad. Este nivel se ha cumplido holgadamente durante todo el ejercicio, acabando el ejercicio 2012 con un porcentaje del 15,8% (7,9% a 31 de diciembre de 2011). Esta cifra de liquidez se fundamenta básicamente en la financiación minorista. Los depósitos de clientes suponen el 66% de las fuentes de financiación.

CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, tiene varios programas de financiación ordinaria que cubren los diferentes plazos de vencimientos para garantizar, en todo momento, los niveles adecuados de liquidez.

El Programa de Emisión de Pagarés de CaixaBank 2012 permite asegurar la disponibilidad de recursos a corto plazo por un importe de 12.000 millones de euros de saldo vivo máximo, ampliable a 15.000 millones de euros. La vigencia del Programa concluye el 28 de junio de 2013.

Asimismo, en junio de 2012, se ha registrado en la CNMV el nuevo Folleto de Base de Valores no Participativos 2012 que autoriza la emisión de valores de distinta naturaleza por un nominal máximo de 25.000 millones de euros en los doce meses siguientes a su publicación. A 31 de diciembre, el importe disponible asciende a 19.549 millones de euros.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, es decir, para hacer frente al riesgo de liquidez contingente, CaixaBank tiene depositadas una serie de garantías en el Banco Central Europeo (BCE) que le permiten obtener de forma inmediata una elevada liquidez. El importe de la póliza disponible a 31 de diciembre de 2012 es de 35.630 millones de euros frente a los 11.137 millones de euros que había a 31 de diciembre de 2011.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 28.284 millones de euros a 31 de diciembre de 2012.



A 31 de diciembre de 2012, la capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales asciende a 4.996 millones de euros.

Capacidad de emisión

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	3.767.291	18.460.037
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.229.146	3.683.545

Estructura de financiación: 66% depósitos de clientes a 31 de diciembre de 2012.

Liquidez Total: 53.092 millones de euros (15,8% de los activos de CaixaBank) a 31 de diciembre de 2012.

CaixaBank no ha solicitado los avales puestos a disposición por el Gobierno para el año 2012.

El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera ha ampliado para el año 2012 la posibilidad de emitir bonos avalados que realicen las entidades de crédito residentes en España con una actividad significativa en el mercado de crédito nacional. El Grupo CaixaBank ha decidido no solicitar estos avales puestos a disposición por el tesoro.

Las políticas de financiación de CaixaBank tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. La dependencia de los mercados mayoristas es reducida y los vencimientos de deuda institucional previstos para los próximos ejercicios son los siguientes:

Vencimientos de emisiones mayoristas (neto de autocartera)

(Miles de euros)

	2013	2014	2015	2016	> 2016	Totales
Cédulas hipotecarias	4.787.227	6.947.291	5.225.589	6.034.839	19.084.386	42.079.332
Cédulas territoriales	1.298.450					1.298.450
Deuda sénior	1.188.100	1.212.700	1.285.750	10.000	160.000	3.856.550
Deuda subordinada y participaciones preferentes	60.000		48.600	1.151.600	278.052	1.538.252
Total vencimientos de emisiones mayoristas	7.333.777	8.159.991	6.559.939	7.196.439	19.522.438	48.772.584

CaixaBank ha realizado en el mes de febrero de 2012 una emisión de cédulas hipotecarias dirigida a inversores institucionales por un importe total de 1.000 millones de euros, y en diciembre de 2012 se ha ampliado una emisión previa por 200 millones de euros. Asimismo, CaixaBank ha emitido y recomprado 24.500 millones en cédulas hipotecarias y 1.000 millones en territoriales para utilizarlas como activos que incrementen la póliza de crédito disponible en el Banco Central Europeo. Adicionalmente, se ha realizado una optimización del colateral con la liquidación de 21 fondos de titulización.

Adicionalmente, durante 2012 se han realizado varias emisiones dirigidas a todo tipo de inversores, en el mes de enero una emisión de Bonos Simples por importe de 3.000 millones de euros. En el mes de febrero se han realizado dos emisiones de Obligaciones Subordinadas por un importe total de 3.374 millones de euros y una emisión de Obligaciones Subordinadas necesariamente convertibles por un importe de 1.446 millones de euros. Estas últimas emisiones formaron parte de una oferta de recompra de emisiones de participaciones preferentes (véase Nota 20.4).

Con estas emisiones, dirigidas a los mercados de capitales y a todo tipo de inversores CaixaBank refuerza aún más su posición de liquidez y de capital.



3.4. Riesgo operacional

El Comité Global del Riesgo es el Órgano de Dirección que define las líneas estratégicas de actuación y que efectúa el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales acontecimientos de pérdida y de las acciones que hay que desarrollar para su mitigación.

Destacan dos líneas de actuación principales: la formación a los empleados para que dispongan de la cualificación necesaria y de la información precisa que les permita la realización de sus funciones y la revisión sistemática y recurrente de los procesos de negocio y operativos, incorporando mejoras y nuevos controles. Además, cuando se considera necesario, CaixaBank transfiere el riesgo a terceros mediante la contratación de pólizas de seguros.

En CaixaBank se desarrolla un proyecto de carácter estratégico que, impulsado desde la Dirección y de acuerdo con las propuestas y las normas regulatorias del Banco de España, permite implantar un único modelo integral de medición y control del riesgo operacional en todo el Grupo. La gestión a nivel de Grupo abarca las sociedades incluidas en el perímetro de aplicación de la Circular de Solvencia 03/2008 del Banco de España, y se desarrolla de acuerdo con el «Marco de Gestión del Riesgo Operacional». Este documento define los objetivos, la estructura organizativa, las políticas, el modelo de gestión y las metodologías de evaluación del riesgo operacional.

El objetivo global de CaixaBank es mejorar la calidad en la gestión del negocio a partir de la información de los riesgos operacionales, facilitando la toma de decisiones para asegurar la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en los procesos y la calidad de servicio al cliente, cumpliendo, además, con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

Las responsabilidades de implantar el modelo organizativo se distribuyen entre:

- Áreas de negocio y apoyo, y empresas filiales: responsables de identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos operacionales de sus actividades e informar de ellos. Es clave la figura de los coordinadores de riesgo operacional en cada uno de los centros.
- Riesgo Operacional: se encarga de definir, implementar y estandarizar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional de CaixaBank. Apoya a las áreas y a las empresas filiales y consolida la información para el *reporting* a la Dirección. Se sitúa en el Departamento de Modelos de Riesgo de Crédito, Optimización y Análisis de Capital, dependiente de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, dentro de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.
- Auditoría Interna: responsable de supervisar el desempeño de la normativa vigente, el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional y la implantación de los procedimientos de evaluación, control y gestión del riesgo operacional establecidos.

Las políticas y el modelo de gestión por riesgo operacional establecen un proceso continuo basado en:

- Identificación y detección de todos los riesgos operacionales (actuales y potenciales), a partir de técnicas cualitativas –opinión de los expertos de procesos e indicadores de riesgo– y de procedimientos para su gestión, para definir el perfil de riesgo operacional de CaixaBank. Se ha establecido el objetivo de actualización anual de la evaluación y valoración cualitativa de riesgos operacionales, focalizada en los riesgos operacionales más relevantes. Las medidas de valoración establecidas son la pérdida esperada y el valor en riesgo.
- Evaluación cuantitativa del riesgo operacional a partir de los datos reales de pérdidas registradas en la Base de datos de eventos operacionales.
- Gestión activa del perfil de riesgo de la Entidad, que implica establecer un modelo de *reporting* a todos los niveles de la organización para facilitar la toma de decisiones con vista a su mitigación (establecimiento de nuevos controles, desarrollo de planes de continuidad de negocio, reingeniería de procesos, aseguramiento de posibles contingencias y otras), anticipando las posibles causas de riesgo y



reduciendo su impacto económico. El seguimiento de los principales riesgos, tanto cualitativos, como pérdidas reales, concretado en las acciones correctoras y planes de acción correspondientes, es la base para avanzar en la consecución del objetivo de gestión.

Durante el ejercicio 2012 se ha producido la incorporación del Grupo Banca Cívica en la gestión de riesgo operacional a todos los efectos: cálculo de capital, evaluación de riesgos, gestión de pérdidas. Por otro lado, se ha trabajado en la evolución de los procedimientos de cálculo de capital por riesgo operacional, y se ha iniciado un proyecto de evaluación de la posible implementación de métodos avanzados de cálculo de capital por riesgo operacional. Cabe mencionar, por último, la participación en un proyecto transversal de identificación y valoración de riesgos y controles en el grupo, compartido con otros centros que necesitan una actualización periódica del perfil de riesgo de la entidad.

3.5. Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo

La reorganización del Grupo "la Caixa" efectuada en 2011, que culminó con la creación de CaixaBank (entidad cotizada), así como las recientes operaciones de integración de entidades financieras realizadas, han incrementado de forma significativa la complejidad del Grupo.

En la situación actual de volatilidad del entorno macroeconómico y de cambios en el sistema financiero y del Marco Regulator, aumentan las exigencias y responsabilidades de la Alta Dirección y los Órganos de Gobierno y la sensibilidad de los distintos Grupos de Interés.

En este contexto, la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo se responsabiliza de asegurar la adecuada gestión y supervisión del Marco de Control Interno del Grupo.

Reporta sistemáticamente a la Vicepresidencia Ejecutiva – Consejero Delegado de CaixaBank, así como a la Comisión de Auditoría y Control, órgano supervisor de la función de Auditoría Interna y responsable de la integridad del Marco de Control Interno en el Grupo.

Esta Dirección General Adjunta se estructura a través de tres unidades organizativas (Control Interno, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna), de acuerdo con las directrices establecidas por la EBA (European Banking Authority), en su documento *Guía de la EBA sobre Gobierno Interno* de 27/09/2011 (adoptada por el Banco de España el 27/06/2012).

3.5.1. Control Interno

En el contexto del refuerzo de las estructuras de control, en 2012 se ha creado el Área de Control Interno, con la misión de garantizar a la Dirección y a los Órganos de Gobierno la existencia, diseño adecuado y funcionamiento de los controles necesarios para la gestión de los riesgos del Grupo CaixaBank, generando confianza para los grupos de interés.

Sus principales responsabilidades son:

- La coordinación del Mapa de Riesgos y Controles Corporativos.
- La colaboración con las Áreas de Negocio en la descripción, y si procede, en el diseño de los protocolos de control de los riesgos asociados a su actividad y de los planes de acción para la resolución de las eventuales deficiencias de control.
- La información de forma sintética, periódica y sistemática a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de Control del Grupo.



La función desarrolla su actividad con carácter transversal, al evaluar los mecanismos de control sobre los riesgos que afectan al conjunto de actividades y negocios desarrollados por el Grupo.

3.5.2. Cumplimiento Normativo

Riesgo de cumplimiento normativo

La política de Cumplimiento Normativo se fundamenta en los principios de integridad y conducta ética, piezas angulares sobre las cuales se basa la actividad del Grupo CaixaBank e incluye también la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La misión de Cumplimiento Normativo

La misión de Cumplimiento Normativo va encaminada a la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que el Grupo CaixaBank pueda tener como resultado de incumplir leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta.

Esta misión supone el desarrollo de una serie de actividades, entre las que destacan: la creación, difusión e implantación de la cultura de cumplimiento a todos los niveles de la Organización; el asesoramiento a la Alta Dirección en materia de cumplimiento normativo mediante la elaboración y/o fomento de normas y códigos internos o, en su caso, su mejora; y la definición de procedimientos eficaces proponiendo los controles adecuados. En este sentido, hay que detectar cualquier riesgo de incumplimiento, formulando, en su caso, propuestas de mejora y llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

Cumplimiento Normativo gestiona un Canal Confidencial de Consultas y de Denuncias que los empleados tienen a su disposición para poder aclarar sus dudas o para notificar los posibles incumplimientos del “Código Ético y Principios de Actuación” y del “Código de Conducta Telemático”. Todas las denuncias se remiten, salvaguardando la identidad del remitente, al Área de Cumplimiento Normativo. Dicho Canal Confidencial incluye un procedimiento específico para tratar las denuncias que se refieran a la información de naturaleza financiera y contable.

Para conseguir sus objetivos, Cumplimiento Normativo elabora informes de evaluación sobre los distintos riesgos detectados y hace el correspondiente registro de mejoras. El seguimiento de estas mejoras se lleva a cabo mensualmente hasta su resolución.

Cumplimiento Normativo realiza reportes periódicos de sus actividades a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de la Entidad.

Prevención de Blanqueo de Capitales

La Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales está integrada desde finales de 2010 en el Área de Cumplimiento Normativo y bajo la dirección y supervisión de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales. Esta Unidad vela con dedicación exclusiva por el cumplimiento de las obligaciones de prevención de blanqueo impuestas por la Ley a las entidades de crédito.



Las funciones que la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales ha delegado expresamente en la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales (UOPB) y ha llevado a cabo durante el ejercicio son las siguientes:

- Recibir las comunicaciones efectuadas por los empleados para su análisis.
- Presentar en plazo y forma las declaraciones periódicas requeridas por la normativa de prevención de blanqueo de capitales.
- Atender de forma rápida, segura y eficaz los requerimientos de información de las autoridades competentes en materia de prevención de blanqueo de capitales.

3.5.3. Auditoría Interna

La misión de Auditoría Interna es garantizar una eficaz supervisión, evaluando de forma continuada los sistemas de control interno y la gestión de los riesgos de la organización. Ejerce una función corporativa independiente, que contribuye al buen Gobierno Corporativo.

Reporta sistemáticamente a la Comisión de Auditoría y Control y proporciona una visión objetiva a la Alta Dirección sobre la eficacia del marco del control interno.

Está estratégicamente enfocada a la detección, supervisión y control de los principales riesgos del Grupo. Sus principales objetivos son la contribución al buen Gobierno Corporativo y al logro de los objetivos estratégicos de la Organización, mediante:

- La evaluación de la calidad y eficacia del Marco de Control Interno del Grupo con objeto de garantizar la adecuada gestión y mitigación de los principales riesgos.
- La revisión del cumplimiento de la normativa interna y externa.
- La evaluación de la adecuación de las actividades desarrolladas por las distintas unidades del Grupo, asegurando la existencia de un sistema de detección del fraude.

En base al plan estratégico de CaixaBank 2011-2014, las directrices a seguir por Auditoría Interna son:

- El seguimiento de la planificación anual focalizada en los principales riesgos y aprobada por parte de la Comisión de Auditoría y Control.
- Dar respuesta a las solicitudes del Consejo de Administración, la Alta Dirección y las autoridades supervisoras.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos mediante la mejora de la auditoría a distancia, la contratación de auditores cualificados y de *outsourcing* adecuado.

Así mismo, realiza la supervisión interna dentro del marco de gestión global del riesgo de Basilea: Pilar 1 (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de mercado), Pilar 2 (proceso de autoevaluación de capital y otros riesgos), Pilar 3 (información con relevancia prudencial) y la adecuada adaptación del entorno de control para la gestión y mitigación de los riesgos.

3.6. Control Interno sobre la información financiera

El modelo de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo CaixaBank incluye un conjunto de procesos diseñados por la Dirección General Financiera y llevados a cabo por el Consejo de Administración,



la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal involucrado con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la Entidad publica.

El modelo implantado se basa en los estándares internacionales del “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission” (COSO), así como en el conjunto de principios generales y buenas prácticas recomendados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el Borrador de Guía en materia de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas, publicado en junio de 2010.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2012 se describen con mayor profundidad los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera en la Entidad.



4. Gestión de la solvencia

Marco normativo

La solvencia de las entidades financieras está regulada por la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, que ha sido modificada posteriormente (Circulares 4/2011, de 30 de noviembre y 9/2010, de 22 de diciembre). Esta norma traslada al marco jurídico español lo dispuesto en las Directivas europeas 2006/48/CE y 2006/49/CE, conocido internacionalmente como Basilea II.

Actualmente, el marco normativo se encuentra en pleno proceso de reforma, debido a que la crisis financiera internacional ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar la regulación del sistema financiero, con el objetivo de reforzarla. Las nuevas normas establecidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB), que se conocen colectivamente como Acuerdo de Basilea III, entrarán en vigor, previsiblemente, en enero de 2014.

Adicionalmente, a lo largo del año, se han seguido acometiendo diversas medidas encaminadas a lograr el saneamiento del sector financiero, adoptando nuevas normas y requisitos más exigentes.

A nivel internacional, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) fijó en 2011 para las entidades sistémicas del Espacio Económico Europeo, entre ellas el Grupo "la Caixa", la obligación de cumplir, a 30 de junio de 2012, con una ratio de solvencia Core Tier 1 del 9%, aplicando además un estrés adicional a la exposición al riesgo soberano.

La capacidad de generación de capital de CaixaBank y del propio Grupo "la Caixa" ha permitido cumplir holgadamente con los requisitos de capital del 9% de Core Tier 1 fijados por la EBA para junio 2012, situando la ratio Core Tier 1 del Grupo en el 11,1%. A 31 de diciembre de 2012, el Core Tier 1 de CaixaBank es del 10,4%, con un superávit de 2.305 millones de euros.

CaixaBank mantiene amplios niveles de solvencia, tanto en términos de requerimientos de la normativa actual de solvencia (Basilea II) como en los de Capital Principal, de acuerdo a lo establecido en el RDL 2/2011 y en el RDL 2/2012. Del mismo modo, CaixaBank cumple holgadamente con el nuevo requisito de Capital Principal definido por la Circular 7/2012, que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2013, que modifica tanto el nivel de exigencia, situándolo en un 9%, como su definición, acompasándola a la utilizada por la EBA para el Core Tier 1.

Solvencia de CaixaBank

A cierre de 2012, tras la integración de Banca Cívica y la realización de importantes saneamientos, CaixaBank mantiene una buena posición dentro del sistema financiero español en términos de solvencia, situando la ratio de Core Capital y de Tier 1 en el 11,0% y de Tier Total en el 11,6% a 31 de diciembre, con un superávit de 5.745 millones de euros respecto a las exigencias mínimas.

La operación de integración de Banca Cívica ha supuesto una disminución de 252 puntos básicos de ratio Core Capital, básicamente por la incorporación de sus activos que implican un incremento de los activos ponderados por riesgo (APR) de aproximadamente 37.000 millones de euros.

La generación de 230 millones de euros de resultados permite al Grupo mantener el ritmo de capitalización orgánico a pesar de las dificultades del entorno. Los activos ponderados por riesgo se sitúan a 31 de diciembre en 161.200 millones de euros. Si no se tiene en cuenta la integración de Banca Cívica, esta cifra hubiera descendido este año en 13.155 millones de euros, fruto de la menor intensidad de la actividad crediticia consecuencia del contexto económico actual.



Adicionalmente, el canje de las participaciones preferentes (30% en obligaciones subordinadas convertibles y 70% en deuda subordinada) ha permitido reforzar los recursos propios de mayor calidad. Con esta nueva estructura de capital, CaixaBank no dispone de suficientes recursos propios de Tier 1 adicional y prácticamente la totalidad de las deducciones de Tier 1 se trasladan a Core Capital. Este aspecto permite anticipar parcialmente el impacto de Basilea III, cubriendo las deducciones de Tier 1 con Core Capital, lo que reduce el impacto de la aplicación del nuevo marco normativo.

A 31 de diciembre de 2012 los *ratings* a largo plazo de CaixaBank se sitúan en BBB- por Standard&Poor's, Baa3 por Moody's y BBB por Fitch.

Se detalla a continuación la composición de los recursos propios computables de CaixaBank:

(Miles de euros)	31.12.2012 (*)		31.12.2011	
	Importe	en %	Importe	en %
+ Capital, Reservas, Resultados e Intereses Minoritarios	24.260.740		20.596.590	
- Fondo de comercio, activos intangibles y otros	(6.607.912)		(3.419.009)	
Core Capital	17.652.828	11,0%	17.177.581	12,5%
+ Participaciones preferentes	89.698		4.897.586	
- Deducciones de Recursos Propios Básicos	(89.698)		(4.494.283)	
Recursos Propios Básicos (Tier 1)	17.652.828	11,0%	17.580.884	12,8%
+ Financiaciones subordinadas	3.569.385		120.000	
+ Cobertura genérica computable	450.832		162.084	
- Deducciones de Recursos Propios de Segunda Categoría	(3.031.791)		(282.084)	
Recursos Propios de Segunda Categoría (Tier 2)	988.426	0,6%	0	0,0%
Recursos Propios Totales (Tier Total)	18.641.254	11,6%	17.580.884	12,8%
Exigencias de Recursos Propios Mínimos (Pilar 1)	12.895.968	8,0%	10.988.385	8,0%
Superávit de Recursos propios	5.745.286	3,6%	6.592.499	4,8%
<i>Promemoria: Activos Ponderados por Riesgo</i>	<i>161.199.597</i>		<i>137.354.818</i>	
Core Tier 1 EBA (**)	16.813.130	10,4%	15.006.518	10,9%

(*) Datos estimados.

(**) Datos a diciembre 2011 pro-forma post-canje participaciones preferentes.

En cuanto al **Pilar 2 y 3**, la información correspondiente a CaixaBank está recogida en la Nota 4 "Gestión de la solvencia" de las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2012.



5. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación del beneficio de CaixaBank del ejercicio 2012, que el Consejo de Administración propondrá a Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Miles de euros)

	2012
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	272.597
Distribución (Nota 6):	
A (1)	50.461
<i>Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en septiembre de 2012, en el marco del Programa Dividendo/Acción (2)</i>	15.211
<i>Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en marzo de 2013, en el marco del Programa Dividendo/Acción (3)</i>	18.857
<i>Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en junio de 2013, en el marco del Programa Dividendo/Acción (4)</i>	16.393
A reservas (Nota 23) (5)	222.136
A reserva legal	27.260
A reserva indisponible por fondo de comercio (6)	85.487
A reserva voluntaria (7)	109.389
Beneficio neto del ejercicio	272.597

- (1) Importe estimado a distribuir por este concepto, veanse notas 3, 4, 5 y 7 posteriores.
- (2) En septiembre de 2012, los accionistas titulares de un 93,8% del capital social de la Sociedad optaron por adquirir acciones de nueva emisión en el marco del acuerdo de aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, bajo el punto 6.2 del Orden del día (Programa Dividendo / Acción). En consecuencia, la Sociedad abonó un total de 15.211.370,50 euros al resto de accionistas (titulares de acciones representativas de un 6,2% del capital social) que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (3) Importe estimado a abonar en marzo de 2013, asumiendo que accionistas titulares de un 7% del capital social optarán por vender sus derechos de asignación gratuita en el marco del acuerdo de ampliación de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2012, bajo el punto 5.2 del Orden del día (Programa Dividendo / Acción) y que el Consejo de Administración tiene previsto ejecutar durante el mes de marzo de 2013. Este importe se incrementará o reducirá en función del precio total que la Sociedad abone a todos los accionistas que opten por vender sus derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (4) Importe estimado a abonar en junio de 2013, asumiendo que accionistas titulares de un 7% del capital social optarán por vender sus derechos de asignación gratuita en el marco del acuerdo de ampliación de capital liberado que en su caso apruebe la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en 2013 (Programa Dividendo / Acción). Este importe se incrementará o reducirá en función del precio total que la Sociedad abone a todos los accionistas que opten por vender sus derechos de asignación gratuita a la Sociedad. Se informa que el Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en 2013, la aprobación de aumentos de capital liberados ofreciendo a los accionistas la posibilidad de adquirir las acciones, vender sus derechos en el mercado o venderlos a la propia Sociedad (Programa Dividendo / Acción).
- (5) Importe estimado, vease nota 7 posterior.
- (6) Conforme a lo exigido por el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (7) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en que se reduzcan o incrementen, respectivamente, los importes destinados al pago del precio de los derechos de asignación gratuita (veanse notas 3 y 4 anteriores).

En el marco del Programa Dividendo/Acción, CaixaBank ha distribuido a sus accionistas:

- En los términos acordados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, en septiembre de 2012, el equivalente a un primer dividendo a cuenta. El 6,2% del capital social optó por recibir efectivo, por un importe de 15.211 miles de euros. Los accionistas restantes,



acudieron a la ampliación de capital liberada, que supuso la emisión de 79.881.438 acciones, cuyo valor de mercado ascendió a 230.059 miles de euros

- En los términos acordados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de junio de 2012, en diciembre de 2012, el equivalente a un segundo dividendo a cuenta. El 6,99% del capital social ha optado por recibir efectivo, por un importe de 17.470 miles de euros. El 93,01% restante han optado por recibir acciones, lo cual ha supuesto la emisión de 86.145.607 acciones, cuyo valor de mercado asciende a 241.530 miles de euros. El pago en efectivo por la adquisición de los derechos de asignación gratuita se ha registrado contra reservas de libre disposición, tras haber obtenido la oportuna autorización del Ministerio de Economía.
- En los términos acordados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de junio de 2012, se estima la ejecución, el próximo mes de marzo, del correspondiente aumento de capital, en el que se dará la posibilidad al accionista de optar por recibir efectivo, mediante la adquisición de los derechos de asignación gratuita, o acudir a la ampliación de capital liberada. Se estima retribuir a los accionistas con aproximadamente 18.857 miles de euros en efectivo. Esta estimación, equivalente a un tercer dividendo a cuenta relativo al ejercicio 2012, se ha realizado considerando que un 7% del capital social optará por efectivo, y teniendo en cuenta que "la Caixa", en su Consejo de Administración de fecha 17 de enero de 2013 ha acordado optar por acudir a la probable ampliación de capital liberada en el programa Dividendo/Acción del primer trimestre de 2013.
- El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que se celebrará, previsiblemente el próximo mes de abril, la adopción del correspondiente acuerdo de aumento de capital para ofrecer la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo complementario del ejercicio 2012 en efectivo o en acciones. Se estima retribuir a los accionistas con aproximadamente 16.393 miles de euros en efectivo. Esta estimación se ha realizado considerando que un 7% del capital social optará por efectivo, y teniendo en cuenta que "la Caixa", en su Consejo de Administración de fecha 17 de enero de 2013 ha acordado optar por acudir a la probable ampliación de capital liberada en el programa Dividendo/Acción del primer semestre de 2013.

Si el importe empleado en la adquisición de derechos de accionistas que opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al tercer dividendo a cuenta y al dividendo complementario fuese inferior o superior a la cantidad indicada, la diferencia entre ambas cantidades se destinará automáticamente a aumentar o disminuir, respectivamente, el importe destinado a incrementar las reservas voluntarias.



La aplicación del resultado del ejercicio 2011, aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, fue la siguiente:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Miles de euros)

	2011
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	838.332
Distribución:	
A dividendos a cuenta (Nota 6)	452.436
<i>Dividendo a cuenta aprobado el 17 de noviembre de 2011</i>	<i>226.826</i>
<i>Dividendo a cuenta aprobado el 15 de diciembre de 2011 (*)</i>	<i>225.610</i>
A reservas (Nota 23)	385.896
Legales	83.833
<i>Indisponible por fondos de comercio (**)</i>	<i>17.565</i>
<i>Resto de reservas (*)</i>	<i>284.498</i>
Beneficio neto del ejercicio	838.332

(*) El importe aprobado por la Junta General de Accionistas del 19 de abril de 2012 ascendía a 230.406 miles de euros, correspondiente al importe máximo a distribuir. El importe final distribuido, en función de la autocartera existente en el momento del abono del dividendo, ascendió a 225.610 miles de euros. La diferencia se registró en reservas de libre disposición.

(**) De acuerdo con el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para el reparto del primer dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2012, acordado por la Comisión Ejecutiva el día 6 de septiembre de 2012 en el marco del Programa Dividendo/Acción, se tuvieron en consideración:

- El beneficio neto a 31 de agosto de 2012, que ascendía a 78.683 miles de euros.
- La existencia de liquidez y las reservas inmovilizadas y disponibles suficientes para hacer frente al desembolso.

A continuación se presentan los estados contables previsionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el reparto de los dividendos a cuenta del ejercicio 2011:

Ejercicio 2011

(Miles de euros)

Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	17.11.2011	15.12.2011
Fecha del cierre contable utilizado	30.09.2011	30.11.2011
Beneficios desde el 1 de enero de 2011	906.762	1.056.940
Primer dividendo a cuenta repartido		(230.406)
Importe máximo a distribuir (*)	906.762	826.534
Importe máximo dividendo a cuenta	(230.406)	(230.406)
Remanente	676.356	596.128

(*) Excepto por la distribución reglamentaria a la reserva legal y las dotaciones por el fondo de comercio



6. Retribución al accionista y beneficios por acción

Retribución al accionista

La política de retribución al accionista de CaixaBank mantiene el carácter trimestral, con pagos en torno a marzo, junio, septiembre y diciembre. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el 12 de mayo de 2011 un nuevo esquema de retribución denominado programa Dividendo/Acción por el que, en determinados trimestres, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones:

- Recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada; o
- Recibir efectivo, como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación; o
- Recibir efectivo, por la venta a CaixaBank, a un precio fijado por la Entidad, de los derechos asignados en dicha ampliación.

Los accionistas podrán también, si lo desean, combinar estas tres opciones.

Esta política ha implicado la siguiente distribución de dividendos asociada a los ejercicios 2012 y 2011:

Remuneración al accionista - Distribución de dividendos

(miles de euros)	Euros por acción	Importe	Fecha de anuncio	Fecha de pago
<i>Dividendos asociados al ejercicio 2011</i>				
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	226.293	22.09.2011	18.10.2011
Primer Dividendo a cuenta del ejercicio 2011	0,06	226.826	17.11.2011	27.12.2011
Segundo Dividendo a cuenta del ejercicio 2011	0,06	225.610	15.12.2011	27.03.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,05	192.005	24.05.2012	20.06.2012
Total distribuido	0,23	870.734		
<i>Dividendos asociados al ejercicio 2012</i>				
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	245.270	06.09.2012	28.09.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	259.000	29.11.2012	27.12.2012
Total distribuido	0,12	504.270		

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

Los dividendos pagados por CaixaBank a su accionista mayoritario durante el ejercicio 2012 han ascendido a 536.078 miles de euros. Este importe incluye el dividendo cobrado en efectivo y el valor de mercado de las acciones recibidas por "la Caixa" en el contexto del programa Dividendo/Acción.

Enmarcado en esta política, durante el ejercicio 2012 se ha retribuido al accionista de la siguiente manera:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2012

(miles de euros)	Euros por acción	Importe	Fecha de anuncio	Fecha de pago
<i>Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión:</i>				
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,05	192.005	24.05.2012	20.06.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	259.000	29.11.2012	27.12.2012
<i>Dividendos con cargo a resultados:</i>				
Segundo Dividendo a cuenta del ejercicio 2011	0,06	225.610	15.12.2011	27.03.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	245.270	06.09.2012	28.09.2012

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.



En el mes de marzo de 2012 se efectuó el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2011, que había sido aprobado por el Consejo de Administración del 15 de diciembre de 2011, por un importe de 0,06 euros por acción y un máximo de 230.406 miles de euros. El desembolso total por este concepto ha sido de 225.610 miles de euros, una vez considerada la autocartera.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril del 2012, con el objeto de atender el esquema de retribución al accionista antes mencionado, aprobó dos aumentos de capital por unos valores de mercado máximos de 197.900 y 273.900 miles de euros, respectivamente, así como delegar al Consejo de Administración la facultad para fijar las condiciones de los aumentos de capital con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva de la Entidad.

La Comisión Ejecutiva de CaixaBank, en su reunión de 24 de mayo de 2012, inició el proceso de distribución de un dividendo enmarcado en el Programa Dividendo/Acción, que culminó con el pago, en el mes de junio de 2012, de un importe en efectivo a aquellos accionistas que optaron por la venta de derechos a CaixaBank a un precio fijo de 0,05 euros por derecho, por un total de 159.603 miles de euros. El resto de accionistas optaron por recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada, que se realizó con fecha 27 de junio de 2012, mediante la emisión de 14.728.120 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, contra la reserva indisponible dotada al efecto el día 19 de abril de 2012. Estas acciones fueron admitidas a cotización oficial el 3 de julio de 2012.

El día 6 de septiembre de 2012, la Comisión Ejecutiva de CaixaBank, inició de nuevo el proceso de distribución de un dividendo que culminó con el pago, en el mes de septiembre de 2012, de un importe en efectivo a aquellos accionistas que optaron por la venta de derechos a CaixaBank a un precio fijo de 0,06 euros por derecho, por un total de 15.211 miles de euros. El resto de accionistas optaron por recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada, que se realizó el 4 de octubre de 2012, mediante la emisión de 79.881.438 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, contra la reserva indisponible dotada al efecto el día 19 de abril de 2012.

La Junta General de Accionistas Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2012 aprobó dos aumentos de capital adicionales por un valor de mercado máximo de 295.000 miles de euros cada uno. Esto permitiría que, en cada trimestre, el Consejo de Administración pueda decidir entre la conveniencia de remunerar al accionista mediante dividendo tradicional o mediante el programa Dividendo/Acción.

En el marco de esta aprobación, el 29 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración inició un nuevo proceso de distribución de dividendos enmarcado en el programa Dividendo/Acción, que culminó con el pago, en el mes de diciembre de 2012, de un importe en efectivo de 17.470 miles de euros. Por los accionistas que optaron por recibir acciones, se realizó, con fecha 28 de diciembre de 2012, una ampliación de capital mediante la emisión de 86.145.607 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, contra la reserva indisponible dotada al efecto el día 26 de junio de 2012.

A continuación se presenta un resumen con la retribución al accionista en el ejercicio 2011:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2011

(miles de euros)

	Euros por acción	Importe	Fecha de anuncio	Fecha de pago
<i><u>Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión:</u></i>				
Dividendo	0,060	201.099	25.02.2010	01.03.2011
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,051	171.507	27.06.2011	20.07.2011
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,060	226.293	22.09.2011	18.10.2011
<i><u>Dividendos con cargo a resultados:</u></i>				
Tercer Dividendo a cuenta del ejercicio 2010	0,080	267.944	02.12.2010	11.01.2011
Primer Dividendo a cuenta del ejercicio 2011	0,060	226.826	17.11.2011	27.12.2011

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.



El 19 de mayo de 2010 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó un reparto de reservas equivalente a 0,06 euros por acción, por importe máximo de 201.773 miles de euros. El 1 de marzo de 2011 se desembolsó el dividendo a los accionistas por importe de 201.099 miles de euros, una vez considerada la autocartera.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011, con el objeto de atender el esquema de retribución al accionista mencionado, aprobó aumentos de capital por importes máximos de 172.100, 229.200 y 232.100 miles de euros, así como delegar al Consejo de Administración la facultad para fijar las condiciones del aumento de capital. Esta delegación tiene un plazo de un año para su ejecución desde la fecha de su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la Entidad del 27 de junio de 2011, inició el proceso de distribución del primer dividendo enmarcado en el programa Dividendo/Acción, que culminó el mes de julio mediante la ampliación de capital liberada para entregar acciones a los accionistas que escogieron dicha opción y el pago del precio predeterminado a los accionistas que optaron por recibir efectivo. El Consejo de Administración celebrado el 22 de septiembre de 2011 aprobó el segundo dividendo de este programa que finalizó en octubre mediante la correspondiente ampliación de capital y entrega de efectivo.

Estos dos dividendos supusieron un impacto en reservas equivalente a las ampliaciones de capital necesarias para la entrega a los accionistas que escogieron dicha opción (34.249 y 68.560 miles de euros para el 1er y 2do dividendo, respectivamente) y el pago de efectivo a los accionistas que optaron por la venta de los derechos (9.063 y 4.157 miles de euros para el 1er y 2do dividendo, respectivamente).

Con fecha 17 de noviembre de 2011 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó distribuir un dividendo a cuenta con cargo a resultados del ejercicio 2011, por un importe de 0,06 euros por acción, y que se abonó el 27 de diciembre de 2011.

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto atribuido a la entidad dominante en el período y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, han sido ajustados por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones).



A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo CaixaBank atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011:

Cálculo del beneficio básico por acción

(miles de euros)

	2012	2011
Numerador		
Resultado atribuido a la entidad dominante	229.700	1.053.495
Denominador (miles de acciones)		
Número medio de acciones en circulación (*)	3.769.587	3.327.528
Ajuste por la ampliación de capital de 3 de agosto de 2012	116.500	
Ajuste por la ampliación de capital de 10 de diciembre de 2012	8.170	
Ajuste por la ampliación de capital de 30 de junio de 2011		374.404
Ajuste por las ampliaciones de capital (en el marco del programa "Dividendo/Acción")	180.756	102.809
Ajuste por la emisión de deuda obligatoriamente convertible	636.281	159.596
Numero ajustado de acciones (Denominador del beneficio básico por acción)	4.711.294	3.964.337
Beneficio básico por acción (en euros) (**)	0,05	0,27

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del período.

(**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2012, el beneficio básico sería 0,06 euros por acción.

Cálculo del beneficio diluido por acción

(miles de euros)

	2012	2011
Numerador		
Resultado atribuido a la entidad dominante	229.700	1.053.495
Denominador (miles de acciones)		
Número medio de acciones en circulación (*)	3.769.587	3.327.528
Ajuste por la ampliación de capital de 3 de agosto de 2012	116.500	
Ajuste por la ampliación de capital de 10 de diciembre de 2012	8.170	
Ajuste por la ampliación de capital de 30 de junio de 2011		374.404
Ajuste por las ampliaciones de capital (en el marco del programa "Dividendo/Acción")	180.756	102.809
Ajuste por la emisión de deuda obligatoriamente convertible	636.281	159.596
Ajuste por efecto dilutivo sobre opciones/acciones	14.661	
Numero ajustado de acciones (Denominador del beneficio diluido por acción)	4.725.955	3.964.337
Beneficio diluido por acción (en euros) (**)	0,05	0,27

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del período.

(**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2012, el beneficio diluido sería 0,06 euros por acción.



7. Combinaciones de negocios y fusiones

La Sociedad ha realizado las siguientes operaciones de toma de control y posterior fusión en los ejercicios 2012 y 2011:

Combinaciones de negocios- 2012

- Integración de Banca Cívica

Tal como se ha indicado en la Nota 1, con fecha 26 de marzo de 2012, los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), CaixaBank, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra ("Caja Navarra"), Caja General de Ahorros de Canarias ("CajaCanarias"), Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Monte de Piedad ("Caja de Burgos"), Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla ("Cajasol") y Banca Cívica, SA (en adelante, Banca Cívica) (conjuntamente, las Partes) acordaron la suscripción de un acuerdo de integración con el objeto de determinar las condiciones esenciales y las actuaciones a realizar por las Partes en relación con la integración de Banca Cívica en CaixaBank.

A esa fecha Banca Cívica era la sociedad central del Sistema Institucional de Protección ("SIP") en el que se integraban Caja Navarra, CajaCanarias, Caja de Burgos y Cajasol (en adelante, las Cajas). A través de Banca Cívica estas cajas ejercían su actividad financiera de modo indirecto al amparo de lo dispuesto en el RDL 11/2010. En particular, las Cajas eran titulares del 55,316% del capital social y de los derechos de voto de Banca Cívica, distribuido del modo siguiente:

- (i) Caja Navarra: 16,097%
- (ii) Cajasol: 16,097%
- (iii) Caja Canarias: 11,782%
- (iv) Caja de Burgos: 11,340%

Banca Cívica era la décima entidad del sistema financiero español por volumen de activos, con una cuota de mercado por oficinas del 3,2%. Aunque su presencia se extendía a todo el territorio español, Banca Cívica tenía una posición muy relevante en las Comunidades Autónomas de Navarra, Canarias, Andalucía y Castilla y León.

El carácter complementario de CaixaBank y de Banca Cívica desde una perspectiva geográfica permite al Grupo CaixaBank reforzarse en territorios importantes. Asimismo la fusión permite mejorar su posición competitiva, aumentar su rentabilidad así como un mayor aprovechamiento de las economías de escala.

El 18 de abril de 2012, los Consejos de Administración de CaixaBank y Banca Cívica suscribieron el correspondiente Proyecto común de Fusión, que fue aprobado por las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas con fecha 26 de junio de 2012. La operación fue a su vez aprobada por la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" de 22 de mayo de 2012. En la misma se autorizó que el porcentaje de participación de "la Caixa" en CaixaBank pudiese descender del 70% del capital social sin que pueda ser inferior al 60%.

El 26 de julio de 2012 se cumplieron la totalidad de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la operación y, tal como se indicaba en el Proyecto de Fusión, CaixaBank tomó el control de los activos y pasivos de Banca Cívica. El día 3 de agosto de 2012 tuvo lugar la inscripción de la escritura de la fusión en el Registro Mercantil, produciéndose con ello la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank y la extinción de la primera.



En base a las revisiones de carácter financiero, fiscal y legal (*due diligence*) que fueron realizadas por expertos independientes y a la valoración de CaixaBank y Banca Cívica, las partes establecieron una Ecuación de Canje de 5 acciones de CaixaBank por 8 acciones de Banca Cívica.

El capital social de Banca Cívica a la fecha del acuerdo de integración estaba constituido por 497.142.800 acciones, y de acuerdo con el acuerdo de integración, CaixaBank debía atender el canje de las acciones con acciones mantenidas en autocartera y con acciones de nueva emisión. En el canje no se han considerado las acciones de Banca Cívica ostentadas por CaixaBank ni las que Banca Cívica tenía en autocartera, que debían ser amortizadas. De esta manera, el valor de la contraprestación entregada en la combinación de negocios ha sido la siguiente:

Importe de la contraprestación

Número de acciones de Banca Cívica afectas al canje (1)	486.556.800
Número de acciones de CaixaBank a entregar	304.098.000
Cotización de la acción a la fecha de toma de control (euros/acción) (2)	2,549
Valor de mercado de las acciones entregadas (miles de euros)	775.146
Baja de las acciones de Banca Cívica en poder de CaixaBank (miles de euros)	2.947
Valor de la contraprestación (miles de euros)	778.093

(1) Número de acciones una vez amortizadas las acciones de Banca Cívica en poder de CaixaBank (1.850.043 acciones) y la autocartera mantenida por Banca Cívica (8.735.957 acciones).

(2) Cotización del día 26 de julio de 2012.

CaixaBank atendió el canje mediante una combinación de 71.098.000 acciones de CaixaBank mantenidas en autocartera, y 233.000.000 acciones de nueva emisión, resultantes del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CaixaBank de 26 de junio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto de 2012. Las acciones de CaixaBank entregadas en canje otorgan a sus titulares los mismos derechos que los que corresponden al resto de titulares de acciones de CaixaBank.



El valor razonable a 1 de julio de 2012, fecha de retroacción contable, de los activos y pasivos de Banca Cívica adquiridos e integrados en el balance individual de CaixaBank es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe
Activos:	
Caja y depósitos en bancos centrales	830.524
Cartera de negociación	208.181
Activos disponibles para la venta (Nota 11)	11.105.110
<i>Valores representativos de deuda</i>	10.472.181
<i>Instrumentos de capital</i>	632.929
Inversiones crediticias (Nota 12)	52.028.299
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	2.600.181
<i>Crédito a la clientela</i>	46.741.840
<i>Valores representativos de deuda</i>	2.686.278
Cartera de inversión a vencimiento	0
Derivados de cobertura	707.318
Activos no corrientes en venta (Nota 15)	240.695
Participaciones	998.251
<i>Entidades asociadas (Nota 16.1)</i>	164.760
<i>Entidades multigrupo (Nota 16.2)</i>	165.295
<i>Entidades del Grupo (Nota 16.3)</i>	668.196
Activo material (Nota 17)	889.099
Activo intangible (Nota 18)	201.591
Activos fiscales	3.585.416
Resto de activos	182.682
Pasivos:	
Cartera de negociación	135.915
Pasivos financieros a coste amortizado	68.965.650
<i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i>	18.396.231
<i>Depósitos de la clientela</i>	43.856.124
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	3.559.654
<i>Pasivos subordinados</i>	2.758.174
<i>Otros pasivos financieros</i>	395.467
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	(595.955)
Derivados de cobertura	190.723
Provisiones (Nota 21)	1.618.581
Pasivos fiscales	1.072.325
Resto de pasivos	152.195
Contraprestación entregada	778.093
Fondo de comercio	1.340.361

La Sociedad ha aplicado el método de adquisición, identificándose como la adquirente, y ha valorado los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable a la fecha de la combinación, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera 3. La operación ha generado un fondo de comercio de 1.340.361 miles de euros, que tiene en consideración, entre otros factores, los resultados futuros, las sinergias esperadas y los activos intangibles que no cumplen las condiciones para su reconocimiento. Este fondo de comercio será asignado a la Unidad Generadora de Efectivo del negocio bancario en España y no tiene la condición de fiscalmente deducible. La normativa contable establece el periodo de un año durante el cual la valoración de los activos y pasivos adquiridos no es definitiva, con lo cual las valoraciones realizadas son la mejor estimación disponible a la fecha de elaboración de las cuentas anuales, y son provisionales. Los ajustes totales netos a valor razonable sobre el patrimonio neto contable individual de Banca Cívica a la fecha de integración han ascendido a -2.718.655 miles de euros.



Los gastos incurridos en la transacción ascienden a 9.986 miles de euros, y se hallan registrados en el epígrafe «Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, se ha incurrido en gastos relacionados con la ampliación de capital, por importe de 3.170 miles de euros, que han sido registrados contra patrimonio.

El importe de ingresos ordinarios consolidados, considerando como tal el margen bruto consolidado, aportado por la sociedad adquirida desde la fecha de adquisición asciende a 364 millones de euros. El margen bruto consolidado de la entidad combinada en el ejercicio 2012, si la fecha de adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2012 ascendería a 7.101 millones de euros. Estos importes corresponden a la mejor estimación disponible, dado que al haberse fusionado las dos sociedades con fecha contable el 1 de julio de 2012, no se dispone de cuentas de pérdidas y ganancias individualizadas, y el impacto de las sinergias ya está reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad combinada.

En el Anexo 4 se detalla el valor en libros de los activos y pasivos de Banca Cívica a la fecha de la combinación.

En el Anexo 5 se muestra el balance de situación formulado por los Administradores de la entidad absorbida que coincide con el balance de fusión incorporado al Proyecto de Fusión inscrito en el Registro mercantil.

En el Anexo 6 se presenta un detalle de los bienes amortizables incorporados al balance de situación de CaixaBank, en función del año en que fueron adquiridos por la entidad absorbida.

En el momento de la integración de los negocios de Banca Cívica, CaixaBank no ha registrado ningún pasivo contingente

- ***Combinación de negocios Banca Cívica Vida y Pensiones, SA, Cajaburgos Vida, SA y Can Seguros de Salud, SA***

Dentro del plan de reordenación de la cartera aseguradora de Banca Cívica, en octubre de 2012 CaixaBank firmó un contrato de compraventa con AEGON para adquirir el 50% de acciones que dicha entidad poseía de Banca Cívica Vida y Pensiones, Cajaburgos Vida y Can Seguros de Salud. Con esta operación, CaixaBank adquiere el control de estas sociedades, ya que previamente ostentaba directa o indirectamente, el 50% de las mismas. El desembolso total por esta operación ascendió a 190 millones de euros. Dicho importe incluye los costes de ruptura de los pactos entre accionistas, que incluían cláusulas de exclusividad. CaixaBank, en el marco del proceso de asignación del precio pagado, había registrado una provisión por este concepto que ha sido utilizada en la transacción (véase Nota 21). Tras la operación, las participaciones en las tres sociedades han quedado registradas a sus valores razonables (véase Nota 16) y se ha producido la fusión entre Banca Cívica Vida y Pensiones y Cajaburgos Vida.

Combinaciones de negocios - 2011

- ***Adquisición del negocio del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, SA (Bankpime)***

El 30 de septiembre de 2011, CaixaBank hizo público el acuerdo alcanzado con Bankpime para la adquisición de la totalidad de su negocio bancario y de gestión de fondos, con efectos económicos desde 1 de septiembre de 2011. El precio de la operación ascendió a 16 millones de euros (9 millones por el negocio bancario adquirido por CaixaBank y 7 millones de euros por el negocio de gestión de fondos adquirido por InverCaixa Gestión, SGIIC, SAU, entidad participada al 100% por CaixaBank).



La operación se formalizó el 1 de diciembre de 2011 tras la aprobación de la Junta General de Accionistas de Bankpime el 21 de noviembre de 2011 y la obtención de las autorizaciones de los entes reguladores correspondientes.

El valor razonable a 1 de septiembre de 2011 de los activos y pasivos del negocio bancario adquirido por CaixaBank fue el siguiente:

(Miles de euros)	Importe
Caja y depósitos en bancos centrales	5.931
Cartera de negociación, activos financieros disponibles para la venta y cartera a vencimiento	81.031
Inversiones crediticias	352.985
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	44.353
<i>Crédito a la clientela</i>	308.632
Activo material, activo no corriente en venta y existencias	5.856
Activo intangible	13.962
Activos fiscales	16.200
Resto de activos	1.237
Pasivos financieros a coste amortizado	499.963
<i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i>	6.818
<i>Depósitos de la clientela</i>	436.097
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	55.437
<i>Otros pasivos financieros</i>	1.611
Provisiones	1.735
Pasivos fiscales	4.189
Resto de pasivos	1.721
Precio pagado	9.000
Fondo de comercio	39.406
<i>Del que: deducible fiscalmente</i>	11.404

El valor razonable de las inversiones crediticias se determinó a partir de un análisis de los principales acreditados según una segmentación de la cartera crediticia priorizando las carteras de empresas y promotores inmobiliarios.

En la fecha de formalización, CaixaBank integró la sociedad HipoteCaixa 2, SL, constituida previamente por Bankpime mediante la aportación de 200.838 miles de euros de su cartera de préstamos hipotecarios.

Los activos del negocio bancario integrado representaban el 0,18% de los activos totales de CaixaBank.

Los ingresos y resultados que se habrían generado en el supuesto de llevarse a cabo la operación el 1 de enero de 2011 en lugar del 1 de septiembre de 2011, que es la fecha desde la que se reconocieron los efectos económicos de la misma, no eran significativos para CaixaBank. Asimismo, los resultados aportados desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2011 por los activos y pasivos de Bankpime no fueron significativos para la entidad.

En el momento de la integración de los negocios de Bankpime, CaixaBank no se registró ningún pasivo contingente.



8. Retribuciones del «personal clave de la administración y dirección»

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la administración y dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera «parte vinculada» y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con «el personal clave de la administración y dirección» determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas mencionadas de su entorno familiar. De las transacciones del Grupo CaixaBank con estas, y las restantes, partes vinculadas se informa en la Nota 39.



Remuneraciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2012 y 2011, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank, en su condición de consejeros, se detallan a continuación de manera individualizada. El Consejo de Administración está compuesto por 19 y 17 miembros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente:

Consejo de Administración

(Miles de euros)

Nombre	Cargo	Tipo consejero	Remuneraciones			
			2012		2011	
			Por la Entidad	Por Sociedades del Grupo	Por la Entidad	Por Sociedades del Grupo
Fainé Casas, Isidre	Presidente	Dominical	1.115		1.120	
Nin Génova, Juan María (1)	Vicepresidente	Ejecutivo	2.592	90	1.020	90
Aurín Pardo, Eva (2)	Consejera	Dominical	41			
Bartolomé Gil, Maria Teresa (9)(3)	Consejera	Dominical	45			
Bassons Boncompte, Maria Teresa (2)	Consejera	Dominical	41			
Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo (4)	Consejero	Dominical	20			
Cajasol, representada por Guillermo Sierra Molina (4)	Consejero	Dominical	20			
Etapé Tous, Isabel	Consejera	Independiente	144		139	
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	115		109	
Gallardo Torrededía, Susana	Consejera	Independiente	126		120	
Godó Muntañola, Javier	Consejero	Dominical	115	90	109	90
Goñi Beltrán, Enrique (5)	Consejero	Dominical	10			
Gortázar Rotaache, Gonzalo (6)	Consejero	Ejecutivo			869	4
Ibarz Alegría, Javier (2)	Consejero	Dominical	55			
Juan Franch, Immaculada (3)	Consejera	Dominical	45	90	90	90
Li Kwok-po, David	Consejero	Otros Externos	86		90	
Llobet María, María Dolors	Consejera	Dominical	115	100	120	100
López Burniol, Juan José (7)	Consejero	Dominical	115		75	
Mercader Miró, Jorge (3)	Consejero	Dominical	60	530	120	530
Minc, Alain	Consejero	Independiente	115		120	
Noguer Planas, Miquel (3)	Consejero	Dominical	45	190	90	190
Pulido Gutiérrez, Antonio (5)	Consejero	Dominical	10			
Reed, John S. (8)	Consejero	Independiente	86		15	
Rodés Castañé, Leopoldo	Consejero	Dominical	86		90	
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Otros Externos	104		120	
Slim Helu, Carlos (8)	Consejero	Otros Externos			75	
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	115		120	
Total			5.421	1.090	4.611	1.094

(1) El 30 de junio de 2011 el Sr. Nin asumió el cargo de Vicepresidente Consejero Delegado de CaixaBank, reelegido el 19 abril 2012. En consecuencia, en el ejercicio 2011, incluye la retribución correspondiente a 6 meses, y en el ejercicio 2012 la de 12 meses. También se incluye en 2012 la retribución variable.

(2) Altas por nombramientos en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2012.

(3) Presentaron su dimisión en el Consejo de Administración del 22 de mayo de 2012, con efectos 26 de junio de 2012.

(4) Cajas nombradas en el Consejo de Administración de 20 de septiembre de 2012. Con fecha 23 de enero de 2013 se aceptó la renuncia del Sr. Asiáin y se nombró al Sr. Juan Franco Pueyo como representante de Caja Navarra.

(5) Nombrados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2012, sujeto a la inscripción de la fusión con Banca Cívica. Bajas por renuncia el 20 de septiembre de 2012.

(6) El Sr. Gortázar ostentó el cargo de Director General de Criterias hasta 30 de junio de 2011. Presentó su renuncia del cargo de consejero con fecha 28 diciembre de 2011.

(7) Alta por nombramiento en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011.

(8) El día 3 de noviembre de 2011 el Sr. Slim presentó su renuncia. Fue sustituido por el Sr. Reed.

(9) Alta el 26 de enero de 2012.

Nota 1: en el mes de agosto de 2012, el Consejo de Administración acordó la reducción del 10% en su retribución.

Nota 2: Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a los consejeros. En aplicación del Real Decreto 771/11, en este último concepto se incluye la retribución variable ya recibida por el consejero, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a recibir linealmente durante los próximos tres años.

CaixaBank tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de CaixaBank. Las primas pagadas, en 2012 y 2011, por este concepto ascienden a 780 y 536 miles de euros, respectivamente.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

Las remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2012 y 2011 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades



del grupo, se elevan a 1.119 y 1.163 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2012 y 2011 por 11 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (5), Directores Generales Adjuntos (5) y Secretario General (1).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank, y las indemnizaciones correspondientes a la extinción de contratos de Alta Dirección, se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

(Miles de euros)	2012	2011
Retribuciones a corto plazo	9.286	8.289
Prestaciones postocupación	2.554	2.573
Otras prestaciones a largo plazo	178	51
Total	12.018	10.913

Nota: Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección. En aplicación del Real Decreto 771/11, en este último concepto se incluye la retribución variable ya recibida por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a recibir linealmente durante los próximos tres años.

Para una correcta comparación de los importes registrados en los ejercicios 2012 y 2011, debe considerarse la reorganización del Grupo "la Caixa" que se produjo en el ejercicio 2011 (véase Nota 1).

Las remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2012 y 2011 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 592 y 576 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio ("LSC") dispone que los administradores deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos a que se refiere el artículo 231 de la LSC, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la sociedad de la que son administradores, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan.



A estos efectos, los administradores de la Sociedad han comunicado la siguiente información a 31 de diciembre de 2012:

Titular	Sociedad	Acciones	% part. Actividad	Cargo	Sociedad Representada	
Isidre Fainé Casas	"la Caixa"			Banca	Presidente	-
Isidre Fainé Casas	Banco BPI, S.A.			Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	The Bank of East Asia, Limited			Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	Banco Santander	67.659	0,00%	Banca	-	-
Isidre Fainé Casas	The Royal Bank of Scotland	42.305	0,00%	Banca	-	-
Isidre Fainé Casas	CitiGroup	11.074	0,00%	Banca	-	-
Eva Aurín Pardo	"la Caixa"			Banca	Consejera	-
Eva Aurín Pardo	Banco Santander	7.071	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Eva Aurín Pardo	Banco Santander	7.071	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
María Teresa Bassons Boncompte	"la Caixa"			Banca	Consejera	-
María Teresa Bassons Boncompte	BBVA	2.169	0,00%	Banca	-	-
María Teresa Bassons Boncompte	BBVA	487	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
María Teresa Bassons Boncompte	Banco Santander	1.715	0,00%	Banca	-	-
María Teresa Bassons Boncompte	Deutsche Bank	98	0,00%	Banca	-	-
Salvador Gabarró Serra	"la Caixa"			Banca	Vicepresidente I	-
Juan José López Burniol	"la Caixa"			Banca	Consejero	-
Susana Gallardo Torrededía	Percibil, S.A.	15.000	100,00%	Financiera	-	-
Susana Gallardo Torrededía	Susanvest, S.L.	3.010	100,00%	Financiera	-	A través de Percibil, S.L.
Susana Gallardo Torrededía	Inversiones Agrippa SICAV, S.A.	2.207.120	1,23%	Inversión	-	A través de Susanvest, S.L.
Susana Gallardo Torrededía	Inversiones Agrippa SICAV, S.A.	271.414	0,16%	Inversión	-	-
Susana Gallardo Torrededía	Balema de Inversiones, SICAV, S.A.	672.649	98,67%	Inversión	Consejera	-
Susana Gallardo Torrededía	Red Rock Invest	8.947.278	99,99%	Inversión	Presidenta	titularidad indirecta
Susana Gallardo Torrededía	Gesprisa Invers.	48.679	0,32%	Inversión	Vicepresidenta	-
Susana Gallardo Torrededía	Gesprisa Invers.	218.864	1,45%	Inversión	Vicepresidenta	titularidad indirecta
Susana Gallardo Torrededía	Landon Invest. S.C.R., S.A.		0,82%	Capital riesgo	Consejera	titularidad indirecta
Susana Gallardo Torrededía	Herprisa Inv.			Inversión	Presidenta	-
Susana Gallardo Torrededía	Pronovias, S.L.			Financiera	Administradora	-
Susana Gallardo Torrededía	Pronovias International Group			Financiera	Administradora	-
Javier Godó Muntañola	"la Caixa"			Banca	Vicepresidente II	-
Javier Godó Muntañola	VidaCaixa Grupo, S.A.			Seguros	Consejero	-
Javier Ibarz Alegria	"la Caixa"			Banca	Consejero	-
David Li Kwok-po	The Bank of East Asia, Limited	55.748.158	2,50%	Banca	Presidente Ejecutivo	-
David Li Kwok-po	The Bank of East Asia, Limited	159.147	0,01%	Banca	-	titularidad indirecta
Penny Li (esposa)	The Bank of East Asia, Limited	1.651.316	0,07%	Banca	-	-
Adrian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	157.558	0,01%	Banca	Deputy Chief Executive	-
Adrian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	1.033.511	0,05%	Banca	Deputy Chief Executive	titularidad indirecta
Brian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	2.000.000	0,10%	Banca	Deputy Chief Executive	-
Adrienne Li (nieta)	The Bank of East Asia, Limited	6.125	0,00%	Banca	-	-
Arthur Li (hermano)	The Bank of East Asia, Limited	10.272.531	0,46%	Banca	Vicepresidente	-
Arthur Li (hermano)	The Bank of East Asia, Limited	14.411.979	0,65%	Banca	Vicepresidente	titularidad indirecta
María Dolors Llobet Maria	"la Caixa"			Banca	Consejero	-
María Dolors Llobet Maria	Nuevo Micro Bank, S.A.U.			Financiera	Consejero	-
Juan María Nin Génova	Caixa d'Estavis i Pensions de Barcelona "la C	-	n.a.	Banca	Director General	-
Juan María Nin Génova	VidaCaixa Grupo, S.A.	0	0,00%	Seguros	Consejero	-
Juan María Nin Génova	Banco BPI, S.A.	0	0,00%	Banca	Consejero	-
Juan María Nin Génova	Erste Group Bank AG	0	0,00%	Banca	Consejero	-
Juan María Nin Génova	Grupo Financiero Inbursa	0	0,00%	Banca	Consejero	-
Juan María Nin Génova	BNP	2.000	0,00%	Banca	-	titularidad indirecta
Juan María Nin Génova	Deutsche Bank	1.500	0,00%	Banca	-	titularidad indirecta
Juan María Nin Génova	Banco Santander	7.047	0,00%	Banca	-	titularidad indirecta
Juan María Nin Génova	BBVA	5.752	0,00%	Banca	-	-
Leopoldo Rodés Castañé	"la Caixa"			Banca	Consejero	-
Leopoldo Rodés Castañé	Grupo Financiero Inbursa			Banca	Consejero	-
Leopoldo Rodés Castañé	"la Caixa"			Banca	-	-
Leopoldo Rodés Castañé	Grupo Financiero Inbursa			Banca	-	-

Por otro lado, el artículo 229 de la LSC establece que los administradores deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad en la que ejercen el cargo de administrador.

A estos efectos, las situaciones de conflicto de interés fueron comunicadas al Consejo de Administración y, en cada caso, los Consejeros afectados se abstuvieron de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refería. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del informe de gestión adjunto a estas cuentas anuales se detallan todas las situaciones de conflicto de interés que se han producido en el ejercicio.

Finalmente, según el artículo 230 de la LSC, los administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de CaixaBank, salvo autorización expresa, mediante acuerdo de la Junta General.



La Junta celebrada en mayo de 2011 acordó, a los efectos de lo dispuesto en el citado artículo 230 de la LSC, autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad la participación así como el ejercicio de cargos y funciones en sociedades que tuvieran como actividad principal o accesoria la tenencia de valores, que no constituya efectiva competencia con la Sociedad.

Asimismo, atendiendo al nuevo objeto social sometido a la aprobación de la misma Junta General, propio de una entidad bancaria, se autorizó al Sr. Consejero David K.P. Li la participación directa e indirecta, así como el ejercicio de cargos y funciones en las sociedades del grupo The Bank of East Asia y en sociedades participadas directa o indirectamente por The Bank of East Asia, que deriven de la participación o del ejercicio de cargos y funciones en dicha sociedad matriz.

Finalmente, se autorizó a los Consejeros dominicales y ejecutivos de la sociedad el ejercicio de cargos y funciones, en representación o interés de la Sociedad o de "la Caixa", en entidades participadas por el Grupo "la Caixa" que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el actual objeto social de la Sociedad.

Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

A 31 de diciembre de 2012, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Nº acciones	Porcentaje (1)
Fainé Casas, Isidre	631.003	0,014%
Nin Génova, Juan María	306.483	0,007%
Aurín Pardo, Eva	1.206	0,000%
Bassons Boncompte, María Teresa	3.527	0,000%
Caja Navarra	51.060.000	1,160%
Cajasol	50.015.625	1,136%
Etapé Tous, Isabel	310.969	0,007%
Gabarró Serra, Salvador	7.693	0,000%
Gallardo Torrededía, Susana	60.430	0,001%
Godó Muntañola, Javier	1.351.383	0,031%
Ibarz Alegría, Javier	558	0,000%
Li Kwok-po, David		0,000%
López Burniol, Juan José	20.134	0,000%
Llobet María, María Dolors	762	0,000%
Minc , Alain	10.985	0,000%
Reed , John S.	10.672	0,000%
Rodés Castañé, Leopoldo	10.654	0,000%
Rosell Lastortras, Juan	35.385	0,001%
Vives Torrents, Francesc Xavier	2.847	0,000%
Total	103.840.316	2,357%

(1) % calculado sobre el capital escriturado a 31 de diciembre de 2012.



9. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Caja	1.329.592	1.117.981
Depósitos en bancos centrales	6.525.482	1.593.854
Total	7.855.074	2.711.835

A 31 de diciembre de 2012, el saldo de Depósitos en bancos centrales incluye 4.000 millones de euros invertidos en el Banco Central Europeo (facilidad de depósito) así como los saldos mantenidos por el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

En los ejercicios 2012 y 2011, el tipo de interés efectivo medio de los depósitos en bancos centrales ha sido del 0,38% y del 1,26%, respectivamente.



10. Carteras de negociación (activo y pasivo)

Los instrumentos financieros clasificados en esta cartera se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el valor razonable se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 2.1).

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012		31.12.2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Valores representativos de deuda	1.489.723		1.841.771	
Instrumentos de capital	85.840		57.689	
Derivados de negociación	15.723.114	15.752.917	2.284.332	2.299.671
Posiciones cortas de valores		1.548.384		1.817.562
Total	17.298.677	17.301.301	4.183.792	4.117.233

Valores representativos de deuda

El detalle del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Deuda Pública española	1.259.991	1.697.734
Letras del Tesoro	112.034	173.673
Obligaciones y bonos del Estado	742.408	935.288
Resto de emisiones	405.549	588.773
Deuda Pública extranjera	162.948	122.392
Emitidos por entidades de crédito	62.770	8.413
Otros emisores españoles	3.197	11.250
Otros emisores extranjeros	817	1.982
Total	1.489.723	1.841.771



El detalle del saldo de este epígrafe por rating es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
AAA	37.388	16.451
AA+	240	
AA		1.509
AA-	531	1.699.795
A+		247
A		104.737
A-	182.389	
BBB+		
BBB	237.274	622
BBB-	1.016.755	
"Investment grade"	1.474.577	1.823.361
	99,0%	99,0%
BB+	876	102
BB	1.682	
BB-	650	1.853
B+	182	
B	255	
B-	4.086	
CCC-		
Sin calificación	7.415	16.455
"Non-investment grade"	15.146	18.410
	1,0%	1,0%
Total	1.489.723	1.841.771

En los ejercicios 2012 y 2011, el tipo de interés efectivo medio de la cartera de negociación ha sido del 4,69% y del 3,75%, respectivamente.

El rating de la deuda pública española a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es BBB- y AA-, respectivamente.

Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Acciones de sociedades españolas	84.705	57.484
Acciones de sociedades extranjeras	1.135	205
Total	85.840	57.689

Derivados de negociación

El incremento del valor razonable de los derivados de negociación se debe, fundamentalmente, a la reclasificación a las carteras de negociación (activo y pasivo) tanto de los derivados distribuidos a clientes como de los derivados simétricos contratados en mercado para cubrir el riesgo generado por esta operativa. Hasta el ejercicio 2012, siguiendo criterios de eficiencia en la gestión, estos derivados se integraban en la macrocobertura de valor razonable junto con el resto de derivados contratados para cubrir el riesgo de tipo de interés estructural del balance de CaixaBank (véase Nota 2.2).



La reclasificación no ha supuesto, en ningún caso, una modificación en la naturaleza, el enfoque de gestión o el perfil de riesgo individual o global de esta operativa. La reclasificación tampoco ha tenido impacto ni en el patrimonio neto ni en el resultado de CaixaBank, dado que la variación de valor de estos derivados ya se registraba en el epígrafe «Resultados de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de productos, del valor razonable de los derivados de negociación contratados por la Entidad a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Valor razonable por producto

(Miles de euros)	31.12.2012		31.12.2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	168.814	228.879	102.845	101.244
Compras de divisas contra euros	164.996		93.332	1.693
Compras de divisas contra divisas	3.818	3.818	5.745	5.848
Ventas de divisas contra euros		225.061	3.768	93.703
Compraventa de activos financieros	181	10.554	8.852	16.365
Compras	9	92	8.015	50
Ventas	172	10.462	837	16.315
Opciones sobre acciones	94.109	87.891	192.246	157.388
Compradas	94.109		192.246	
Emitidas		87.891		157.388
Opciones sobre tipos de interés	219.858	201.828	3.444	3.790
Compradas	219.858		3.444	
Emitidas		201.828		3.790
Opciones sobre divisas	4.984	9.513	18.803	26.275
Compradas	4.984		18.803	
Emitidas		9.513		26.275
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	14.165.196	14.089.453	1.056.749	1.074.421
Permutas financieras sobre acciones	229.132	211.444	6.346	516
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	8.503	6.808		
Permutas financieras sobre tipos de interés	13.927.561	13.871.201	1.050.403	1.073.905
Derivados de crédito	5.531	8.129	335	5.772
Comprados	5.531		335	
Vendidos		8.129		5.772
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	1.064.441	1.116.669	901.058	914.416
Permutas financieras	1.063.465	1.115.548	900.575	913.579
Comprados	976		483	
Vendidos		1.121		837
Total	15.723.114	15.752.917	2.284.332	2.299.671

A continuación se presenta un detalle, por tipología de mercados donde se negocia y por contraparte, del valor razonable de los derivados financieros de negociación:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)	31.12.2012		31.12.2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	4.819	20.887	9.333	38.774
Mercados no organizados	15.718.295	15.732.030	2.274.999	2.260.897
Entidades de crédito	3.781.135	6.617.272	1.014.528	1.262.594
Otras entidades financieras	132	375	6.788	5.162
Resto de sectores	11.937.028	9.114.383	1.253.683	993.141
Total	15.723.114	15.752.917	2.284.332	2.299.671



Posiciones cortas de valores

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, de las posiciones cortas de valores:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Por préstamos de valores	6.501	6.201
Instrumentos de capital	6.501	6.201
Por descubiertos en cesiones	1.541.883	1.811.361
Valores representativos de deuda	1.541.883	1.811.361
Total	1.548.384	1.817.562

La posición corta de valores por préstamo de instrumentos de capital corresponde a la venta de acciones, recibidas en préstamo, para la cobertura de los riesgos asumidos en contratos de liquidez de Obligaciones Necesariamente Convertibles emitidas por distintas entidades de crédito.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones 'Valores representativos de deuda', son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.



11. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos clasificados en esta cartera se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el valor razonable, netos de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» de los balances de situación. Los rendimientos devengados en forma de intereses o dividendos se registran en los capítulos «Intereses y rendimientos asimilados» y «Rendimientos de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, respectivamente.

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Valores representativos de deuda	18.830.871	8.029.420
Deuda Pública española	14.662.045	6.608.959
<i>Letras del Tesoro</i>	1.681.423	2.919.446
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	10.302.060	2.087.489
<i>Resto de emisiones</i>	2.678.562	1.602.024
Deuda Pública extranjera	472.111	1.993
Emitidos por entidades de crédito	2.296.966	1.307.268
Otros emisores españoles	1.197.626	92.989
Otros emisores extranjeros	202.123	18.211
Instrumentos de capital	3.151.603	3.572.183
Acciones de sociedades cotizadas	2.745.702	3.470.183
Acciones de sociedades no cotizadas	405.901	102.000
Subtotal	21.982.474	11.601.603
Menos fondo de deterioro:		
Valores representativos de deuda		(17.972)
Total	21.982.474	11.583.631

El incremento de los valores representativos de deuda que se observa a 31 de diciembre de 2012 respecto a 31 de diciembre de 2011 ha sido motivado principalmente por la incorporación de los activos de Banca Cívica, que se realizó a su valor razonable a la fecha de la combinación de negocios, y ascendió a 10.472.181 miles de euros (véase Nota 7).



El detalle del saldo de los valores representativos de deuda por rating, sin considerar el fondo por deterioro, es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
AAA	81.223	40.967
AA+	416.354	447.064
AA		25.312
AA-	86.535	6.406.902
A+	23.324	26.773
A	33.064	881.034
A-	1.114.737	42.842
BBB+	350.131	48.036
BBB	489.160	49.946
BBB-	14.300.235	1.659
"Investment grade"	16.894.763	7.970.535
	89,7%	99,3%
BB+	40.026	10.415
BB	1.626.557	349
BB-	24.192	
B+	1.468	
B	8.205	1.105
B-	6.591	
CCC	16.079	
CCC-		5.423
CC	21.254	685
C	37.747	39
D	413	
Sin calificación	153.576	40.869
"Non-investment grade"	1.936.108	58.885
	10,3%	0,7%
Total	18.830.871	8.029.420

El empeoramiento de los ratings, tanto de la deuda española como la de otros emisores españoles, ha afectado a la evolución de la clasificación por ratings desde 31 de diciembre de 2011.

En los ejercicios 2012 y 2011, el tipo de interés efectivo medio de la cartera de valores representativos de deuda disponibles para la venta ha sido del 3,06% y 2,93%, respectivamente.



A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Instrumentos de capital» de los balances de situación:

2012

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de Capital

(Miles de euros)

	Cotizadas	No cotizadas	Total
Saldo a 31.12.2011	3.472.524	99.659	3.572.183
Alta integración Banca Cívica (1)	360.132	272.797	632.929
Compras	357.338	3.205	360.543
Ampliaciones de capital	73.987	124.495	198.482
Ventas	(710.277)	(96.184)	(806.461)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	47.249	(1.016)	46.233
Ajustes a valor de mercado (2)	(805.863)	1.032	(804.831)
Pérdidas por deterioro (Nota 35)	(22.056)		(22.056)
Otros	(27.332)	1.913	(25.419)
Saldo a 31.12.2012	2.745.702	405.901	3.151.603

(1) Incorporación de la cartera procedente de Banca Cívica, a su valor razonable (véase Nota 7).

(2) El importe corresponde en su mayoría a la valoración a mercado de Telefónica, SA.

2011

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de Capital

(Miles de euros)

	Cotizadas	No cotizadas	Total
Saldo a 01.01.2011	4.058.932	207.296	4.266.228
Compras	806.131	1.062	807.193
Ampliaciones de capital	2.855	41.078	43.933
Ventas	(422.192)	(111.414)	(533.606)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(102.402)	(84)	(102.486)
Ajustes a valor de mercado (1)	(864.072)	88	(863.984)
Pérdidas por deterioro (Nota 35)	(6.372)		(6.372)
Otros	(356)	(38.367)	(38.723)
Saldo a 31.12.2011	3.472.524	99.659	3.572.183

(1) El importe corresponde en su mayoría a la valoración a mercado de Telefónica, SA.

El resultado antes de impuestos registrado por la venta de la cartera de activos disponibles para la venta-Instrumentos de capital no estratégicos asciende a una pérdida de 48.981 miles de euros, que se halla registrada en el capítulo “Resultados de operaciones financieras” (véase Nota 30).

Adicionalmente, las variaciones más significativas en los ejercicios 2012 y 2011 de los instrumentos de capital disponibles para la venta han sido las siguientes:

Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb)

CaixaBank, en diciembre de 2012, firmó un acuerdo de inversión en esta Sociedad, juntamente con el FROB, Santander, Banco Sabadell, Banco Popular y Kutxabank, mediante el cual comprometió una inversión de hasta 606 millones de euros, de los cuales un 25% se destinaría a suscripción de capital (que representará una participación accionarial de aproximadamente el 11,7%) y el 75% restante a compra de deuda subordinada. En diciembre de 2012 CaixaBank había desembolsado una parte de dicha inversión mediante la suscripción y desembolso de una ampliación de capital social en SAREB por un importe de 118 millones, incluida la prima de emisión, y estando previsto desembolsar el resto en varios tramos, según se produzcan las transmisiones de activos a SAREB por las entidades aportantes. En este contexto, VidaCaixa, filial 100 % de CaixaBank, suscribió deuda subordinada por 354 millones de euros. A 31 de diciembre de 2012, la participación es del 12,34%.



Telefónica, SA

En el ejercicio 2012, CaixaBank ha aumentado su participación en Telefónica, SA, mediante una inversión directa de 357 millones de euros y la entrada de acciones provenientes del programa “scrip dividend” de Telefónica, valoradas en 72 millones de euros. Asimismo, se han cancelado contratos de derivados financieros que cubrían un 0,50% de participación, por importe de 318 millones de euros, con entrega de acciones.

En el mes de noviembre de 2012, y en relación a la oferta de compra de las participaciones preferentes de Telefónica Finance USA LLC y, simultáneamente y de forma vinculada, de una oferta de venta de acciones ordinarias de Telefónica (que ésta mantenía en autocartera), y de suscripción de obligaciones simples de Telefónica de nueva emisión, CaixaBank aceptó la oferta, y recibió 466.578 acciones de Telefónica a 10,1642 euros/acción, representativos de un 0,010% de participación. Asimismo, se han realizado ventas de un 0,13% de participación con una plusvalía antes de impuestos de 2,7 millones de euros antes de impuestos.

En el ejercicio 2011, la participación de CaixaBank en el capital social de Telefónica, SA aumentó un 0,33%. Durante el ejercicio se efectuaron inversiones por importe de 375 millones de euros para la adquisición de un 0,52% y se contrataron derivados financieros para la cobertura del valor de mercado de un 0,5% de participación. Asimismo, se realizaron ventas del 0,69% de participación con unas plusvalías de 98 millones de euros antes de impuestos (70 millones netos).

Las operaciones realizadas persiguen aprovechar las oportunidades de mercado sin modificar el carácter estratégico de esta participación para CaixaBank que ha mantenido una participación accionarial superior al 5% a lo largo de los últimos 10 años. Por este motivo, las operaciones efectuadas no suponen ninguna alteración de su clasificación como instrumentos financieros disponibles para la venta.

A 31 de diciembre de 2012, la participación de CaixaBank en Telefónica, SA es del 5,55%. El valor de mercado de la participación en Telefónica a 31 de diciembre de 2012 asciende a 2.575 millones de euros.

Dado que la participación en Telefónica tiene carácter estratégico las plusvalías por ventas se registran en el epígrafe «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

Repsol, SA

En el marco del proceso de reorganización del Grupo “la Caixa” el 1 de enero de 2011 se procedió al registro de la participación en Repsol, SA como entidad asociada al disponer CaixaBank de influencia significativa en la compañía (véase Nota 16.1).

Central de Serveis Ciències, SL

En el primer semestre de 2011 CaixaBank vendió el 11,48% de participación en la sociedad Central de Serveis Ciències, SL, a través de la cual se ostentaba indirectamente el 9% de participación en Caprabo, SA. Esta participación no tenía riesgo de mercado al estar sujeta a contratos de cobertura con el grupo Eroski, Sociedad Cooperativa.



Deterioro en el valor de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta

Para los valores representativos de deuda, la Sociedad considera como indicadores de un posible deterioro aquellos que puedan suponer una reducción o retraso de en los flujos de efectivo estimados futuros, como una caída de las cotizaciones, un cambio en los ratings sobre el emisor, informaciones relacionadas con el mercado y riesgo soberano del país, entre otros. En tales casos, se efectúan los análisis correspondientes para evaluar si existe una evidencia objetiva de que el activo está deteriorado y no se podrá recuperar su valor en libros. En tales situaciones, el deterioro se registra en el capítulo “Pérdidas por deterioro de activos financieros” (véase Nota 35).

Deterioro en el valor de los instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta

CaixaBank ha realizado los análisis de posibles deterioros para todos sus instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección de valor correspondiente.

De estos análisis se ha constatado que en ningún caso las caídas acumuladas de los valores de mercado de las participaciones clasificadas como Activos Financieros disponibles para la venta se han producido de forma continuada durante un periodo superior a 18 meses o en más de un 40%.



12. Inversiones crediticias

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen, es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Depósitos en entidades de crédito	10.041.548	5.619.355
Crédito a la clientela	228.925.369	193.897.882
Valores representativos de deuda	4.039.536	3.375.461
Total	243.006.453	202.892.698

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de activos del capítulo «Inversiones crediticias»:

31.12.2012

(Miles de euros)	Ajustes por valoración					Saldo en balance
	Saldo bruto	Fondo de deterioro (*)	Intereses devengados	Comisiones	Otros (*)	
Depósitos en entidades de crédito	10.040.113	(2.499)	4.210	(276)		10.041.548
Crédito a la clientela	239.731.930	(11.603.287)	751.064	(432.826)	478.488	228.925.369
Valores representativos de deuda	4.030.098	(29.309)	38.747			4.039.536
Total	253.802.141	(11.635.095)	794.021	(433.102)	478.488	243.006.453

(*) Incluyen los ajustes a valor razonable sobre los créditos a la clientela procedentes de Banca Cívica.

31.12.2011

(Miles de euros)	Ajustes por valoración					Saldo en balance
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Depósitos en entidades de crédito	5.617.234	(8)	2.310	(181)		5.619.355
Crédito a la clientela	199.047.637	(5.498.088)	726.557	(378.224)		193.897.882
Valores representativos de deuda	3.369.333	(1.478)	7.606			3.375.461
Total	208.034.204	(5.499.574)	736.473	(378.405)	0	202.892.698



12.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
A la vista	4.170.309	3.143.215
Cuentas mutuas	614.872	10.411
Otras cuentas	3.555.437	3.132.804
A plazo	5.869.804	2.474.019
Cuentas a plazo	2.937.074	1.300.588
Adquisición temporal de activos	2.927.415	1.173.403
Activos dudosos	5.315	28
Total	10.040.113	5.617.234

En los ejercicios 2012 y 2011, el tipo de interés efectivo medio de los activos financieros que integran el epígrafe «Depósitos en entidades de crédito» ha sido del 0,94% y 1,20%, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura.

La incorporación de Banca Cívica ha supuesto un aumento en este epígrafe de 2.600.181 miles de euros (véase Nota 7).

12.2. Crédito a la clientela

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe, sin considerar los ajustes de valoración, atendiendo a la naturaleza y situación de las operaciones, al tipo de contraparte, al sector de actividad del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

Por naturaleza y situación de las operaciones

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Administraciones públicas	13.030.748	11.211.030
Crédito comercial	6.240.856	5.444.299
Deudores con garantía real	132.810.039	112.510.960
<i>De los que: con garantía hipotecaria</i>	<i>130.764.573</i>	<i>110.336.771</i>
Adquisición temporal de activos	11.995.934	10.816.963
Otros deudores a plazo	50.476.295	43.045.482
Arrendamientos financieros	1.807.302	2.174.591
Deudores a la vista y varios	3.661.106	4.448.946
Activos dudosos	19.709.650	9.395.366
Total	239.731.930	199.047.637



El importe aportado por la integración de Banca Cívica en este epígrafe ha ascendido a 46.741.840 miles de euros (véase Nota 7).

Por contraparte

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Sector público	13.127.977	11.256.383
Administraciones públicas españolas	13.089.662	11.165.985
De otros países	38.315	90.398
Sector privado	226.603.953	187.791.254
Residente	220.836.755	182.050.264
No residente	5.767.198	5.740.990
Total	239.731.930	199.047.637

Por sector de actividad del acreditado (clasificación por CNAE)

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Sector público	13.127.977	11.256.383
Agricultura y pesca	2.951.967	2.210.302
Industria	13.689.040	11.106.991
Construcción	15.350.564	7.983.056
Actividades inmobiliarias	33.500.722	30.645.644
Comercial y financiero	37.455.302	32.226.621
Particulares	108.043.838	89.705.646
Otros	15.612.520	13.912.994
Total	239.731.930	199.047.637

Por modalidad de tipos de interés

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
A tipo de interés fijo	37.460.621	36.032.643
A tipo de interés variable	202.271.309	163.014.994
Total	239.731.930	199.047.637

El crédito a las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2012 incluye la financiación aportada por CaixaBank al crédito sindicado que diversas entidades de crédito han formalizado con el Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores, por un importe de 3.072 millones de euros. Este Fondo ha sido creado por el gobierno español para canalizar los fondos del crédito sindicado para el pago de deudas de corporaciones locales y autonómicas.

El 28 de diciembre de 2012, CaixaBank ha aportado el negocio de tarjetas de crédito y débito a Caixa Card 1, EFC, SA, filial 100% de CaixaBank, con lo cual ha dado de baja de «Crédito a la clientela» 1.726 millones de euros (véase Nota 16.3). A 31 de diciembre, el capital dispuesto de la cuenta de crédito concedida por CaixaBank a Caixa Card 1, EFC, SA, asciende a 1.502 millones de euros.

El 1 de agosto se completó la transmisión de la actividad del Monte de Piedad de "la Caixa" a CaixaBank. En el proceso de reorganización del Grupo (véase Nota 1), esta actividad se mantuvo en "la Caixa". No obstante, dado el ejercicio indirecto de la actividad financiera por parte de la "la Caixa", se decidió que



CaixaBank canalizara la totalidad de la actividad del Monte de Piedad. Por este motivo, "la Caixa" procedió a vender a CaixaBank, a su valor de mercado, dicha actividad mediante la transmisión de sus activos y pasivos, a un precio de 29.718 miles de euros, que incluía una cartera de créditos por importe de 30.469 miles de euros.

En los ejercicios 2012 y 2011, el tipo de interés efectivo medio de los activos financieros que integran el epígrafe «Crédito a la clientela» ha sido del 3,17% y 3,13%, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el epígrafe de «Créditos a la clientela» incluye 9.428.796 y 22.981.649 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados a partir del 1 de enero de 2004. Los activos no se han dado de baja al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados. Por el contrario, los créditos titulizados con anterioridad al 1 de enero de 2004, por un importe pendiente de amortizar de 94.934 y 1.491.978 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, se dieron de baja del activo, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 (véase Nota 25.2).

En todas las modalidades de arrendamiento financiero comercializadas por CaixaBank, ya sea de bienes de equipo o inmobiliario, se transfieren los riesgos y beneficios al arrendatario, incorporando siempre en el contrato la opción de compra por un importe inferior al valor razonable del bien en el mercado. En los casos en que la opción de compra sea similar al valor razonable, se incorpora un pacto de recompra por parte del proveedor del bien.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se ofrece su detalle:

Arrendamientos financieros

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Cuotas que debe pagar el arrendatario	1.611.236	1.967.666
Importe comprometido por terceros	10.170	14.294
Valor residual no garantizado	185.896	192.631
Total	1.807.302	2.174.591

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2012 y 2011 en el saldo de los «Activos dudosos» se detalla a continuación:

Activos dudosos

(Miles de euros)

	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	9.395.366	6.996.210
<i>Más:</i>		
Alta por integración Banca Cívica	6.649.005	
Adición de nuevos activos	11.596.741	6.776.952
<i>Menos:</i>		
Activos adjudicados	(3.242.850)	(1.815.600)
Activos normalizados y otros	(3.408.764)	(2.109.882)
Activos dados de baja	(1.279.848)	(452.314)
Saldo al cierre del ejercicio	19.709.650	9.395.366



El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 1.398.603 y 763.729 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en «Otras cuentas de orden» complementarias a las que figuran en el balance.

A continuación se detalla el saldo de los activos dudosos, atendiendo a la naturaleza y contraparte:

Activos dudosos. Por naturaleza y contraparte

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Sector público	97.228	45.354
Sector privado	19.612.422	9.350.012
Préstamos hipotecarios	15.820.550	7.048.487
Resto de préstamos	2.238.842	1.400.703
Cuentas de crédito	1.110.587	541.311
<i>De los que: con garantía hipotecaria</i>	<i>518.917</i>	<i>223.304</i>
Factoring	22.075	26.966
Crédito comercial	83.204	100.997
Otros deudores	337.164	231.548
Total	19.709.650	9.395.366

La antigüedad de los saldos de activos dudosos, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en función de la garantía del activo, es la siguiente:

31.12.2012

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	896.021	535.343	418.679	1.325.615	3.175.658
Resto de viviendas acabadas	1.171.382	825.042	687.184	2.578.323	5.261.931
Fincas rústicas en explot. y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	728.624	439.774	389.119	891.588	2.449.105
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	1.514.184	740.671	740.420	2.436.607	5.431.882
Operaciones con garantía hipotecaria	4.310.211	2.540.830	2.235.402	7.232.133	16.318.576
Otras garantías	925.910	279.750	255.932	1.640.432	3.102.024
Operaciones sin riesgo apreciable	173.430	46.825	31.218	37.577	289.050
Resto de garantías	1.099.340	326.575	287.150	1.678.009	3.391.074
Total	5.409.551	2.867.405	2.522.552	8.910.142	19.709.650



31.12.2011

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	346.715	201.787	171.074	689.863	1.409.439
Resto de viviendas acabadas	659.445	358.880	348.303	1.255.893	2.622.521
Fincas rústicas en explot. y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	180.997	81.405	72.989	274.654	610.045
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	605.827	353.334	500.476	1.173.228	2.632.865
Operaciones con garantía hipotecaria	1.792.984	995.406	1.092.842	3.393.638	7.274.870
Otras garantías	945.152	154.577	237.760	693.147	2.030.636
Operaciones sin riesgo apreciable	53.916	14.557	9.705	11.682	89.860
Resto de garantías	999.068	169.134	247.465	704.829	2.120.496
Total	2.792.052	1.164.540	1.340.307	4.098.467	9.395.366

El total de activos dudosos a 31 de diciembre de 2012 y 2011, considerando los correspondientes a riesgos contingentes (véase Nota 24), asciende a 19.870.798 y 9.476.229 miles de euros, respectivamente, mientras que la ratio de morosidad se sitúa en el 8,32% y 4,80%, respectivamente.

El detalle de los activos que, como consecuencia de los análisis efectuados, tienen la consideración de activos con riesgo subestándar o de activos dudosos por razones distintas de la morosidad de los clientes, clasificados por garantías, en los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

31.12.2012

Activos subestándar y deteriorados determinados individualmente

(Miles de euros)

Garantía	Subestándar		Dudosos	
	Base	Fondo provisión	Base	Fondo provisión
Personal	1.908.774	216.476	1.547.571	657.538
Hipotecaria	5.655.685	1.385.419	2.168.745	659.713
Otros	166.388	31.190	175.876	52.390
Total	7.730.847	1.633.085	3.892.192	1.369.641

31.12.2011

Activos subestándar y deteriorados determinados individualmente

(Miles de euros)

Garantía	Subestándar		Dudosos	
	Base	Fondo provisión	Base	Fondo provisión
Personal	458.640	78.835	1.019.465	440.204
Hipotecaria	4.543.372	560.021	692.839	146.980
Otros	185.643	37.759	11.935	2.617
Total	5.187.655	676.615	1.724.239	589.801

El importe de activos subestándar y deteriorados determinados individualmente aportados por Banca Cívica a la fecha de integración asciende a 3.446.597 miles de euros.



El detalle de las cuotas de capital e intereses vencidos y no deteriorados, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por la naturaleza del instrumento financiero, es el siguiente:

31.12.2012

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	336.675	172.314	173.949	682.938
Administraciones públicas españolas	94.916	20.674	8.285	123.875
Otros sectores residentes	234.222	149.491	165.478	549.191
Otros sectores no residentes	7.537	2.149	186	9.872
Total	336.675	172.314	173.949	682.938

El importe aportado por Banca Cívica a la fecha de integración de créditos vencidos no deteriorados asciende a 390.463 miles de euros.

31.12.2011

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	196.820	87.105	98.179	382.104
Administraciones públicas españolas	40.126	9.924	2.628	52.678
Otros sectores residentes	147.297	76.108	94.361	317.766
Otros sectores no residentes	9.397	1.073	1.190	11.660
Total	196.820	87.105	98.179	382.104

12.3. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes de valoración, se detalla a continuación:

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Otros emisores españoles	4.030.098	3.369.333
Total	4.030.098	3.369.333

El importe incluido a 31 de diciembre de 2012 en valores representativos de deuda emitidos por otros emisores españoles de renta fija privada incluye:

- Bonos por valor de 2.284 millones de euros emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que Banca Cívica aportó cédulas emitidas por la entidad a lo largo de diversos ejercicios. Las cédulas figuran registradas en 'Depósitos de la clientela' (véase Nota 20.2).
- 1.350 millones de euros que corresponden a obligaciones simples emitidas por Servihabitat XXI, SAU (filial de "la Caixa") en el ejercicio 2012 y adquiridas por CaixaBank. Servihabitat XXI, SAU destinó el importe de la emisión a amortizar parcialmente un préstamo con CaixaBank.



- Bonos emitidos por fondos de titulización de activos propios correspondientes a cesiones de crédito anteriores al 1 de enero de 2004, por un importe de 30 millones de euros y 1.528 millones de euros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente (véase Nota 25.2).
- Bonos correspondientes a cesiones posteriores al 1 de enero de 2004, por importe de 327 millones de euros y 1.841 millones de euros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, en la medida en que no financian específicamente los activos transferidos. Entre estos últimos figuran registrados 57 millones de euros y 780 millones de euros, respectivamente, que se han suscrito con el objetivo de cubrir el fondo de reserva de los fondos de titulización (véase Nota 25.2).

En los ejercicios 2012 y 2011, el tipo de interés efectivo medio de los activos financieros que integran el epígrafe «Valores representativos de deuda» ha sido del 4,10% y 2,97%, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura.

12.4. Fondo de deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo «Inversiones crediticias» de los ejercicios 2012 y 2011:

31.12.2012

	(Miles de euros)					
	Saldo 31.12.2011	Alta por integración Banca Cívica (*)	Dotaciones netas (Nota 35)	Utilizaciones	Traspasos y otros	Saldo 31.12.2012
Cobertura específica	3.760.385	6.425.389	5.019.386	(2.150.603)	(1.421.538)	11.633.019
Depósitos en entidades de crédito	8	85.358	1.021		(83.888)	2.499
Crédito a la clientela	3.758.899	6.309.667	5.019.843	(2.150.603)	(1.336.595)	11.601.211
<i>Sector público</i>	349	1.056	(654)		202	953
<i>Otros sectores</i>	3.758.550	6.308.611	5.020.497	(2.150.603)	(1.336.797)	11.600.258
Valores representativos de deuda	1.478	30.364	(1.478)		(1.055)	29.309
Cobertura genérica	1.736.810	0	(1.736.810)	0	0	0
Crédito a la clientela	1.736.810		(1.736.810)		0	0
Cobertura por riesgo país	2.379		(3)	0	(300)	2.076
Total	5.499.574	6.425.389	3.282.573	(2.150.603)	(1.421.838)	11.635.095

(*) Incluye los impactos de los RD 2/2012 y 18/2012 vinculados a los activos de Banca Cívica, y otros ajustes a valor razonable sobre los créditos integrados.

31.12.2011

	(Miles de euros)				
	Saldo 01.01.2011	Dotaciones netas (Nota 35)	Utilizaciones	Traspasos y otros	Saldo 31.12.2011
Cobertura específica	3.020.602	2.038.845	(1.082.462)	(216.600)	3.760.385
Depósitos en entidades de crédito	4.901		(2)	(4.891)	8
Crédito a la clientela	3.014.919	2.038.149	(1.082.460)	(211.709)	3.758.899
<i>Sector público</i>	338			11	349
<i>Otros sectores</i>	3.014.581	2.038.149	(1.082.460)	(211.720)	3.758.550
Valores representativos de deuda	782	696			1.478
Cobertura genérica	1.736.945	0	0	(135)	1.736.810
Crédito a la clientela	1.736.945			(135)	1.736.810
Cobertura por riesgo país	2.383	(4)			2.379
Total	4.759.930	2.038.841	(1.082.462)	(216.735)	5.499.574



A 31 de diciembre de 2012 y 2011, considerando las provisiones constituidas por riesgos contingentes (véase Nota 21), el total de provisiones por crédito a la clientela y riesgos contingentes asciende a 11.711 y 5.605 millones de euros, respectivamente, mientras que el ratio de cobertura se sitúa en el 59% en ambas fechas.

En el ejercicio 2011 CaixaBank no utilizó el fondo de cobertura genérica del «Crédito a la clientela», lo cual le permitió mantener los 1.811 millones de euros de cobertura genérica que tenía constituida a 31 de diciembre de 2010. Este importe incluye los fondos que dan cobertura a los riesgos contingentes (véase Nota 21). En el ejercicio 2012, y en el marco de las dotaciones realizadas para cobertura de riesgos vinculados al sector inmobiliario existentes a 31 de diciembre de 2011, se ha utilizado el mencionado fondo genérico para insolvencias de créditos y riesgos contingentes de 1.811 millones, y se han dotado 3.636 millones de euros por créditos vinculados a los activos inmobiliarios existentes a 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 1).

A 31 de diciembre de 2012 se informa en «Alta por integración de Banca Cívica» de los fondos de deterioro que tenía constituidos Banca Cívica a la fecha de la combinación de negocios, más los ajustes efectuados para registrar la cartera crediticia hasta su valor razonable estimado.

La columna de «Trasposos y otros» correspondiente al ejercicio 2012 incluye el traspaso a otros fondos de diversos fondos de insolvencia que mantenía Banca Cívica por créditos con algunas de sus filiales, clasificadas como riesgo subestándar (véase Nota 16.3). Los importes trasladados por este concepto ascienden a 479 millones de euros correspondientes a Gedai, fusionada con BuildingCenter, SAU que se han reclasificado a fondo de deterioro de entidades participadas (véase Nota 16.3) y 85 millones de euros correspondientes a Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, EFC, SAU (Credifimo), que se han reclasificado, principalmente, a Otras provisiones (véase Nota 21).

El resto de «Trasposos y otros» del ejercicio 2011 corresponde, fundamentalmente, a la incorporación de los fondos de deterioro de esta naturaleza que tenía constituidos Bankpime, SA en el momento de la combinación de negocios, más los ajustes efectuados para registrar la cartera crediticia hasta su valor razonable estimado (véase Nota 7).

Por otro lado, dentro de «Trasposos y otros» del crédito a la clientela, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incluyen 576 y 195 millones de euros, respectivamente, de traspaso de provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter, SAU (véase Nota 21).

El detalle de las provisiones específicas por naturaleza y contraparte es el siguiente:

Provisiones específicas del crédito a la clientela. Por naturaleza y contraparte

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Sector público	953	349
Sector privado	11.600.258	3.758.550
Préstamos hipotecarios	9.725.935	2.270.396
Resto de préstamos	784.524	849.351
Cuentas de crédito	756.968	329.074
Crédito comercial	60.762	91.062
Factoring	14.449	38.113
Otros deudores	257.620	180.554
Total	11.601.211	3.758.899



13. Cartera de inversión a vencimiento

Los activos clasificados en esta cartera se valoran inicialmente por su valor razonable, quedando valorados posteriormente por su coste amortizado hasta su vencimiento, dado que la Entidad tiene la intención y la capacidad de conservar dichos activos hasta la fecha de su vencimiento.

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Deuda Pública española	7.377.488	5.414.254
Obligaciones y bonos del Estado	5.213.611	5.253.204
Resto de emisiones	2.163.877	161.050
Emitidos por entidades de crédito	1.562.696	1.948.058
Total	8.940.184	7.362.312

El valor razonable de esta cartera a 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 8.804 y 7.101 millones de euros, respectivamente.

En los ejercicios 2012 y 2011, el tipo de interés efectivo medio de la cartera de inversión a vencimiento ha sido del 4,05% y 2,92%, respectivamente.

El detalle del saldo de este epígrafe por rating es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
AAA		
AA+		
AA		
AA-		6.963.202
A+		400.110
A		
A-		
BBB+	427.479	
BBB	555.429	
BBB-	5.954.291	
"Investment grade"	6.937.199	7.363.312
	77,6%	100,0%
BB+		
BB	2.002.985	
BB-		
B+		
B		
B-		
CCC-		
Sin calificación		
"Non-investment grade"	2.002.985	0
	22,4%	0,0%
Total	8.940.184	7.363.312

La bajada de los ratings de la deuda española y de los emisores españoles en general explica la variación en la clasificación por ratings respecto a 31 de diciembre de 2011. Las inversiones con calificación "sin grado de inversión" que mantiene la Sociedad clasificadas en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» corresponden a títulos de deuda pública autonómica española.



14. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

El detalle por tipo de producto del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Valor razonable por producto (Miles de euros)	31.12.2012		31.12.2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Opciones sobre acciones	383	384	72.506	113.312
<i>Compradas</i>	383		72.506	
<i>Emitidas</i>		384		113.312
Opciones sobre tipos de interés	672.315	682.055	791.666	796.611
<i>Compradas</i>	672.315		791.666	
<i>Emitidas</i>		682.055		796.611
Opciones sobre divisas	0	0	294	0
<i>Compradas</i>			294	
<i>Emitidas</i>				
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	5.626.395	1.109.945	14.168.249	10.669.143
<i>Permutas financieras sobre acciones</i>			223.673	10.683
<i>Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)</i>	11.285	11.285	169	
<i>Permutas financieras sobre tipos de interés</i>	5.615.110	1.098.660	13.944.407	10.658.460
<i>Otras operaciones sobre tipos de interés</i>				
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	13.240	14.911	4.883	54.691
<i>Permutas financieras</i>	13.240	14.911	4.883	54.691
<i>Comprados</i>				
<i>Vendidos</i>				
Total	6.312.333	1.807.295	15.037.599	11.633.757

Tal como se ha descrito en la Nota 10, la reducción de los derivados de cobertura se debe, fundamentalmente, a la reclasificación a las carteras de negociación (activo y pasivo) tanto de los derivados distribuidos a clientes como de los derivados simétricos contratados en mercado para cubrir el riesgo generado por esta operativa. Hasta el ejercicio 2011, siguiendo criterios de eficiencia en la gestión, estos derivados se integraban en la macrocobertura de valor razonable junto con el resto de derivados contratados para cubrir el riesgo de tipo de interés estructural del balance del CaixaBank (véase Nota 2).

La reclasificación no ha supuesto, en ningún caso, una modificación en la naturaleza, el enfoque de gestión o el perfil de riesgo individual o global de esta operativa.

La reclasificación tampoco ha tenido impacto ni en el patrimonio neto ni en el resultado de CaixaBank dado que la variación de valor de estos derivados ya se registraba en el epígrafe «Resultados de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.



El detalle por tipología del mercado en el que se negocia y por tipo de contraparte del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)	31.12.2012		31.12.2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	0	0	0	0
Mercados no organizados	6.312.333	1.807.295	15.037.599	11.633.757
<i>Entidades de crédito</i>	6.237.996	1.757.275	6.611.524	5.525.207
<i>Otras entidades financieras</i>	31.716	11.934		338
<i>Resto de sectores</i>	42.621	38.086	8.426.075	6.108.212
Total	6.312.333	1.807.295	15.037.599	11.633.757

El detalle por tipo de cobertura del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por tipos de cobertura

(Miles de euros)	31.12.2012		31.12.2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	6.291.198	1.807.231	15.024.121	11.633.757
<i>Microcoberturas</i>	124.874	399.309	387.184	424.982
<i>Macrocoberturas</i>	6.166.324	1.407.922	14.636.937	11.208.775
Coberturas de flujos de efectivo	21.135	64	13.478	0
<i>Microcoberturas</i>	21.135	64	13.478	
<i>Macrocoberturas</i>				
Total	6.312.333	1.807.295	15.037.599	11.633.757

Las coberturas de valor razonable, desglosadas en el cuadro anterior y denominadas como "macrocoberturas", fundamentalmente, cubren el riesgo de tipo de interés de un conjunto de activos y pasivos financieros del balance de situación.

En los ejercicios 2012 y 2011 se han realizado los correspondientes test de eficacia en relación a las coberturas anteriores. Las eventuales ineficacias, dada su naturaleza de cobertura de valor razonable, han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras».



15. Activos no corrientes en venta

Este capítulo de los balances de situación recoge los activos procedentes de adquisiciones y adjudicaciones en el proceso de regularización de operaciones crediticias que no se incorporan como activos de uso propio, inversión inmobiliaria o existencias, y los activos inicialmente clasificados como inversiones inmobiliarias, una vez tomada la decisión de proceder a su venta.

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

31.12.2012

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Total
Saldo bruto a 31.12.2011	399.824	13.939	413.763
Altas por integración de Banca Cívica	202.944	45.571	248.515
Incorporaciones del período	922.093	48.191	970.284
Bajas del período	(1.023.115)	(104.926)	(1.128.041)
Saldo bruto a 31.12.2012	501.746	2.775	504.521
Fondo de deterioro:			
Saldo a 31.12.2011	(2.257)	0	(2.257)
Altas por integración de Banca Cívica	(6.932)	(888)	(7.820)
Dotaciones	(15.283)		(15.283)
Disponibilidades	3.870	888	4.758
Trasposos y utilizaciones	7.140		7.140
Saldo a 31.12.2012	(13.462)	0	(13.462)
Total	488.284	2.775	491.059

31.12.2011

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Total
Saldo bruto a 01.01.2011	326.771	2.822	329.593
Incorporaciones del período	930.343	238.854	1.169.197
Bajas del período	(857.290)	(227.737)	(1.085.027)
Saldo bruto a 31.12.2011	399.824	13.939	413.763
Fondo de deterioro:			
Saldo a 01.01.2011	(3.433)		(3.433)
Dotaciones	(3.907)		(3.907)
Disponibilidades	5.083		5.083
Saldo a 31.12.2011	(2.257)	0	(2.257)
Total	397.567	13.939	411.506

Los "Activos procedentes de regularizaciones crediticias" corresponden fundamentalmente a derechos de remate sobre garantías pendientes de adjudicar, y que son objeto de cesión a BuildingCenter, SAU, la sociedad instrumental del Grupo CaixaBank encargada de la gestión inmobiliaria. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incluían 42 millones de euros y 96 millones de euros, respectivamente, correspondientes a



derechos adquiridos con anterioridad a 27 de febrero de 2011 y que, por tanto, en virtud del Acuerdo Marco que regulaba los términos de las operaciones de reorganización del Grupo, se ceden a Servihabitat XXI, SAU.

A continuación se detallan los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

	31.12.2012		31.12.2011	
	Nº de activos	Miles de euros	Nº de activos	Miles de euros
Hasta 1 año	5.402	374.516	3.472	328.508
Entre 1 y 2 años	815	44.032	556	62.314
Entre 2 y 5 años	237	83.183	88	8.666
Más de 5 años	6	16	2	336
Total	6.460	501.746	4.118	399.824

La distribución por tipo de sector de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Tipos de sector

(Porcentaje sobre el valor de los activos)

	31.12.2012	31.12.2011
Residencial	96,5%	96,6%
Industrial	2,5%	2,4%
Agrícola	1,0%	1,0%
Total	100%	100%

En el ejercicio 2012 las bajas de periodo de activos procedentes de regularizaciones crediticias se incluye la aportación no dineraria por un importe de 327.579 miles de euros a Gedai (véase Nota 16.3).

En el ejercicio 2012, en "Otros activos" se registró el alta y posterior baja de un importe de 46.710 miles de euros por la adquisición de un 9,436% del Banco BPI, sobre la que había un acuerdo de venta por el mismo importe con Santoro Finance-Prestação de Serviços, SA (véase Nota 16.1).

El 14 de enero de 2011 CaixaBank y Mutua Madrileña publicaron un Hecho Relevante para anunciar la firma de un acuerdo para el desarrollo de una alianza estratégica en seguros no vida, en virtud del cual en el transcurso de 2011 CaixaBank vendería a Mutua Madrileña una participación del 50% de SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros y Reaseguros (SegurCaixa Adeslas). El negocio hospitalario de SegurCaixa Adeslas quedaba excluido de la referida alianza y se anunciaba el compromiso de transmitirlo a CaixaBank antes del cierre de las operaciones. El 23 de mayo de 2011, CaixaBank publicó un Hecho Relevante anunciando el principio de acuerdo para transmitir una participación del 80% del grupo hospitalario a Goodgrower, SA. En este contexto, CaixaBank adquirió, en junio de 2011, a SegurCaixa Adeslas el mencionado grupo hospitalario. El coste de adquisición pagado por CaixaBank a SegurCaixa Adeslas ascendió a 234.520 miles de euros, registrándose en el capítulo 'Activos no corrientes en venta' del balance.

Previo a la venta a Goodgrower, se realizaron una serie de operaciones de reorganización societaria del grupo hospitalario que supusieron el reparto de dividendos en especie por importe de 4.527 miles de euros, que se registraron minorando el coste de cartera. Adicionalmente, CaixaBank procedió a comprar a e-la Caixa 1, SA, sociedad participada al 100% por CaixaBank, su participación del 49,99% en Plaza Salud 24, SA, sociedad integrante del grupo hospitalario, por un importe de 4.334 miles de euros. Esta participación se aportó posteriormente a UMR, SL, sociedad cabecera del grupo hospitalario.



El 16 de diciembre de 2011, tras finalizar las operaciones previas de reorganización, CaixaBank formalizó la venta del 80% del grupo hospitalario a Goodgrower y del 20% restante a Critería CaixaHolding, por un importe total de 237.368 miles de euros. Esta operación generó una plusvalía bruta de 5.882 miles de euros (4.117 miles de euros netos de impuestos), que incluye el registro de una provisión por garantías de 11.099 miles de euros brutos. La plusvalía figura registrada en el capítulo ‘Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas’ de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 38).



16. Participaciones

16.1. Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades asociadas» es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Cotizados	8.514.268	8.294.699
No cotizados	210.588	66.532
Subtotal	8.724.856	8.361.231
Menos:		
Fondo de deterioro	(766.000)	(766.000)
Total	7.958.856	7.595.231

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2012 y 2011:

2012

Movimientos brutos

(Miles de euros)	Compras	Alta integración Banca Cívica (1)	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 31.12.2011						8.361.231
Banco BPI, SA	92.620		79.637			172.257
Banca Cívica Vida y Pensiones Sociedad de Seguros, SA	147.000				(147.000)	0
Cajasol Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, SA		55.300				55.300
Cajasol Seguros Generales		37.779				37.779
The Bank of East Asia, LTD			32.597			32.597
Cajacanarias Aseguradora de Vida y Pensiones		29.930				29.930
CAN Seguros Generales, SA		20.342				20.342
Erste Group Bank AG	14.715					14.715
IT Now, SA			(7.648)			(7.648)
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, SA	4.500	2.808			(7.308)	0
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, SL		7.059				7.059
CAN Seguros de Salud, SA	1.500	1.193			(2.693)	0
Deoleo, SA		2.513			(2.513)	0
Oquendo (sca) sicar		5.879	(1.518)	(4.361)		0
Otras		1.957	(64)	(2.072)	1.473	1.294
Movimientos del año 2012	260.335	164.760	103.004	(6.433)	(158.041)	363.625
Saldo a 31.12.2012						8.724.856

(1) Incorporación de la cartera de entidades asociadas procedente de Banca Cívica, a su valor razonable (véase Nota 7).



2011

Movimientos brutos

(Miles de euros)	Ampliaciones/ Reducciones de		Ventas	Otros	Total
	Compras	capital			
Saldo a 01.01.2011					6.147.907
The Bank of East Asia, LTD (1)	75.502	13.526		1.075.870	1.164.898
Repsol, SA	1.007.886		(36.439)	(16)	971.431
Boursorama				11.092	11.092
Silk Infraestructuras, SA (2)				9.310	9.310
GDS-Correduría de Seguros, SA (2)				3.776	3.776
Otras		117		52.700	52.817
Movimientos del año 2011	1.083.388	13.643	(36.439)	1.152.732	2.213.324
Saldo a 31.12.2011					8.361.231

(1) En "Otros", incorporación de la participación en BEA que ostentaba Negocio de Finanzas e Inversiones I, SLU tras la fusión con Critería CaixaCorp, SA.

(2) Reclasificación de entidad del grupo a asociada de la participación residual después de la venta efectuada.

A continuación se facilita el valor de mercado de las sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

(Miles de euros)	31.12.2012		31.12.2011	
	% Part.(*)	Valor mercado	% Part.(*)	Valor mercado
Repsol, SA	12,46%	2.400.072	12,82%	3.714.752
Grupo Financiero Inbursa	20,00%	3.042.441	20,00%	1.895.452
The Bank of East Asia, LTD	16,38%	1.057.572	17,00%	1.032.320
Erste Group Bank, AG	9,93%	941.680	9,77%	518.890
Banco BPI, SA	46,22%	605.842	30,10%	143.333
Boursorama, SA	20,70%	90.858	20,73%	100.873
Valor de mercado		8.138.465		7.405.620

(*) Participación directa e indirecta.

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, los activos, los pasivos, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria y el coste de la participación (neto) de las participaciones en entidades asociadas.

En los ejercicios 2012 y 2011, las variaciones más relevantes han sido las siguientes:

Banco BPI, SA

El 20 de abril de 2012 el Grupo adquirió a Banco Itaú una participación del 18,873% en Banco BPI, SA, por un precio total de 93.441 miles de euros (0,5 euros por acción), sujeto a las autorizaciones preceptivas del Banco de Portugal, que se obtuvieron en el mes de mayo. Una vez adquirida la referida participación, CaixaBank pasó a ser titular del 48,972% del capital social de Banco BPI, SA. De esta compra, el equivalente a un 9,436%, por un importe de 46.710 miles de euros se registró en "Activos no corrientes en venta" (véase Nota 15), dado que iba a venderse a un tercero, tal como se describe en el párrafo siguiente. Por tanto, se registró como participaciones en entidades asociadas el 9,44% restante, por un importe de 46.731 miles de euros.

El 7 de mayo de 2012 se suscribió un acuerdo con Santoro Finance – Prestação de Serviços, SA (en adelante, Santoro) para la venta de una participación del 9,436% en Banco BPI, SA, por un precio total de 46.710 miles de euros (0,5 euros por acción), más los intereses devengados sobre este importe a un tipo del 2,5% hasta la ejecución de la operación. La venta estaba condicionada a la obtención, por parte de Santoro, de la



declaración de no oposición del Banco de Portugal, que se obtuvo el 28 de junio de 2012. La transacción no ha generado resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

El 10 de agosto de 2012 Banco BPI, SA efectuó un aumento de capital, enmarcado en el proceso de recapitalización de la entidad. Este proceso permite el cumplimiento de los requerimientos del European Banking Authority's Recommendation publicado el 8 de diciembre de 2011, que prescribe la necesidad de cumplir el 30 de junio de 2012 con un ratio de Core Capital Tier 1 del 9%.

El Plan de Recapitalización ascendía a 1.500 millones de euros e incluía una ampliación de capital de 200 millones de euros, con derecho de suscripción preferente por sus accionistas, a realizar antes del 30 de septiembre de 2012, y una emisión de Obligaciones subordinadas de conversión contingente por un importe inicial de 1.500 millones de euros. Estas obligaciones fueron suscritas por el Estado portugués el pasado 29 de junio, y se redujeron hasta 1.300 millones de euros, una vez suscrita la ampliación de capital descrita anteriormente.

CaixaBank, en esta ampliación de capital, suscribió 251.052.206 acciones, por un importe total de 125.526 miles de euros, de los cuales 45.889 miles de euros fueron compras de derechos de suscripción, que permitieron aumentar el porcentaje de participación en un 6,68%.

La participación en Banco BPI, SA a 31 de diciembre de 2012 es de 46,22%.

The Bank of East Asia, LTD

Durante el ejercicio 2012, esta participada ha distribuido dos dividendos vía scrip dividend, en los que CaixaBank ha optado por recibir acciones, por valor de 17,4 millones de euros y 15,2 millones de euros en marzo y septiembre de 2012, respectivamente. Adicionalmente, la participación se ha diluido en un 0,87% como consecuencia de la colocación privada que BEA realizó a Sumitomo Mitsui Banking Corporation.

Como consecuencia de la fusión en 2011 de Negocio de Finanzas e Inversiones I, SA y Critería CaixaCorp, SA, CaixaBank ostenta directamente la participación en el capital social de The Bank of East Asia, LTD que tenía indirectamente Critería CaixaCorp, SA a través de su filial Negocio de Finanzas e Inversiones I, SL. En el ejercicio 2011 la participación en el capital social de The Bank of East Asia, LTD aumentó en un 1,80%, con una inversión de 1.241 millones de dólares hongcongueses (113 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2012, la participación CaixaBank en el capital social de The Bank of East Asia es del 16,38%, y sigue siendo el principal accionista.

Erste Group Bank AG

En el ejercicio 2012, CaixaBank ha adquirido acciones de Erste Group Bank por un importe de 14.715 miles de euros, aumentando su participación en un 0,25% y compensando la dilución previa consecuencia de las diferentes ampliaciones de capital sin derecho de suscripción a los accionistas que ha ido realizando el banco.

En 2011, la participación disminuyó un 0,33% a causa de la dilución de la participación como consecuencia de operaciones corporativas realizadas por Erste instrumentadas mediante distintas ampliaciones de capital sin derecho de suscripción para los accionistas de la compañía.

A 31 de diciembre de 2012, la participación de CaixaBank en el capital social de Erste Group Bank AG es del 9,93%.



Repsol, SA

Tal y como se indica en la Nota 1, en el marco del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" se procedió a registrar la participación en Repsol, SA como asociada, con efectos desde el 1 de enero de 2011, al disponer CaixaBank de influencia significativa en la compañía. La participación directa estaba registrada a 31 de diciembre de 2010 como activo financiero disponible para la venta, por su valor de mercado de 2.366 millones de euros. Asimismo, a 31 de diciembre de 2010 Critería tenía registrado en el epígrafe «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» un importe neto de impactos fiscales de 358 millones de euros (512 millones de euros brutos) relativos a esta participación que, de acuerdo con la normativa vigente, se han mantenido con posterioridad a la reclasificación.

Durante el ejercicio 2011 CaixaBank aumentó su participación en el capital social de Repsol, SA en un 3,53%. Realizó compras por un 3,70% de participación con una inversión de 1.008 millones de euros, de las cuales un 3,40% correspondían a la participación que ostentaba de forma indirecta a través de Repinves, SA (935 millones de euros). Asimismo realizó ventas por un 0,17% de participación.

A 31 de diciembre de 2012 la participación de CaixaBank en Repsol, SA es del 12,46 %.

Banca Cívica Vida y Pensiones, Sociedad de Seguros, SA (anteriormente CAN Vida y Pensiones, SA de Seguros), Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, SA y Can Seguros de Salud, SA

Tal como se describe en la Nota 7, CaixaBank ha adquirido el control de estas sociedades, desembolsando unos importes de 147.000, 4.500 y 1.500 miles de euros, respectivamente. Tras estas compras, las participaciones han pasado a consolidarse por integración global, al ser reclasificadas desde participaciones asociadas a entidades dependientes.

Boursorama, SA

Como consecuencia de la fusión en 2011 de Negocio de Finanzas e Inversiones I, SA y Critería CaixaCorp, SA, CaixaBank ostenta directamente la participación en el capital social de Boursorama, SA que tenía indirectamente Critería CaixaCorp, SA a través de su filial Negocio de Finanzas e Inversiones I, SL. A 31 de diciembre de 2012, la participación directa de CaixaBank en el capital social de Boursorama, SA es del 1,33%, y la participación total del 20,70%.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades asociadas

CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor razonable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. En ningún caso se han considerado potenciales primas de control en la valoración.

Las proyecciones de balance y cuenta de resultados se han realizado, mayoritariamente, a un horizonte temporal de 5 años, atendiendo a su carácter de inversiones a largo plazo. En el caso particular en que las



participadas operan en mercados emergentes o desarrollan negocios con características propias, se han utilizado proyecciones más dilatadas, en ningún caso superior a 10 años. Las hipótesis empleadas son moderadas y se basan en datos macroeconómicas de cada país y del sector, en línea con fuentes externas de reconocido prestigio, así como en planes estratégicos publicados para entidades cotizadas, o internos para no cotizadas. Se ha aplicado la misma metodología a las participaciones asociadas y a las multigrupo. Se han utilizado tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 9,5% y el 14,5% para las participaciones bancarias, y entre el 7,5% y el 11,5% para el resto de participaciones. Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan entre el 1% y el 5%, para las participaciones bancarias, y entre el 0,5% y el 2%, para el resto de participaciones. Estos crecimientos se han determinado en función de los datos del último período proyectado y no supera nunca el incremento del PIB nominal estimado del país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.

Las pruebas efectuadas para evaluar el valor recuperable de las participaciones a 31 de diciembre de 2011 pusieron de manifiesto un deterioro del valor de las participaciones bancarias. En el ejercicio 2011, el Grupo CaixaBank efectuó una dotación de 151 millones de euros, con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 36). Las pruebas efectuadas a 31 de diciembre de 2012, no han puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones adicionales. De forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis del modelo y realizado análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. Del resultado de las pruebas realizadas, incluyendo hipótesis adversas en los análisis de sensibilidad, no se desprende la necesidad de realizar dotaciones adicionales.

A continuación se presentan los movimientos del fondo de deterioro del epígrafe «Participaciones – Entidades asociadas» durante los ejercicios 2012 y 2011:

(Miles de euros)	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	766.000	350.000
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 36)		416.000
Menos:		
Fondos disponibles de ejercicios anteriores		
Saldo al final del ejercicio	766.000	766.000

16.2. Participaciones en entidades multigrupo

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades multigrupo» es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Cotizados		
No cotizados	262.923	104.403
Total	262.923	104.403



A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe en los ejercicios 2012 y 2011:

2012

Movimientos brutos

(Miles de euros)	Compras	Altas Integración Banca Cívica (1)	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio						104.403
Anira Inversiones, SL		10.605				10.605
Banco Europeo de Finanzas, SA		32.057				32.057
Cartera Perseidas, SL		36.279				36.279
Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA		47.329	(2.164)			45.165
Liquidambar Inversiones Financieras, SL		16.760				16.760
Madrigal Participaciones, SA		15.388				15.388
Otras sociedades		6.877		(4.611)		2.266
Total movimientos	0	165.295	(2.164)	(4.611)	0	158.520
Saldo a 31.12.2012						262.923

(1) Incorporación de la cartera de entidades multigrupo procedente de Banca Cívica, a su valor razonable (véase Nota 7).

2011

Movimientos brutos

(Miles de euros)	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio					740.089
Repinves, SA		(557.000)		(86.541)	(643.541)
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL (1)				(6.650)	(6.650)
Otras sociedades				14.505	14.505
Total movimientos	0	(557.000)	0	(78.686)	(635.686)
Saldo a 31.12.2011					104.403

(1) En "Otros", dividido contabilizado como menor coste de cartera.

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, los activos, los pasivos, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria y el coste de la participación (neto) de las participaciones en entidades multigrupo.

La variación más relevante que se ha producido en el ejercicio 2012 ha sido la adquisición de la cartera de Banca Cívica, por un importe de 165.295 miles de euros a su valor razonable. Las variaciones más relevantes del ejercicio 2011, fueron las siguientes:

Repinves, SA

El día 9 de junio de 2011 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Repinves, SA acordó su liquidación y disolución simultánea. Previamente a su disolución, en enero de 2011, esta entidad vendió su participación directa en Repsol, SA (5,022%). Gracias a los recursos obtenidos por esta operación la entidad repartió una prima de emisión por importe atribuible a CaixaBank de 557 millones de euros acordado en la Junta General de Accionistas del 21 de enero de 2011, que se registró como menor coste de cartera, así como dos dividendos a cuenta a sus accionistas por importe atribuible de 317 y 11 millones de



euros acordados en los Consejos de Administración de 24 de enero y de 13 de abril de 2011, respectivamente, que fueron registrados como resultados del ejercicio.

Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL

En el ejercicio 2011 la sociedad repartió reservas por un importe de 6.650 miles de euros que fueron registrados como menor coste de cartera. La participación a 31 de diciembre de 2012 en esta participada es del 49%.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades multigrupo

CaixaBank utiliza la misma metodología descrita para las entidades asociadas para evaluar los posibles deterioros de las participaciones en entidades multigrupo. De las pruebas realizadas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones por deterioros de entidades multigrupo en los ejercicios 2012 y 2011.

16.3. Participaciones en entidades del Grupo

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades del Grupo» es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Cotizados		
No cotizados	7.067.536	4.124.871
Subtotal	7.067.536	4.124.871
Menos:		
Fondo de deterioro	(1.117.110)	(294.305)
Total	5.950.426	3.830.566



A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2012 y 2011:

2012

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Altas Integración Banca Cívica (1)	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo inicial						4.124.871
Arquitrabe activos, SL		33.216				33.216
Banca Cívica Gestión de Activos			3.500	(3.500)		
Banca Cívica Vida y Pensiones, SA					154.308	154.308
BuildingCenter, SAU			500.000		193.554	693.554
Caixa Capital Biomed, SCR de			5.000			5.000
Caixa Emprendedor XXI, SA			26.919			26.919
CaixaCard 1, EFC, SA (anteriormente FinanciaCaixa2)	7		2.000.000		(1.840.000)	160.007
Caja San Fernando Finance		33.221				33.221
CajaSol Inversiones de Capital, SAU		50.066	110.000			160.066
Can Seguros de Salud, SA					2.693	2.693
Corporación Empresarial CajaSol, Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA		325.307				325.307
Unión de Créditos para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, EFC, SAU		(92.263)	110.000		(5.200)	12.537
Gestora Estratégica de Activos Inmobiliarios, SL	54.980	(154.715)	327.579		(227.844)	
Hiscan Patrimonio, SL		372.156			11.744	383.900
Holret, SAU			(65.502)			(65.502)
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL			38.362			38.362
Puerto Triana, SA		41.008				41.008
Saldañuela Residencial, SL		44.545				44.545
VidaCaixa Grupo, SA			770.028			770.028
Otras sociedades	551	15.655	18.930	(4.203)	15.407	46.340
Movimientos del año 2012	55.538	668.196	3.921.972	(7.703)	(1.695.338)	2.942.665
Saldo a 31.12.2012						7.067.536

(1) Incorporación de la cartera de entidades dependientes procedentes de Banca Cívica, a su valor razonable (véase Nota 7).



2011

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 01.01.2011					4.998.573
Negocio de Finanzas e Inversiones I, SLU				(1.136.758)	(1.136.758)
Caixa Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros			(504.905)		(504.905)
BuildingCenter, SAU		500.000			500.000
HipoteCaixa 2, SL (1)				200.843	200.843
Silk Aplicaciones, SL (2)				176.208	176.208
Serveis Informàtics la Caixa, SA (2)		71.875	(9.691)	(216.765)	(154.581)
Nuevo Micro Bank, SAU		18.030			18.030
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado, SA	10.000				10.000
GDS-Correduría de Seguros, SL			(169)	(72)	(241)
Otras sociedades	31.321	603	(129)	(14.093)	17.702
Movimientos del año 2011	41.321	590.508	(514.894)	(990.637)	(873.702)
Saldo a 31.12.2011					4.124.871

(1) Sociedad incorporada a través de la adquisición del negocio de Bankpime.

(2) En "Otros", dividendo contabilizado como menor coste de cartera (-31.247 miles de euros), escisión de la sociedad a favor de Silk Aplicaciones (-176.208 miles de euros) y reclasificación de la participación a Asociada tras la venta del 51% (-9.310 miles de euros).

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, el capital social, las reservas y los resultados, así como el coste de la participación directa.

En los ejercicios 2012 y 2011, las variaciones más relevantes han sido:

Caixa Card 1, EFC, SA (anteriormente denominada FinanciaCaixa 2)

El 28 de diciembre CaixaBank suscribió una ampliación de capital en esta sociedad, por un importe de 2.100 millones de euros, de los cuales 260 millones de euros son capital y el resto prima de emisión. La suscripción se ha realizado mediante la aportación no dineraria de rama de actividad (negocio de tarjetas de crédito, débito y prepago). Han quedado pendientes de desembolsar 100 millones de euros, cuyo desembolso se producirá antes del 28 de mayo de 2013. Posteriormente, Caixa Card 1, EFC, SA ha procedido al reparto de prima de emisión por un importe de 1.840 millones de euros, que se han registrado como menor coste de cartera. En términos de efectos en las partidas del Balance de situación esta filialización ha supuesto una reducción de los epígrafes de 'Inversiones crediticias' y de 'Resto de pasivos' de 1.726 y 62 millones de euros, respectivamente.

Gestora Estratégica de Activos Inmobiliarios, SLU

Previamente a la combinación de negocios entre CaixaBank y Banca Cívica, ésta procedió a reorganizar su cartera de participaciones inmobiliarias, mediante la realización de diversas operaciones societarias como la fusión, escisión y aportaciones no dinerarias, con el objetivo de simplificar la estructura de tenencia de activos inmobiliarios del grupo Banca Cívica. A la fecha de la toma de control por parte de CaixaBank, ya se había producido la fusión de Gedai con diversas participadas inmobiliarias, y la sociedad estaba participada al 100% por Cajasol Inversiones Inmobiliarias, SAU (filial 100% de Banca Cívica). Durante el mes de julio de 2012, se realizó una ampliación de capital no dineraria, por un importe de 327.579 miles de euros, por la que se aportó gran parte de los activos inmobiliarios de Banca Cívica, clasificados como Activos no corrientes en venta y Activo material de uso propio, a Gedai (véanse Notas 15 y 17). A raíz de esta



operación, CaixaBank pasó a ostentar el 93,28% de Gedai. En septiembre de 2012, CaixaBank adquirió a Cajasol Inversiones Inmobiliarias el 6,72% restante, por un importe de 54.980 miles de euros, pasando a ostentar el 100% de la participación. CaixaBank aprobó, con fecha 27 de septiembre, la fusión de BuildingCenter, SAU (sociedad absorbente) con Gedai (sociedad absorbida).

BuildingCenter, SAU

En el ejercicio 2012, CaixaBank ha suscrito la totalidad de una ampliación de capital de BuildingCenter, SAU, por un importe de 500 millones, de los cuales 250 millones fueron capital y el resto prima de emisión. A 31 de diciembre de 2012 se encuentra totalmente desembolsada. En octubre de 2012 se produjo la fusión por absorción de Gedai.

CaixaBank suscribió, en el ejercicio 2011, una ampliación de capital de la sociedad, por importe de 500 millones de euros.

El objetivo de las ampliaciones es que la Sociedad asuma la gestión, la administración y la propiedad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados procedentes de operaciones de financiación a promotores inmobiliarios y particulares concedidas por CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2012, la participación en el capital social de BuildingCenter, SAU es del 100%.

VidaCaixa Grupo, SA

En el mes de diciembre de 2012, CaixaBank ha suscrito y desembolsado la totalidad de la ampliación de capital de VidaCaixa Grupo, por un importe total de 770.028 miles de euros, de los cuales 154.006 miles de euros son capital y el resto prima de emisión.

La participación a 31 de diciembre de 2012 es del 100%.

Cajasol Inversiones de Capital, SAU

En diciembre de 2012, CaixaBank ha suscrito una ampliación de capital dineraria en esta participada, por un importe total de 110.000 miles de euros en efectivo, de los cuales 32.900 miles de euros son capital y el resto prima de emisión.

La participación a 31 de diciembre de 2012 es del 100%.

Unión de Créditos para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, EFC, SAU (Credifimo)

En el mes de julio de 2012, CaixaBank aportó un importe de 110.000 miles de euros a Credifimo, con el objetivo de compensar pérdidas y reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad. A 31 de diciembre de 2012, la participación es del 100%.

Banca Cívica Vida y Pensiones, SA (anteriormente, CAN Vida y Pensiones), Cajaburgos Vida, SA y Can Seguros de Salud, SA

Tal como se describe en la Nota 7, CaixaBank ha adquirido el control de estas sociedades, con lo que ha reclasificado, por su valor razonable, estas participaciones desde asociadas a entidades dependientes (véase Nota 16.1).



Banca Cívica Gestión de Activos, SGIIC, SA

El 31 de julio de 2012 CaixaBank adquirió el 35% de la participación en el capital de Banca Cívica Gestión de Activos, SGIIC, SA a Ahorro Corporación, SA. A través de su filial Corporación Urbanística de Bienes Inmuebles de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, SL, CaixaBank ostentaba el 65% de la participación en la entidad, con lo que ha pasado, a efectos de grupo, a controlar el 100% de la participación.

Banca Cívica Gestión de Activos, SGIIC, SA se dedica a la gestión de patrimonios de instituciones de inversión colectiva. El 8 de noviembre de 2012 se procedió a la venta a InverCaixa Gestión, SGIIC, SA de las participaciones ostentadas por ambas entidades en el marco de la reorganización de la actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva, sin que se haya registrado ningún resultado por esta operación en CaixaBank. En el marco de esta operación se ha dado de baja el fondo de comercio correspondiente por un importe de 16.420 miles de euros (véase Nota 18).

Holret, SAU

Con fecha 3 de mayo de 2012, el Consejo de Administración de Holret, SAU ha acordado una reducción de capital social por reducción del valor nominal de cada acción por importe de 66 millones de euros, procediendo a la devolución de aportaciones en efectivo a su accionista único.

Negocio de Finanzas e Inversiones I, SLU

El día 12 de mayo de 2011, el Consejo de Administración aprobó la fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de Negocio de Finanzas e Inversiones I, con la transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales. Esta operación, cuyos efectos contables se recogen desde 1 de enero de 2011, no tuvo efectos significativos en la situación financiera o resultados de CaixaBank, al ser una entidad participada en un 100% en el momento de la fusión. La participación accionarial del 15,617% de BEA que ostentaba Negocio de Finanzas e Inversiones I en el momento de la fusión, era su elemento patrimonial más significativo. Después de la fusión, la participación en el capital de BEA se ostenta directamente por CaixaBank (véase Nota 16.1).

Caixa Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros

En julio de 2011, CaixaBank vendió a VidaCaixa Grupo, SA su participación en Caixa Barcelona Seguros de Vida, por 504.905 miles de euros, equivalente a su valor teórico contable a esa fecha. La operación tenía como objetivo la posterior fusión de ambas sociedades, que se realizó durante el segundo semestre de 2011.

Serveis Informatics la Caixa, SA (en adelante, Silk)

En junio de 2011, CaixaBank suscribió una ampliación de capital de la sociedad Silk por un importe de 72 millones de euros. Con fecha 29 de diciembre de 2011, CaixaBank e IBM anunciaron un acuerdo estratégico de servicios de diez años de duración mediante el cual IBM se convertía en el socio tecnológico del banco. Dicha alianza se instrumentó mediante la venta del 51% de la participación a IBM. Previamente a la venta, se realizaron las siguientes operaciones:

- Venta por parte de Silk a CaixaBank de sus activos relativos a infraestructuras tecnológicas y de arquitectura, por un precio de 49,7 millones de euros.



- La sociedad Silk procedió al reparto de dividendos contra reservas, por unos importes de 22.934 miles de euros el 3 de noviembre de 2011, y de 8.313 miles de euros el 17 de noviembre de 2011. CaixaBank registró estos dividendos contra coste de cartera.
- La Sociedad Silk procedió a escindir su rama de actividad de aplicaciones a favor de SILK Aplicaciones, SLU, constituida a tal efecto el día 27 de octubre de 2011, mediante una reducción de capital de 79.525 miles de euros. Asimismo, en el marco del proceso de escisión, se redujeron las reservas de la Sociedad por importe de 34.862 miles de euros.

La venta del 51% de la Sociedad a IBM se realizó por un importe efectivo de 9.999 miles de euros, y no se obtuvieron plusvalías por la operación. No obstante, la Sociedad espera unos ahorros de costes muy significativos en los próximos 10 años como consecuencia de la alianza estratégica. La participación en Silk fue reclasificada a empresa asociada como consecuencia de la operación.

Nuevo Micro Bank, SA

En el mes de julio de 2011, se constituyó esta sociedad mediante aportación de capital por un importe de 18.030 miles de euros como consecuencia de la reorganización del Grupo "la Caixa" y CaixaBank segregó los activos y pasivos correspondientes a la actividad de micro-créditos, aportándolos a Nuevo Micro Bank, por un importe neto de 72.155 miles de euros.

GDS Correduría de Seguros, SL

El 18 de noviembre de 2011, CaixaBank, March Unipsa y Aon Gil y Carvajal firmaron un acuerdo por el cual CaixaBank y March Unipsa vendían a Aon Gil y Carvajal su participación en GDS Correduría de Seguros. La venta del 67% ostentado por CaixaBank se acordó en dos fases: un 47% a la firma de la compraventa, por un precio de 8.877 miles de euros, y el 20% restante mediante opciones cruzadas (*put/call*) ejecutables durante 3,5 años a partir del tercer año y a un precio fijado de 3.776 miles de euros. La formalización de la venta quedaba sujeta a la correspondiente aprobación por parte de la Dirección General de Seguros, que se produjo en diciembre de 2011.

En consecuencia, CaixaBank registró la venta del 47% de su participación y reclasificó, a su valor razonable, el 20% de participación remanente como una participación en una entidad asociada al perder el control de la sociedad y modificarse la naturaleza de la inversión. La operación generó una plusvalía bruta de 12.408 miles de euros (8.583 miles de euros netos de impuestos).

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades del Grupo

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Saldo al inicio del ejercicio	294.305	211.095
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 36)	325.741	143.141
Menos:		
Fondos disponibles de ejercicios anteriores (Nota 36)	(1.696)	(607)
Utilización de fondo	(391)	
Trasposos y otros	499.151	(59.324)
Saldo al final del ejercicio	1.117.110	294.305



CaixaBank ha realizado los análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones en entidades dependientes con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección de valor correspondiente.

Se ha calculado el valor recuperable de las participaciones mediante métodos de valoración generalmente aceptados, basados principalmente en la estimación de su participación en los flujos de efectivo futuros que se estima que generará la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como por su enajenación o baja del balance.

Los análisis realizados en 2012 y 2011 han puesto de manifiesto la necesidad de efectuar deterioros adicionales de las participadas. El más significativo corresponde a la dotación por deterioro de 317 y 139 millones de euros de BuildingCenter, SAU en el ejercicio 2012 y 2011, respectivamente.

El impacto en resultados de los deterioros de participaciones en entidades dependientes figura registrado en el capítulo 'Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En la línea "Trasposos y otros" se incluye la reclasificación, por un importe de 479 millones de euros, del fondo de insolvencias de crédito a la clientela registrado por Banca Cívica a 30 de junio de 2012 para su participada Gedai. CaixaBank ha reclasificado este importe a fondo de deterioro de participaciones en entidades del Grupo (véase Nota 12.4).



17. Activo material

La composición del capítulo «Activo material», sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2012 y 2011, es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012			31.12.2011		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	2.535.152	2.808.158	5.343.310	2.578.109	2.808.544	5.386.653
Altas por integración Banca Cívica	814.392	693.702	1.508.094			
Altas	5.449	169.800	175.249	3.600	117.130	120.730
Bajas	(296.025)	(292.514)	(588.539)	(266)	(109.367)	(109.633)
Traspasos	(181.465)	(24.588)	(206.053)	(46.291)	(8.149)	(54.440)
Saldo al cierre del ejercicio	2.877.503	3.354.558	6.232.061	2.535.152	2.808.158	5.343.310
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(414.654)	(2.143.032)	(2.557.686)	(421.323)	(2.059.572)	(2.480.895)
Altas por integración Banca Cívica	(104.932)	(575.567)	(680.499)			
Altas	(23.761)	(180.461)	(204.222)	(20.988)	(167.269)	(188.257)
Bajas	68.998	272.774	341.772	22.254	79.100	101.354
Traspasos	22.239	22.906	45.145	5.403	4.709	10.112
Saldo al cierre del ejercicio	(452.110)	(2.603.380)	(3.055.490)	(414.654)	(2.143.032)	(2.557.686)
De uso propio neto	2.425.393	751.178	3.176.571	2.120.498	665.126	2.785.624
Total Inmovilizado material neto	2.425.393	751.178	3.176.571	2.120.498	665.126	2.785.624
Coste						
Saldo al inicio	164.323	33.630	197.953	124.424	27.760	152.184
Altas por integración Banca Cívica	58.580	9.656	68.236			
Altas	6.669	4.152	10.821		115	115
Bajas	(2.425)	(1.312)	(3.737)	(6.557)	(2.380)	(8.937)
Traspasos	68.006	24.588	92.594	46.456	8.135	54.591
Saldo al cierre del ejercicio	295.153	70.714	365.867	164.323	33.630	197.953
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(18.152)	(23.101)	(41.253)	(12.749)	(18.388)	(31.137)
Altas por integración Banca Cívica	(4.696)	(2.036)	(6.732)			
Altas	(1.756)	(1.923)	(3.679)	(1.426)	(1.584)	(3.010)
Bajas	701	1.037	1.738	1.497	1.661	3.158
Traspasos	(18.098)	(22.906)	(41.004)	(5.474)	(4.790)	(10.264)
Saldo al cierre del ejercicio	(42.001)	(48.929)	(90.930)	(18.152)	(23.101)	(41.253)
Inversiones inmobiliarias	253.152	21.785	274.937	146.171	10.529	156.700
Total Activo material	2.678.545	772.963	3.451.508	2.266.669	675.655	2.942.324

Con fecha 18 de diciembre de 2012, CaixaBank formalizó la venta de 439 oficinas a Soimob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428,2 millones de euros, con una plusvalía bruta de 204 millones de euros que figura registrada en el epígrafe «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 37). Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la



Eurozona por 1,4. Inicialmente, la renta se ha fijado en 2,9 millones de euros al mes pagaderos por trimestres.

El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CaixaBank al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CaixaBank a la finalización del mismo, teniendo CaixaBank el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento.

El gasto por arrendamiento reconocido por CaixaBank durante el ejercicio 2012 por dichos contratos ascendió a 1,3 millones de euros. El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá CaixaBank durante el periodo de obligado cumplimiento, sin considerar la actualización futura de la renta ni que se vayan a ejercitar las prórrogas ni la opción de compra existente, asciende a 31 de diciembre de 2012 a 868,7 millones de euros. De este importe, 34,8 millones de euros corresponden al plazo de un año, 139,2 millones de euros entre uno y cinco años y 694,7 millones de euros a más de cinco años. Los gastos incurridos por arrendamiento operativo se registran en el capítulo «Otros gastos de explotación».

El movimiento del ejercicio 2012 del Activo material de uso propio incluye traspasos por aportaciones de activos en la ampliación no dineraria de Gestora Estratégica de Activos Inmobiliarios, SLU (Gedai) realizada en el mes de julio de 2012 (véase Nota 16.3). Asimismo, se ha registrado la baja de activos materiales fuera de uso, que ha supuesto el registro de saneamientos por importe de 8.999 miles de euros, que se hallan registrados en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos» (véase Nota 36).

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 31), mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación» (véase Nota 32).

El valor contable corresponde a su coste de adquisición, que fue actualizado a 1 de enero de 2004 para los inmuebles de uso propio, de acuerdo con las tasaciones efectuadas en aplicación de la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España (véase Nota 2.10).

Los inmuebles clasificados como activo material procedentes de Banca Cívica fueron registrados a su valor razonable a la fecha de la combinación, calculados mediante la actualización de los valores de tasación disponibles, y en función de la evolución de los precios de los locales y oficinas según su ubicación y uso.

A 31 de diciembre de 2011 y 2012, para obtener una mejor estimación del valor razonable de la totalidad de los inmuebles de uso propio, se encargó a Tinsa, SA, sociedad de tasación y valoración independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, una revisión de las tasaciones de los inmuebles que, salvo en el caso de inmuebles singulares o no susceptibles de producción repetida, se llevó a cabo mediante métodos estadísticos. A 31 de diciembre de 2012, los valores contables no difieren significativamente de los valores de mercado de los activos.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, CaixaBank no mantenía compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material adicionales a los indicados en la Nota.



18. Activo intangible

A continuación se detalla la composición de los activos intangibles existentes al finalizar a 31 de diciembre 2012 y 2011:

Detalle de la composición de los activos intangibles

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Fondo de comercio	1.709.739	389.743
Adquisición de Banca Cívica	1.319.996	
"la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	350.337	350.337
Negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA	39.406	39.406
Otros activos intangibles	391.981	164.216
Activos intangibles identificados en la adquisición de Banca Cívica	181.710	
Adquisición del negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA	12.562	13.962
Adquisición "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	20.149	23.507
Integración "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	6.538	7.627
Elaboración de sistemas y programas de software	171.022	119.120
Total activos intangibles	2.101.720	553.959

El movimiento que se ha producido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)

	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	553.959	495.712
Más:		
Fondo de comercio adquisición Banca Cívica (Nota 7)	1.340.361	
Activos intangibles adquisición Banca Cívica	201.591	
Otros activos intangibles de elaboración de sistemas y programas de software	117.724	66.495
Adquisición negocio financiero Bankpime		53.368
Menos:		
Baja del activo intangible por venta del negocio merchant	(5.764)	
Baja del fondo de comercio por ventas de negocios	(20.365)	
Amortizaciones cargadas a resultados	(77.675)	(53.844)
Saneamientos cargados a resultados	(8.111)	(7.772)
Saldo al cierre del ejercicio	2.101.720	553.959

El fondo de comercio y los activos intangibles, distintos de los de elaboración de sistemas y programas de software, tienen su origen en las adquisiciones de Banca Cívica en el ejercicio 2012, y del negocio bancario del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, SA y del negocio en España de Morgan Stanley en ejercicios anteriores. Cada una de estas operaciones ha supuesto la incorporación de diferentes actividades bancarias que ha incrementado la capacidad del grupo en diferentes ámbitos del negocio bancario. El fondo de comercio surgido en estas operaciones se ha adscrito a la unidad generadora de efectivo (en adelante UGE) del Negocio Bancario retail en España, cuyos flujos de efectivo son independientes de otras actividades como seguros o participaciones, y refleja la forma en la que la Dirección monitoriza los negocios de la entidad.



El fondo de comercio resultante de la combinación de negocios con Banca Cívica ha ascendido a 1.340.361 miles de euros. Durante el segundo semestre de 2012, se han producido diversas operaciones de venta, que han reducido el fondo de comercio en 20.365 miles de euros (véase Nota 16 y37).

Los activos intangibles registrados como consecuencia de la combinación de negocios con Banca Cívica (véase Nota 7) corresponden, básicamente, al valor de las relaciones con clientes (“Core deposits”) de Banca Cívica. El importe de estas relaciones se cuantificó en 170,6 millones de euros, y se amortiza linealmente en 9,5 años. Se incluye además la valoración de los derechos de uso de las marcas Cajazol, Caja Navarra, Caja de Burgos, Caja Canarias y Caja Guadalajara, durante 4 años, establecido en el Acuerdo de Integración relativo a la operación de fusión, por un importe de 23 millones de euros. En el marco del proceso de asignación del precio pagado, se identificó y registró el activo intangible correspondiente a la valoración de las relaciones con clientes para el negocio de pago con tarjetas en los comercios de Banca Cívica, por un importe de 5,7 millones de euros. Este negocio ha sido vendido posteriormente, por lo que el activo intangible se dio de baja (véase Nota 37).

La UGE del Negocio bancario, que es la más significativa del Grupo, aglutina más de la mitad de los activos netos operativos, entre otros, inversiones crediticias, instrumentos de renta fija adscritos al negocio bancario, activo intangible, inmovilizado material de uso propio, disminuidos por la financiación atribuible a los mismos. El test de deterioro cuyas hipótesis se describen a continuación soporta el valor de esta UGE en su conjunto.

En el cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se han realizado las correspondientes pruebas de deterioro sobre los fondos de comercio adscritos a la UGE Negocio Bancario, en base a la estimación de los flujos de caja esperados para los próximos 8 ejercicios (6 en el ejercicio anterior) periodo que recogería la estabilización de la actividad bancaria en España. Las hipótesis principales de esta previsión se han basado en estimaciones de las principales variables macroeconómicas aplicadas a la actividad del Grupo, y contemplan, un margen de intereses previsto que oscila entre el 1,28 y el 1,85%, un riesgo de crédito que varía entre el 0,97 y el 0,63%, y una tasa de crecimiento del 2% (similar a la utilizada en el ejercicio anterior), tendente a recoger los efectos de la inflación. La tasa de descuento aplicada en las proyecciones ha sido del 11% (10% en el ejercicio anterior), calculada sobre el tipo de interés del bono español a 10 años, más una prima de riesgo asociada al negocio bancario.

De forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis del modelo y realizado un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas, tasa de descuento: -1%, + 1%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, Margen de interés: -0,05% + 0,05% y riesgo de crédito: -0,05% + 0,05%.

El resultado de las pruebas realizadas, incluyendo hipótesis adversas en los análisis de sensibilidad, no ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2012 a los fondos de comercio asignados a la UGE de Negocio bancario.



19. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Resto de activos	1.825.361	642.044
Periodificaciones	1.572.031	422.508
Operaciones en camino	40.328	155.928
Otros	213.002	63.608
Resto de pasivos	1.884.297	1.304.565
Periodificaciones	850.341	560.386
Operaciones en camino	390.462	264.875
Otros	643.494	479.304

El epígrafe de «Periodificaciones» del activo incluye un dividendo pendiente de cobro de VidaCaixa Grupo, SA (véase Nota 28) por 743 millones de euros.

En el ejercicio 2012 se han registrado 313.818 miles de euros en concepto de la derrama del Fondo de Garantía de Depósitos a liquidar en los próximos 10 años en los epígrafes «Periodificaciones» de los capítulos «Resto de activos» y «Resto de pasivos» (véase Nota 1).

Todos los importes corresponden principalmente a la operativa habitual de CaixaBank con los mercados financieros y sus clientes.



20. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detalla, en función de su naturaleza, la composición del saldo de este capítulo de los balances de situación:

(Miles de euros)		
	31.12.2012	31.12.2011
Depósitos de bancos centrales	32.976.828	13.579.787
Depósitos de entidades de crédito	18.166.619	9.807.384
Depósitos de la clientela	176.463.420	146.107.745
Débitos representados por valores negociables	48.119.272	44.545.324
Pasivos subordinados	5.797.007	5.088.470
Otros pasivos financieros	3.028.818	2.674.941
Total	284.551.964	221.803.651

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe «Depósitos de bancos centrales» incluye básicamente 27.980 millones de euros correspondientes a la financiación obtenida en las subastas extraordinarias de liquidez a tres años por parte del Banco Central Europeo (LTRO). Adicionalmente, existen depósitos interbancarios (no colateralizados) de diversos bancos centrales y agencias en su mayoría en divisa por un importe de 4.447 millones de euros. La aportación de Banca Cívica en este epígrafe a la fecha de integración ascendió a 13.841 millones de euros.

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes epígrafes de pasivos del capítulo «Pasivos financieros a coste amortizado»:

31.12.2012						
(Miles de euros)						
	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Primas y descuentos	Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción		
Depósitos de bancos centrales	32.735.528	241.300				32.976.828
Depósitos de entidades de crédito	18.110.813	39.194	16.618		(5)	18.166.619
Depósitos de la clientela (1)	176.856.104	1.078.510			(1.471.194)	176.463.420
Débitos representados por valores negociables (2)	47.632.517	919.272	39.785	(368.623)	(103.679)	48.119.272
Pasivos subordinados	5.879.963	31.330		(1.505)	(112.781)	5.797.007
Otros pasivos financieros	3.028.818					3.028.818
Total	284.243.743	2.309.606	56.403	(370.128)	(1.687.659)	284.551.964

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.

(2) Los costes de transacción corresponden mayoritariamente al coste de los avales del Estado en las emisiones de bonos realizados por Banca Cívica.



31.12.2011

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Saldo en balance	
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción		Primas y descuentos
Depósitos de bancos centrales	13.573.538	6.249			13.579.787	
Depósitos de entidades de crédito	9.778.190	29.201		(7)	9.807.384	
Depósitos de la clientela	145.151.581	955.668	2.416	(1.920)	146.107.745	
Débitos representados por valores negociables	43.889.767	785.660	3.804	(13.335)	(120.572)	44.545.324
Pasivos subordinados	5.087.586	1.005		(121)		5.088.470
Otros pasivos financieros	2.674.941					2.674.941
Total	220.155.603	1.777.783	6.220	(13.456)	(122.499)	221.803.651

20.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
A la vista	5.736.935	2.935.697
Cuentas mutuas	435.395	
Otras cuentas	5.301.540	2.935.697
A plazo o con preaviso	12.373.878	6.842.493
Cuentas a plazo	6.107.715	6.211.414
<i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas</i>	910.950	1.007.569
Pasivos financieros híbridos	378	2.738
Cesión temporal de activos	6.265.786	628.341
Total	18.110.813	9.778.190

En los ejercicios 2012 y 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe «Depósitos de entidades de crédito» ha sido del 1,53% y 1,59%, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables. La incorporación de Banca Cívica a este epígrafe a la fecha de integración ascendió a 4.555 millones de euros.



20.2. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo al sector y a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

Por sectores

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Administraciones públicas	6.127.460	3.005.855
Otros sectores residentes	167.312.080	134.214.227
No residentes (**)	3.416.564	7.931.499
Total	176.856.104	145.151.581

(**) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 1.314 y 5.502 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, respectivamente.

Por naturaleza

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	38.647.269	35.182.236
Cuentas de ahorro	32.850.928	26.138.678
Imposiciones a plazo	95.111.838	70.509.972
<i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas</i>	<i>11.048.111</i>	<i>1.325.000</i>
Pasivos financieros híbridos	5.128.337	5.207.734
Cesiones temporales (**)	5.117.732	8.112.961
Total	176.856.104	145.151.581

(**) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 1.314 y 5.502 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, respectivamente.

El valor razonable aportado por Banca Cívica a la fecha de integración en este epígrafe asciende a 43.856.124 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el apartado «Imposiciones a plazo» incluye 9.428.796 y 22.981.649 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de los créditos sobre clientes titulizados con posterioridad al 1 de enero de 2004, de los que no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance. Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización que han sido adquiridos por CaixaBank, los cuales ascendían a 8.303.751 y 22.903.376 miles de euros, respectivamente (véase Nota 25.2).

En los ejercicios 2012 y 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Depósitos de la clientela» ha sido del 1,65% y 1,74%, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.



20.3. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y por emisiones, es la siguiente:

Débitos representados por valores negociables

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2012	31.12.2011
Cédulas hipotecarias	32.607.255	36.824.588
Cédulas territoriales	1.294.117	1.401.380
Bonos simples	6.898.726	2.316.757
Notas estructuradas	280.851	178.300
Pagarés	6.551.568	3.168.742
Total	47.632.517	43.889.767

La distribución por vencimientos residuales de las emisiones de valores negociables emitidas por CaixaBank a 31 de diciembre de 2012 y 2011, excluidas las emisiones de bonos de titulización colocadas a terceros, es la siguiente:

Vencimientos residuales

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2012	31.12.2011
Menos de 1 año	12.571.489	5.791.188
Entre 1 y 2 años	6.774.642	5.995.557
Entre 2 y 5 años	8.623.560	16.399.896
Entre 5 y 10 años	16.752.326	11.724.547
Más de 10 años	2.910.500	3.978.579
Total	47.632.517	43.889.767

En los ejercicios 2012 y 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Débitos representados por valores negociables» ha sido del 3,82% y 3,57%, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

Los intereses devengados y los gastos de emisión por el total de débitos representados por valores negociables figuran dentro del capítulo «Intereses y cargas asimiladas» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 27).



El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias vivas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Cédulas hipotecarias					(1 / 2)	
(Miles de euros)					Importe pendiente de amortización	
Fecha	Importe nominal inicial en divisa		Tipo de interés nominal	Fecha amortización	31.12.2012	31.12.2011
21-11-2002	1.500.000	€	4,500 %	21-11-2012		1.500.000
31-10-2003	1.250.000	€	4,250 %	31-10-2013	1.250.000	1.250.000
31-10-2003	750.000	€	4,750 %	31-10-2018	750.000	750.000
04-02-2004	750.000	€	4,250 %	31-10-2013	750.000	750.000
04-02-2004	250.000	€	4,750 %	31-10-2018	250.000	250.000
17-02-2005	2.500.000	€	3,875 %	17-02-2025	2.500.000	2.500.000
30-09-2005	300.000	£	Lib 1A+0,020 %	30-09-2015	367.602	359.152
05-10-2005	2.500.000	€	3,250 %	05-10-2015	2.500.000	2.500.000
09-01-2006	1.000.000	€	E3M+0,075 %	09-01-2018	1.000.000	1.000.000
18-01-2006	2.500.000	€	3,375 %	30-06-2014	2.500.000	2.500.000
18-01-2006	2.500.000	€	3,625 %	18-01-2021	2.500.000	2.500.000
20-04-2006	(1) 1.000.000	€	E3M+0,100 %	30-06-2016	10.646	490.047
16-06-2006	150.000	€	E3M+0,060 %	16-06-2016	150.000	150.000
22-06-2006	100.000	€	E3M %	20-06-2013	100.000	100.000
28-06-2006	2.000.000	€	4,250 %	26-01-2017	2.000.000	2.000.000
28-06-2006	1.000.000	€	4,500 %	26-01-2022	1.000.000	1.000.000
30-06-2006	150.000	€	E3M+0,005 %	20-08-2013	150.000	150.000
30-06-2006	100.000	\$	Lib 3M-0,013 %	20-06-2013	75.792	77.286
18-09-2006	(1) 1.000.000	€	E3M+0,100 %	30-09-2016	7.982	478.423
18-10-2006	100.000	€	E3M+0,020 %	18-10-2013	100.000	100.000
01-11-2006	255.000	\$	Lib 3M%	02-02-2037	193.270	197.079
28-11-2006	250.000	€	E3M+0,060 %	28-11-2016	250.000	250.000
22-01-2007	(1) 1.000.000	€	E3M %	30-03-2017	6.380	451.134
23-03-2007	400.000	€	E3M+0,050 %	23-03-2017		400.000
30-03-2007	227.500	€	E3M+0,045 %	20-03-2017	227.500	227.500
30-03-2007	68.000	€	E3M+0,010 %	20-06-2014	68.000	68.000
09-05-2007	(1) 1.500.000	€	E3M+0,100 %	30-09-2017	13.462	692.148
04-06-2007	2.500.000	€	4,625 %	04-06-2019	2.500.000	2.500.000
13-07-2007	25.000	€	E3M+0,045 %	20-03-2017	25.000	25.000
21-04-2008	(1) 1.000.000	€	E3M+0,100 %	30-03-2012		567.604
13-06-2008	100.000	€	5,432 %	13-06-2038	100.000	100.000
17-02-2009	(2) 149.200	€	3,500 %	17-02-2012		149.200
14-05-2009	175.000	€	E3M+1,000 %	14-05-2021	175.000	175.000
26-05-2009	1.250.000	€	3,750 %	26-05-2014	1.250.000	1.250.000
07-08-2009	750.000	€	3,750 %	26-05-2014	750.000	750.000
18-12-2009	125.000	€	E3M+0,650 %	18-12-2018	125.000	125.000
31-03-2010	1.000.000	€	3,500 %	31-03-2016	1.000.000	1.000.000
07-05-2010	100.000	€	E3M+0,950 %	07-05-2019	100.000	100.000
02-07-2010	300.000	€	E3M+1,750 %	02-07-2018	300.000	300.000
18-08-2010	42.000	€	3,500 %	30-04-2015	42.000	42.000
16-09-2010	1.000.000	€	3,125 %	16-09-2013	1.000.000	1.000.000
06-10-2010	(3) 250.000	€	E6M+MARGEN	06-10-2014	250.000	250.000
08-10-2010	(3) 250.000	€	E6M+MARGEN	08-10-2015	250.000	250.000
15-10-2010	25.000	€	3,737 %	15-10-2015	25.000	25.000
11-11-2010	300.000	€	E3M+1,630 %	11-11-2013	300.000	300.000
22-02-2011	(4) 2.200.000	€	5,000 %	22-02-2016	2.200.000	2.000.000
18-03-2011	570.000	€	4,706 %	31-01-2014	570.000	570.000
18-03-2011	74.000	€	4,977 %	02-02-2015	74.000	74.000


Cédulas hipotecarias

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2012	31.12.2011
18-03-2011	1.250.000 €	4,750 %	18-03-2015	1.250.000	1.250.000
27-04-2011	1.250.000 €	5,125 %	27-04-2016	1.250.000	1.250.000
13-05-2011	180.000 €	4,471 %	30-07-2014	180.000	180.000
14-11-2011	250.000 €	4,250 %	26-01-2017	250.000	250.000
12-12-2011	250.000 €	E3M+3,000 %	12-12-2023	200.000	200.000
16-02-2012	1.000.000 €	4,000 %	16-02-2017	1.000.000	
24-05-2012	1.000.000 €	4,900 %	24-05-2018	1.000.000	
24-05-2012	1.000.000 €	5,200 %	24-05-2019	1.000.000	
24-05-2012	2.000.000 €	5,300 %	25-05-2020	2.000.000	
07-06-2012	500.000 €	E6M+3,850 %	07-06-2021	500.000	
07-06-2012	2.000.000 €	E6M+3,850 %	07-06-2022	2.000.000	
07-06-2012	4.000.000 €	E6M+3,800 %	07-06-2023	4.000.000	
07-06-2012	3.500.000 €	E6M+3,800 %	07-06-2024	3.500.000	
07-06-2012	1.000.000 €	E6M+3,750 %	07-06-2025	1.000.000	
19-06-2012	4.250.000 €	E6M+3,750 %	19-06-2026	4.250.000	
03-07-2012	1.000.000 €	E6M+4,000 %	03-07-2027	1.000.000	
17-07-2012	750.000 €	E6M+4,250 %	17-07-2027	750.000	
17-07-2012	3.000.000 €	E6M+4,250 %	17-07-2028	3.000.000	
26-07-2012	500.000 €	E6M+4,700 %	26-07-2020	500.000	
26-03-2008 (5)	25.000 €	E6M+0,260 %	26-03-2013	25.000	
22-09-2009 (5)	150.000 €	E3M+1,500 %	22-09-2017	150.000	
10-02-2010 (5)	50.000 €	2,875 %	27-09-2013	50.000	
09-07-2010 (5)	50.000 €	E3M+2,200 %	09-07-2020	50.000	
25-01-2012 (5)	1.000.000 €	6,50 %	25-01-2017	1.000.000	
25-01-2012 (5)	1.000.000 €	6,750 %	25-01-2018	1.000.000	
25-01-2012 (5)	1.500.000 €	7,000 %	25-01-2019	1.500.000	
27-01-2012 (5)	1.000.000 €	7,250 %	27-01-2020	1.000.000	
13-06-2012 (5)	1.200.000 €	E3M+5,000 %	13-06-2025	1.200.000	
Cédulas hipotecarias				64.361.634	37.373.573
Valores propios comprados				(31.754.379)	(548.985)
Total				32.607.255	36.824.588

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

(2) Emisión adquirida por el Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF).

(3) Margen creciente revisable trimestralmente.

(4) Incluye una ampliación de 200.000 miles de euros, el 22/12/2012.

(5) Procedentes de la fusión con Banca Cívica.

Las variaciones más relevantes del ejercicio 2012 han sido las siguientes:

- Se han emitido cédulas por un total de 25.700 millones de euros, de las cuales 24.500 millones de euros han sido recompradas para incrementar los activos líquidos pignorados en el BCE.
- Se han integrado 7.875 millones de euros procedentes de Banca Cívica, de los que se han amortizado anticipadamente, en septiembre de 2012, 1.900 millones de euros. Las cédulas recompradas ascienden a 5.700 millones de euros.
- Han vencido emisiones por un importe total de 2.217 millones de euros.
- Se lanzó una oferta de recompra de la totalidad de cuatro emisiones de Cédulas Hipotecarias, por un valor nominal vivo a la fecha de la oferta de 2.101 millones de euros. El importe nominal recomprado ascendió a 2.072 millones de euros, y CaixaBank procedió, una vez realizada la



recompra, a amortizar anticipadamente todo el importe de cada una de estas emisiones que poseía en autocartera.

El saldo de cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank y compradas por VidaCaixa asciende, a 31 de diciembre de 2012, a 1.589 millones de euros.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, CaixaBank afecta expresamente las hipotecas que consten inscritas a su favor en garantía del capital y de los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias.

CaixaBank tiene emitidas y pendientes de amortización cédulas hipotecarias nominativas que, en función de la contrapartida, figuran registradas en los epígrafes «Depósitos de entidades de crédito» o «Depósitos de la clientela» de los balances de situación (véanse Notas 20.1 y 20.2).

El grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de las cédulas hipotecarias emitidas se muestra en la Nota 40.3.

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales vivas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Cédulas Territoriales

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2012	31.12.2011
28-02-2008	200.000 €	E6M+0,135 %	28-02-2013	200.000	200.000
29-04-2010	1.000.000 €	2,500 %	29-04-2013	1.000.000	1.000.000
23-05-2011	200.000 €	2,738 %	23-05-2012		200.000
20-10-2011	2.500.000 €	4,250 %	19-06-2015	2.500.000	2.500.000
20-10-2011	1.500.000 €	3,875 %	20-03-2014	1.500.000	1.500.000
24-05-2012	500.000 €	4,900 %	24-05-2018	500.000	
24-05-2012	500.000 €	5,200 %	24-05-2019	500.000	
12-02-2008 (1)	100.000 €	E3M+0,150 %	12-02-2013	100.000	
27-01-2012 (1)	250.000 €	6,000 %	27-01-2016	250.000	
01-02-2012 (1)	250.000 €	6,500 %	01-02-2017	250.000	
26-04-2012 (1)	200.000 €	4,750 %	26-04-2015	200.000	
Cédulas territoriales				7.000.000	5.400.000
Valores propios comprados				(5.705.883)	(3.998.620)
Total				1.294.117	1.401.380

(1) Procedentes de la fusión con Banca Cívica.

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.

Durante el ejercicio 2012, las variaciones más significativas son las siguientes:

- Emisiones por un total de 1.000 millones de euros.
- Incorporación de las emisiones de Banca Cívica por un importe total de 800 millones de euros.
- Vencimientos por un importe total de 200 millones de euros
- Variación neta de la autocartera de cédulas territoriales por 1.707 millones de euros.



El importe de valores propios comprados corresponde, fundamentalmente, a las emisiones del 20 de octubre de 2011, emitidas con el fin de incrementar los activos de garantía en la póliza de crédito disponible en el Banco Central Europeo.

VidaCaixa tiene un saldo, a 31 de diciembre de 2012, de cédulas territoriales emitidas por CaixaBank de 152 millones de euros.

El detalle de las emisiones de bonos simples vivas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Bonos Simples

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2012	31.12.2011
18-08-2004 (1)	30.000	€ 6,200 %	18-08-2019	30.000	30.000
22-03-2007	200.000	€ E3M+0,210 %	22-03-2012		200.000
20-11-2009	1.000.000	€ 4,125 %	20-11-2014	1.000.000	1.000.000
03-08-2010 (2)	50.000	€ E3M+MARGEN	03-08-2012		50.000
29-10-2010 (2)	175.000	€ E3M+MARGEN	29-10-2012		175.000
05-11-2010	1.000.000	€ 3,750 %	05-11-2013	1.000.000	1.000.000
16-11-2010 (2)	100.000	€ E3M+MARGEN	16-11-2012		100.000
09-03-2011 (2)	200.000	€ E3M+MARGEN	11-03-2013	200.000	200.000
21-06-2011 (2)	150.000	€ E3M+MARGEN	21-06-2013	150.000	150.000
20-01-2012	3.000.000	€ 4,910 %	20-01-2015	3.000.000	
04-07-2007 (3)	25.000	€ 1,630 %	04-07-2014	25.000	
15-06-2007 (3)	30.000	€ 2,000 %	17-06-2019	30.000	
22-11-2007 (3)	100.000	€ E12M+0,25 %	22-11-2027	100.000	
31-03-2010 (3)	200.000	€ 3,125 %	31-03-2015	200.000	
06-04-2010 (3)	135.000	€ 2,750 %	06-04-2014	135.000	
08-02-2010 (3)	30.000	€ E6M+0,24 %	08-04-2013	30.000	
12-02-2010 (3)	264.000	€ 3,000 %	12-02-2015	264.000	
25-02-2010 (3)	350.000	€ 3,250 %	25-02-2015	350.000	
30-03-2010 (3)	50.000	€ 2,625 %	07-02-2014	50.000	
24-03-2010 (3)	350.000	€ 3,260 %	24-03-2015	350.000	
30-03-2010 (3)	25.000	€ E6M+0,70 %	30-03-2015	25.000	
16-06-2010 (3)	400.000	€ 3,624 %	30-04-2015	400.000	
30-06-2010 (3)	190.000	€ 3,600 %	28-06-2013	190.000	
31-03-2011 (3)	10.000	€ 4,260 %	31-03-2014	10.000	
31-03-2011 (3)	10.000	€ 5,362 %	31-03-2016	10.000	
11-05-2011 (3)	11.000	€ 4,543 %	31-03-2014	11.000	
24-02-2012 (3)	1.000.000	€ 4,000 %	24-02-2015	1.000.000	
06-06-2012 (3)	4.800.000	€ 6,900 %	06-06-2017	4.800.000	
06-06-2012 (3)	200.000	€ 6,300 %	06-06-2015	200.000	
Bonos simples				13.560.000	2.905.000
Valores propios comprados				(6.661.274)	(588.243)
Total				6.898.726	2.316.757

(1) Hasta abril de 2011, emisión de CaixaFinance, BV. A partir de esa fecha CaixaBank modifica su condición de garante por emisor. El rendimiento es variable cuando el E12 M supera el 6%.

(2) Margen creciente revisable trimestralmente.

(3) Procedente de la fusión con Banca Cívica.

Las variaciones más significativas del ejercicio 2012 han sido las siguientes:

- Ha habido emisiones por un importe total de 3.000 millones de euros
- La incorporación procedente de Banca Cívica, por un importe nominal total de 8.180 millones de euros
- Se han producido vencimientos por un importe de 525 millones de euros



- La variación neta de la autocartera ha sido de 6.073 millones de euros (en su mayoría procedente de Banca Cívica).

El saldo que mantiene VidaCaixa a 31 de diciembre de 2012 en emisiones de bonos simples de CaixaBank asciende a 555 millones de euros.

El detalle de las Notas Estructuradas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Notas Estructuradas			Importe pendiente de amortización	
<small>(Miles de euros)</small>				
Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa	Fecha amortización		
			31.12.2012	31.12.2011
11-02-2010	1.450 €	13-02-2013	1.450	1.450
21-06-2010	2.000 €	21-06-2012		200
15-02-2011	2.000 €	17-02-2014	2.000	2.000
21-07-2011	43.650 €	21-07-2014	43.650	43.650
16-11-2011	15.350 €	17-11-2014	15.350	15.350
01-12-2011	115.650 €	04-12-2014	115.650	115.650
17-02-2012	16.400 €	17-02-2015	16.400	
28-02-2012	75.000 €	05-03-2014	75.000	
19-04-2012	13.050 €	20-04-2015	13.050	
11-05-2012	1.950 €	12-05-2014	1.950	
20-06-2012	1.850 €	20-06-2014	1.850	
24-07-2012	600 €	24-07-2014	600	
Notas estructuradas			286.950	178.300
Valores propios comprados			(6.099)	
Total			280.851	178.300

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de los pagarés emitidos en euros:

Pagarés	31.12.2012	31.12.2011
<small>(Miles de euros)</small>		
Hasta 3 meses	3.095.718	1.976.350
Entre 3 y 6 meses	1.929.464	139.979
Entre 6 meses y 1 año	1.362.568	971.155
Entre 1 año y 2 años	163.818	81.258
A más de 2 años	0	0
Total	6.551.568	3.168.742

Los aspectos significativos en relación a los pagarés durante el ejercicio 2012 son los siguientes:

- "la Caixa" con fecha de 15 de diciembre de 2011 adquirió un pagaré de CaixaBank por un valor nominal de 1.650 millones a un tipo de interés del 4%, que venció el 2 de febrero de 2012.
- Se han incorporado pagarés de Banca Cívica, a la fecha de integración, por un nominal total de 1.332 millones de euros.

VidaCaixa tiene un saldo de pagarés emitidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2012 de 204,3 millones de euros.



20.4. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución de emisiones

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2012	31.12.2011
Participaciones preferentes	1.117.391	4.937.586
Deuda subordinada	4.762.572	150.000
Total	5.879.963	5.087.586

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes vivas a 31 de diciembre es el siguiente:

Participaciones preferentes

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
					31.12.2012	31.12.2011
Junio 2007 (1)	Perpetuo	20.000	E6M+1,750 %	2,069 %	20.000	20.000
Diciembre 2007 (1)	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	3,318 %	30.000	30.000
Mayo 2009 (2)	Perpetuo	1.897.586	E3M+3,500 % (5)	3,940 %	38.298	1.897.586
Agosto 2009 (3)	Perpetuo	938	E3M+5,85 %	6,047 %	938	
Diciembre 2009 (3)	Perpetuo	2.876	Fijo	8,000 %	2.876	
Febrero 2011 (3)	Perpetuo	2.099	Fijo	8,650 %	2.099	
Febrero 2011 (3)	Febrero 2016	977.000	Fijo	7,900 %	977.000	
Emitidas por CaixaBank					1.071.211	1.947.586
Junio 1999 (2)	Perpetuo	1.000.000	E3M+0,060 % (6)	2,970 %	11.605	1.000.000
Mayo 2000 (2)	Perpetuo	2.000.000	E3M+0,060 % (6)	2,970 %	27.876	2.000.000
Julio 2001 (3)	Perpetuo	4.368	E6M+0,250 %	0,790 %	4.368	
Agosto 2000 (3)	Perpetuo	3.902	E12M+0,400 %	0,609 %	3.902	
Junio 2006 (3)	Perpetuo	723	E12M+0,550 %	0,759 %	723	
Octubre 2009 (3)	Perpetuo	8.940	E3M+6,100% (mín 7%)	7,000 %	8.940	
Diciembre 2006 (3)	Perpetuo	20.000	E3M+1,400 %	1,586 %	20.000	
Emitidas por otras empresas (4)					77.414	3.000.000
Total emitido					1.148.625	4.947.586
Valores propios comprados					(31.234)	(10.000)
Total					1.117.391	4.937.586

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(2) En febrero de 2012 se procede a la recompra y posterior cancelación de dichas emisiones; el saldo vivo en circulación corresponde a los porcentajes que no aceptaron la oferta de recompra. Para todo ello, se emite deuda subordinada por valor de 3.373.865 miles de euros y el resto de 1.445.942 miles de euros queda cubierto con una emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables.

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(4) Depósitos subordinados tomados por CaixaBank a Caixa Preference, SAU, y a empresas del grupo Banca Cívica en contrapartida de emisiones de participaciones preferentes efectuadas por estas sociedades.

(5) Mínimo y máximo garantizado del 3,94 % y 7,77 %, respectivamente.

(6) Mínimo y máximo garantizado del 2,97 % y 7,77 %, respectivamente.

En el mes de mayo de 2009 "la Caixa" efectuó su primera emisión de participaciones preferentes Serie I/2009 sin derecho de voto, por un importe de 1.500 millones de euros ampliable hasta un máximo de 2.000 millones de euros, emitidos a la par, de las cuales se suscribieron 1.898 millones de euros. Esta emisión otorgaba un dividendo fijo del 5,87% nominal anual (6% TAE) hasta el 29 de junio de 2011. A partir de junio de 2011 otorga un dividendo variable trimestral igual al Euribor a 3 meses más el 3,5% anual.



En el mes de junio de 1999, Caixa Preference, SAU efectuó la emisión de 1.000 millones de euros en participaciones preferentes – Serie A, sin derecho de voto y con un dividendo variable trimestral igual al Euríbor a 3 meses más el 0,06% anual, con un mínimo garantizado del 3,94% anual (4% TAE) durante los tres primeros años de emisión. En el mes de julio de 2009 se estableció un tipo de interés mínimo garantizado del 2,97% anual (3% TAE) y un máximo del 7,77% anual (8% TAE), hasta el 30 de septiembre de 2014.

En el mes de mayo de 2000, Caixa Preference, SAU efectuó la emisión de 2.000 millones de euros en participaciones preferentes – Serie B, sin derecho de voto y con un dividendo variable trimestral igual al Euríbor a 3 meses más el 0,06% anual, con un mínimo garantizado del 4,43% anual (4,5% TAE) y con un máximo del 6,83% anual (7% TAE) durante los primeros 10 años de la emisión. En el mes de junio de 2010 se estableció un tipo de interés mínimo garantizado del 2,97% anual (3% TAE) y un máximo del 7,77% anual (8% TAE), hasta el 30 de septiembre de 2015.

Caixa Preference, SAU es una filial al 100% de CaixaBank y las citadas emisiones cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de CaixaBank, según se indica en los correspondientes folletos informativos de las emisiones y habían recibido la calificación necesaria del Banco de España para que pudieran computarse íntegramente como recursos propios básicos del Grupo consolidado. Estas emisiones con carácter perpetuo fueron adquiridas íntegramente por terceros ajenos al Grupo y eran amortizables total o parcialmente, una vez transcurridos cinco años desde su desembolso por decisión de la sociedad después de que el Banco de España lo autorizase.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó la oferta de recompra a los titulares de las participaciones preferentes de la serie A y B, emitidas por Caixa Preference Limited (actualmente Caixa Preference, SAU) y de la serie I/2009 emitida por "la Caixa" (habiéndose subrogado CaixaBank en la posición de emisor de dichas participaciones preferentes en virtud de la segregación de los activos y pasivos que integraban la actividad financiera de "la Caixa" a favor de MicroBank, SA y la subsiguiente absorción de MicroBank, SA por CaixaBank). El plazo de aceptación de la oferta por los titulares de las participaciones concluyó el 31 de enero de 2012 y fue aceptada por un total de 4.819.807 Participaciones Preferentes, lo que representaba un 98,41% de las Participaciones Preferentes a las que iba dirigida dicha oferta. Para atender esta recompra, CaixaBank realizó dos emisiones de deuda subordinada por 2.072.363 y 1.301.502 miles de euros, respectivamente, y la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o canjeables en acciones de CaixaBank por 1.445.942 miles de euros (véase Nota 23.1).

En el marco de la combinación de negocios con Banca Cívica (véase Nota 7), se ha registrado en "Participaciones preferentes" proveniente de esta sociedad un importe de 977.000 miles de euros de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB.

De acuerdo con el proyecto de fusión con Banca Cívica, las participaciones preferentes emitidas por Banca Cívica por un importe total de 904 millones de euros fueron objeto de una oferta de recompra por el 100% del valor nominal, sujeta a suscripción irrevocable de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables por acciones de Banca Cívica. El Hecho Relevante de Banca Cívica de fecha 26 de junio de 2012 comunicó que la oferta de recompra fue aceptada por un 97,36% de las participaciones preferentes a las que iba dirigida. La emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables ascendió a un nominal de 880.185 miles de euros. Esta emisión tiene vencimiento el 17 de diciembre de 2014, y la relación de conversión o canje se fijará en función de un precio de conversión y/o canje equivalente al valor atribuido a las acciones en función de la media ponderada de los cambios medios ponderados de la acción, con unos límites mínimos y máximos.

El 29 de diciembre de 2012, CaixaBank anunció que, a la vista de los aumentos de capital liberados cuya ejecución había sido acordada durante el segundo semestre del ejercicio 2012 en relación con el programa Dividendo/Acción, y de conformidad con lo previsto en los folletos de emisión de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables series A, B y C/2012 emitidas por Banca Cívica, se



modificaban los límites mínimo y máximo del precio de conversión y/o canje, que han pasado de 1,92 y 32 euros por acción a 1,84 y 30,67 euros por acción, respectivamente.

El día 30 de diciembre de 2012, CaixaBank ha procedido a la conversión obligatoria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie A /2012 emitidas en mayo 2012 por Banca Cívica, por un importe nominal de 278.007 miles de euros. La conversión se ha realizado a un precio de conversión y/o canje de 2,654 euros por acción, que estaba entre los límites mínimo y máximo establecidos en la emisión y modificados posteriormente en aplicación de la cláusula antidilución. Para hacer frente a esta conversión, la Sociedad ha emitido 86.944.944 nuevas acciones y entregado 17.611.078 acciones en autocartera (véase Nota 23). Como consecuencia de esta operación, la Sociedad no se ha registrado ningún resultado.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hay ningún título pignorado.

El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda Subordinada

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
					31.12.2012	31.12.2011
21-09-2006 (1)	21-09-2016	100.000	E3M+0,480 %	1,163 %	100.000	100.000
08-11-2006 (1*)	08-11-2016	60.000	E3M+0,457 %	1,048 %	60.000	50.000
09-02-2012 (2)	09-02-2022	2.072.363	Fijo	4,000 %	2.072.363	
09-02-2012 (2)	09-02-2022	1.301.502	Fijo	5,000 %	1.301.502	
01-12-1990 (3)	PERPETUA	18.030	--		18.030	
29-06-1994 (3)	29-06-2093	322	--		322	
15-12-2003 (3)	15-12-2013	60.000	E6M %	1,670 %	60.000	
04-06-2004 (3)	04-06-2019	30.000	E12M+0,200 %	1,466 %	30.000	
04-11-2005 (3)	04-11-2015	53.700	E3M+0,340 %	1,037 %	53.700	
28-11-2005 (3)	28-11-2015	3.500	E6M+0,300 %	0,812 %	3.500	
01-12-2005 (3)	PERPETUA	148.900	E3M+1,100 %	1,290 %	148.900	
16-06-2006 (3)	16-06-2016	85.300	E3M+0,890 %	1,073 %	85.300	
05-05-2009 (3)	05-05-2019	95.000	E6M+4,500 %	4,819 %	95.000	
30-06-2009 (3)	30-06-2019	250.000	E3M+3,000 % (mín. 4%)	4,000 %	250.000	
30-12-2009 (3)	30-12-2019	8.500	E6M+5,000 %	5,319 %	8.500	
29-06-2012 (3*)	17-12-2014	307.153	Fijo	7,800 %	307.153	
29-06-2012 (3*)	17-12-2014	295.025	Fijo	9,000 %	295.025	
Deuda subordinada					4.889.295	150.000
Valores propios comprados					(126.723)	
Total					4.762.572	150.000

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

* Los 10.000 miles de euros de 2012 proceden de la fusión con Banca Cívica.

(2) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participaciones preferentes.

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica.

* Bonos necesariamente convertibles.

Las emisiones de deuda subordinada han recibido la calificación necesaria del Banco de España para que puedan computar, con las limitaciones previstas por la Circular 3/2008 del Banco de España, como recursos propios de segunda categoría del Grupo consolidado (véase Nota 4).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hay ningún título pignorado.

En los ejercicios 2012 y 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Pasivos subordinados» ha sido del 4,65% y 3,04%, respectivamente. Estos tipos resultan de los



intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

20.5. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Obligaciones a pagar	1.035.600	781.320
Dividendos a pagar		230.406
Fianzas recibidas	70	
Cámaras de compensación	370.906	575.544
Cuentas de recaudación	539.939	167.933
Cuentas especiales	807.593	756.165
Otros conceptos	274.710	163.573
Total	3.028.818	2.674.941



21. Provisiones

A continuación se detalla el movimiento en los ejercicios 2012 y 2011 y la naturaleza de las provisiones registradas en este capítulo de los balances de situación:

2012

(Miles de euros)

	Fondos a 31.12.2011	Altas por integración Banca Cívica (1)	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras dotaciones (**)	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31.12.2012
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.259.441	705.099	57.570	22.338	(475.180)	76.518	2.645.786
Planes post-empleo de prestación definida	1.769.840		(42.000)	4.014	(114.767)	94.121	1.711.208
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	489.601	705.099	99.570	18.324	(360.413)	(17.603)	934.578
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	86.375	43.942	18.667	0	(27.077)	(3.162)	118.745
Provisiones para impuestos (Nota 22)	73.796	26.291	3.372		(25.266)	(3.547)	74.646
Otras contingencias legales	12.579	17.651	15.295		(1.811)	385	44.099
Riesgos y compromisos contingentes	119.799	54.031	(30.264)	0	0	(17.161)	126.405
Cobertura riesgo país	115					300	415
Cobertura pérdidas identificadas	45.065	45.089	44.377			(8.541)	125.990
<i>Riesgos contingentes</i>	33.363	45.089	38.923			(8.541)	108.834
<i>Compromisos contingentes</i>	11.702		5.454				17.156
Cobertura pérdidas inherentes	74.619	8.942	(74.641)			(8.920)	0
Otras provisiones	311.576	815.509	(241.133)	0	(436.805)	590.992	1.040.139
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	64.593	730.509	(90.320)		(381.101)	14.119	337.800
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo	171.091		(175.944)			576.433	571.580
Procesos judiciales en curso	42.564	85.000	(2.543)		(17.279)		107.742
Otros fondos	33.328		27.674		(38.425)	440	23.017
Total fondos	2.777.191	1.618.581	(195.160)	22.338	(939.062)	647.187	3.931.075

(1) Véase Nota 7

(**) Coste por intereses (Nota 27)	18.324
Gastos de personal (Nota 33)	4.014
Total otras dotaciones	22.338



2011

(Miles de euros)

	Fondos a 01.01.2011	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras dotaciones (**)	Utilización de fondos	Trasposos y otros	Fondos a 31.12.2011
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.232.547	107.266	13.275	(265.328)	171.681	2.259.441
Planes post-empleo de prestación definida	1.724.018		4.485	(133.355)	174.692	1.769.840
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	508.529	107.266	8.790	(131.973)	(3.011)	489.601
Provisiones para impuestos y otras	134.678	7.571	0	(43.660)	(12.214)	86.375
Provisiones para impuestos	119.958	3.976		(38.133)	(12.005)	73.796
Otras contingencias legales	14.720	3.595		(5.527)	(209)	12.579
Riesgos y compromisos contingentes	121.384	(3.537)	0	0	1.952	119.799
Cobertura riesgo país	115					115
Cobertura pérdidas identificadas	46.591	(3.539)	0	0	2.013	45.065
<i>Riesgos contingentes</i>	35.252	(3.784)			1.895	33.363
<i>Compromisos contingentes</i>	11.339	245			118	11.702
Cobertura pérdidas inherentes	74.678	2			(61)	74.619
Otras provisiones	197.512	(44.942)	0	(36.765)	195.771	311.576
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	92.311	(25.606)		(3.993)	1.881	64.593
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo		(24.441)			195.532	171.091
Procesos judiciales en curso	72.835	(15.000)		(11.927)	(3.344)	42.564
Otros fondos	32.366	20.105		(20.845)	1.702	33.328
Total fondos	2.686.121	66.358	13.275	(345.753)	357.190	2.777.191
(**) Coste por intereses (Nota 27)			8.790			
Gastos de personal (Nota 33)			4.485			
Total otras dotaciones			13.275			

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

CaixaBank mantiene compromisos con determinados empleados o sus derechohabientes para complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social en materia de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por CaixaBank en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en que los compromisos se encuentran cubiertos y al valor razonable de los activos del Plan destinados a su cobertura, es el siguiente:

	31.12.2012	31.12.2011
(Miles de euros)		
Valor actual de las obligaciones	1.927.235	1.769.840
Compromisos causados	1.823.904	1.668.779
Compromisos no causados	103.331	101.061
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	216.027	
Pérdidas actuariales no reconocidas		
Coste de los servicios pasados pendientes de reconocer		
Provisiones - Fondos para pensiones	1.711.208	1.769.840
<i>de los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>1.711.208</i>	<i>1.769.840</i>

Los contratos de seguro vinculados a pensiones contratados con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros cubren los compromisos causados por jubilación, fallecimiento e incapacidad de ex empleados, los compromisos no causados de prestación definida con algunos empleados en activo y los compromisos no causados de prestación definida por premios de jubilación.



A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones post-empleo de prestación definida y su detalle de acuerdo con el tipo de obligación asumida:

Compromisos causados

(Miles de euros)

	2012	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	1.668.779	1.626.238
Alta por integración Banca Cívica	214.780	
Coste por intereses	80.101	81.194
(Ganancias)/Pérdidas actuariales	(63.368)	57.310
Prestaciones pagadas	(124.528)	(133.192)
Reducciones/liquidaciones		
Transacciones	48.140	37.229
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	1.823.904	1.668.779

Compromisos no causados

(Miles de euros)

	2012	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	101.061	97.780
Alta por integración Banca Cívica	5.397	
Coste de servicio del ejercicio corriente	4.014	4.291
Coste por intereses	4.851	2.649
(Ganancias)/Pérdidas actuariales	(7.139)	(1.038)
Prestaciones pagadas	(4.853)	(161)
Reducciones/liquidaciones		
Transacciones		(2.460)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	103.331	101.061

Planes post-empleo de prestación definida

(Miles de euros)

	2012	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	1.769.840	1.724.018
Alta por integración Banca Cívica	220.177	
Coste de servicio del ejercicio corriente	4.014	4.291
Coste por intereses	84.952	83.843
(Ganancias)/Pérdidas actuariales	(70.507)	56.272
Prestaciones pagadas	(129.381)	(133.353)
Reducciones/liquidaciones		
Transacciones	48.140	34.769
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	1.927.235	1.769.840



El movimiento en los ejercicios 2012 y 2011 del valor razonable de los activos del plan y de los contratos de seguros vinculados a pensiones y su detalle en relación con la obligación cubierta ha sido el siguiente:

Valor razonable de los activos afectos - compromisos causados

(Miles de euros)

	2012	2011
Valor razonable de los activos afectos al inicio del ejercicio		
Alta por integración Banca Cívica	213.960	
Rendimiento esperado de los activos afectos		
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	484	
Aportaciones		
Prestaciones pagadas	(14.377)	
Transacciones	10.800	
Valor razonable de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	210.867	

Valor razonable de los activos afectos - compromisos no causados

(Miles de euros)

	2012	2011
Valor razonable de los activos afectos al inicio del ejercicio		
Alta por integración Banca Cívica	5.397	
Rendimiento esperado de los activos afectos		
Ganancias/(Pérdidas) actuariales		
Aportaciones		
Prestaciones pagadas	(237)	
Transacciones		
Valor razonable de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	5.160	

Todos los compromisos

(Miles de euros)

	2012	2011
Valor razonable de los activos afectos al inicio del ejercicio		
Alta por integración Banca Cívica	219.357	
Rendimiento esperado de los activos afectos		
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	484	
Aportaciones		
Prestaciones pagadas	(14.614)	
Transacciones	10.800	
Valor razonable de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	216.027	



Valor razonable de los contratos de seguro - compromisos causados

(Miles de euros)

	2012	2011
Valor razonable de los contratos de seguros al inicio del ejercicio	1.668.779	1.626.238
Alta por integración Banca Cívica	819	
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	80.101	81.194
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	(25.126)	55.805
Aportaciones	9.414	8.466
Prestaciones pagadas	(110.151)	(133.192)
Transacciones	(10.799)	30.268
Valor razonable de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	1.613.037	1.668.779

Valor razonable de los contratos de seguro - compromisos no causados

(Miles de euros)

	2012	2011
Valor razonable de los contratos de seguros al inicio del ejercicio	101.061	97.780
Alta por integración Banca Cívica		
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	4.851	2.649
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	(3.865)	273
Aportaciones	740	2.980
Prestaciones pagadas	(4.616)	(161)
Transacciones		(2.460)
Valor razonable de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	98.171	101.061

Todos los compromisos

(Miles de euros)

	2012	2011
Valor razonable de los contratos de seguros al inicio del ejercicio	1.769.840	1.724.018
Alta por integración Banca Cívica	819	
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	84.952	83.843
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	(28.991)	56.078
Aportaciones	10.154	11.446
Prestaciones pagadas	(114.767)	(133.353)
Transacciones	(10.799)	27.808
Valor razonable de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	1.711.208	1.769.840

El valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por las compañías de seguros que suscriben cada uno de los contratos. Se considera que algunos de los contratos de seguros que instrumentan las obligaciones no cumplen las condiciones para ser activos afectos al Plan. El valor razonable de los contratos de seguro que no cumplen estas condiciones figura registrado en el activo del balance en el epígrafe «Contratos de seguros vinculados a pensiones». El valor razonable de los contratos de seguro que sí cumplen las condiciones para ser activos afectos al Plan figura registrado en el pasivo del balance como menos valor de las obligaciones.



No existen otros importes no reconocidos por planes post-empleo de prestación definida en el balance. Asimismo, no hay importes pendientes de reconocer en el Patrimonio neto por pérdidas y ganancias actuariales, puesto que la Entidad opta por reconocerlas todas en el resultado del ejercicio.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- a) Se ha utilizado como método de cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos han sido:

Hipótesis actuariales

	2012	2011
Tipo de descuento	2,49%	1,86% - 3,89%
Tipo de rendimiento esperado de los activos afectos	2,49%	n/a
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (1)	0% - 2%	0% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	1,5% - 2%	1,5% - 2%
Tasa de crecimiento de los salarios	2,5% - 3%	2,5% - 3%

(1) Dependiendo de cada compromiso.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 25 puntos básicos, se hubiera registrado un impacto en los compromisos de aproximadamente 45 millones de euros netos.

- c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
- d) En el ejercicio 2011 el tipo de descuento se corresponde con los tipos utilizados, dependiendo del compromiso valorado, en cada una de las pólizas. El tipo informado en el ejercicio 2012 se corresponde con el tipo ponderado de cada uno de los compromisos valorados en cada una de las pólizas.

Para determinar el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones se ha considerado que el rendimiento esperado es igual al tipo de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones.

El importe neto de los ajustes por experiencia que surgen de los activos y pasivos del Plan, expresados como porcentaje de dichos activos y pasivos, para el ejercicio 2012, del -1,61% y -3,98%, respectivamente (3,5% y 3,26% en el ejercicio 2011).



Los importes correspondientes al valor actual de las obligaciones post-empleo de prestación definida, el valor razonable de los activos afectos al Plan, el superávit o déficit en el Plan y el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones de los ejercicios 2012 y los dos precedentes son los siguientes:

(Miles de euros)	2012	2011	2010
Obligaciones	1.927.235	1.769.840	1.724.018
Activos afectos	216.027		
Déficit/(Superávit)	1.711.208	1.769.840	1.724.018
Contratos de seguros vinculados a pensiones	1.711.208	1.769.840	1.724.018

La Entidad estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2013 serán de importe similar a las del ejercicio 2012, puesto que ya se incorporan las aportaciones correspondientes a Banca Cívica.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta respecto a estos compromisos de prestación definida son los siguientes:

Componentes de las partidas reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias

(Miles de euros)	2012	2011
Coste de servicio del ejercicio corriente	4.014	4.291
Coste por intereses	84.952	83.843
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	(84.952)	(83.843)
Reducciones/liquidaciones y otros movimientos		
(Ganancias)/Pérdidas actuariales	(42.000)	194
Total	(37.986)	4.485

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Pagos previstos por compromisos post-empleo

(Miles de euros)	2013	2014	2014	2016	2017	2018-2022
Pagos estimados por compromisos post-empleo	165.129	127.584	117.538	112.944	102.002	470.380

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida

CaixaBank tiene constituidos fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de prejubilación (véase Nota 2.8). Los fondos cubren los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. También hay constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal en situación de jubilación parcial así como los premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.



A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor actual de las obligaciones y el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Valor actual de las obligaciones	934.578	489.601
Con el personal prejubilado	721.453	356.069
Con el personal en jubilación parcial		16.040
Garantías complementarias programa jubilación parcial	48.230	66.865
Premios de antigüedad y otros compromisos	57.210	50.627
Otros compromisos procedentes de Banca Cívica	107.685	
Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares	934.578	489.601
<i>de los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>48.230</i>	<i>66.865</i>

Los contratos de seguros vinculados a pensiones cubren las garantías complementarias del programa de jubilación parcial.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones a largo plazo de prestación definida:

(Miles de euros)	2012	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	489.601	508.529
Altas por integración Banca Cívica	705.099	
Coste por servicios pasados de nuevos prejubilados	88.003	101.700
Coste de servicio del ejercicio corriente	11.567	5.566
Coste por intereses	21.534	10.572
(Ganancias)/Pérdidas actuariales	4.530	(992)
Prestaciones pagadas	(360.414)	(131.974)
Transacciones	(25.342)	(3.800)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	934.578	489.601

A continuación se facilita la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones por retribuciones a largo plazo de prestación definida:

(Miles de euros)	2012	2011
Valor razonable de los contratos de seguro al inicio del ejercicio	66.865	58.625
Rendimiento esperado de los contratos de seguros	3.210	1.782
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	4.530	(992)
Aportaciones	165	31.599
Prestaciones pagadas	(26.540)	(24.149)
Valor actual de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	48.230	66.865



Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank respecto a estos compromisos de retribución a largo plazo de prestación definida son los siguientes:

Componentes de las partidas reconocidas en la cuenta pérdidas y ganancias

(Miles de euros)

	2012	2011
Coste por servicios pasados de nuevos prejubilados	88.003	101.700
Coste de servicio del ejercicio corriente	11.567	5.566
Coste por intereses	21.534	10.572
Rendimiento esperado de los contratos de seguros (Ganancias)/Pérdidas actuariales	(3.210)	(1.782)
Total	117.894	116.056

Riesgos y compromisos contingentes

La principal variación del epígrafe «Provisiones – Riesgos y compromisos contingentes», por importe de 75 millones de euros, corresponde a la disponibilidad de la cobertura genérica de riesgos contingentes, que ha sido aplicada en el contexto de la cobertura de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

Otras provisiones

La naturaleza de las principales provisiones registradas en el epígrafe «Provisiones – Otras provisiones» corresponden a:

- Provisiones constituidas para la cobertura de quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos:
 - A 31 de diciembre de 2011, se incluían provisiones para la cobertura de pérdidas derivadas de acuerdos de cancelación de créditos o liquidación de garantías pendientes de formalizar al cierre del ejercicio y de otros riesgos ordinarios del negocio de CaixaBank por un importe de 65 millones de euros, de los cuales han sido dispuestos, durante el ejercicio 2012, 41 millones de euros. Se estima que la salida de recursos económicos para la cancelación del resto de estas obligaciones se producirá, mayoritariamente, en los próximos 5 años.
 - Con la integración de Banca Cívica y en el proceso de asignación del precio pagado se han registrado unas provisiones por un importe total de 731 millones de euros (véase Nota 7). Se incluyen 227 millones de euros en concepto de ruptura de los contratos de seguros que mantenía Banca Cívica con varias compañías aseguradoras, dado que se estaba incumpliendo la cláusula de exclusividad. Se han dispuesto por este concepto un total de 167 millones de euros durante el segundo semestre, en el contexto de la operación de toma de control de las sociedades Banca Cívica Vida y Pensiones, Cajaburgos Vida y Can Seguros de Salud (véase Nota 7 y 16). Dada la naturaleza de estas provisiones, el calendario de salidas de recursos económicos es incierto.
- Provisión asociada a los activos inmobiliarios adquiridos por la cancelación de las obligaciones crediticias contraídas con CaixaBank de acreditados que se encuentran en situaciones que suponen, o pueden suponer en el futuro, un deterioro de su solvencia. Los activos se adquieren por su valor razonable por BuildingCenter, SAU, entidad dependiente de CaixaBank. El fondo se registra por el mismo importe de la provisión que CaixaBank tenía constituida para la cobertura del riesgo de insolvencia de las operaciones crediticias canceladas, lo que supone el traspaso de fondos de deterioro de créditos por importe de 576 y 195 millones de euros en el ejercicio 2012 y 2011,



respectivamente (véase Nota 12.4). El fondo constituido se libera a medida que BuildingCenter, SAU vende a terceros los activos adjudicados y se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad. En 2012 y 2011, el importe dispuesto ha sido de 176 y 24 millones de euros, respectivamente.

- Provisión para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, que asciende a 108 millones de euros, de los cuales 85 millones son procesos judiciales procedentes de Banca Cívica, y el resto corresponde a diferentes litigios cuyo valor unitario no es material. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.



22. Situación fiscal

Durante el ejercicio 2012, de acuerdo con lo establecido en la Nota 7, se ha producido la absorción por CaixaBank de Banca Cívica, con extinción, vía disolución sin liquidación, de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a CaixaBank, que ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Banca Cívica.

Consolidación fiscal

CaixaBank forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante, desde 1991, es la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".

Con motivo de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, se han incorporado al grupo fiscal del Impuesto sobre Sociedades "la Caixa", las sociedades dependientes del grupo fiscal cuya entidad dominante era Banca Cívica, respecto de las cuales "la Caixa" ha adquirido una participación, directa o indirecta, igual o superior al 70% del capital social.

Asimismo, CaixaBank también forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido al que se acogió la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, en calidad de dominante, en el ejercicio 2008.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

CaixaBank, entidad resultante del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" que tuvo lugar en el 2011 y que se describe en la memoria individual de CaixaBank de dicho ejercicio, tiene abiertos a Inspección los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son de aplicación.

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del presente ejercicio, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. A fecha de cierre del ejercicio las actuaciones inspectoras todavía no han finalizado.
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos que le son de aplicación.

Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Aunque una parte de estas actas se firmaron en disconformidad, la Entidad tiene constituidas provisiones por 32.403 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse. Adicionalmente la Entidad mantiene una provisión de 3.807 miles de euros para cubrir otros riesgos fiscales derivados de la citada inspección.

En la actualidad, las actas firmadas en disconformidad están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Adicionalmente, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, a continuación se muestra la información sobre las actuaciones de comprobación e inspección por los principales impuestos y obligaciones fiscales, que con carácter general cubren hasta los siguientes períodos impositivos:

- a) Caja Burgos, hasta 2007; Cajasol, hasta 2006; Caja Canarias, hasta 2009 y Caja Navarra, hasta 2009. A



este respecto, de las Actas formalizadas en los años 2011 y 2012 a resultas de las citadas actuaciones inspectoras resultaron tener un impacto poco significativo.

- b) Por otra parte, con fecha 18 de julio de 2012 la Administración Tributaria comunicó el inicio de un procedimiento Inspector en relación con el Impuesto sobre Sociedades de Cajasol de los ejercicios 2007 a 2010, ambos inclusive. A fecha de cierre del ejercicio las actuaciones inspectoras todavía no han finalizado.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad y sus asesores estiman que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» de los balances de situación son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se relacionan las operaciones efectuadas en el ejercicio 2012 por CaixaBank y Banca Cívica al amparo del régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2012:

- CaixaBank ha absorbido a Banca Cívica que quedó disuelta sin liquidación con el traspaso en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a CaixaBank. La Nota 7 y los Anexos 4, 5 y 6 de esta memoria recogen la información necesaria conforme a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- CaixaBank ha segregado a favor de CaixaBank Electronic Money EDE, SL, la rama de actividad constituida por los activos y pasivos afectos al negocio de tarjetas prepago.
- CaixaBank ha segregado a favor de Caixa Card 1, EFC, SA la rama de actividad constituida por los activos y pasivos afectos al negocio de tarjetas de crédito.
- Asimismo, y con carácter previo a su absorción por CaixaBank, Banca Cívica, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 18/2012, ha realizado aportaciones no dinerarias de bienes inmuebles a la sociedad Gedai (sociedad posteriormente absorbida por BuildingCenter, SAU).

La información relativa a operaciones sometidas al régimen fiscal especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de CaixaBank, Banca Cívica y las Cajas de ejercicios anteriores.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En el ejercicio 2011, CaixaBank y Banca Cívica obtuvieron rentas susceptibles de acogerse a la deducción de beneficios extraordinarios y acreditaron deducciones por importe de 1.185 y 8.309 miles de euros, respectivamente. El importe total obtenido en las transmisiones que generaron los resultados extraordinarios fue reinvertido por sociedades de sus respectivos grupos fiscales en el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de la transmisión y el propio ejercicio 2011.

La deducción correspondiente a la reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en el ejercicio 2012 se hará constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2013, una vez presentada la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012.



En el Anexo 2 se indican las principales magnitudes, de acuerdo con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (régimen aplicable desde el día 1 de enero de 2002).

Revalorizaciones contables

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, que da la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de enero de 2004, "la Caixa" y el resto de entidades de crédito que han sido absorbidas por CaixaBank se acogieron y actualizaron el valor de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España.

Deterioros en sociedades participadas

En relación con los deterioros de sociedades participadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se incluye la información relativa a las correcciones de valor deducidas en el ejercicio 2011, la diferencia de fondos propios, así como las cantidades pendientes de integrar de las entidades calificadas como grupo, multigrupo y asociadas.

Dado que no se dispone de la información relativa a los fondos propios definitivos de las sociedades participadas a 31 de diciembre de 2012, las cantidades finalmente deducidas correspondientes al período impositivo 2012 se harán constar en la memoria del ejercicio 2013, una vez presentada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012.



(Miles de euros)	Cantidades deducidas en períodos impositivos anteriores	Diferencia corregida de fondos propios	Cantidades deducidas e integradas en 2011	Cantidades pendientes de integrar
Finconsum, EFC, SA	62.736	(14.809)	(14.809)	47.927
Caixa Capital Micro, SA	70	(11)	(11)	59
Caixa Preference, SA	348	95		348
Caixa Emprenedor XXI, SA	1.225	413	413	1.638
Inversiones Inmobiliarias Teguisse, SA	352	(536)	(352)	
Inversiones Inmobiliarias Oasis, SA	585	(960)	(585)	
Buildingcenter, SA		3.760	3.760	3.760
Self Trade Bank	4.592	929	929	5.521
Caixa Capital Risc, SA		247	247	247
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	213	(90)	(90)	123
Caixa Capital Tic, SA	225	153	153	377
GAALSA, SA	2			2
Sociedad de Gestión e Inversión de Infraestructuras Turísticas de Córdoba	31	(31)	(31)	
Liquidambar, SA	9.030	(556)	(556)	8.474
Club Deportivo de Baloncesto Sevilla, SAD	10.845	4.996	4.996	15.841
Credifimo, EFC, SAU	24.465	124.559	124.559	149.024
Parque Isla Mágica, SA	7.102	3.383	3.383	10.485
Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA	3.126	63		3.126
Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros	44	(27)	(27)	17
Cajasol Sociedad de Capital Riesgo	2	4.745	4.745	4.746
Wad Al Hayara Servicios	10.284	2.431	2.431	12.715
Sercapgu	1.119	2.704	2.704	3.823
TUBESPA	4.368	1.398	1.398	5.765
Puerto Triana	411	387	387	798
Global Única		4.348	4.348	4.348
Caja de Burgos Habitarte Inmobiliaria SL	27.953	14.403	14.403	42.356
Arquitrabe Activos SL	8.366	5.205	5.205	13.572
Hermenpo Eólica SL	5	(5)	(5)	
Saldañuela Industrial SL	4.301	1.919	1.919	6.220
Saldañuela Residencial SL	6.170	2.423	2.423	8.593
Proesmadera SA	2.310			2.310
Uesmadera SA	3.005			3.005
Biodiessel Processing SL	470			470
Anira Inversiones SL	560			560
Efectivox SA	1.801	960	960	2.761
Grupo Aluminios de Precisión SL	263			263
Inmobiliaria Burgoyal SA	874	312	312	1.186
InmobioPress Holding SA	81	(4)	(4)	77
Inpsa, SGPS SA	268	1.247	1.247	1.515
Interdin SA (1)	1.987			
Inversiones Alaris SL	215	139	139	354
Ircio Inversiones SL	3	71	71	74
Oesia Networks		2.720	2.720	2.720
Promociones al Desarrollo Bumari SL	686	59	59	745
Hiscan Patrimonio		17.492	17.492	17.492
Canaliza		230	230	230
CAN Seguros de Salud SA	1	42	42	43
Gestur - Caja Canarias Inv y Desarrollo, SA		50	50	50
Cobros y Gestiones, SA		4	4	4
Total	200.493	184.857	185.258	383.765

(1) Transmitida en 2011.



Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2012 y 2011 y el resultado antes de impuestos de los citados ejercicios:

(Miles de euros)	2012	2011
Resultado antes de impuestos (1)	(165.306)	511.724
Aumentos / disminuciones por diferencias permanentes	60.658	264.540
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	29.543	82.817
Amortización del fondo de comercio		(17.565)
Dividendos sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)	(113.646)	(113.173)
Imputaciones AIE's	(91.927)	(106.426)
Ingresos imputados en Critería Caixa Holding		267.099
Corrección monetaria	(82.203)	(1.535)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	323.152	139.015
Otros incrementos	15.961	25.339
Otras disminuciones	(20.222)	(11.031)
Base imponible	(104.648)	776.264
Cuota (base imponible * 30%)	31.394	(232.879)
Deducciones y bonificaciones:	404.779	587.407
Deducción doble imposición (dividendos y plusvalías)	403.438	584.828
Otras deducciones y bonificaciones	1.341	2.579
Cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	436.173	354.528
Ajustes de impuestos	3.073	(26.408)
Otros impuestos	(1.343)	(1.512)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (2)	437.903	326.608
Resultado después de impuestos (1) + (2)	272.597	838.332

Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se registran ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias que están exentos de tributación para CaixaBank porque ya han tributado en origen. Entre ellos destacan los dividendos devengados de sus participadas.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2012 y 2011 CaixaBank ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal, registrando adicionalmente este efecto como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 23.2).

En el ejercicio 2012, con motivo de la fusión por absorción de Banca Cívica, CaixaBank ha contabilizado los activos y pasivos de Banca Cívica a su valor razonable. Los ajustes realizados para ajustar los valores contables de Banca Cívica a sus valores razonables se han registrado teniendo en cuenta su efecto fiscal, que se ha contabilizado como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 7).



Activos/Pasivos fiscales diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2012 y 2011 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuestos sobre beneficios. Los orígenes de los activos/pasivos fiscales diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

Activos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31.12.2012 (1)	31.12.2011
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 2.8)	88.688	90.792
Provisión para insolvencias (2)	1.821.116	659.192
Fondos para compromisos por prejubilaciones (Nota 21)	282.080	132.179
Provisión de inmuebles adjudicados	188.767	51.327
Comisiones de apertura de inversiones crediticias	17.580	15.785
Activos fiscales por ajustes de valoración al patrimonio neto	11.148	35.904
Bases imponibles negativas	1.299.245	
Deducciones pendientes de aplicación	1.130.046	629.141
Integración Banca Cívica (3)	759.816	
Otros (4)	748.398	563.865
Total	6.346.884	2.178.185

(1) El ejercicio 2012 incluye los activos fiscales diferidos provenientes de la fusión con Banca Cívica y los originados por los ajustes a valor razonable de activos y pasivos efectuados a raíz de la fusión (véase el apartado 'Impuestos repercutidos en el patrimonio neto' de esta misma Nota).

(2) Contiene provisiones genéricas, subestándar y específicas.

(3) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica, excepto el derivado del ajuste por Inversión crediticia.

(4) Incluye, entre otros, los activos fiscales diferidos procedentes de pérdidas por deterioro de participaciones en consolidación fiscal y los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos.

Como consecuencia de la combinación de negocios con Banca Cívica (véase Nota 7), se han incorporado activos fiscales diferidos por un importe total de 3.585 millones de euros, de los cuales 1.553 millones de euros proceden de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos de Banca Cívica en el proceso de asignación del precio pagado. Estos activos se han clasificado, en su mayor parte, según su naturaleza.

La Sociedad ha realizado un análisis del valor recuperable de los activos fiscales diferidos registrados a 31 de diciembre de 2012, que soporta su recuperabilidad con anterioridad a su prescripción legal.

Pasivos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31.12.2012 (1)	31.12.2011
Actualización de inmuebles por primera aplicación CBE 4/2004	255.251	209.266
Ajustes valoración activos clasificados "disponibles para la venta"	170.798	328.749
Integración Banca Cívica (2)	589.457	
Otras	396.441	186.072
Total	1.411.947	724.087

(1) El ejercicio 2012 incluye los activos fiscales diferidos provenientes de la fusión con Banca Cívica y los originados por los ajustes a valor razonable de activos y pasivos efectuados a raíz de la fusión (véase el apartado 'Impuestos repercutidos en el patrimonio neto' de esta misma Nota).

(2) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica.

Como consecuencia de la combinación de negocios con Banca Cívica (véase Nota 7), se han incorporado pasivos fiscales diferidos por un importe total de 1.072 millones de euros, de los cuales 683 millones de



euros proceden de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos de Banca Cívica en el proceso de asignación del precio pagado. Estos pasivos se han clasificado según su naturaleza.

Provisiones para impuestos

A continuación se muestra la composición correspondiente a provisiones para impuestos del epígrafe «Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» del balance de situación a 31 de diciembre 2012 y 2011:

(Miles de euros)	31.12.2012 (1)	31.12.2011
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2004 a 2006	36.210	55.578
Otras (1)	38.436	18.218
Total	74.646	73.796

(1) El ejercicio 2012 incluye mayoritariamente provisiones para impuestos provenientes de la fusión con Banca Cívica, para hacer frente a posibles contingencias fiscales.

El movimiento de los ejercicios 2012 y 2011 de este capítulo puede verse en la Nota 21.



23. Patrimonio Neto

El Estado total de cambios en el patrimonio neto contiene los movimientos habidos en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2012 y 2011. En los apartados siguientes se amplía y comenta la información más relevante sobre determinadas partidas de los Fondos Propios y sus movimientos más significativos.

A continuación se detalla el efecto en el patrimonio neto de la combinación de negocios con Banca Cívica:

(Miles de euros)	
	Relación de Conversión
Núm. de acciones de Banca Cívica	497.142.800
<i>Núm. de acciones en autocartera de Banca Cívica</i>	<i>(8.735.957)</i>
<i>Núm. de acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank</i>	<i>(1.850.043)</i>
Núm. de acciones de Banca Cívica en circulación	486.556.800
Ampliación de la relación de canje:	
Núm. de acciones de CaixaBank a entregar	304.098.000
<i>Ampliación de Capital</i>	<i>233.000.000</i>
<i>Entrega de autocartera</i>	<i>71.098.000</i>
Cotización CaixaBank 26.07.2012 (en euros)	2,549
Coste medio autocartera 26.07.2012 (en euros)	3,552
Coste acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank	4,995
<i>Impacto Reservas ampliación capital</i>	<i>360.917</i>
<i>Impacto Reservas entrega autocartera</i>	<i>(71.283)</i>
<i>Impacto en Reservas por baja de las acciones de Banca Cívica de la cartera de CaixaBank</i>	<i>(2.048)</i>
Impacto en capital por combinaciones de negocio	233.000
Impacto en reservas por combinaciones de negocio	287.586
Impacto en valores propios por combinaciones de negocio	252.512

23.1 Fondos propios

Capital Social

El 31 de diciembre de 2012 el capital social está representado por 4.489.748.634 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de las cuales 86.944.944 acciones estaban pendientes de inscripción en el Registro Mercantil y de admisión a cotización oficial. La inscripción en el Registro Mercantil se produjo el 7 de enero de 2013, y la admisión a cotización el 9 de enero de 2013. A 31 de diciembre de 2011, el capital social estaba representado por 3.840.103.475 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2012 "la Caixa" tiene una participación en el capital de CaixaBank del 72,76%. A 31 de diciembre de 2011 la participación de "la Caixa" ascendía al 81,52%.



Las variaciones en el capital social en el ejercicio 2012 vienen justificadas por los siguientes hechos:

- Enmarcadas en las ampliaciones de capital derivadas del programa de retribución al accionista Dividendo/Acción (véase Nota 6):
 - En junio del 2012, 14.728.120 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, en el anuncio de retribución al accionista de fecha 24 de mayo de 2012. Las acciones fueron admitidas a cotización oficial el 3 de julio de 2012.
 - En septiembre del 2012, 79.881.438 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, en el anuncio de retribución al accionista de fecha 6 de septiembre de 2012. Las acciones fueron admitidas a cotización oficial el 9 de octubre de 2012.
 - En diciembre de 2012, 86.145.607 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, en el anuncio de retribución al accionista de fecha 29 de noviembre de 2012. Las acciones fueron admitidas a cotización oficial el 4 de enero de 2013.
- En agosto de 2012, CaixaBank realizó una ampliación de capital para la entrega de acciones a los accionistas de Banca Cívica, en el contexto de la combinación de negocios realizada. En función de la ecuación de canje, los accionistas debían recibir 304.098.000 acciones de CaixaBank, para lo que CaixaBank emitió 233.000.000 acciones y entregó 71.098.000 acciones de su autocartera (véanse Notas 1 y 7).
- En diciembre de 2012 tuvo lugar el supuesto de conversión necesaria parcial del 50% previsto en los términos de la emisión de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2011, emitidas en mayo 2011. Para hacer frente a esta conversión, se emitieron 148.945.050 acciones.
- En diciembre de 2012, tuvo lugar la conversión y canje necesario de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie A/2012 emitidas en mayo 2012 por Banca Cívica (véase Nota 20.4). Para hacer frente a esta conversión, se emitieron 86.944.944 nuevas acciones, pendientes de inscripción en el Registro Mercantil a 31 de diciembre de 2012.

Las variaciones en el capital social producidas en el ejercicio 2011 fueron las siguientes:

- Como consecuencia del Acuerdo Marco relativo a la reorganización del Grupo "la Caixa", informado mediante hecho relevante el 27 de enero de 2011 y ratificado por el Consejo de Administración de "la Caixa" el 24 de febrero de 2011, se incrementó el capital de Critería por importe de 2.044.245 miles de euros el 30 de junio de 2011, con efectos contables desde 1 de enero de 2011, a través de la emisión de 374.403.908 nuevas acciones. La totalidad de las nuevas acciones fueron entregadas a "la Caixa" para compensar la diferencia entre el valor de mercado de las acciones de MicroBank recibidas (9.515.585 miles de euros) y el valor de mercado de las participaciones accionariales transferidas (7.471.340 miles de euros). Tras la ampliación, el capital social de CaixaBank estaba compuesto por 3.737.293.745 acciones, con un valor nominal de 1 euro cada una.
- El 21 de julio de 2011 CaixaBank comunicó, mediante hecho relevante, la finalización a fecha de 15 julio de 2011 del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa Dividendo/Acción y tras el cual se estableció un aumento del Capital Social de 34.249.244 nuevas acciones para retribuir a los accionistas que no optaron por percibir efectivo.
- El 20 de octubre de 2011 CaixaBank comunicó, mediante hecho relevante, la finalización a fecha de 13 de octubre de 2011 del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa Dividendo/Acción y tras el cual se estableció un aumento del Capital Social de 68.560.486 nuevas acciones para retribuir a los accionistas que no optaron por percibir efectivo.



Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2012 la acción cotizaba a 2,637 euros (3,795 euros a 31 de diciembre de 2011).

Prima de Emisión

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de la Sociedad.

Asimismo, el 26 de junio de 2003, la Junta General Extraordinaria de Accionistas decidió aplicar un importe de 494.906 miles de euros de prima de emisión para compensar la totalidad de los resultados negativos de ejercicios anteriores, y con fechas, 21 de junio y 30 de julio de 2007, las respectivas Juntas Generales de Accionistas aprobaron el reparto de 403.240 y 1.000.000 miles de euros, respectivamente, con cargo a la prima de emisión.

La prima de emisión se reconstituyó, posteriormente, en el marco de la Oferta Pública de Suscripción de Critería CaixaCorp SA, realizada en el ejercicio 2007, a consecuencia de las sucesivas ampliaciones de capital, por un importe total de 3.115.311 miles de euros. A cierre del ejercicio 2007, el saldo de la prima de emisión ascendía a 7.711.244 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011, la prima de emisión se incrementó en 1.669.841 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital producto del proceso de Reorganización del Grupo "la Caixa" (véase Nota 1).

En diciembre de 2012, la prima de emisión se ha incrementado en 600.248 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital derivada de la conversión necesaria parcial de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de la serie I/2011, para la que se emitieron 148.945.050 acciones. Posteriormente, la prima ha aumentado en 143.807 miles de euros por la conversión y canje necesario de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie A/2012.

El saldo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 10.125.140 miles de euros.

Reservas

A continuación se detalla la composición del epígrafe «Reservas» a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Reservas		
(Miles de euros)		
	31.12.2012	31.12.2011
Reserva legal	756.411	672.578
Reserva indisponible relacionada con Programa Dividendo/Acción	129.722	47.748
Reserva indisponible financiación acciones propias	63.679	85.727
Otras reservas indisponibles	65.737	106.575
Reserva libre disposición	2.887.538	2.873.240
Total	3.903.087	3.785.868



Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

En el ejercicio 2012, esta reserva se ha incrementado en 83.833 miles de euros, como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2011 (véase Nota 5).

Reservas indisponibles

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2012 incluyen 129.722 miles de euros dotados con cargo a reservas voluntarias y afectos a la cobertura de las ampliaciones de capital liberadas mediante las que se estructura el Programa Dividendo/Acción de CaixaBank, que otorga a los accionistas la opción de recibir, a su elección, su retribución en acciones o efectivo. Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2012 incluyen, también, 63.679 miles de euros que corresponden a la financiación a clientes para la adquisición de acciones y obligaciones convertibles de CaixaBank, 65.737 miles de euros por operaciones con impacto fiscal, entre las que destacan 3.874 miles de euros que provienen de reservas por inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias y 61.788 miles de euros del fondo de comercio de Morgan Stanley y Bankpime. En base a la normativa fiscal vigente, en el ejercicio 2012 se han dispuesto 58.380 miles de euros de la reserva indisponible por inversión en la Comunidad de Canarias transcurridos los 5 años desde su constitución.

Otros instrumentos de capital

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto y otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios.

Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles

(Miles de euros)						
Fecha	Importe nominal inicial de la emisión	Tipo de interés nominal	Precio de Canje	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
					31.12.2012	31.12.2011
10-06-2011	1.500.000 €	7,00%	5,030	10-12-2013	750.000	1.500.000
09-02-2012	1.445.942 €	7,00% (*)	3,700	30-12-2015	1.438.279	
Total	2.945.942				2.188.279	1.500.000

(*) El tipo de interés nominal anual de la emisión ha pasado del 6,50% al 7% a partir del 1 de julio de 2012 incrementándose en un 0,5%.

A 31 de diciembre de 2012, el saldo de este epígrafe recoge:

- Emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones de CaixaBank realizada en el mes de junio de 2011 en el marco del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa", por importe de 1.500 millones de euros. El plazo de la emisión era de 30 meses, con conversión obligatoria del 50% a los 18 meses (10 de diciembre de 2012), y el resto, a los 30 meses (10 de diciembre de 2013). La emisión otorga un cupón del 7% anual nominal con pago totalmente



discrecional. En caso de no abono del cupón, el titular de la obligación tendrá derecho a canjearla anticipadamente por acciones de CaixaBank. El precio de canje de las acciones se fijó en 5,253 euros, calculado como el mayor valor entre 5,10 euros y el 105% del precio medio ponderado de la acción durante el período de suscripción de esta emisión. La fecha de pago del primer cupón fue el 30 de septiembre de 2011; el resto de cupones se pagan los días 30 de los finales de trimestre naturales, a excepción del último cupón, que se pagará al vencimiento de las obligaciones, el 10 de diciembre de 2013.

El 29 de noviembre de 2012, a la vista de los aumentos de capital liberados cuya ejecución había sido acordada durante el segundo semestre del ejercicio 2012 en relación con el programa Dividendo/Acción, y de conformidad con lo previsto en los folletos de emisión, se aplicó el mecanismo antidilución supletorio, y se ha fijado un nuevo precio de canje de 5,03 euros por acción. El día 10 de diciembre se produjo el vencimiento del 50% de la emisión, mediante la reducción a la mitad del valor nominal de las obligaciones. Para proceder al canje, CaixaBank ha emitido 148.945.050 acciones de 1 euro de valor nominal, y ha abonado un total de 806 miles de euros en concepto de pago en efectivo de las fracciones resultantes del cálculo de las acciones correspondientes a cada titular de las obligaciones convertidas. El saldo vivo, a 31 de diciembre de 2012 de esta emisión asciende a 750 millones de euros.

- Emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de CaixaBank por 1.445.942 miles de euros, realizada en febrero de 2012, en el marco de la oferta de recompra por el 100% de su valor nominal que CaixaBank había dirigido a los titulares de la participaciones preferentes de las series A y B emitidas por Caixa Preference Limited (actualmente CaixaPreference, SAU) y de la serie I/2009 emitida por "la Caixa", actualmente subrogada a CaixaBank (véase Nota 20.4). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CaixaBank, celebrada el día 26 de junio de 2012, aprobó la modificación de los términos y condiciones de la mencionada emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables, que consiste en:
 - La sustitución del supuesto de Conversión y/o Canje Necesario Parcial de las Obligaciones (originalmente previsto el 30 de junio de 2012) por un supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Parcial de las Obligaciones el 30 de junio de 2012,
 - La introducción de un Supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Parcial adicional el 30 de diciembre de 2012,
 - La prórroga de la Fecha última de Conversión/Canje de las Obligaciones hasta el 30 de diciembre de 2015,
 - La introducción de un supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Total ejercitable semestralmente a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2015, y
 - El incremento del tipo de interés nominal anual al que se devengará la remuneración de las obligaciones a partir del 1 de julio de 2012 en un 0,5% (que pasa, por tanto, del 6,5% al 7%).

El día 28 de junio de 2012, la Asamblea de Obligacionistas de la emisión aprobó las modificaciones descritas. Durante el periodo de conversión y/o canje voluntario parcial de las obligaciones que finalizó el 30 de junio de 2012, se recibieron 1.078 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a 59.339 obligaciones. El día 3 de julio de 2012, en atención al precio de conversión y/o canje (3,862 euros), se entregaron un total de 1.536.034 acciones de CaixaBank, mediante acciones propias que CaixaBank mantenía en autocartera.

El día 29 de noviembre, tal como se ha mencionado anteriormente, CaixaBank procedió a modificar el precio de conversión y/o canje de esta emisión, en aplicación del mecanismo antidilución supletorio establecido en el folleto de emisión, que quedó fijado en 3,70 euros por acción.

En el periodo de conversión y/o canje voluntario parcial de las obligaciones que finalizó el 30 de diciembre de 2012, se recibieron 481 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a



17.294 obligaciones. El día 2 de enero de 2013, en atención al precio de conversión y/o canje (3,70 euros), se entregaron un total de 467.223 acciones de CaixaBank, mediante acciones propias que CaixaBank mantenía en autocartera.

El gasto total registrado en el ejercicio 2012 por los cupones pagados correspondientes a los instrumentos de capital descritos, ha ascendido a 132.342 miles de euros netos, y se han registrado contra reservas de libre disposición.

Valores Propios

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2012
Número de acciones propias	61.451.283	89.478.651	(111.924.016)	39.005.918
% del capital social (*)	1,369%	1,993%	(2,493%)	0,869%
Coste / Venta	269.272	239.011	(387.782)	120.501

(*) porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2012.

(Miles de euros)	2010	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2011
Número de acciones propias	12.556.238	83.790.300	(34.895.255)	61.451.283
% del capital social (*)	0,327%	2,182%	(0,909%)	1,600%
Coste / Venta	43.471	377.847	(152.046)	269.272

(*) porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2011.

A 31 de diciembre de 2012 CaixaBank tiene 39.005.918, representativas del 0,87% de capital, cuyo coste de adquisición ascendía a 120.501 miles de euros. Además, se incluía en este apartado del patrimonio neto 73.452 miles de euros correspondientes a las obligaciones de pago futuras por los derivados financieros emitidos sobre instrumentos de capital propio.

En los períodos de canje voluntario parcial de 30 de junio y 30 de diciembre de 2012 de las obligaciones subordinadas emitidas en febrero de 2012, se han entregado 1.536.034 y 467.223 acciones de autocartera por este concepto. En agosto de 2012 se entregaron para atender la ecuación de canje 71.098.000 acciones de autocartera para hacer frente el proceso de fusión por absorción de Banca Cívica por parte de CaixaBank (véase Nota 7).

Asimismo, en diciembre de 2012 se han entregado 17.611.078 acciones de CaixaBank procedentes de la autocartera con el objeto de atender el canje de la parte de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie A/2012 (véase Nota 20.4).

En el ejercicio 2011, la columna de Adquisiciones y Otros incluye la compra en mercado y a través de derivados financieros de un total de 34.317.401 y 1.245.000 acciones, respectivamente, por un importe conjunto de 144.061 miles de euros. Adicionalmente, incluye la compra de 46.485.705 acciones, por un



importe de 233.786 miles de euros, por el ejercicio del derecho de separación por parte del accionista como consecuencia de los acuerdos de fusión de la Sociedad por absorción de MicroBank de la Caixa, SA, Sociedad Unipersonal y consiguiente modificación del objeto social de la Sociedad, aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 12 de mayo de 2011. También se incluyen en esta columna 1.742.194 acciones percibidas como consecuencia de las dos ampliaciones de capital realizadas en el marco del programa Dividendo Acción, descritas en el apartado de “Capital Social”.

En la columna de Enajenaciones y Otros del ejercicio 2011, se incluyen ventas en mercado y en bloque de 21.765.755 acciones, cuyo coste ascendía a 87.671 miles de euros. Se incluye asimismo la entrega gratuita de acciones a los empleados del Grupo, en el marco del proceso de reorganización, por un total de 13.129.500 acciones.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2012 y 2011 han generado unas minusvalías de 93.363 miles de euros y unas plusvalías de 8.929 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición.

23.2 Ajustes por valoración

El saldo a 31 de diciembre de 2012, de los ajustes por valoración que corresponde a activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de capital, está compuesto principalmente por los ajustes valorativos positivos de Repsol, SA por importe de 358.661 miles de euros y negativos de Telefónica por valor de 129.455 miles de euros.

A continuación se presenta el movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2012 y 2011:

31.12.2012

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2011	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Pasivos/ Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31.12.2012
Activos financieros disponibles para la venta	683.462	30.855	135.388	(451.290)	398.415
Valores representativos de deuda	(83.619)	(68.409)	(138.776)	462.592	171.788
Instrumentos de capital	767.081	99.264	274.164	(913.882)	226.627
Coberturas de flujos de efectivo	8.874	(446)	14.674	(48.915)	(25.813)
Diferencias de cambio	236		(407)	1.356	1.185
Total	692.572	30.409	149.655	(498.849)	373.787

31.12.2011

(Miles de euros)

	Saldo 01.01.2011	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Pasivos/ Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31.12.2011
Activos financieros disponibles para la venta	1.223.333	(41.167)	213.730	(712.434)	683.462
Valores representativos de deuda	(91.957)	(38.009)	(19.863)	66.210	(83.619)
Instrumentos de capital	1.315.290	(3.158)	233.593	(778.644)	767.081
Coberturas de flujos de efectivo	(3.094)	5.408	(2.812)	9.372	8.874
Diferencias de cambio	(129)		(157)	522	236
Total	1.220.110	(35.759)	210.761	(702.540)	692.572



24. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación se detalla la composición del capítulo «Riesgos contingentes», incluido en la promemoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Riesgos contingentes

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Garantías financieras	3.754.116	4.450.345
Activos afectos a obligaciones de terceros	28.005	322.405
Créditos documentarios	1.682.276	943.121
Otros avales y cauciones prestadas	5.301.678	3.829.524
Otros riesgos contingentes	8.983	6.907
Total	10.775.058	9.552.302

A continuación se detalla la composición del capítulo «Compromisos contingentes», incluido en la promemoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Compromisos contingentes

(Miles de euros)

	31.12.2012		31.12.2011	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros	43.956.268	118.411.553	47.190.772	121.812.418
Entidades de crédito	437.251	2.029.727	232.866	440.106
Administraciones públicas	2.425.523	3.805.997	2.685.992	3.596.788
Otros sectores	41.093.494	112.575.829	44.271.914	117.775.524
<i>De los cuales: de disponibilidad condicionada</i>	<i>4.661.419</i>		<i>5.274.854</i>	
Otros compromisos	3.259.880		3.222.746	
Total	47.216.148	118.411.553	50.413.518	121.812.418

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo dudoso de riesgos contingentes es de 161.148 y 80.863 miles de euros, respectivamente.

Los fondos de provisión específicos y genéricos referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» de los balances de situación (véase Nota 21).



25. Otra información significativa

25.1. Recursos de terceros gestionados

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por CaixaBank se indica a continuación:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Fondos de inversión	21.084.928	17.823.300
Fondos de pensiones	17.561.807	14.219.970
Seguros	28.224.083	24.843.909
Otros recursos ajustados (*)	7.581.295	9.517.457
Total	74.452.113	66.404.636

(*) Incluye, entre otros, los valores gestionados de clientes distribuidos a través de la red de oficinas y las carteras de clientes gestionadas.

25.2. Titulización de activos

CaixaBank ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. De acuerdo con lo que regula la Circular 4/2004 del Banco de España, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance. Pese a ello, la disposición transitoria primera de la mencionada circular indica que no es necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior al 1 de enero de 2004 y en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del activo del balance.

Con respecto a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo, la Circular 4/2004 del Banco de España indica que debe registrarse un pasivo por el mismo importe, que figura en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela» de los balances de situación. Los bonos de titulización de estas emisiones que han sido adquiridos por CaixaBank están registrados en este mismo epígrafe del pasivo de los balances de situación, rebajando los saldos generados con la movilización de los créditos (véanse Notas 12.3 y 20.2).

A continuación se detalla, en función de su naturaleza, la composición de los activos titulizados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Garantía hipotecaria	5.345.083	20.046.281
Otras garantías	4.178.647	4.427.346
Total	9.523.730	24.473.627



A continuación se detallan las diferentes titulaciones efectuadas, con los importes iniciales de cada una, y las pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Titulización de activos

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Adquiridos por:	Importe inicial	Importe pendiente de amortización	
			31.12.2012	31.12.2011
enero	2000 AyT 2, FTH (*)	119.795	8.678	
junio	2000 TDA 12, FTH (*)	192.324	12.744	
diciembre	2000 TDA 13 Mixto, FTA (*)	40.268	4.949	
febrero	2001 FonCaixa Hipotecario 2 - FTH	600.037		68.747
junio	2001 TDA 14 Mixto, FTH (*)	122.005	13.678	
julio	2001 FonCaixa Hipotecario 3 - FTH	1.500.090		361.822
diciembre	2001 FonCaixa Hipotecario 4 - FTH	600.168		142.247
junio	2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTH (*)	269.133	8.577	
octubre	2002 FonCaixa Hipotecario 5 - FTH	600.004		191.519
diciembre	2002 FonCaixa Hipotecario 6 - FTH	600.066		211.652
mayo	2003 TDA 16 Mixto, FTH (*)	100.000	18.350	
junio	2003 AyT Hipotecario III, FTH (*)	130.000	27.958	
septiembre	2003 FonCaixa Hipotecario 7 - FTH	1.250.133		515.991
Operaciones dadas de baja del balance (Nota 12.2)		6.124.023	94.934	1.491.978
abril	2004 AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)	475.422	50.779	
junio	2004 Ayt Hipotecario Mixto II, FTA (*)	510.000	41.001	
julio	2004 AyT Préstamos Consumo III, FTA (*)	175.300	12.993	
noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH (*)	120.000	52.225	
diciembre	2004 AyT FTPYME II, FTA (*)	132.000	26.441	
febrero	2005 Caja San Fernando, CDO (*)	260.381	82.905	
marzo	2005 FonCaixa Hipotecario 8 - FTH	1.000.000		483.704
junio	2005 AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)	429.759	53.234	
junio	2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	200.000	80.410	
noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	643.500	164.072	195.372
marzo	2006 FonCaixa Hipotecario 9 - FTH	1.500.000		719.940
julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	594.000	197.775	230.277
julio	2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	255.000	141.233	
mayo	2007 FonCaixa Hipotecario 10 - FTH	1.488.000		899.487
noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000.000	513.724	592.324
julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750.000	378.107	435.363
noviembre	2008 FonCaixa FTPYME 2, FTA	1.100.000		560.152
febrero	2009 FonCaixa ICO FTVO1, FTA	520.000		425.155
marzo	2009 FonCaixa EMPRESAS 1, FTA	6.000.000		3.594.103
marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	129.131	72.761	
octubre	2009 FonCaixa FTGENCAT 7, FTA	1.000.000		656.262
octubre	2009 AyT VPO II, FTA (*) (**)	61.503	49.032	17.550
marzo	2010 FonCaixa Andalucía FTEMPRESA1, FTA	500.000		379.144
julio	2010 FonCaixa Hipotecario 11, FTA	6.500.000		5.887.991
noviembre	2010 FonCaixa EMPRESAS 2, FTA	1.850.000		1.428.150
marzo	2011 FonCaixa EMPRESAS 3, FTA	1.400.000	941.789	1.200.320
junio	2011 Foncaixa Leasings 1, FTA (***)	1.420.000	968.428	1.204.167
julio	2011 Foncaixa Autonomos 1, FTA	1.130.000	897.957	1.050.815
diciembre	2011 Foncaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	2.438.009	3.021.373
octubre	2012 FonCaixa FTPYME 3, FTA	2.400.000	2.265.921	
Operaciones que se mantienen en balance (Notas 12.2 y 20.2)		36.623.996	9.428.796	22.981.649
Total		42.748.019	9.523.730	24.473.627

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(***) Fondo sobre operaciones de arrendamiento financiero que incorpora 61.427 miles de euros con garantía hipotecaria.



A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a fondos de titulización son los siguientes:

Mejoras de crédito a fondos de titulización

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Titular	31.12.2012		31.12.2011	
		Préstamos y créditos (**)	Bonos fondo de reserva	Préstamos y créditos (**)	Bonos fondo de reserva
enero	2000	AyT 2, FTH (*)	1.167		
junio	2000	TDA 12, FTH (*)	1.923		
diciembre	2000	TDA 13 Mixto, FTA (*)	403		
febrero	2001	FonCaixa Hipotecario 2 - FTH		3.000	
junio	2001	TDA 14 Mixto, FTH (*)	1.382		
julio	2001	FonCaixa Hipotecario 3 - FTH		15.000	
diciembre	2001	FonCaixa Hipotecario 4 - FTH		4.743	
junio	2002	AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTH (*)	3.792		
diciembre	2002	A y T FTGENCAT I, FTA		7	
mayo	2003	TDA 16 Mixto, FTH (*)	1.294		
junio	2003	AyT Hipotecario III, FTH (*)	1.460		
septiembre	2003	FonCaixa Hipotecario 7 - FTH			
abril	2004	AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)	32.291		
junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA (*)	1.911		
febrero	2005	Caja San Fernando, CDO (*)			
marzo	2005	AyT Préstamos Consumo III, FTA (*)			
noviembre	2004	TDA 22 Mixto, FTH (*)			
diciembre	2004	AyT FTPYME II, FTA (*)			
marzo	2005	FonCaixa Hipotecario 8 - FTH		2	
junio	2005	AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)			
junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	2.808		
noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA		6.500	6.500
marzo	2006	FonCaixa Hipotecario 9 - FTH		3	
julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	3.842	5.043	5.043
julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	1.937		
mayo	2007	FonCaixa Hipotecario 10 - FTH			12.000
noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA		26.500	26.500
julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA		18.800	18.800
noviembre	2008	FonCaixa FTPYME 2, FTA			76.400
febrero	2009	FonCaixa ICO FTVO1, FTA		9.009	5.200
marzo	2009	FonCaixa EMPRESAS 1, FTA		278	630.000
marzo	2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	4.695		
octubre	2009	FonCaixa FTGENCAT 7, FTA		155.190	
octubre	2009	AyT VPO II, FTA (*) (***)	4.737	1.625	
marzo	2010	FonCaixa Andalucía FTEMPRESA1, FTA		90.260	
julio	2010	FonCaixa Hipotecario 11, FTA		130.408	
noviembre	2010	FonCaixa EMPRESAS 2, FTA		243.041	
marzo	2011	FonCaixa EMPRESAS 3, FTA	138.032	139.398	
junio	2011	FonCaixa leasings 1, FTA	211.821	211.958	
julio	2011	Foncaixa Autonomos 1, FTA	161.957	162.094	
diciembre	2011	Foncaixa Consumo 1, FTA	154.387	154.580	
octubre	2012	FonCaixa FTPYME 3, FTA	240.700		
Total (Nota 12.3)			970.539	56.843	1.320.596
					780.443

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Todos los préstamos y créditos son subordinados.

(***) Fondos procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

La mayoría de los bonos emitidos por los fondos de titulización como contrapartida de los activos crediticios transferidos han sido adquiridos por CaixaBank. Los emitidos con anterioridad al 1 de enero de 2004 se registran en el epígrafe «Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda» de los balances de situación, y los emitidos con posterioridad a esta fecha se registran mayoritariamente en el



epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela», rebajando los saldos de los pasivos generados con la movilización de los créditos (véanse Notas 12.3 y 20.2).

A continuación se detallan los importes de los bonos de titulización inicialmente adquiridos por CaixaBank y los saldos pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente:

Fecha		Emisión	Importe	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2012	31.12.2011
enero	2000	AyT 2 - FTH (*)	5.975	5.259	0
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	5.975	5.259	
junio	2000	TDA 12 - FTH (*)	4.255	4.131	0
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	1.555	1.431	
		<i>Bonos subordinados - A3</i>	2.700	2.700	
febrero	2001	FonCaixa Hipotecario 2 - FTH	600.000	0	72.381
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	580.500		52.881
		<i>Bonos subordinados - Aa2</i>	19.500		19.500
junio	2001	TDA 14 Mixto - FTH (*)	5.199	5.092	0
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	2.399	2.292	
		<i>Bonos subordinados - Baa1</i>	2.800	2.800	
julio	2001	FonCaixa Hipotecario 3 - FTH	1.500.000	0	373.084
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	1.432.500		305.584
		<i>Bonos subordinados - A2</i>	67.500		67.500
diciembre	2001	FonCaixa Hipotecario 4 - FTH	600.000	0	143.063
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	583.200		126.263
		<i>Bonos subordinados - A1</i>	16.800		16.800
octubre	2002	FonCaixa Hipotecario 5 - FTH	600.000	0	196.980
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	585.000		181.980
		<i>Bonos subordinados - A1</i>	15.000		15.000
diciembre	2002	FonCaixa Hipotecario 6 - FTH	600.000	0	216.081
		<i>Bonos preferentes - AAA (*)</i>	582.000		198.081
		<i>Bonos subordinados - AA- (*)</i>	18.000		18.000
mayo	2003	TDA 16 Mixto - FTH (*)	1.002	943	0
		<i>Bonos preferentes - A3 (*)</i>	802	743	
		<i>Bonos subordinados - Baa1 (*)</i>	200	200	
diciembre	2002	AyT Hipotecario III - FTH (*)	15.749	14.543	0
		<i>Bonos preferentes - A3 (*)</i>	15.149	13.943	
		<i>Bonos subordinados - Baa2 (*)</i>	600	600	
septiembre	2003	FonCaixa Hipotecario 7 - FTH	1.250.000	0	526.470
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	1.220.000		496.470
		<i>Bonos subordinados - A2</i>	30.000		30.000
Emitidos antes del 01.01.2004 (Nota 12.3)			5.182.180	29.968	1.528.059



(1 / 3)

(Miles de euros)		Importe pendiente de amortización			
Fecha	Emisión	Importe	31.12.2012	31.12.2011	
abril	2004	AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)	18.728	18.147	0
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	18.728	18.147	
junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA (*)	10.248	9.683	0
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	5.142	4.681	
		<i>Bonos preferentes - Baa3</i>	1.600	1.600	
		<i>Bonos subordinados - A3</i>	2.306	2.202	
		<i>Bonos subordinados - Baa1</i>	1.200	1.200	
noviembre	2004	TDA 22 Mixto - FTH (*)	31.431	30.917	0
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	147	114	
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	1.900	1.900	
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	5.084	4.603	
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	18.000	18.000	
		<i>Bonos subordinados - Baa2</i>	400	400	
		<i>Bonos subordinados - Ba3</i>	200	200	
		<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	3.000	3.000	
		<i>Bonos subordinados - Caa1</i>	2.700	2.700	
diciembre	2004	AyT FTPYME II, FTA (*)	8.615	8.615	0
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	3.615	3.615	
		<i>Bonos subordinados - Ba3</i>	5.000	5.000	
febrero	2005	Caja San Fernando CDO 1 (*)	46.096	45.697	0
		<i>Bonos preferentes - SR</i>	13.000	13.000	
		<i>Bonos preferentes - SR</i>	18.135	17.849	
		<i>Bonos subordinados - SR</i>	3.900	3.900	
		<i>Bonos subordinados - SR</i>	3.900	3.900	
		<i>Bonos subordinados - SR</i>	4.273	4.206	
		<i>Bonos subordinados - SR</i>	2.888	2.842	
marzo	2005	FonCaixa Hipotecario 8 - FTH	1.000.000	0	486.439
		<i>Bonos preferentes - Aa2</i>	971.000		457.439
		<i>Bonos subordinados - A1</i>	22.500		22.500
		<i>Bonos subordinados - Baa2</i>	6.500		6.500
junio	2005	AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)	24.540	24.540	0
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	24.540	24.540	
junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	36.548	36.548	0
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	26.458	26.458	
		<i>Bonos subordinados - Baa2</i>	10.090	10.090	
noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	35.337	34.282	25.000
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	10.337	9.282	
		<i>Bonos subordinados - Ba1</i>	10.700	10.700	10.700
		<i>Bonos subordinados - B1</i>	7.800	7.800	7.800
		<i>Bonos subordinados - Caa1</i>	6.500	6.500	6.500
marzo	2006	FonCaixa Hipotecario 9 - FTH	1.500.000	0	722.742
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	1.463.200		685.942
		<i>Bonos subordinados - A3</i>	29.200		29.200
		<i>Bonos subordinados - Baa2</i>	7.600		7.600
julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	26.813	22.112	18.433
		<i>Bonos preferentes - Baa1</i>	4.013	3.679	
		<i>Bonos subordinados - Ba3</i>	9.600	7.565	7.565
		<i>Bonos subordinados - B2</i>	7.200	5.674	5.674
		<i>Bonos subordinados - Caa1</i>	6.000	5.194	5.194
julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	123.457	120.397	0
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	122.357	119.297	
		<i>Bonos subordinados - Ba2</i>	1.100	1.100	



(2 / 3)

(Miles de euros)		Importe pendiente de amortización		
Fecha	Emisión	Importe	31.12.2012	31.12.2011
mayo	2007 FonCaixa Hipotecario 10 - FTH	1.500.000	0	904.495
	<i>Bonos preferentes - Aa2</i>	1.458.000		862.495
	<i>Bonos subordinados - Aa3</i>	30.000		30.000
	<i>Bonos subordinados - Baa2</i>	12.000		12.000
noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	550.600	70.002	154.611
	<i>Bonos preferentes - A3</i>	513.100	32.502	117.111
	<i>Bonos subordinados - B1</i>	21.000	21.000	21.000
	<i>Bonos subordinados - Caa1</i>	16.500	16.500	16.500
julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	458.800	81.523	142.404
	<i>Bonos preferentes - AA- (**)</i>	436.300	59.023	119.904
	<i>Bonos subordinados - BBB (**)</i>	15.000	15.000	15.000
	<i>Bonos subordinados - BB (**)</i>	7.500	7.500	7.500
noviembre	2008 FonCaixa FTPYME 2, FTA	1.100.000	0	577.255
	<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	990.000		467.255
	<i>Bonos subordinados - A3</i>	27.500		27.500
	<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	82.500		82.500
febrero	2009 FonCaixa ICO FTVO 1, FTA	514.400	0	428.305
	<i>Bonos preferentes - A3</i>	478.000		391.905
	<i>Bonos subordinados - A3</i>	20.800		20.800
	<i>Bonos subordinados - A3</i>	15.600		15.600
marzo	2009 FonCaixa EMPRESAS 1, FTA	6.000.000	0	3.585.330
	<i>Bonos preferentes - A3</i>	5.235.000		2.820.330
	<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	285.000		285.000
	<i>Bonos subordinados - Ba3</i>	480.000		480.000
marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	82.294	82.294	0
	<i>Bonos preferentes - A3</i>	73.844	73.844	
	<i>Bonos subordinados - A3</i>	4.050	4.050	
	<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	4.400	4.400	
octubre	2009 FonCaixa FTGENCAT 7, FTA	1.000.000	0	681.653
	<i>Bonos preferentes - A3</i>	870.000		551.653
	<i>Bonos subordinados - A3</i>	25.000		25.000
	<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	105.000		105.000
octubre	2009 AyT VPO II, FTA	52.140	46.157	17.528
	<i>Bonos preferentes - AA- (*) (***)</i>	45.990	40.007	15.421
	<i>Bonos subordinados - A (*) (***)</i>	3.250	3.250	1.112
	<i>Bonos subordinados - BBB- (*) (***)</i>	2.900	2.900	995
marzo	2010 FonCaixa Andalucía FTEMPRESA1, FTA	500.000	0	379.374
	<i>Bonos preferentes - A3</i>	410.000		289.374
	<i>Bonos subordinados - A3</i>	25.000		25.000
	<i>Bonos subordinados - A3</i>	65.000		65.000
julio	2010 FonCaixa Hipotecario 11, FTA	6.500.000	0	5.929.355
	<i>Bonos preferentes - Aa2</i>	6.110.000		5.539.355
	<i>Bonos subordinados - A1</i>	97.500		97.500
	<i>Bonos subordinados - B1</i>	292.500		292.500
noviembre	2010 Foncaixa Empresas 2, FTA	1.850.000	0	1.850.000
	<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	416.300		416.300
	<i>Bonos subordinados - A3</i>	1.248.700		1.248.700
	<i>Bonos subordinados - A3</i>	185.000		185.000
marzo	2011 Foncaixa Empresas 3, FTA	1.400.000	978.214	1.400.000
	<i>Bonos preferentes - A3</i>	300.000		300.000
	<i>Bonos subordinados - A3</i>	820.000	698.214	820.000
	<i>Bonos subordinados - B2</i>	280.000	280.000	280.000



(3 / 3)

(Miles de euros)		Importe pendiente de amortización			
Fecha	Emisión	Importe	31.12.2012	31.12.2011	
junio	2011	Foncaixa Leasings 1, FTA	1.420.000	882.150	1.420.000
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	470.000		470.000
		<i>Bonos subordinados - A3</i>	737.500	669.650	737.500
		<i>Bonos subordinados - B1</i>	106.200	106.200	106.200
		<i>Bonos subordinados - B3</i>	106.300	106.300	106.300
julio	2011	Foncaixa Autonomos 1, FTA	1.130.000	931.696	1.100.452
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	960.500	762.196	930.952
		<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	169.500	169.500	169.500
diciembre	2011	Foncaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	2.480.777	3.080.000
		<i>Bonos preferentes - A3</i>	2.618.000	2.018.777	2.618.000
		<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	462.000	462.000	462.000
octubre	2012	Foncaixa Pymes 3, FTA	2.400.000	2.400.000	0
		<i>Bonos preferentes - A-</i>	2.040.000	2.040.000	
		<i>Bonos subordinados - NR</i>	360.000	360.000	
Emitidos después del 01.01.2004 (Nota 20.2)		32.400.047	8.303.751	22.903.376	
Total		37.582.227	8.333.719	24.431.435	

Nota: La calificación de riesgo crediticio de los bonos corresponde a la agencia Moody's.

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Calificación de riesgo crediticio de la agencia Standard&Poor's.

(***) Fondos procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona y calificación de riesgo crediticio de la agencia FITCH.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe de los bonos de titulización pignorados en el Banco de España ascendía a 4.533 y 10.397 millones de euros, respectivamente.

25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en CaixaBank por terceros:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Anotaciones en cuenta	97.728.092	125.368.074
Valores anotados en el registro central del mercado	73.127.568	94.082.141
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	36.335.255	44.678.618
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	34.916	759.387
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	36.757.397	48.644.136
Valores registrados en la propia entidad	38.142	2.607.366
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	38.142	2.607.366
Valores confiados a otras entidades depositarias	24.562.382	28.678.567
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	12.911.397	12.171.992
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	4.470	4.459
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	11.444.479	16.291.006
<i>Valores representativos de deuda. No cotizados</i>	202.036	211.110
Títulos físicos	17.463	3.482.449
En poder de la entidad	17.327	3.482.032
<i>Instrumentos de capital</i>	6.267	3.481.888
<i>Valores representativos de deuda</i>	11.060	144
Confiados a otras entidades	136	417
<i>Instrumentos de capital</i>	136	417
Otros instrumentos financieros	79.297	2.122.122
Total	97.824.852	130.972.645



Los valores cotizados se registran en cuentas de orden por su valor de mercado, y los no cotizados por su importe nominal. La disminución de los valores depositados se debe a la venta del negocio de depositaria descrito en la Nota 37.

25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en el ejercicio 2012 y 2011 en las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances de situación.

(Miles de euros)

	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	2.602.219	2.152.763
Adiciones:	3.790.148	992.328
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	1.487.916	557.462
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	466.641	140.099
Otras causas (*)	399.052	250.874
Combinación de negocios (**)	1.436.539	43.893
Bajas:	703.585	542.872
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 35)	158.469	75.888
Por recuperación en efectivo de los productos vencidos y no cobrados	31.894	11.686
Por condonación, prescripción y otras causas	58.737	12.255
Por enajenación de fallidos	454.485	443.043
Saldo al final del ejercicio	5.688.782	2.602.219

(*) Incluye, básicamente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(**) Los importes de 2012 corresponden a Banca Cívica y los de 2011 a Bankpime.

En los ejercicios 2012 y 2011, CaixaBank ha vendido activos financieros dados de baja del balance por valor de 454 y 443 millones de euros, respectivamente. Estas operaciones no han generado resultados significativos.



25.5. Distribución geográfica del volumen de actividad

Por lo que respecta a la distribución geográfica del volumen de actividad, dado que todas las oficinas de CaixaBank ofrecen a su clientela toda la gama de productos y servicios, se adjunta la clasificación de las oficinas por comunidades autónomas españolas, oficinas operativas y de representación en el extranjero, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, como representativa de la citada distribución:

Comunidades Autónomas y ciudades	31.12.2012		31.12.2011	
	Número de oficinas	%	Número de oficinas	%
Andalucía	1.276	20,12	637	12,26
Aragón	93	1,47	93	1,79
Asturias	75	1,18	75	1,44
Baleares	242	3,82	243	4,68
Canarias	362	5,71	155	2,98
Cantabria	52	0,82	49	0,94
Castilla-La Mancha	214	3,37	130	2,50
Castilla y León	377	5,94	241	4,64
Cataluña	1.581	24,86	1.702	32,76
Ceuta	4	0,06	4	0,08
Comunidad Valenciana	454	7,16	456	8,78
Extremadura	99	1,56	84	1,62
Galicia	198	3,12	197	3,79
La Rioja	30	0,47	28	0,54
Madrid	752	11,86	719	13,83
Melilla	2	0,03	2	0,04
Murcia	131	2,07	130	2,50
Navarra	186	2,93	55	1,06
País Vasco	198	3,12	182	3,50
Total oficinas en España	6.326	99,68	5.182	99,72
Oficinas en el extranjero				
Polonia (Varsovia)	1	0,02	1	0,02
Rumanía (Bucarest)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Casablanca)	1	0,02	1	0,02
Total oficinas en el extranjero	3	0,06	3	0,06
Oficinas de representación:				
Alemania (Stuttgart)	1	0,02	1	0,02
Alemania (Fráncfort) (*)	1	0,02	1	0,02
China (Pekín)	1	0,02	1	0,02
China (Shanghái)	1	0,02	1	0,02
Emiratos Árabes (Dubái)	1	0,02	1	0,02
Francia (París)	1	0,02	1	0,02
India (Nueva Delhi)	1	0,02	1	0,02
Italia (Milán)	1	0,02	1	0,02
Reino Unido (Londres)	1	0,02	1	0,02
Singapur (Singapur)	1	0,02	1	0,02
Turquía (Estambul)	1	0,02	1	0,02
Chile (Santiago de Chile)	1	0,02		
Egipto (El Cairo)	1	0,02		
Total oficinas de representación	13	0,26	11	0,22
Total oficinas	6.342	100,00	5.196	100,00

(*) Centro dependiente de la oficina de representación de Stuttgart.



26. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

En los ejercicios 2012 y 2011 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2012	2011
Banco de España	16.145	31.786
Otros bancos centrales	274	367
Entidades de crédito	51.677	66.570
Operaciones del mercado monetario	6.605	19.029
Crédito a la clientela y otros productos financieros	6.956.880	6.076.247
Valores representativos de deuda	943.618	562.060
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(14.322)	(19.601)
Total	7.960.877	6.736.458

Los rendimientos devengados por los valores representativos de deuda se incorporan al valor de los activos incluidos en los epígrafes «Cartera de negociación», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento» de los balances de situación.

La distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica, es la siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Mercado interior	7.943.456	6.717.917
Exportación	17.421	18.541
Unión Europea	15.246	16.515
Países O.C.D.E.		
Resto de países	2.175	2.026
Total	7.960.877	6.736.458



27. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

En los ejercicios 2012 y 2011 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2012	2011
Banco de España	(205.620)	(21.318)
Otros bancos centrales	(14.312)	(9.174)
Entidades de crédito	(246.117)	(227.720)
Operaciones del mercado monetario	(3.448)	(136.522)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(2.544.414)	(2.589.107)
Débitos representados por valores negociables	(1.965.625)	(1.562.369)
Pasivos subordinados	(240.544)	(189.996)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	855.314	827.270
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 21)	(18.324)	(8.790)
Total	(4.383.090)	(3.917.726)



28. Rendimiento de instrumentos de capital

En los ejercicios 2012 y 2011 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponde a los dividendos recibidos de las sociedades participadas y presenta el siguiente detalle.

(Miles de euros)	2012	2011
VidaCaixa Grupo, SA	953.000	633.500
Telefónica, SA	205.051	356.162
Repsol, SA	159.327	172.486
Holret, SAU	52.726	
The Bank of East Asia, LTD	32.597	30.031
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV	24.746	23.421
InverCaixa Gestión, SGIIC, SAU	11.234	13.569
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA	8.261	8.261
Cartera de negociación	4.274	3.129
Otras participaciones	15.317	17.591
Repinves, SA		327.851
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros		138.165
Erste Bank Group AG		26.737
Total	1.466.533	1.750.903

En los detalles anteriores se incluyen los siguientes dividendos extraordinarios:

- VidaCaixa Grupo distribuyó en el ejercicio 2012 un dividendo extraordinario de 743 millones de euros, consecuencia a su vez del dividendo extraordinario registrado por su filial VidaCaixa. VidaCaixa obtuvo plusvalías extraordinarias en virtud de un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros de vida-riesgo individual.
- En el ejercicio 2011, VidaCaixa también distribuyó un dividendo extraordinario de 500 millones, consecuencia del beneficio que obtuvo por la venta a Mutua Madrileña del 50% de SegurCaixa Adeslas (véase Nota 15).
- Repinves distribuyó en el ejercicio 2011 328 millones de euros, consecuencia del resultado obtenido por la venta a CaixaBank de su participación directa en Repsol, SA (véase Nota 16.2).



29. Comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2012 y 2011 se detallan en el cuadro siguiente, en función de la naturaleza del servicio no financiero que las ha originado:

Comisiones percibidas

(Miles de euros)

	2012	2011
Riesgos contingentes	112.704	98.761
Disponibilidad de créditos	80.211	62.484
Cambio de divisas y billetes extranjeros	3.796	2.960
Servicio de cobros y pagos	801.911	690.172
<i>de las cuales, tarjetas de crédito y débito</i>	<i>367.260</i>	<i>346.933</i>
Servicio de valores	154.772	230.086
Comercialización de productos financieros no bancarios	306.959	279.374
Otras comisiones	302.282	281.268
Total	1.762.635	1.645.105

Comisiones pagadas

(Miles de euros)

	2012	2011
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(53.688)	(33.223)
<i>de las cuales, operaciones con tarjetas y cajeros</i>	<i>(26.395)</i>	<i>(17.601)</i>
Operaciones con valores	(26.272)	(12.347)
Otras comisiones	(60.391)	(54.746)
Total	(140.351)	(100.316)



30. Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2012	2011
Cartera de negociación	45.319	20.617
Valores representativos de deuda	24.076	6.090
Instrumentos de capital	(17.932)	(15.230)
Derivados financieros	39.175	29.757
<i>de los que: operaciones a plazo e instrumentos financieros derivados sobre divisas</i>	<i>(60.169)</i>	<i>(16.280)</i>
Activos financieros disponibles para la venta	(31.711)	58.810
Valores representativos de deuda	17.270	54.293
Instrumentos de capital (Nota 11)	(48.981)	4.517
Inversiones crediticias	769	
Derivados de cobertura	218.377	31.457
Microcoberturas	3.877	(5.264)
<i>Elementos cubiertos</i>	<i>(78.804)</i>	<i>(28.619)</i>
<i>Derivados de cobertura</i>	<i>82.681</i>	<i>23.355</i>
Macrocoberturas	214.500	36.721
<i>Elementos cubiertos</i>	<i>(1.424.028)</i>	<i>(1.035.621)</i>
<i>Derivados de cobertura</i>	<i>1.638.528</i>	<i>1.072.342</i>
Total	232.754	110.884

CaixaBank mantiene coberturas de flujos de efectivo asociadas a los riesgos derivados de determinados compromisos vinculados a la inflación y mantenidos con el personal pasivo del Grupo. De acuerdo con lo que dispone la normativa contable de seguros, y en particular de acuerdo con el tratamiento de corrección por asimetrías contables, CaixaBank registra las variaciones de valor razonable del derivado de cobertura en el patrimonio neto, reclasificándolas a continuación al epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares». Anualmente, CaixaBank revisa las estimaciones de los flujos cubiertos. En los ejercicios 2012 y 2011, se ha puesto de manifiesto un exceso de cobertura asociada a la revalorización de las prestaciones vinculadas al personal pasivo por importe de 56 millones de euros y 43 millones de euros, respectivamente, que está registrado en el apartado “Macrocoberturas”. Se ha ajustado la cobertura por estos importes, cancelando parcialmente el derivado asociado y procediendo a su liquidación mediante cobro en efectivo. CaixaBank interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de cobertura de los flujos que ya no se espera que ocurran y reclasifica a resultados del ejercicio las plusvalías atribuibles al exceso de cobertura.

La gestión de la posición en divisa se instrumenta en posiciones de contado, operaciones a plazo e instrumentos financieros derivados. Su resultado figura registrado en el capítulo «Diferencias de cambio» y en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras – Cartera de negociación, derivados financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El resultado generado en los ejercicios 2012 y 2011 por esta actividad ha sido de 96.875 y 70.261 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2012, y con motivo de la oferta de compra de las emisiones preferentes (véase Nota 20.4), se ha procedido a cancelar la cobertura, lo cual ha supuesto el registro de 97 millones de euros en este capítulo del balance.

Adicionalmente, la recompra de emisiones de cédulas hipotecarias ha supuesto un resultado de 33 millones de euros, y la consiguiente cancelación de sus coberturas, un resultado de 84 millones de euros.



31. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)	2012	2011
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 2.4)	28.838	33.192
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	10.556	9.503
Otros productos	60.534	42.300
Total	99.928	84.995



32. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)	2012	2011
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	(277.411)	(117.812)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias	(10.431)	(7.032)
Otros conceptos	(83.374)	(43.440)
Total	(371.216)	(168.284)



33. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle por tipo de retribuciones

(Miles de euros)

	2012	2011
Sueldos y salarios	(1.616.591)	(1.461.527)
Seguridad Social	(331.129)	(289.837)
Dotaciones a planes de aportación definida	(130.599)	(114.419)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21)	(4.014)	(4.485)
Otros gastos de personal	(201.314)	(220.050)
Total	(2.283.647)	(2.090.318)

El gasto registrado en el apartado “Dotaciones a planes de aportación definida” incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas en el Acuerdo Laboral sobre el sistema de previsión social suscrito el 31 de julio de 2000 en “la Caixa” y que ha mantenido CaixaBank tras el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”. Estas aportaciones al Plan de Pensiones se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo. Para la cobertura de jubilación, CaixaBank realiza una aportación mensual equivalente a un porcentaje sobre los conceptos salariales pensionables, que va del 0% al 8,5% en función de la antigüedad en la Entidad u otras condiciones pactadas. En concreto, se establece un periodo de homologación de condiciones de 60 meses al personal proveniente de Banca Cívica. Para la cobertura de los riesgos de invalidez y defunción la aportación es anual y equivale al coste de la prima necesaria para asegurar estos riesgos.

La partida «Otros gastos de personal» incluye en los ejercicios 2012 y 2011, 51.279 y 40.226 miles de euros, respectivamente, en concepto de las retribuciones no monetarias percibidas por los empleados de CaixaBank por las facilidades crediticias obtenidas estimadas como diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con el personal. Los tipos aplicables se fijan anualmente según el Euríbor a 1 año del mes de octubre con fecha de aplicación del 1 de enero del año siguiente.

Los tipos de mercado aplicados hasta el 30 de septiembre de 2011 han sido Euríbor+0,50 puntos para los préstamos hipotecarios y Euríbor+1,0 puntos para los préstamos personales. A partir de esta fecha han sido Euríbor+0,30 puntos para los préstamos con finalidad adquisición de vivienda y Euríbor+1,25 puntos para otros préstamos.

El tipo de interés para la garantía hipotecaria pactado, según la Normativa Laboral es Euríbor –2,50 puntos, con una cláusula de un tipo mínimo del 0,10%, mientras que para la garantía personal el tipo de interés pactado es igual al Euríbor.

También en el apartado «Otros gastos de personal» en el ejercicio 2011 se registraron 55.547 miles de euros por la entrega de acciones de CaixaBank a los empleados de CaixaBank, asociada a la reorganización del Grupo. Adicionalmente, esta partida incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios e indemnizaciones.



En los ejercicios 2012 y 2011, la composición de la plantilla, en términos medios y por categorías profesionales, es la siguiente:

Plantilla media (Número de empleados)	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	93	10	86	7
Jefes	8.670	5.101	8.027	4.524
Administrativos	5.092	8.288	4.814	7.614
Personal auxiliar	4	4	4	5
Personal no fijo	12	11	21	22
Total	13.871	13.414	12.952	12.172

La plantilla a 31 de diciembre de 2012 y 2011 era la siguiente:

Plantilla activa (Número de empleados)	31.12.2012		31.12.2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	99	12	80	7
Jefes	9.534	5.685	7.952	4.620
Administrativos	5.721	9.350	4.673	7.557
Personal auxiliar	4	4	4	4
Personal no fijo	18	15	11	7
Total	15.376	15.066	12.720	12.195

La integración de Banca Cívica ha supuesto la incorporación de 6.184 empleados.



34. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Inmuebles e instalaciones	(173.157)	(142.683)
Tecnología y sistemas	(170.716)	(153.219)
Publicidad (1)	(75.055)	(73.003)
Comunicaciones	(44.473)	(40.882)
Servicios administrativos subcontratados	(41.383)	(35.847)
Tributos	(21.372)	(22.909)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(34.448)	(25.952)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(32.515)	(32.206)
Impresos y material de oficina	(26.903)	(16.108)
Contribuciones e impuestos sobre inmuebles	(16.323)	(10.835)
Informes técnicos	(13.975)	(31.199)
Otros gastos	(55.989)	(43.065)
Total	(706.309)	(627.908)

(1) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

En el apartado de «Informes técnicos» se incluyen, en el ejercicio 2012, 1.185 miles de euros correspondientes a los honorarios y gastos de Deloitte, SL en concepto de auditoría, y 1.758 miles de euros por otros servicios relacionados con la auditoría, que incluyen gastos relacionados con otros requerimientos normativos. También incluye 903 miles de euros en concepto de consultoría de las líneas de servicios de Deloitte, SL y sociedades vinculadas a 31 de diciembre de 2012. Todos estos importes no incluyen el IVA correspondiente.

En el apartado de «Informes técnicos» se incluyen, en el ejercicio 2011, 1.045 miles de euros correspondientes a los honorarios y gastos de Deloitte, SL en concepto de auditoría, y 2.441 miles de euros por otros servicios relacionados con la auditoría, que incluyen gastos relacionados con otros requerimientos normativos. También incluye 473 miles de euros en concepto de consultoría de las líneas de servicios de Deloitte, SL y sociedades vinculadas a 31 de diciembre de 2011. Todos estos importes no incluyen el IVA correspondiente.

El importe correspondiente a los honorarios de Deloitte, SL en concepto de auditoría incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros resumidos a 30 de junio de 2012 y 2011.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores: Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 31 de diciembre de 2010 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).



De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Miles de euros)

	2012	
	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	847.389	93,28%
Resto	61.078	6,72%
Total pagos del ejercicio	908.467	100%
Plazo medio ponderado excedido (días) en el pago	3,3	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (miles de euros)	147	

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Miles de euros)

	2011	
	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	859.994	94,95%
Resto	45.749	5,05%
Total pagos del ejercicio	905.743	100%
Plazo medio ponderado excedido (días) en el pago	2,5	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (miles de euros)	0	

En el ejercicio 2012, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, los plazos máximos legales se han reducido en 10 días respecto al ejercicio 2011.



35. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

(Miles de euros)

	2012	2011
Inversiones crediticias	(3.801.940)	(2.221.977)
Cobertura específica	(5.538.750)	(2.221.977)
<i>Dotaciones netas (Nota 12.4)</i>	(5.019.383)	(2.038.841)
<i>Saneamientos</i>	(677.836)	(259.024)
<i>Activos fallidos recuperados (Nota 25.4)</i>	158.469	75.888
Cobertura genérica (Nota 12.4)	1.736.810	
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(57.812)	(6.372)
Cobertura genérica de valores representativos de deuda	17.972	
Saneamientos	(75.784)	(6.372)
<i>Instrumentos de capital (Nota 11)</i>	(22.056)	(6.372)
<i>Valores representativos de deuda</i>	(53.728)	
Total	(3.859.752)	(2.228.349)

Los siguientes cuadros muestran el conjunto de provisiones que, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, cubren las pérdidas por deterioro del valor de determinados activos. Estos saldos y el movimiento registrado se clasifican, primero, agrupados por la naturaleza del activo y, después, en función de la cartera, cuyo valor corrigen en los balances.

2012

Movimiento de los fondos de deterioro, por naturaleza de los activos

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2011	Altas integración Banca Cívica	Dotaciones netas(1)	Utilizaciones	Trasposos y otros	Saldo 31.12.2012
Valores representativos de deuda	19.450	32.001	(19.450)	0	(2.692)	29.309
Cobertura específica	1.478	30.364	(1.478)		(1.055)	29.309
Cobertura genérica	17.972	1.637	(17.972)		(1.637)	0
Depósitos en entidades de crédito	8	85.358	1.021	0	(83.888) (**)	2.499
Crédito a la clientela	5.498.088	6.309.667	3.283.030	(2.150.603)	(1.336.895)	11.603.287
Cobertura por riesgo país	2.379		(3)		(300)	2.076
Cobertura específica	3.758.899	6.309.667	5.019.843	(2.150.603)	(1.336.595) (**)	11.601.211
Cobertura genérica	1.736.810		(1.736.810)			0
Total	5.517.546	6.427.026	3.264.601	(2.150.603)	(1.423.475)	11.635.095

(1) Los importes positivos son gastos y los negativos, ingresos.

(**) Véase Nota 12.4.



2011

Movimiento de los fondos de deterioro, por naturaleza de los activos

(Miles de euros)

	Saldo 01.01.2011	Dotaciones netas(1)	Utilizaciones	Trasposos y otros	Saldo 31.12.2011
Valores representativos de deuda	18.754	696	0	0	19.450
Cobertura específica	782	696			1.478
Cobertura genérica	17.972				17.972
Depósitos en entidades de crédito	4.901		(2)	(4.891)	8
Crédito a la clientela	4.754.247	2.038.145	(1.082.460)	(211.844)	5.498.088
Cobertura por riesgo país	2.383	(4)			2.379
Cobertura específica	3.014.919	2.038.149	(1.082.460)	(211.709) (**)	3.758.899
Cobertura genérica	1.736.945			(135)	1.736.810
Total	4.777.902	2.038.841	(1.082.462)	(216.735)	5.517.546

(1) Los importes positivos son gastos y los negativos, ingresos.

(**) Véase Nota 12.4.

Movimiento de los fondos de deterioro según carteras

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2011	Altas integración Banca Cívica	Dotaciones netas(1)	Utilizaciones	Trasposos y otros	Saldo 31.12.2012
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	17.972	1.637	(17.972)		(1.637)	0
Inversiones crediticias (*) (Nota 12.4)	5.499.574	6.425.389	3.282.573	(2.150.603)	(1.421.838)	11.635.095
Total	5.517.546	6.427.026	3.264.601	(2.150.603)	(1.423.475)	11.635.095

(*) Incluye la parte de la cobertura de valores representativos de deuda a coste amortizado.

(1) Los importes positivos son gastos y los negativos, ingresos.

Movimiento de los fondos de deterioro según carteras

(Miles de euros)

	Saldo 01.01.2011	Dotaciones netas(1)	Utilizaciones	Trasposos y otros	Saldo 31.12.2011
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	17.972				17.972
Inversiones crediticias (*) (Nota 12.4)	4.759.930	2.038.841	(1.082.462)	(216.735)	5.499.574
Total	4.777.902	2.038.841	(1.082.462)	(216.735)	5.517.546

(*) Incluye la parte de la cobertura de valores representativos de deuda a coste amortizado.

(1) Los importes positivos son gastos y los negativos, ingresos.



36. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro resto de activos (neto)

(Miles de euros)

	2012	2011
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 18)	(8.111)	(7.772)
Otros activos	(333.167)	(599.433)
Participaciones (Nota 16)	(324.045)	(593.364)
Saneamiento de activos materiales (Nota 17)	(8.999)	(6.015)
Resto de activos	(123)	(54)
Total	(341.278)	(607.205)

Los siguientes cuadros muestran el conjunto de provisiones que, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, cubren las pérdidas por deterioro del valor de las participaciones. Estos saldos y los movimientos registrados en los ejercicios 2012 y 2011 se muestran a continuación por la naturaleza del activo:

2012

Participaciones

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2011	Dotaciones netas (1)	Utilizaciones	Traspasos y otros	Saldo 31.12.2012
Participaciones en entidades asociadas (Nota 16.1)	766.000				766.000
Participaciones en entidades multigrupo					
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 16.3)	294.305	324.045	(391)	499.151	1.117.110
Total	1.060.305	324.045	(391)	499.151	1.883.110

(1) Los importes positivos son gastos y los negativos, ingresos.

2011

Participaciones

(Miles de euros)

	Saldo 01.01.2011	Dotaciones netas (1)	Utilizaciones	Traspasos y otros	Saldo 31.12.2011
Participaciones en entidades asociadas (Nota 16.1)	350.000	416.000			766.000
Participaciones en entidades multigrupo		34.830	(34.830)		
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 16.3)	211.095	142.534		(59.324)	294.305
Total	561.095	593.364	(34.830)	(59.324)	1.060.305

(1) Los importes positivos son gastos y los negativos, ingresos.



37. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Ganancias por venta de activo material	208.521	8.567
Pérdidas por venta de activo material	(3.921)	(2.809)
Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos	113.356	23.030
Total	317.956	28.788

Las ganancias por venta de activos materiales corresponden básicamente a la venta de inmuebles descrita en la Nota 17.

En el ejercicio 2012, se han producido las siguientes operaciones, cuyo resultado se ha registrado en “Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos”:

- CaixaBank, tras un proceso de concurso con participación de entidades nacionales e internacionales, suscribió, en enero de 2012, un acuerdo para transmitir a la Confederación Española de Cajas de Ahorros su negocio de depositaria de fondos de inversión, de sociedades de inversión de capital variable (SICAVs) y de fondos de pensiones del sistema individual.

La operación se fijó en un precio inicial total de 100 millones de euros.

En diciembre de 2012, el negocio de depositaria proveniente de Banca Cívica se ha transmitido a la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en el marco del contrato negociado en enero de 2012. El importe de la operación ha ascendido a 3,8 millones de euros, que se ha registrado como menor fondo de comercio de la operación de adquisición de Banca Cívica.

- En diciembre de 2012, CaixaBank ha vendido el negocio de pagos con tarjetas en los comercios procedente de Banca Cívica a Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL, entidad participada en un 49% por CaixaBank, por un importe de 17.500 miles de euros. Esta operación ha dado lugar a la baja de un activo intangible reconocido en la combinación de negocios con Banca Cívica, por un importe de 5.764 miles de euros (véase Nota 18), y al registro de una plusvalía antes de impuestos de 11.736 miles de euros, que se halla registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el ejercicio 2011 el apartado “Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos” incluye el beneficio por la venta de la participación de GDS Correduría de Seguros, SL (véase Nota 16.3).



38. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)	2012	2011
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	20.837	22.983
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(33)	(7.674)
Saneamientos netos de activos no corrientes en venta	(10.525)	465
Otros instrumentos de capital	2.747	103.851
Total	13.026	119.625

En el ejercicio 2011 se registró en el epígrafe «Otros instrumentos de capital» 97.969 miles de euros por la venta de un 0,69% de Telefónica, SA y la plusvalía por la venta del Grupo hospitalario.

La totalidad de los importes de ganancias y pérdidas por la venta de activos no corrientes corresponden a inmuebles procedentes de la regularización de créditos, cuyo importe no es significativo a nivel individual, en ningún caso.



39. Operaciones con partes vinculadas

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo puede autorizar genéricamente las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas siempre que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente. En otro caso, estas operaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales consolidados del grupo del que la sociedad es matriz.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la administración y dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.



A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2012 y 2011 entre CaixaBank y las empresas dependientes, multigrupo y asociadas, así como los mantenidos con Administradores, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control de "la Caixa" y Alta Dirección, hasta donde la Entidad conoce), tanto de CaixaBank, como de "la Caixa" y Critería CaixaHolding, y los mantenidos con otras partes vinculadas, como el plan de pensiones de los empleados, etc. También se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. Todas las operaciones realizadas entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

31.12.2012

(Miles de euros)	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO					
Créditos sobre entidades de crédito		2.563.609	9.246		
Inversiones crediticias	4.550.922	20.026.389	1.046.725	9.979	85.987
Adquisición temporal de activos		10.665.062			
Préstamos hipotecarios	490.653	1.507	77.291	8.975	61.999
Resto (4)	4.060.269	9.359.820	969.434	1.004	23.988
Total	4.550.922	22.589.998	1.055.971	9.979	85.987
PASIVO					
Débitos a entidades de crédito	283.087	232.811	55.872		
Débitos a clientes (5)	1.801.322	16.791.255	934.387	32.832	258.762
Pasivo fuera de balance (6)				18.196	50.842
Total	2.084.409	17.024.066	990.259	51.028	309.604
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Intereses y cargas asimiladas (7)	(25.969)	(305.773)	(28.679)	(828)	(3.770)
Intereses y rendimientos asimilados	177.707	336.303	17.263	217	2.444
Total	151.738	30.530	(11.416)	(611)	(1.326)
OTROS					
Riesgos contingentes - Avaluos y otros	316.877	368.260	69.408	306	19.703
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.480.413	1.069.187	483.650	4.721	69.638
Compromisos postocupación de prestación definida devengados				35.525	
Total	1.797.290	1.437.447	553.058	40.552	89.341

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Los Administradores y la Alta Dirección de los que se informa son los de las sociedades "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas como el Plan de Pensiones de los Empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, Créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deudas subordinadas.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.



31.12.2011

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades del Grupo	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO					
Créditos sobre entidades de crédito	31.626	703.827	221.988		
Créditos sobre clientes	5.021.342	14.217.522	557.509	9.113	156.116
Adquisición temporal de activos		10.317.710			
Préstamos hipotecarios	482.057		6.904	8.203	63.596
Otros préstamos y créditos	4.539.285	3.899.812	550.605	910	92.520
Total	5.052.968	14.921.349	779.497	9.113	156.116
PASIVO					
Débitos a entidades de crédito	2.108.335	9.432	11.319		
Débitos a clientes (4)	1.035.819	20.715.505	486.073	35.795	259.055
Pasivo fuera de balance (5)				16.687	54.862
Total	3.144.154	20.724.937	497.392	52.482	313.917
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Intereses y cargas asimiladas (6)	(27.212)	(452.777)	(13.069)	(823)	(7.969)
Intereses y rendimientos asimilados	194.931	229.408	8.248	189	3.567
Total	167.719	(223.369)	(4.821)	(634)	(4.402)
OTROS					
Riesgos contingentes - Aales y otros	273.510	242.047	34.683	47	22.683
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (7)	1.576.313	940.903	437.194	4.864	57.593
Compromisos postocupación de prestación definida devengados				43.543	
Total	1.849.823	1.182.950	471.877	48.454	80.276

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Los Administradores y la Alta Dirección de los que se informa son los de las sociedades "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas como el Plan de Pensiones de los Empleados.

(4) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deudas subordinadas.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Los saldos y operaciones más significativos incluidos en los importes anteriores, adicionales a las que se han descrito en las diferentes notas, correspondientes al ejercicio 2012 son los siguientes:

- Depósitos a la vista y a plazo mantenidos por "la Caixa" en CaixaBank, por un importe de 284.087 miles de euros. De este saldo, el importe más significativo es una cuenta corriente, por un importe de 129.215 miles de euros.
- "la Caixa" ha contratado con CaixaBank derivados de cobertura para cubrir las emisiones de bonos y deuda subordinada de "la Caixa", cuyo saldo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 739 millones.
- VidaCaixa mantiene depósitos a plazo en CaixaBank, por 10.619 millones de euros. Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de la cesión temporal de activos a CaixaBank asciende a 10.665 millones de euros, y la adquisición temporal de activos a CaixaBank asciende a 907 millones de euros. El saldo mantenido en cuenta corriente por VidaCaixa en CaixaBank es, a 31 de diciembre de 2012, de 93 millones de euros.
- Banca Cívica Vida y Pensiones ha comprado pasivos financieros híbridos emitidos por CaixaBank y clasificados en Depósitos a plazo, por un importe de 523 millones de euros.



- CaixaBank ha otorgado un préstamo a Caixa Card 1, EFC, SA por un importe de 1.502 millones de euros.
- Servihabitat XXI, SAU mantiene un préstamo con CaixaBank cuyo saldo a 31 de diciembre asciende a 650 millones de euros. Asimismo, ha dispuesto de una cuenta de crédito por un importe total de 395 millones de euros. Adicionalmente, CaixaBank ha adquirido obligaciones simples emitidas por Servihabitat XXI, SAU por 1.350 millones de euros.
- BuildingCenter, SAU mantiene un préstamo con CaixaBank de 32 millones de euros, y una cuenta de crédito cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre asciende a 6.604 millones de euros.

Las operaciones más significativas incluidas en los importes anteriores correspondientes al ejercicio 2011 son las siguientes:

- Pagaré emitido por CaixaBank y adquirido por "la Caixa" el 15 de diciembre de 2011, por un saldo a 31 de diciembre de 2011 de 1.644.341 miles de euros, con un interés efectivo del 4% anual, y vencimiento el 2 de febrero de 2012.
- Cuentas de crédito con Finconsum EFC, SA, por un importe dispuesto a 31 de diciembre de 2011 de 583.983 miles de euros, y un disponible de 122.837 miles de euros.
- Préstamo concedido a Servihabitat XXI, SAU por 2.000.000 miles de euros, con un tipo de interés del 4,525% y vencimiento 1 de noviembre de 2013. Adicionalmente, Servihabitat XXI, SAU tenía concedida una cuenta de crédito, que a 31 de diciembre de 2011 tenía un saldo dispuesto de 254.592 miles de euros, y un disponible de 493.625 miles de euros. Asimismo, CaixaBank suscribió y desembolsó una ampliación de capital en Servihabitat XXI, SAU, por 1.420.000 miles de euros, enmarcada en el proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" descrito en la Nota 1.
- Préstamo concedido a CaixaRenting por un importe de 382.615 miles de euros. Adicionalmente, se concedió una cuenta de crédito, cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 154.724 miles de euros, y el disponible era de 310.388 miles de euros.
- Depósito a plazo de FonCaixa Empresas 1, FTA, por un importe de 679.895 miles de euros.
- Depósito a plazo de FonCaixa Empresas 2, FTA, por un importe de 682.075 miles de euros.
- Depósito subordinado de Caixa Preference SAU, por un importe de 3.000.000 miles de euros (véase Nota 20.4).
- Cesión temporal de activos de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, con un saldo a 31 de diciembre de 2011 de 10.317.710 miles de euros. Por otro lado, el saldo de la adquisición temporal de activos por parte de CaixaBank ascendía a 1.240.880 miles de euros, y VidaCaixa tenía un depósito a plazo en CaixaBank por un importe de 9.093.621 miles de euros. Adicionalmente, VidaCaixa mantenía otros depósitos a plazo, con un saldo de 600.000 miles de euros, y adquirió cédulas hipotecarias y bonos por un importe de 1.513.550 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2012 y 2011, tienen un vencimiento medio de 24,20 y 25,18 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 2,16% y 2,18%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2012 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se eleva a 3.210 y 3.084 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 3,84 y 4,83 años y devengan un tipo de interés medio del 0,73% y 2,00%, respectivamente.



Descripción de las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, "la Caixa" y CaixaBank suscribieron, con fecha 1 de julio de 2011, un Protocolo interno de relaciones cuyo objeto es, principalmente:

- (i) desarrollar los principios básicos que han de regir las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, en tanto que esta última entidad constituye el instrumento para el ejercicio indirecto por la primera de la actividad financiera;
- (ii) delimitar las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta su carácter de banco a través del cual "la Caixa" ejerce la actividad financiera de forma indirecta;
- (iii) definir los parámetros generales que habrán de gobernar las eventuales relaciones de negocio o de servicios que las Sociedades del Grupo CaixaBank tendrán con las Sociedades del Grupo "la Caixa"; así como
- (iv) regular el flujo de información adecuado que permita a "la Caixa" -y, en la medida necesaria, también a CaixaBank- la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Conforme al Protocolo, que se encuentra a disposición pública en www.caixabank.com, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendrá siempre una base contractual y deberá ajustarse a los principios generales del mismo.



40. Otros requerimientos de información

40.1. Defensor del Cliente y Servicio de Atención al Cliente

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al ejercicio 2012. En él se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones (en adelante, «reclamaciones») atendidas por el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank.

De acuerdo con el reglamento para la Defensa del Cliente de CaixaBank, elaborado en cumplimiento de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, el Defensor del Cliente de las Cajas de Ahorros Catalanas es competente para la resolución de las reclamaciones de importe igual o inferior a 120.000 euros. Corresponde al Servicio de Atención al Cliente la resolución de las reclamaciones de importe superior a 120.000 euros y la coordinación de los servicios complementarios de atención al cliente, creados voluntariamente por CaixaBank, para poner a disposición de este vías más ágiles e inmediatas de resolución de sus reclamaciones, así como para resolver aquellas otras cuestiones que, por su forma, destinatario, contenido o circunstancias no constituyan legalmente reclamaciones sino simplemente sugerencias, peticiones u otras comunicaciones.

Reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank (periodo 01/01 al 31/12/2012)

Tipos de Resolución					
Resueltas a favor del cliente	Resueltas por desestimiento, acuerdo o allanamiento	Resueltas a favor de CaixaBank	Sin pronunciamiento y pendientes de respuesta	No admitidas a trámite	Total
2	10	70	15	14	111

Durante el ejercicio 2012 se han abonado 29 miles de euros.

De las sociedades de CaixaBank adheridas al Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, es preciso informar que se han recibido 3 reclamaciones de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros durante el ejercicio 2012.

Resumen de las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Cliente (importes iguales o inferiores a 120.000 euros)

Por entidades reclamadas

Entidades adheridas	Número de reclamaciones 2012
CaixaBank, SA	5.128
VidaCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros	293
VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros	88
Finconsum, EFC, SA	10
CaixaRenting, SA	4
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA	10
Nuevo Micro Bank, SAU	4
Total	5.537



Por el sentido de la resolución

Tipo de resolución	Número de reclamaciones 2012
Estimatorias (total o parcialmente)	509
Desestimadas	1.338
Improcedentes	1.762
Renuncias del cliente	16
Pendientes de resolver	1.826
Trasladadas al Servicio de Atención al Cliente	86
Total	5.537

Otros canales internos para la presentación de reclamaciones

Además del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, CaixaBank pone a disposición de sus clientes y usuarios los siguientes medios internos para atender sus reclamaciones:

Reclamaciones internas recibidas por CaixaBank (periodo del 01/01 al 31/12/2012)

	Número de reclamaciones
Teléfono gratuito de Atención al cliente	8.664
Cartas al Director General	8.261
Portal de Internet	9.002
Total	25.927

40.2. Información sobre medio ambiente

En una sociedad cada vez más sensibilizada por la necesidad de proteger el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, y como parte de nuestra política de mejora continua, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medio ambiente en la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001.

Para CaixaBank, la incorporación de un Sistema de Gestión Ambiental, es la forma más segura de garantizar la satisfacción de los requisitos ambientales a todas las partes interesadas, así como el cumplimiento de la legislación vigente, proporcionando así un servicio más satisfactorio a nuestros clientes, que sea la garantía hacia la mejora continua de nuestra Organización.

La nueva política ambiental de CaixaBank, elaborada y aprobada en febrero de 2012 a raíz de los procesos de reestructuración de la Entidad durante el 2011, se articula en torno a su Comité de Medio Ambiente, que vela para que toda su actividad sea respetuosa con el entorno, a la vez que fomenta y promueve la implicación de los grupos de interés de la Entidad. Como principales cambios hacia la política ambiental anterior, se ha querido destacar la adhesión de CaixaBank a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático.



Nuestro compromiso se hace extensivo a nuestros empleados y a aquellas empresas que colaboran con nosotros, sin olvidar que debe suponer un beneficio añadido en la relación con nuestros clientes.

En 2012 se llevaron a cabo diferentes iniciativas tanto para actuar directamente sobre la eficiencia en el consumo como en la sensibilización del personal.

Entre las primeras y preocupados por el impacto en el consumo energético de nuestra actividad, figuran la finalización de cambios de PC's por otros de alta eficiencia energética, controles en la gestión del encendido y apagado de los diferentes periféricos, la instalación de baterías de condensadores o el traslado del Centro de Procesamiento de Datos del Edificio de Servicios Centrales a un nuevo emplazamiento con instalaciones de alta eficiencia.

Por otra parte, en referencia a la preocupación por el consumo de papel, en el ámbito de la red de oficinas, se ha consolidado y ampliado el servicio de "Ready to Buy", que permite generar contratos de productos a través de Línea Abierta, de modo que los clientes no tienen que acudir a las oficinas para la firma en papel de los contratos correspondientes. También, entre los logros conseguidos durante el 2012 cabe destacar la reducción en el consumo de papel en nuestro edificio de Servicios Centrales.

En cuanto a la sensibilización del personal, durante el 2012 se ha renovado el Manual de Buenas Prácticas actualizando el contenido a las actividades llevadas a cabo en las oficinas de la red territorial y ampliando la información para hacer llegar a los trabajadores los esfuerzos realizados por CaixaBank para poder alcanzar los objetivos ambientales planteados.

A pesar de estos esfuerzos y conscientes de que nuestra actividad genera un impacto sobre el medio, en 2012, CaixaBank ha compensado las emisiones de CO2 derivadas de la celebración de 5 actos institucionales: Convención de Directivos 2012, Junta General Extraordinaria de Accionistas de CaixaBank 2012, Junta General de Accionistas de CaixaBank, Asamblea de Obligacionistas 2012 y Acto Empleados 25-35 años, con la participación en dos proyectos relacionados con la sustitución de combustibles por biomasa en Brasil, con un total de 383 Tn de CO2 compensadas

40.3. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank de acuerdo con los desgloses requeridos por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre el apoyo y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

CaixaBank es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los que el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores, y comportan ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.



Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que CaixaBank dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como los siguientes:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.
- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Cédulas hipotecarias emitidas

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	38.470	2.679.356
Vencimiento residual hasta 1 año		567.604
Vencimiento residual entre 1 y 2 años		
Vencimiento residual entre 2 y 3 años		
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	38.470	968.470
Vencimiento residual entre 5 y 10 años		1.143.282
Vencimiento residual superior a 10 años		
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	64.323.164	34.694.217
Vencimiento residual hasta 1 año	3.800.792	1.649.200
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	5.568.000	3.727.286
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	4.508.602	5.568.000
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	9.502.500	9.150.152
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	19.250.000	10.602.500
Vencimiento residual superior a 10 años	21.693.270	3.997.079
Depósitos	11.959.061	2.332.568
Vencimiento residual hasta 1 año	1.995.628	191.122
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	1.797.341	166.936
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	2.032.837	691.463
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	2.313.889	392.130
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	2.371.161	538.510
Vencimiento residual superior a 10 años	1.448.205	352.407
Total	76.320.695	39.706.142
De las que recompradas (presentadas minorando el pasivo del balance)	31.754.380	548.985

El incremento del valor nominal del total de cédulas hipotecarias emitidas y de las no registradas en el pasivo del balance se explica fundamentalmente, por dos motivos. El primero ha sido como consecuencia de la combinación de negocios con Banca Cívica, que ha supuesto un incremento del valor total de cédulas hipotecarias emitidas y de las no registradas en el pasivo del balance de 15.844 y 5.700 millones de euros, respectivamente. El segundo motivo obedece a las medidas de prudencia adoptadas por CaixaBank en el ejercicio 2012 con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados. En concreto, en el ejercicio 2012, CaixaBank ha realizado emisiones de cédulas hipotecarias por importe de 25.700 millones de euros, de las que 24.500 millones de euros han sido recompradas íntegramente por CaixaBank y se han utilizado para incrementar los activos líquidos pignoralados en el BCE (véase Nota 3.3).



El valor nominal de las participaciones hipotecarias emitidas por CaixaBank correspondientes exclusivamente a préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance que están pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el que se presenta a continuación:

Participaciones hipotecarias emitidas

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Participaciones hipotecarias emitidas en oferta pública	0	0
Vencimiento residual hasta 3 años		
Vencimiento residual entre 3 y 5 años		
Vencimiento residual entre 5 y 10 años		
Vencimiento residual superior a 10 años		
Participaciones hipotecarias no emitidas en oferta pública	23.763	556.859
Vencimiento residual hasta 3 años	642	6.977
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.082	10.488
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	5.549	52.852
Vencimiento residual superior a 10 años	16.490	486.543
Total	23.763	556.859

A continuación se presenta el valor nominal de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por CaixaBank correspondientes exclusivamente a préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance que están pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Certificados de transmisión de hipoteca emitidos

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos en oferta pública	0	0
Vencimiento residual hasta 3 años		
Vencimiento residual entre 3 y 5 años		
Vencimiento residual entre 5 y 10 años		
Vencimiento residual superior a 10 años		
Certificados de transmisión hipotecaria no emitidos en oferta pública	5.111.623	17.929.962
Vencimiento residual hasta 3 años	117.819	246.607
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	850.195	479.687
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	194.371	2.798.001
Vencimiento residual superior a 10 años	3.949.238	14.405.667
Total	5.111.623	17.929.962

Durante el ejercicio de 2012, con el propósito de optimizar el uso de los activos líquidos del balance, se ha procedido a liquidar anticipadamente fondos de titulización cuyos bonos con mejor calificación crediticia se habían aportado como garantía de la facilidad de crédito del BCE. La liquidación de estos fondos ha sido la causa principal de la reducción de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria que se observa en los cuadros anteriores.



3. Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de CaixaBank, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario

(Miles de euros)

	31.12.2012	31.12.2011
Total préstamos	148.230.936	119.928.336
Participaciones hipotecarias emitidas	109.310	2.048.837
<i>de los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	<i>23.763</i>	<i>556.859</i>
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	5.121.010	17.929.962
<i>de los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	<i>5.111.623</i>	<i>17.929.962</i>
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas		
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	143.000.616	99.949.537
Préstamos no elegibles	42.538.216	48.239.349
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1. del RD. 716/2009, de 24 de abril	12.225.526	9.174.350
Resto	30.312.690	39.064.999
Préstamos elegibles	100.462.400	51.710.188
Importes no computables	352.417	147.932
Importes computables	100.109.983	51.562.256
<i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i>		
<i>Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias</i>	<i>100.109.983</i>	<i>51.562.256</i>



Adicionalmente se presenta determinada información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009, de 24 de abril:

Préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

	31.12.2012		31.12.2011	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según origen de las operaciones	143.000.616	100.462.400	99.949.537	51.710.188
Originadas por la entidad	141.656.551	99.460.022	99.648.258	51.574.004
Subrogadas de otras entidades	361.380	291.972	281.990	128.996
Resto	982.685	710.406	19.289	7.188
Según moneda	143.000.616	100.462.400	99.949.537	51.710.188
Euro	142.790.561	100.399.757	99.719.861	51.680.814
Resto de monedas	210.055	62.643	229.676	29.374
Según la situación de pago	143.000.616	100.462.400	99.949.537	51.710.188
Normalidad	123.861.316	97.990.970	90.497.352	50.769.346
Otras situaciones	19.139.300	2.471.430	9.452.185	940.842
Según su vencimiento medio residual	143.000.616	100.462.400	99.949.537	51.710.188
Hasta 10 años	24.561.818	13.306.521	15.164.996	3.446.931
De 10 a 20 años	40.598.593	30.351.400	23.643.454	11.708.235
De 20 a 30 años	63.595.210	47.489.885	50.269.850	30.916.963
Más de 30 años	14.244.995	9.314.594	10.871.237	5.638.059
Según tipo de interés	143.000.616	100.462.400	99.949.537	51.710.188
Fijo	6.557.176	3.824.132	634.328	116.284
Variable	135.957.469	96.230.225	98.949.243	51.364.545
Mixto	485.971	408.043	365.966	229.359
Según los titulares	143.000.616	100.462.400	99.949.537	51.710.188
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	48.925.602	23.600.123	31.472.698	7.321.001
<i>Del que: Promociones inmobiliarias</i>	18.103.122	8.307.130	16.834.726	4.109.456
Resto de personas físicas y Instituc. sin finalidad de lucro	94.075.014	76.862.277	68.476.839	44.389.187
Según las garantías de las operaciones	143.000.616	100.462.400	99.949.537	51.710.188
Activos / edificios terminados	131.689.416	97.314.845	90.120.015	50.094.300
Residenciales	115.343.584	89.368.979	81.974.507	49.505.932
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	5.266.239	4.702.056	3.045.371	2.041.116
Comerciales	5.536.912	3.223.716	2.626.330	225.799
Restantes	10.808.920	4.722.150	5.519.178	362.569
Activos / edificios en construcción	4.716.256	2.125.954	5.205.936	753.335
Residenciales	4.062.411	1.921.607	4.650.318	744.804
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	305.625	117.417	457.445	18.838
Comerciales	107.784	44.883	51.945	1.234
Restantes	546.061	159.464	503.673	7.298
Terrenos	6.594.944	1.021.601	4.623.586	862.552
Urbanizados	3.540.912	883.798	3.279.942	768.976
Resto	3.054.032	137.803	1.343.644	93.576

La cartera de préstamos y créditos elegibles de CaixaBank, a efectos de su utilización como base para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 51.710 millones de euros, siendo ampliable de forma inmediata por la Entidad hasta 72.708 millones de euros. Durante el ejercicio 2012, CaixaBank ha decidido ampliar su capacidad de emisión mediante la contratación de un seguro de daños sobre la garantía de determinados préstamos y créditos que a 31 de diciembre de 2011 se consideraban no elegibles por no disponer de dicha cobertura en los términos establecidos por el artículo 10 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril. El incremento de la cartera de préstamos y créditos elegibles de CaixaBank en el ejercicio 2012 se explica fundamentalmente por esta medida y por la combinación de negocios con Banca Cívica, que ha supuesto un incremento de 22.369 millones de euros. La cartera de préstamos y créditos elegibles de CaixaBank, a efectos de servir de base para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2012 asciende a 100.110 millones de euros.



Los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

Disponibles de préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Potencialmente elegible	15.637.916	6.953.962
No elegibles	3.958.975	10.753.321
Total	19.596.891	17.707.282

A continuación se desglosa el valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, y se indican los que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero que cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de esta norma.

Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
No elegible: Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1. del R.D. 716/2009	12.225.526	9.174.350
No elegible: Resto	30.312.690	39.064.999
Total	42.538.216	48.239.349

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank a 31 de diciembre de 2012 y 2011 según el importe principal pendiente de cobro de los créditos y préstamos, dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

Préstamos y créditos hipotecarios elegibles

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Hipoteca sobre vivienda	90.360.565	50.284.055
Operaciones con LTV inferior al 40%	21.117.618	6.374.268
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	31.938.494	16.384.966
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	37.304.453	27.524.820
Operaciones con LTV superior al 80%		
Otros bienes recibidos como garantía	10.101.835	1.426.133
Operaciones con LTV inferior al 40%	4.517.847	367.591
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	5.142.673	917.647
Operaciones con LTV superior al 60%	441.315	140.895
Total	100.462.400	51.710.188

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hay activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.



Los movimientos de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

Préstamos y créditos hipotecarios. Movimientos de los valores nominales en el ejercicio

(Miles de euros)

	31.12.2012	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo al inicio del período	51.710.188	48.239.349
Bajas en el período	7.792.565	25.683.493
Cancelaciones a vencimiento	12.648	376.632
Cancelaciones anticipadas	62.146	732.017
Subrogaciones por otras entidades	2.731	8.417
Resto	7.715.040	24.566.427
Altas en el período	56.544.777	19.982.360
Originadas por la entidad	15.944.394	5.011.015
Subrogaciones de otras entidades	12.871	5.247
Combinación de negocios	22.368.987	14.753.201
Resto	18.218.525	212.897
Saldo al final del período	100.462.400	42.538.216

Los movimientos de bajas de préstamos y créditos no elegibles y de altas de préstamos y créditos elegibles clasificados como "Resto" corresponden, fundamentalmente, a la clasificación como elegibles de determinados préstamos y créditos sobre cuyas garantías se ha contratado un seguro de daños y que a 31 de diciembre de 2011 se consideraban no elegibles por no disponer de dicha cobertura en los términos establecidos en el artículo 10 del RD 716/2009, de 24 de abril.

A continuación se presenta el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
Cédulas hipotecarias no nominativas	64.361.634	37.373.573
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en depósitos de la clientela	11.048.111	1.325.000
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en entidades de crédito	910.950	1.007.569
Cédulas hipotecarias emitidas (A)	76.320.695	39.706.142
Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*)	148.230.936	119.928.336
Participaciones hipotecarias emitidas	(109.310)	(2.048.837)
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	(5.121.010)	(17.929.962)
Bonos hipotecarios emitidos		
Cartera de préstamos y créditos colateral para cédulas hipotecarias (B)	143.000.616	99.949.537
Colateralización: (B)/(A)	187%	252%
Sobrecolateralización: [(B)/(A)]-1	87%	152%

(*) Incluye cartera en balance y fuera de balance.

La reducción en el grado de colateralización de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank responde a las medidas de prudencia adoptadas por CaixaBank para reforzar su posición de liquidez con objeto de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis en los mercados.



En este sentido, por un lado, el incremento de cédulas hipotecarias emitidas se debe, fundamentalmente a emisiones realizadas por CaixaBank durante el ejercicio 2012 por importe de 24.500 millones de euros. Estas emisiones han sido recompradas íntegramente por CaixaBank y se han utilizado para incrementar los activos líquidos pignorados en el BCE. El grado de colateralización a 31 de diciembre de 2012 sin tener en consideración los 24.500 millones de euros emitidos y recomprados por CaixaBank con el fin de reforzar la liquidez y que el Grupo CaixaBank podría amortizar inmediatamente en caso de cese de las tensiones en los mercados, se situaría en el 276% (176% de sobrecolateralización).

Por otro lado, con el propósito de optimizar el uso de los activos líquidos del balance, se ha procedido a liquidar anticipadamente fondos de titulización cuyos bonos con mejor calificación crediticia se habían aportado como garantía de la facilidad de crédito del BCE. La liquidación de estos fondos ha supuesto la reducción de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria emitidos, incrementando la cartera de préstamos y créditos aptos como colateral para la emisión de cédulas hipotecarias.

Finalmente, la combinación de negocios con Banca Cívica ha supuesto un incremento de las cédulas hipotecarias emitidas y del volumen de la cartera de préstamos y créditos utilizados como colateral.

La liquidez de CaixaBank, materializada en efectivo, el neto de depósitos interbancarios, la deuda pública neta de repos y no incluida en la póliza y el saldo disponible de la póliza de crédito con el BCE, ha pasado de 20.948 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 a 53.092 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. El incremento de 32.594 millones de euros se explica fundamentalmente por la aplicación de las medidas descritas anteriormente (véase Nota 3.3).



Anexo 1

Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(1 / 7)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación				Coste de la participación directa (neto)
			Capital social	Reservas	Resultados	
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08029 Barcelona	100,00	15	741	4.363	5.021
Arquitrabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Plaza Santo Domingo de Guzmán, 1 2º Burgos	100,00	98.431	(31.516)	(2.631)	33.216
Banca Cívica servicios 2011, SL Tenencia de participaciones y asesoramiento empresarial	Paseo de Recoletos, 37 28004 Madrid	100,00	2.369	(3.834)	297	6.369
Banca Cívica Vida y Pensiones Sociedad de seguros, SA Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	56,69	20.780	63.494	26.750	154.308
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos pa	Plaza de la Libertad, s/n (Casa del Cordón) 09004 Burgos	85,99	745	-	-	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	750.060	347.437	(356.962)	258.869
Caixa Capital Biomed, S.C.R de Régimen Simplificado, S.A. Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	90,91	16.500	(6)	(3.089)	12.148
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	8.000	(269)	(115)	7.693
Caixa Capital Risc, SGECR, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	99,99	1.000	1.362	361	2.616



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(2 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	13.290	3.631	(760)	17.512
Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	80,65	20.001	1.880	(1.093)	16.434
Caixa Card 1 EFC, SA Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	161.803	169	1.986	161.980
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	361	219	(6)	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 613 3er B 08028 Barcelona	100,00	20.000	14.797	(661)	34.500
Caixa Invierte Industria SCR de Regimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3r A 08028 Barcelona	52,17	5.750	(9)	(300)	3.000
Caixa Preference, SAU Financiera	Av. Diagonal 621-629 08028 Barcelona	100,00	60	2.109	10	3.047
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	Gran Via Carles III, 84-98 08028 Barcelona	100,00	350	200	199	550
CaixaRenting, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Via de Carles III, 87 08028 Barcelona	100,00	10.518	25.693	3.821	31.680
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	60	33.161	(1.680)	33.221



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(3 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
Cajasol inversiones de capital, SAU Capital Riesgo	Plaza de Villasís, 2 41003 Sevilla	100,00	100.000	63.736	(4.228)	160.066
Cajasol participaciones preferentes, SAU Financiera	Plaza De San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	60	375	9	159
CAN Mediación, Operador de banca-seguros vinculado, SLU Asesoramiento en seguros	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	90	141	96	231
CAN Seguros de salud, SA Seguros directos excepto vida y reaseguros	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	-	-	(213)	2.694
Canaliza 2007, SL Servicios de asesoramiento y consultoría para empresas	La Alhóndiga (Plaza del Vínculo), 6 1º derecha 31002 Pamplona Navarra	100,00	60	328	(558)	-
Centro Médico Zamora, SAU Prestación de servicios médicos	Av. Diagonal, 611 2on A 08028 Barcelona	100,00	324	109	(16)	355
Club baloncesto Sevilla, SAD Promoción y desarrollo de actividades deportivas	Palacio Municipal De Deportes - C/ Dr. Laffon Soto s/n 41007 Sevilla	99,99	2.514	3.853	(2.379)	3.509
Corporación empresarial Cajasol, SAU Holding de participacions. Servicio de consultoría y administración	Plaza de Villasís, 2 41003 Sevilla	100,00	300.000	201.701	(113.191)	319.058
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 611 2on A 08028 Barcelona	100,00	3.005	77.630	1.521	81.987



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(4 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
Credifimo Crédito hipotecario	Paseo de Recoletos, 27 28004 Madrid	100,00	70.415	(158.312)	(4.607)	-
El monte capital, SA Financiera	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	100,00	60	176	41	107
El monte finance, SA Financiera	Plaza de la independencia, 9. Entresuelo Dcha 28001 Madrid	100,00	60	166	-	227
El monte participaciones preferentes, SA Financiera	Plaza de Villasís, 2 41003 Sevilla	100,00	60	123	(78)	-
e-la Caixa, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	13.670	15.437	1.459	21.144
Finconsum, EFC, SA Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, baixos 1er. B 08028 Barcelona	100,00	126.066	5.882	14.133	123.000
GDS-CUSA, SA Servicios	Provençals, 39 planta 2 08019 Barcelona	100,00	1.803	5.929	1.215	2.862
General de Inversiones Tormes, SA Inversión inmobiliaria	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	5.000	4.437	(54)	11.072
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Pere i Pons, 9-11 9è 3ª Edifici Màsters 08034 Barcelona	91,00	1.502	300	1.839	2.630
Hermenpo Eólica, SL Inmobiliaria, promoción, gestión, construcción, venta	Plaza de la Libertad, s/n (Casa del Cordón) 09004 Burgos	100,00	3.532	2.338	(1)	5.671



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(5 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	3	201.081	1.455	173.843
Hiscan Patrimonio, SL Sociedad tenedora de participaciones industriales	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	46.867	256.470	(194)	383.900
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 8 08028 Barcelona	100,00	156.433	32.568	12.703	202.396
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 7 08028 Barcelona	100,00	81.910	20.237	16.088	89.350
Inversiones Corsan 99 Simcav, SA Sociedad de inversión	María de Molina, 6 28006 Madrid	67,53	4.651	(1.986)	14	1.822
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL Servicios	Av. Del Mar, s/n (Urbanización Costa Teguisse) 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	8.356	8.852	(1.236)	10.655
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL Servicios	Av. Del Jablillo, 1 (Hotel Teguisse Playa) (Urbanización Costa Teguisse) 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	7.898	8.632	623	11.218
Limpieza y Mantenimiento Hospitalarios Servicios de limpieza de oficinas, locales y hospitales	Av. Diagonal, 611 2on A 08028 Barcelona	100,00	3	-	-	15
Lince servicios sanitarios, SAU Prestación de servicios sanitarios	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	660	2.092	(132)	2.868



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(6 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	6	38.363	493	38.367
Nuevo MicroBank , SAU Financiación de microcréditos	Juan Gris, 10-18 08014 Barcelona	100,00	90.186	32.524	15.877	90.186
Parque Isla Mágica, SA Explotación parque temático	Isla de la Cartuja Pabellón de España 41092 Sevilla	82,78	22.822	(4.302)	(4.676)	1.085
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Av. Carles III 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	60	1.561	133	1.644
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Av. Inca Garcilaso s/n, Edificio Expo-WTC 41092 Sevilla	100,00	44.290	(5.590)	(12.389)	41.008
Saldañuela residencial, SL Inmobiliaria	Ctra. de Soria s/n, Palacio de Saldañuela Burgos	67,00	24.859	8.563	(28)	44.545
Sercapgu, SL Holding inmobiliaria	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	4.230	(10.821)	(1.131)	632
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad	Gran Via Carles III, 103 08028 Barcelona	83,33	25	-	-	20
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	40.070	105.932	53	-
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	15.003	99.602	1.132	176.211



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(7 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	1.803	1.872	903	2.053
Tenerife desarrollo exterior Promoción de actividades económicas	Plaza Patriotismo s/n Santa Cruz de Tenerife Tenerife	100,00	60	34	-	94
Trade Caixa I, SA Administración y asesoramiento	Av. Diagonal, 611 2on B 08028 Barcelona	100,00	5.000	1.778	138	6.716
VidaCaixa Grupo, SA Sociedad de cartera	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	100,00	930.729	1.701.729	956.674	3.127.398

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(1 / 4)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Activo	Pasivo	Capital social	Reservas	Resultados	Ingresos de la actividad ordinaria	Coste de la participación directa (neto)
Banco BPI, SA (C) Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100 476 Porto Porto Portugal	46,22	45.184.375,00	43.348.270	1.190.000	804.827	117.057	2.011.977	613.516
Boursorama, SA (C) Direct Banking	18, Quai du Point du Jour 92659 Boulogne-Billancourt Francia	1,33	4.579.365,00	3.856.937	35.133	560.760	18.804	148.794	11.092
Cajacanarias aseguradora de vida y pensiones Seguros	Plaza Patriotismo s/n Santa Cruz de Tenerife Tenerife	50,00	105.856,00	78.575	6.912	11.059	9.044	32.021	29.930
Cajasol seguros generales Seguros	Plaza de San Francisco, 1 41004 Sevilla	50,00	72.650,00	49.621	7.392	(32)	3.109	27.092	37.779
Cajasol vida y pensiones de seguros y reaseguros, SA Seguros de vida	Plaza de San Francisco, 1 41004 Sevilla	50,00	171.306,00	116.393	22.915	16.245	15.827	21.554	55.300
CAN Seguros generales, SA Seguros directos excepto vida y reaseguros	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	50,00	33.756,00	21.376	9.015	1.925	2.095	16.774	20.342
Ceder Sierra De Cádiz, SA Promoción empresarial de la Sierra de Cádiz	Castillo-Palacio Los Ribera, Plaza Alcalde José Gon 11640	50,00	-	-	219	(202)	-	-	5
Celeris, servicios financieros, SA EFC Servicios financieros	Juan Esplandiu, 13 Planta C-1 Madrid	26,99	365.362,00	307.353	84.940	1.599	(28.530)	57.952	-
Cementiri de Girona, SA Servicios funerarios	Plaça del Ví, 1 17004 Girona	30,00	1.857,00	1.150	613	126	(32)	27	217
Centro de transportes aduana de Burgos, SA Almacenaje, manipulación de mercancías. Explotación de las a	Ctra. Madrid-Irún, Km 245 09007 Villafraía Burgos	22,96	15.928,00	7.435	4.461	3.277	126	2.660	140



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(2 / 4)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Activo	Pasivo	Capital social	Reservas	Resultados	Ingresos de la actividad ordinaria	Coste de la participación directa (neto)
Cobros y gestiones canarias, SA Gestión de cobros	Plaza Weyler, 4 2º D Santa Cruz de Tenerife Tenerife	20,00	347,00	266	60	14	7	839	-
Cultivos in vitro de Tenerife, SA Agrícola	Plaza Esperanza, Edificio Cabildo Tacoronte 38350 Santa Cruz de Tenerife Tenerife	49,00	1.856,00	196	300	1.303	57	1.350	897
Edicions 62, SA Edición de libros	Peu de la Creu, 4 08001 Barcelona	30,13	57.865,00	34.126	20.277	1.023	2.439	5.960	6.161
Erste Group Bank AG (C) Banca	Graben, 21 01010 Viena Austria	9,93	216.990.000,00	200.590.000	2.547.000	10.155.700	597.300	8.338.100	980.601
GDS-Risk Solutions, Correduría de Seguros, SL Correduría de seguros	Via Augusta, 252-260 6è 08017 Barcelona	20,00	17.061,00	15.630	30	8	1.393	-	3.756
Gestión de aguas de Alcolea, SA Ingeniería y concesiones	Av. Martín Alonso Pinzón, 11 21003 Huelva	49,00	39,00	-	60	(20)	(1)	-	20
Gestión de cobros y asesoramiento, SA Cobro de operaciones de crédito impagadas	José de la Cámara, 5 3º 41018 Sevilla	20,00	1.250,00	848	36	37	329	4.158	-
Girona, SA Captación, potabilización y distribuci3 de agua	Travesia del Carril, 2 6è Zona 17001 Girona	34,22	5.669,00	162	1.200	3.579	728	1.175	1.642
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (C) (**) ⁽¹⁾ Banca	Paseo de las Palmas, 736 11000 Lomas de Chapultepec México D.F. México	20,00	322.448.279,00	247.047.022	27.582.215	68.139.421	5.382.300	29.625.259	1.608.173
Ircio inversiones, SL Promoci3 de edificaciones industriales	Vitoria, 2 Miranda de Ebro Burgos	35,00	-	-	675	(1.136)	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(3 / 4)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Activo	Pasivo	Capital social	Reservas	Resultados	Ingresos de la actividad ordinaria	Coste de la participación directa (neto)
IT Now, SA Servicios informáticos	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona	49,00	35.453,00	32.377	3.382	12	(318)	42.061	1.663
Monty & Cogroup, SL Sociedad captadora de transferencias	Marqués de Villamejor, 5 2ª planta Burgos	27,63	1.609,00	1.193	27	9	405	62	252
Oesia Networks, SL Consultoría de IT y electrónica de defensa	Edificio Biscay TIK. Av. Zugazarte, 31 48930 Getxo Vizcaya	6,29	217.454,00	218.571	1.269	105	(21.491)	140.722	-
Parque científico tecnológico de Córdoba, SL Explotación y gestión parque científico	Av. Gran Capitán, 46 3ª Oficina 8 14001 Córdoba	15,49	-	-	20.558	(7.171)	(74)	-	7.059
Polígono Industrial Girona, SA Promoción inmobiliaria	Farigola, 11 17457 Riudellots de la Selva Girona	39,18	16.673,00	9.041	6.712	417	503	1.415	2.697
Promociones al desarrollo Bumari, SL Tenencia de participaciones	Plaza de la Libertad, s/n 09004 Burgos	48,00	4.219,00	9	6.386	(2.054)	(122)	(6)	-
Repsol, SA (C) Explotación del mercado de hidrocarburos	Paseo de la Castellana, 278-280 28046 Madrid	12,46	-	-	1.256.179	23.866.000	1.796.000	-	3.337.391
Self Trade Bank, SA Banca	Marqués de Urquijo, 5 28008 Madrid	49,00	163.926,00	88.436	86.658	(11.268)	100	8.928	38.175
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA Factoring	Rua Desembragador Eliseu Guilherme, 69 pt. E 04004-(Paraíso - Sao Paulo Brasil	20,00	194.302,00	146.301	5.000	20.964	22.037	56.828	2.029
Telefónica Factoring EFC, SA Factoring	Zurbano, 76 pl. 8 28010 Madrid	20,00	165.561,00	152.390	5.109	1.643	6.419	26.057	2.525



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(4 / 4)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Activo	Pasivo	Capital social	Reservas	Resultados	Ingresos de la actividad ordinaria	Coste de la participación directa (neto)
The Bank of East Asia, LTD (C) (2) Banca	10, des Voeux rd. Hong-Kong China	16,38	641.487.000,00	586.601	5.250.000	39.362.000	2.988.000	13.172.000	1.197.494

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

(**) Datos públicos según normas Mexican GAAP

(1), (2) Todos los datos excepto el coste de la participación están expresados en moneda local; (1) Peso Mexicano. (2) Dólar Hong-Kong



Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(1 / 2)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Capital			Coste de la participación directa (neto)
			social	Reservas	Resultados	
Anira Inversiones, SL Toma de participaciones en otras sociedades	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	30,00	41.500	(5.254)	(3.185)	10.605
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	Severo Ochoa, 5 29590 Málaga	39,52	60.702	20.559	604	32.057
Cartera Perseidas, SL Sociedad de cartera	Paseo de recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	59.900	15.530	2.398	36.278
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	49,00	4.425	12.591	26.940	104.403
Compañía andaluza de rentas e inversiones, SA Administración y tenencia de inversiones	Plaza San Francisco, 1 41001 Sevilla	46,61	88.517	4.504	2.139	45.165
Gestur CajaCanarias inversiones y desarrollo, SA Inmobiliaria	Robayna, 25 Santa Cruz de Tenerife Tenerife	49,00	19.000	(17.514)	(103)	728
Global Uninca, SA Promoción inmobiliaria	Ocaña, 1 45004 Toledo	50,00	12.000	(5.669)	14	1.539
Infocaja, AIE Desarrollo proyectos informáticos	Ramírez de Arellano, 35 Madrid	20,00	700	-	-	-
Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	33,33	34.312	(46.452)	(178)	-



Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(2 / 2)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Capital			Resultados	Coste de la participación directa (neto)
			social	Reservas			
Laxmi Nivaria, SL Sociedad de Tenencia de Valores	Plaza Patriotismo s/n Santa Cruz de Tenerife Tenerife	50,03	4	-	-	-	
Liquidambar inversiones financieras, SL Administración y tenencia de inversiones	Paseo Recoletos, 29 28004 Madrid	26,70	130.800	(54.107)	(9.762)	16.761	
Madrigal Participaciones, SA Inversión temporal en instrumentos financieros con carácter de rentabilidad	María de Molina, 3 Valladolid	14,30	126.000	(18.428)	770	15.388	

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)



Anexo 2

Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

(Miles de euros)

Ejercicio	CaixaBank				Banca Cívica		
	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Deducción acreditada	Año reinversión
2007	18.684	617.639	123.526	2007	33.298	3.706	2006 y 2007
2008	1.797	544.763	108.806	2008	13.204	435	2007 y 2008
2009	12.458	12.458	1.495	2009	73.665	12.019	2008 y 2009
2010	368.883	368.883	44.266	2010	76.824	6.023	2010
2011	9.875	9.875	1.185	2011	69.242	8.309	2011

Nota: En el cuadro se incluyen los importes de "la Caixa" de los ejercicios anteriores a 2011.

(1) Existen deducciones pendientes de aplicar por falta de cuota en la declaración consolidada.

Durante el ejercicio 2011, CaixaBank y Banca Cívica obtuvieron rentas susceptibles de acogerse a la deducción por importe de 9.875 miles de euros y 69.242 miles de euros, respectivamente. Las inversiones realizadas por las sociedades de sus respectivos grupos fiscales permitieron acreditar toda la deducción correspondiente a dichas rentas.

La reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorgan una participación superior al 5%, y en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias afectas a la actividad. Los activos procedentes de Banca Cívica se destinan a la materialización de los compromisos de reinversión del Grupo.



Anexo 3

Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2012

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 53 de la ley 24/1998 del Mercado de Valores).

Debido a la adquisición por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, anunciada con Hecho Relevante el 3 de agosto de 2012, ésta ha pasado a ostentar, directa o indirectamente, los siguientes derechos de voto:

Sociedad	Derechos de voto
Adveo Group International, SA	5,065%
Amper, SA	5,100%
Campofrío Food Group, SA	4,173%
Cie Automotive, SA	5,000%
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, SA	3,010%
Deoleo, SA	5,960%
Dinamia Capital Privado, SCR	7,519%
Fluidra, SA	7,999%
General de Alquiler de Maquinaria, SA	9,326%
Tubacex, SA	8,830%

Igualmente, con fecha 5 de diciembre de 2012, se comunicó la realización de la venta de todas las acciones de Dinamia Capital Privado, SCR, propiedad del 'Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, SAU' a 'Cajasol Inversiones de Capital, SAU, SCR', ambas controladas por CaixaBank. Tras esta operación, CaixaBank continúa teniendo el 7,519% de derechos de voto sobre Dinamia Capital Privado, SCR.



Anexo 4

BALANCE DE SITUACIÓN BANCA CÍVICA

a 30 de junio de 2012, en miles de euros

(Miles de euros)

	Importe
Activo	
Caja y depósitos en bancos centrales	830.524
Cartera de negociación	208.181
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	
Activos disponibles para la venta	6.814.582
<i>Valores representativos de deuda</i>	6.106.644
<i>Instrumentos de capital</i>	707.938
Inversiones crediticias	55.573.661
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	2.600.181
<i>Crédito a la clientela</i>	49.837.473
<i>Valores representativos de deuda</i>	3.136.007
Cartera de inversión a vencimiento	4.529.807
Derivados de cobertura	707.318
Activos no corrientes en venta	240.695
Participaciones	2.374.698
<i>Entidades asociadas</i>	100.606
<i>Entidades multigrupo</i>	201.848
<i>Entidades dependientes</i>	2.072.244
Activo material	996.765
Activo intangible	2.275
Activos fiscales	2.032.805
Resto de activos	182.682
Total activo	74.493.993
Cartera de negociación	135.915
Pasivos financieros a coste amortizado	70.371.924
<i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i>	18.396.231
<i>Depósitos de la clientela</i>	45.111.167
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	3.593.342
<i>Pasivos subordinados</i>	2.875.717
<i>Otros pasivos financieros</i>	395.467
Derivados de cobertura	377.439
Provisiones	908.993
Pasivos fiscales	389.596
Resto de pasivos	153.739
Total pasivo	72.337.606
Total patrimonio neto	2.156.387
Total pasivo y patrimonio neto	74.493.993



Anexo 5

BALANCE DE SITUACIÓN BANCA CÍVICA

a 31 de diciembre de 2011, en miles de euros

(Miles de euros)

	Importe
Activos:	
Caja y depósitos en bancos centrales	879.975
Cartera de negociación	357.163
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.771
Activos disponibles para la venta	5.747.264
<i>Valores representativos de deuda</i>	4.915.475
<i>Instrumentos de capital</i>	831.789
Inversiones crediticias	56.976.018
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	2.323.231
<i>Crédito a la clientela</i>	50.953.969
<i>Valores representativos de deuda</i>	3.698.818
Cartera de inversión a vencimiento	1.290.473
Derivados de cobertura	686.063
Activos no corrientes en venta	998.748
Participaciones	1.333.871
<i>Entidades asociadas</i>	100.011
<i>Entidades multigrupo</i>	201.849
<i>Entidades dependientes</i>	1.032.011
Activo material	1.236.543
Activo intangible	25.527
Activos fiscales	1.752.627
Resto de activos	155.327
Total activo	71.442.370
Cartera de negociación	73.113
Pasivos financieros a coste amortizado	67.309.569
<i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i>	8.760.055
<i>Depósitos de la clientela</i>	49.733.727
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	5.404.701
<i>Pasivos subordinados</i>	3.041.136
<i>Otros pasivos financieros</i>	369.950
Derivados de cobertura	323.771
Provisiones	449.930
Pasivos fiscales	400.650
Resto de pasivos	133.873
Total pasivo	68.690.906
Total patrimonio neto	2.751.464
Total pasivo y patrimonio neto	71.442.370



Anexo 6

Activos amortizables incorporados al balance de CaixaBank en función de su año de adquisición.

Banca Cívica

(Miles de euros)				
Año de adquisición	Coste de adquisición	Amortización acumulada	Ajustes a valor razonable	Valor contable neto
1953	4	(4)	59	59
1954	92	(50)		41
1957	1	(1)		
1958	52	(27)		26
1960	9.251	(2.491)	(2.925)	3.835
1961	156	(13)	(10)	133
1962	11	(0)	212	223
1963	348	(167)		182
1964	425	(49)	(35)	340
1965	609	(108)	69	569
1966	6.127	(562)	(389)	5.177
1967	301	(131)		170
1968	103	(49)		54
1969	195	(102)		93
1970	610	(259)		351
1971	249	(116)		133
1972	17	(16)		1
1973	206	(97)	97	206
1974	749	(282)	(29)	439
1975	1.268	(422)	311	1.157
1976	4.148	(715)	(243)	3.190
1977	4.499	(1.186)	(193)	3.120
1978	1.289	(559)	(54)	676
1979	2.282	(1.716)	(16)	550
1980	2.092	(1.569)	(305)	218
1981	13.868	(3.965)	(698)	9.205
1982	5.107	(2.272)	2.340	5.176
1983	4.131	(2.169)	(72)	1.890
1984	16.995	(3.756)	(2.667)	10.572
1985	5.246	(3.499)	(590)	1.156
1986	8.162	(3.927)	(279)	3.956
1987	37.506	(15.456)	(100)	21.950
1988	13.080	(11.102)	(117)	1.861
1989	20.863	(10.679)	(13.951)	(3.767)
1990	18.889	(12.189)	686	7.386
1991	15.326	(11.222)	(1.706)	2.398
1992	22.519	(16.635)	2.077	7.961
1993	13.038	(7.937)	557	5.658
1994	21.258	(18.115)	43	3.186
1995	16.366	(12.471)	1.415	5.309
1996	17.116	(17.854)	(92)	(830)
1997	26.782	(21.226)	(1.350)	4.206
1998	36.751	(26.337)	259	10.673
1999	30.265	(23.039)	325	7.550
2000	24.717	(17.602)	(263)	6.852
2001	41.910	(33.387)	(5.212)	3.311
2002	53.847	(39.174)	(1.450)	13.223
2003	58.588	(45.089)	(3.505)	9.993
2004	147.749	(41.218)	(7.735)	98.796
2005	148.406	(57.367)	(14.239)	76.799
2006	127.083	(71.043)	(4.037)	52.003
2007	289.105	(65.553)	(23.357)	200.196
2008	119.543	(38.998)	125	80.670
2009	82.532	(20.963)	(3.716)	57.852
2010	58.803	(8.124)	(853)	49.825
2011	58.488	(6.878)	(2.543)	49.067
2012 (hasta la fecha de la fusión)	6.302	(262)	(641)	5.399
Totales	1.595.428	(680.202)	(84.797)	830.429

Nota: Importes correspondientes a 31 de julio de 2012, fecha de la integración tecnológica de los activos materiales de Banca Cívica en CaixaBank



Anexo 7

Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Nombre

ALONSO Y FERNANDEZ ASESORIA
ANTARES Y CUESTA S L
ANTONIO PONCE DOMINGUEZ
ASESORIA CIFUENTES SL
AURORA JURADO ROMERO
COMPROAGRI SL
CONSULTING RAIMA SLU
EVA MARIA PEREZ EXPOSITO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ
GOMEZ Y SANCHEZ MOLERO SL
JOSE ANDRES CEJAS GALVEZ
JAVIER MUÑOZ CALDERON
JESUS RAFAEL SERRANO LOPEZ
JONATHAN PEREZ IGLESIA
LUIS DANIEL ROMERO GARCIA
LUIS PEREZ MOLERO
MARIA CARMEN ULGAR GUTIERREZ
RAFAEL GOMEZ CASAUS
MARIA REYES RODRIGUEZ NARANJO
VICENTE PADILLA AMAYA
VILLORES INTERMEDIARIOS SL
SEGITEMP SERVICIOS Y GESTIONES
FRANCISCO GONZALEZ CARMONA
EDUARDO CASQUETE DE PRADO
ILDEFONSO MARTINEZ LERIDA
FRANCISCO JOSE LEAL SALIDO
ANTONIO ALFONSO BOZA GARCIA
MERCEDES GONZALEZ POSTIGO
MARIA JULIANA GOMEZ PAEZ
JOSE MANUEL CRUZ MUÑIZ
APOLONIA GOMEZ SANTOS
ASECON-GLOBAL SL
MANUEL MILLAN MILLAN
FRANCISCO JAVIER GUERRERO
JOSE MANUEL CRUZ MUÑIZ
CENTRO ASESOR MONTEHERMOSO
ANTONIO ANGEL GARCIA JAIME
ANTONIO VALLEJO REMESAL
FRANCISCO ALTAREJOS VILAR
SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPO DE TEJADA